DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 9 de Mayo de 1986

Tomo 323 · Año LXXX · Número 22148

Dirección · Teléfonos

Florida 1178 · 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 16/986.— Se modifican diversos artículos de la Ley Orgánica Policial

Ministerio del Interior.

Montevideo, 21 de enero de 1986.

Visto: lo establecido en el Título III, Capítulo II y III de la Ley Orgánica Policial y en particular en el artículo 37, en cuanto determina que las condiciones de ingreso a la Escuela Nacional de Policía serán fijadas por vía de reglamentación, así como por el artículo 154 de la Ley 14.106 del 14 de marzo de 1973.

Resultando: que en base a dichas disposiciones legales fueron dictados los decretos 639/971, de 5 de octubre de 1971, y 554 de 10 de noviembre de 1981, la experiencia de cuya aplicación muestra la conveniencia de efectuar ciertos ajustes en sus disposiciones, así como considerar otras posibilidades para el eventual ingreso de aspirantes a los cursos de la Escuela Nacional de Policía.

Considerando: I) Que por carácter general, resulta adecuado distinguir entre las pruebas de ingreso, aquellas materias específicas que deben considerarse de carácter eliminatorio y aquellas a las que debe apreciarse en forma promedial, en cuanto su perfeccionamiento es suceptible de efectuarse a través de los propios Cursos y establecer el criterio para dirimir las igualdades de puntaje;

II) Que existe conveniencia asimismo en fijar las condiciones de admisión para aquellos aspirantes que hayan cumplido otros ciclos docentes;

III) Que en relación a los aspirantes provenientes de las jerarquías de Personal Subalterno, considerados en el artículo 154 de la citada ley 14.106, es pertinente tomar en la debida consideración su nivel de conocimientos y de experiencia profesional adquiridos en el ejercicio de la propia función policial, correlacionando, en consecuencia, con sus respectivas jerarquías, las exigencias de capacitación complementaria que los habilite para su incorporación al cuadro de Oficiales de la Policía;

IV) Que dichas modificaciones se adecuan a las necesidades actuales.

Atento: a lo establecido por el artículo 168, inciso cuarto de la Constitución de la República y a lo previsto en los artículos 37 de la Ley Orgánica Policial y 154, de la ley 14.106 del 14 de marzo de 1973,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícanse los artículos 12, 13, 14 y 18 del decreto 639/971, del 5 de octubre de 1971 en su redacción sustitutiva dada por el artículo 1º del decreto 554/981, del 10 de noviembre de 1981, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 12 (aspirantes). Para aspirar al ingreso al Curso de Cadetes de la Escuela Nacional de Policía, se requieren las siguientes condiciones generales:

A) - Ser ciudadano uruguayo

B) - Tener entre 18 y 24 años de edad. El Ministro del Interior por resolución fundada puede autorizar en casos excepcionales, la habilitación de edad del aspirante a ingreso.

D) - Poseer la estatura siguiente:

1) - Varones: Estatura mínima de 1 metro sesenta y cinco y un máximo de 2 metros.

2) - Damas: Estatura mínima de 1 metro sesenta y un máximo de 1 metro ochenta.

La complexión física y el peso guardarán proporción con la estatura. En caso de que el resto del examen sicofísico no muestre ninguna anormalidad y a criterio médico el biotipo y las proporciones sean especialmente adecuadas para la carrera policial, aun fuera de estas tallas, se podrá flexibilizar estos límites dentro de lo razonable.

E) - Buena Conducta.

F) - Aprobar los exámenes síquicos, médicos y síquicos de acuerdo con lo que establece el artículo 15. Serán causa de ineptitud las enfermedades o estados orgánicos que se especifican en el capítulo IV del decreto 639/971. Las taras o enfermedades crónicas no constatadas en el examen de ingreso y que pudieran aparecer en el alumno admitido durante el primer año, serán causas de eliminación previo informe del Servicio Sanitario de la Escuela, debiendo contar con el asesoramiento especializado de la Dirección Nacional de Sanidad Policial."

"ARTICULO 13. (Requisitos de Ingreso). Tendrán acceso al Primer Año del Curso de Cadetes aquellos aspirantes que, además de las condiciones establecidas en el artículo precedente, se encuentren en los siguientes casos:

A) - Hayan aprobado, según corresponda, los siguientes cursos de Enseñanza Secundaria:

1) - Cuarto año del Plan 1941.
2) - Quinto Año del Plan Piloto 1963.
3) - Segundo Año del Segundo Ciclo del Plan de 1976.
4) - UTU Segundo Ciclo del Bachillerato Técnico de la Universidad del Trabajo, cuando a juicio de las Autoridades de Enseñanza Secundaria, sea equivalente a la escolaridad referida en 1, 2 y 3.

B) - Sean policías integrantes del Subescalafón de Policía Ejecutiva en las jerarquías de Agente de Segunda y de Primera - o sus correspondientes - y Cabo; tengan menos de 28 años de edad y una antigüedad en el Instituto Policial no menor de 12 meses.

Tendrán acceso directamente al Segundo Año del Curso de Cadetes, aquellos aspirantes que, además de cumplidos los mismos requisitos generales antes referidos, sean Sargentos de Policía Ejecutiva y tengan menos de 35 años de edad; así como los Sargentos Primeros y Suboficiales Mayores del mismo Subescalafón, que tengan menos de 39 años de edad.

Las referidas edades máximas serán apreciadas a la fecha de la iniciación del Curso.

Los aspirantes ingresados directamente al Segundo Año, cumplirán un programa de estudios que se reglamentará específicamente. Los Suboficiales mayores y Sargentos Primeros podrán ser casados y tendrán un régimen de seminternado.

Cualquiera sea la jerarquía de los aspirantes provenientes del Personal Subalterno, deberán poseer una nota de conducta mínima de "BUENO", la que será otorgada por el respectivo Comando."

"ARTICULO 14 (Requisitos documentales). Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

A) - Cédula de Identidad

B) - Credencial Cívica o certificado de tenerla en trámite, cuando así correspondiere por su edad.

C) - Partida de nacimiento.

D) - Certificado de vacunas de acuerdo a las Leyes en vigencia.

E) - Certificados de Estudios en sus casos (incisos A y B del artículo 13).

F) - Certificado de Buena Conducta expedido por la Jefatura del Departamento donde reside.

G) - Testimonio de dos (2) vecinos de reconocida solvencia moral, sobre la conducta general del aspirante.

No regirán para los policías los literales F) y G), siendo suficiente la copia testimoniada de su Legajo Personal (Funcional)."

"ARTICULO 18 (Escala de notas). Las notas se asignarán según la siguiente escala:

10.000 Sobresaliente
9.500 Sobresaliente Muy Bueno
9.000 Muy Bueno Sobresaliente
8.500 Muy Bueno
8.000 Muy Bueno Bueno
7.500 Bueno Muy Bueno
7.000 Bueno.
6.000 Bueno Regular
5.000 Regular Bueno
4.000 Regular
3.000 Regular Deficiente
2.000 Deficiente Regular
1.000 Deficiente

Las pruebas de los exámentes físicos y culturales tendrán un mínimo promedial para su aprobación de cuatro mil cada una (4.000).

Al final de las pruebas se hará un promedio de todas las notas obtenidas por el aspirante y a partir del promedio de calificación más alta, se estructurará el orden decreciente de los mismos, ese escalonamiento, conferirá el derecho de precedencia para el ingreso.

A igualdad de nota final del examen de admisión la precedencia se otorgará al postulante que hubiere obtenido mayor nota final en el Examen de Idioma Español.

Si subsistiera el empate, la precedencia será otorgada al aspirante que hubiere obtenido mayor nota final en el examen de Matemáticas".

Art. 2º Perderán el derecho al ingreso, los aspirantes que no se presenten a los exámenes de admisión en las fechas fijadas por la Dirección.

Art. 3º Se considerará eliminado todo postulante que habiendo obtenido becas no se presente a la Escuela en las fechas señaladas por la Dirección, salvo casos debidamente justificados que serán evaluados en cada situación particular.

Art. 4º La solicitud de ingreso, implica por parte del aspirante y solidariamente por sus padres o tutores, el compromiso de aceptar integralmente el régimen disciplinario, administrativo y docente de la Escuela.

Los alumnos quedan obligados a someterse a las vacunaciones y a todas las medidas sanitarias que se hagan obligatorias para la Policía.

Art. 5º En caso de que los padres de los alumnos residan en lugares del país alejados de donde se encuentre instalada la Escuela, deberán indicar por escrito a la Dirección de la Escuela, la persona con quien se entenderá aquélla cuando fuere necesario y urgente. No podrán desempeñar dicha función los integrantes de la Escuela Nacional de Policía o de su Cuerpo Docente.

Art. 6º Los Profesores e instructores que tengan alumnos suyos entre los postulantes a aspirantes a ingreso, no formarán parte de los Tribunales de Exámenes correspondientes, y en ningún caso podrán examinar a parientes hasta segundo grado.

Art. 7º Los Fallos de los Tribunales Examinadores son inapelables, pero los miembros del mismo podrán ser llamados por el Director de la Escuela o el jefe de Estudios, a dar aclaraciones, para lo cual, llevarán obligatoriamente, toda la documentación referente al alumno.

Art. 8º Los examinadores sólo porán ser recusados mediante causa fundada la que será apreciada por la Dirección.

Art. 9º (Disposiciones Transitorias). I) Por única vez y solamente durante las pruebas de admisión de aspirantes al **Curso de** Cadetes, para el período lectivo 1986, los Sargentos, **Sargentos 1º** y Suboficiales Mayores, que ingresan al 2º Año, podrán ser casados, manteniendo íntegramente el régimen de internados de los demás alumnos.

II) También y por única vez y durante el año lectivo 1986 se eliminará la condicionante mencionada en el inciso B, del artículo 13, de ser policía integrante del Subescalafón de Policía Ejecutiva, permitiéndose el ingreso de policías de igual jerarquía de otros Subescalafones con la escolaridad requerida precedentemente, los cuales podrán ser casados y mantendrán el régimen de internados de los demás alumnos y las mismas limitaciones de edad que los integrantes del Subescalafón de Policía Ejecutiva.

Art. 10 Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI.— CARLOS MANINI RIOS.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 24/986.— Se autoriza al Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado, a emitir Bonos del Tesoro 25ª Serie.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de enero de 1986.

Visto: la conveniencia de emitir una nueva serie de Bonos del Tesoro.

Considerando: lo dispuesto por los decretos-leyes 14.268 de 20 de setiembre de 1974 y 14.814 del 29 de agosto de 1978 y ley 15.773 de 23 de setiembre de 1985.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Se autoriza al Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado, a emitir hasta la suma de U$S 24:000.000.00 (veinticuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América) en títulos denominados Bonos del Tesoro -25ª Serie- a ocho años de plazo que se dividirán en los siguientes bonos definitivos.

De U$S 1.000 cada uno 22.000 títulos	U$S 22:000.000
De U$S 500 cada uno 4.000 títulos	U$S 2:000.000
	U$S 24:000.000

Estos Bonos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministerio de Economía y Finanzas, del Contador General de la Nación y del Gerente General del Banco Central del Uruguay.

Art. 2º Fíjase el 15 de febrero de 1986, como fecha de emisión de la Deuda Pública citada en el artículo anterior.

Art. 3º El tipo de interés que devengarán los Bonos será del 10 1/2% (diez un medio por ciento) anual, pagadero semestralmente, a partir del 15 de agosto y 15 de febrero de cada año en dólares de los Estados Unidos de América. El primer vencimiento tendrá lugar el 15 de agosto de 1986 y comprenderá el período comprendido entre la fecha de emisión y el 14 de agosto de 1986.

Art. 4º Los Bonos que se emitan de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1º, podrán ser colocados por el Banco Central del Uruguay mediante licitación o por colocación directa.

El Banco Central del Uruguay decidirá en cada caso la modalidad y condiciones de la colocación.

En los casos que se utilice el procedimiento de la licitación, el Banco Central del Uruguay reglamentará la operativa a seguir, debiendo ajustarse a las siguientes normas:

a) Las adjudicaciones que se otorguen se harán a quienes ofrezcan las condiciones más convenientes;
b) En caso de ofertas equivalentes se prorratearán hasta la suma que se decida aceptar;
c) Todas las ofertas podrán ser rechazadas si no satisfacen las condiciones mínimas que el Banco Central del Uruguay estime.

Art. 5º El Banco Central del Uruguay rescatará a la par los bonos de esta Serie que le sean presentados, a partir del 15 de febrero de 1987, hasta un monto anual equivalente a 1/8 (un octavo) del total emitido. Se considera par el valor nominal del bono más los intereses devengados hasta la fecha de rescate.

Queda facultado el Banco Central del Uruguay para realizar amortizaciones anticipadas en las condiciones que determine en cada caso.

El valor de los Bonos rescatados será pagado en dólares de los Estados Unidos de América.

Art. 6º Los servicios de interés y rescate, así como las comisiones y gastos por todo concepto que demande la administración de los Bonos del Tesoro, se realizarán a través del Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.

Art. 7º Se autoriza al Banco Central del Uruguay a fijar y pagar una comisión de colocación de hasta el 0.5% (un medio por ciento) sobre el valor nominal de los bonos.

Art. 8º El Banco Central del Uruguay establecerá la fecha en que estos Bonos podrán cotizarse en la Bolsa de Valores de Montevideo.

Art. 9º El Banco Central del Uruguay podrá participar en el Mercado Secundario que pueda originarse con los bonos de esta Serie comprando o vendiendo.

Art. 10 La tenencia de los Bonos del Tesoro cuya emisión se reglamenta, así como su renta y las utilidades generadas por diferencias cambiarias o de cotización de Bolsa, estarán exentas de todo gravamen impositivo, salvo en lo que se refiere al Impuesto a la Renta de la Industria y Comercio.

Art. 11 Mientras dure la impresión de las láminas el Banco Central del Uruguay podrá extender certificados representativos de Bonos, que serán canjeados oportunamente por los valores definitivos.

Art. 12 Los gastos de impresión de valores, transferencias, comisiones, propaganda, planillas, libros y toda erogación necesaria para la administración de esta Serie, serán imputables a los recursos provenientes de la propia colocación de los Bonos.

Art. 13 Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

3

Decreto 25/986.— Se autoriza a la Administración Liquidación del Frigorífico Melilla a proceder al despido antes del 31 de enero de 1986, de determinado personal.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 22 de enero de 1986.

Visto: la situación del personal del Frigorífico Melilla que ha quedado prestando funciones en la empresa a los solos efectos de las tareas de mantenimiento y liquidación.

Resultando: I) Que luego de realizado el despido y pago de las indemnizaciones de la casi totalidad del personal de dicha firma, en cumplimiento de lo dispuesto por los decretos 436/979, de 1º de agosto de 1979; 700/979, de 28 de noviembre de 1979 y 798/979, de 31 de diciembre de 1979, ha quedado pendiente de solución la situación de 38 trabajadores que oportunamente debieron quedar a la orden de la Administración Liquidación;

II) Que actualmente no se justifica el mantenimiento de dicho personal, atento a que la liquidación ha entrado en las etapas finales de las tareas asignadas, por lo que resulta conveniente proceder al despido de dichos trabajadores;

III) Que no obstante; hasta la finalización de tales tareas, es necesario mantener en sus cargos y a la orden de la Administración Liquidación un mínimo de trabajadores que seleccionará el Administrador Liquidador;

IV) Que por otra parte, ocho trabajadores han manifestado su aspiración de que se les asegure su fuente de trabajo por lo que el Poder Ejecutivo estudiará la posibilidad de absorberlos presupuestalmente, permaneciendo mientras tanto cumpliendo las funciones a las que se ha aludido anteriormente.

Considerando: lo dispuesto por los citados decretos 436/979; 700/979 y 798/979 y que de acuerdo al régimen instituido por las referidas normas reglamentarias el Ministerio de Economía y Finanzas deberá proporcionar las partidas necesarias para el pago de las erogaciones resultantes.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a la Administración Liquidación del Frigorífico Melilla a proceder al despido, antes del 31 de enero de 1986, del personal que aún permanece en el citado establecimiento y que no resulte absolutamente indispensable para el cumplimiento de las tareas pendientes de realización.

Art. 2º La Administración Liquidación mantendrá en sus funciones a los trabajadores aludidos en el numeral IV de la parte expositiva, cuyas identificaciones, cargos y demás datos laborales proporcionará oportunamente a la Oficina Nacional de Servicio Civil a efectos de considerar su eventual absorción por la función pública.

Art. 3º El Ministerio de Economía y Finanzas asignará las partidas necesarias para el pago, no más allá del 1º de febrero de 1986, de las sumas correspondientes a las indemnizaciones por despido del personal cesante.

Art. 4º El Estado, a través de la referida Secretaría, mantendrá la asistencia financiera necesaria para atender los sueldos y gastos que se devenguen hasta la liquidación final del Frigorífico o adquisición por terceros.

Art. 5º El presente decreto entrará en vigencia al día siguiente de su sanción.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI**— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.— CARLOS JOSE PIRAN.— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— ROBERTO VAZQUEZ PLATERO.

—

4

Decreto 160/986.— Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de febrero de 1986 y el coeficiente para la determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de marzo de 1986.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de marzo de 1986.

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el decreto ley 14.219, de 4 de julio de 1974.

Resultando: I) Que el artículo 14 del citado decreto ley 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del decreto ley 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que a los efectos de dicho decreto ley se aplicará: a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38, inciso 2º de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) definida en el propio texto legal modificativo y c) Indice de los Precios del Consumo elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos;

II) Que el artículo 15 del decreto ley 14.219 según redacción dada por el artículo 1º del decreto ley 15.154, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente, será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término;

III) Que el artículo 15 precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial" conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos;

IV) Que la Dirección General de Estadística y Censos ha elaborado el número índice correspondiente al Indice de los Precios del Consumo del mes de febrero de 1986, sobre una nueva base -diciembre de 1985=100- en razón de haber efectuado cambios en la canasta de bienes y servicios utilizada en su construcción;

V) Que considerando la combinación del número índice referido en el numeral precedente con el número índice anterior -de base marzo de 1973=100-, acumulado hasta el mes de diciembre de 1985 se obtiene la variación del período para el Indice de los Precios del Consumo.

Atento: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) de febrero de 1986 y por la Dirección General de Estadística y Censos sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios y del Indice de los Precios del Consumo, y a lo dictaminado por las asesorías Económico-Financiera, Jurídica y en Política de Vivienda y Arrendamiento y la División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación, y a lo dispuesto por los decretos leyes 14.219, de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la ley 15.799, de 30 de diciembre de 1985,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de febrero de 1986, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el decreto ley 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en N$ 653,39 (nuevos pesos seiscientos cincuenta y tres con 39/100).

Art. 2º Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) del mes de febrero de 1986 en N$ 638,55 (nuevos pesos seiscientos treinta y ocho con 55/100).

Art. 3º El número índice correspondiente al Indice de los Precios del Consumo, asciende en el mes de febrero de 1986 a 109,51 (ciento nueve con 51/100) sobre la nueva base diciembre de 1985=100.

Art. 4º El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de marzo de 1986 es 1,8514 (uno con ocho mil quinientos catorce diez milésimos).

Art. 5º Comuníquese, publíquese y archívese.— **SANGUINETTI**— LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Decreto 75/986.— Se declara de Interés Nacional la realización del III Simposio Internacional sobre Informática y Educación en la ciudad de Montevideo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 28 de enero de 1986.

Visto: la propuesta de la Comisión Patrocinadora del III Simposio Internacional sobre Informática y Educación, de declarar al Uruguay como sede del próximo Simposio a realizarse en 1986;

Resultando: que la finalidad de este evento es establecer planes de acción relativos al replanteo educacional y pedagógico que exige la introducción de las tecnologías informáticas y audiovisual en el proceso educativo.

Considerando: la importancia que reviste la realización de dicha reunión, al permitir el intercambio de conocimientos, experiencias y proyectos, así como estrechar los vínculos con otros países.

Atento: a lo antes expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la realización del III Simposio Internacional sobre Informática y Educación que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo entre los días 10 y 14 de noviembre de 1986.

2º Intégrase un Comité Organizador con el señor Director de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, profesor Oscar Domingo, que lo presidirá; un representante de la Universidad de la República; un representante del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; un representante del Consejo de Educación Primaria; un representante del Consejo de Educación Secundaria y un representante del Consejo de Educación Técnico Profesional.

3º El Comité Organizador que se crea por la presente resolución está facultado a recabar todos los asesoramientos y apoyos que estime necesarios.

4º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI**.— ADELA RETA — ENRIQUE V. IGLESIAS.

6

Decreto 80/986. — Se crea el Comité Nacional de Biotecnología que funcionará en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 4 de febrero de 1986.

Visto: la importancia y el desarrollo de la Biotecnología y sus procesos por los cuales mediante la aplicación de agentes biológicos pueden producirse bienes y servicios.

Resultando: I) Que los referidos procesos tienen aplicación en los sectores: salud humana, farmacéuticos, energéticos, alimentario y en importantes aspectos de la salud animal y de tecnolgía de punta en la agricultura;

II) Que en nuestro país se están desarrollando investigaciones en estas tecnologías en distintos organismos públicos y privados.

Considerando: I) El directo beneficio para el país que traería el impulso coordinado del desarrollo de esta rama de la ciencia, para lo que se hace necesaria una mejor comunicación entre los distintos institutos y empresas que desarrollan actividades y/o trabajos de investigación en Biotecnología;

II) Que dado el impacto que producen estas tecnologías sobre el desarrollo del país al permitir una mayor eficiencia en el aprovechamiento de ciertos productos como asimismo en la elaboración de otros nuevos, resultará altamente beneficioso el crear un organismo que reúna y coordine a todas las instituciones que desempeñan actividades en Biotecnología.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Créase el Comité Nacional de Biotecnología el cual funcionará bajo la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, vinculándose al mismo a través de la Dirección de Ciencias y Tecnología.

Art. 2º El Comité Nacional de Biotecnología estará integrado por dos delegados de la Universidad de la República, un delegado del Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable", dos delegados de la Cámara de Industria, un delegado del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, un delegado del Ministerio de Agricultura y Pesca, un delegado del Ministerio de Industria y Energía, un delegado del Ministerio de Salud Pública y un delegado del Ministerio de Educación y Cultura.

Art. 3º Serán cometidos de dicho Comité:

a) dictar su propio reglamento y crear las Secciones y Servicios laterales;
b) proponer anteproyectos o modificaciones de leyes y normas, relacionadas con el tema Biotecnología;
c) proponer toda forma de investigación y estudio sobre las tecnologías biológicas y sus aplicaciones en actividades productivas;
d) mantener los contactos con Organismos Nacionales e Internacionales necesarios a los efectos de intercambiar información, elaborar proyectos científicos y tecnológicos y gestionar recursos para los mismos;
e) asesorar sobre los acuerdos internacionales que el país suscriba en esta materia;
f) asesorar a los Poderes Públicos y Empresas Privadas en la meteria de su competencia.

Art. 4º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI**.— ADELA RETA.— CARLOS JOSE PIRAN.— RAUL UGARTE ARTOLA.— ROBERTO VAZQUEZ PLATERO.

7

Resolución 100/986.— Se aprueba el informe sobre la gestión cumplida presentado por el Interventor del Club Atlético Policial.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de enero de 1986.

Visto: el informe general sobre la gestión cumplida y la solicitud de prórroga de la Intervención del Club Atlético Policial.

Resultando: I) Que, la mencionada Institución fue intervenida por resolución dictada el 11 de diciembre de 1984, por el Poder Ejecutivo, con un plazo de seis meses.

II) Que, con fecha 25 de junio de 1985, se concedió, por única vez, una prórroga de seis meses más, a la Intervención, a fin de culminar el saneamiento de la Asociación, la propuesta de reforma de Estatutos sociales y la convocatoria al acto eleccionario;

III) De las tareas encomendadas sólo resta cumplir con el acto eleccionario y esta actividad se encuentra ya avanzada;

Considerando: I) Que resulta pertinente aprobar el informe de actuación presentado por el Señor Interventor, dando así por culminada su función;

II) Que, a los efectos de cumplir con el acto eleccionario, es oportuno y conveniente que durante este período, la Intervención esté integrada por una Comisión Interventora con representación de todas las tendencias que pugnarán en los próximos comisios, a fin de brindar a los mismos las mayores garantías;

III) El plazo estatutario para la realización de las elecciones será fijado por la Comisión Interventora dentro de un plazo máximo de noventa días, a contar desde la notificación de la presente resolución;

IV) Asimismo, el acto eleccionario debe contar con la colaboración y asistencia de la Corte Electoral y la presencia de un representante de esta Secretaría de Estado, en calidad de veedor, a fin de que el mismo cuente con las máximas garantías posibles;

V) Una vez que sean proclamadas las autoridades que resulten electas, la Comisión Interventora le entregará la conducción de la Institución;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase el informe general sobre la gestión cumplida, presentado por el Señor Interventor del Club Atlético Policial, Don Walter Sicialiano Estevez, dando por finalizada su gestión.

2º Dispónese la constitución de una Comisión Interventora integrada por las siguientes personas: S.O.M. Juvenal Tabaré (Guardia de Coraceros); Sargento Féliz Núñez (D.O.E.); Sargento Nelson Acosta (Seccional Policial 8va.); Sargento (P.E.) Edelmar García (Director Nacional de Bomberos); Agente de Primera Manuel Rodríguez (Jefatura de Policía, Mesa de Radio).

3º La mencionada Comisión Interventora, además de las tareas propias de toda Intervención, se dedicará específicamente a la realización del acto eleccionario en el Club Atlético Policial, para lo cual contará con un plazo máximo de 90 días a partir de la notificación de la presente resolución.

4º Dicha elección deberá ajustarse, en todo, a lo dispuesto en los estatutos y especialmente contará con la colaboración y asistencia de la Corte Electoral y la presencia de un representante de esta Secretaría de Estado, en calidad de veedor.

5º Desígnase en calidad de veedora y en representación de este Ministerio a la Inspectora Señora María Elvira Acosta de Arata.

6º Comuníquese, a la Corte Electoral, a la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y pase a la veedora designada, a quien se le encomiendan las notificaciones correspondientes. Cumplido archívese.— ADELA RETA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8

Decreto 19/986.— Se aprueban los precios de venta para alcoholes y bebidas que elabora la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de enero de 1986.

Visto: que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland por oficio de fecha 9 de diciembre solicita la aprobación de nuevos precios de venta para los alcoholes y bebidas que se mencionan.

Considerando: los fundamentos que llevaron a dicho Ente a fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado oficio y no merecen objeciones del Poder Ejecutivo.

Atento: a lo opinado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, lo dispuesto por el inciso f) del artículo 3º de la ley 8.764, del 15 de octubre de 1931, modificado por el decreto ley 15.312, del 20 de agosto de 1982,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Se aprueban los siguientes precios de venta a partir de la hora cero del día 11 de enero de 1986 para los alcoholes y bebidas que elabora la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, que se detallan a continuación:

a) BEBIDAS

Caña 42º, botella 1/1 lt.	N$ 140,28
Grappa 40º, botella 1/1 lt.	N$ 140,28
Espinillar 43º, botella 1/1 lt.	N$ 195,18
Ron 47,5º, botella 1/1 lt.	N$ 217,44

Estos valores no incluyen el Impuesto Específico Interno ni el Impuesto al Valor Agregado los que se cargarán en factura.

Los precios fijados incluyen el valor del envase.

Para la venta en botellas de medio litro o fracción, los precios se ajustarán de acuerdo con los costos de estas modalidades de venta.

Para otras modalidades de venta se cargarán los gastos correspondientes.

b) ALCOHOLES POTABLES

Vínico 75º por litro	N$ 528,59
Rectificado 95º por litro	N$ 157,11
Extrafino 95º por litro	N$ 246,93
Vínico Añejado 60º por litro	N$ 394,82

Los precios de estos productos no incluyen el Impuesto Específico Interno ni el Impuesto al Valor Agregado, que se facturarán por separado.

Estos precios son para productos a granel o tambores de 200 litros.

Para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.

En la misma forma se procederá en caso de agregarles desnaturalizantes.

c) ALCOHOLES DE FAMACIA

Farmacia 95º, botella 1 lt.	N$ 229,34
Eucaliptado 70º, botella 1 lt.	N$ 169,29

Los precios de estos productos no incluyen ni el Impuesto Específico Interno ni el Impuesto al Valor Agregado que se cargarán en factura.

El precio de los alcoholes para farmacia incluye el valor del envase.

d) ALCOHOLES DESNATURALIZADOS

Eucaliptado 70º por litro	N$ 120,27
Desnaturalizado 87º por litro	N$ 85,79
Desnaturalizado 95º por litro	N$ 90,62
Elaboración Acido Acético por lt.	N$ 85,60
Elaboración Eter Etílico por lt.	N$ 85,60
Industria Gráfica por litro.	N$ 85,60

Los precios de estos productos no incluyen el Impuesto Específico Interno ni el Impuesto al Valor Agregado que se facturarán por separado.

Estos precios son para productos entregados a granel o tambores de 200 litros. Para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.

e) VARIOS

Alcohol Absoluto 100º por litro	N$ 392,17
Alcohol Metílico por litro	N$ 115,79
Metanol Hidratado por litro	N$ 61,78
Vinaza 1.000 litros	N$ 41,95
Farello Húmedo (Rosario) 1.000 kgs.	N$ 897,75
Farello Húmedo (Capurro) 1.000 kgs.	N$ 726,56

Los precios de estos productos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado que se cargará en factura ni el valor del envase que se facturará por separado.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.— CARLOS JOSE PIRAN.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

9

Resolución 31/986.— Se declara de Interés Nacional el proyecto de inversión presentado por Manzanares S.A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 10 de enero de 1986.

Visto: la solicitud de la firma Manzanares S.A., dedicada a la industrialización de la semilla de girasol para la fabricación de aceites comestibles, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de una Planta para extracción por solventes y refinación de aceites comestibles;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Manzanares S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma Manzanares S.A. es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto, en cuanto se eleva la eficiencia de producción con un mejor aprovechamiento de materias primas nacionales y se ahorran costos de producción.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Manzanares S.A., dedicada a la industrialización de semillas oleginosas para la producción de aceites comestibles, en relación con la instalación de una Planta.

2° Exonérase en forma total a la empresa Manzanares S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Una (1) planta completa de extracción de aceite por solvente sistema continuo.
- Un (1) sistema completo de pelletización de harina.
- Una (1) supercentrífuga de refinación de aceite con repuestos y accesorios.
- Dos (2) supercentrífugas de lavado de aceite con repuestos y accesorios.
- Un (1) mezclador de aceite y reactivo de refinación.
- Un (1) autoelevador.
- Una (1) pala cargadora frontal.
- Un (1) rotámetro magnético para aceite crudo, flotante, construido en acero inoxidable.
- Un (1) rotámetro para soda cáustica, con tubo cónico de vidrio y flotante en acero inoxidable.
- Dos (2) rotámetros para agua de primer y segundo lavado con tubo cónico de vidrio y flotante en acero inoxidable.

3° Exonérase en forma total a la empresa Manzanares S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "competitivo de la industria nacional", a axcepción del Impuesto al Valor Agregado:

- Dos (2) bombas centrífugas de hierro para lavado.

4° Otórgase a la firma Manzanares S.A. la exoneración prevista en el artículo 1° del decreto ley 15.548 de 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 851.304 que deben integrarse con anterioridad al 1° de marzo de 1987.

En virtud del artículo 3° del decreto ley 15.548, la empresa Manzanares S.A. no gozará del beneficio de Canalización del ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9°.

5° A los efectos del control y seguimiento la empresa Manzanares S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6° A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe a la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7° Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8° Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.— CARLOS JOSE PIRAN.— LUIS A. MOSCA.— ENRIQUE V. IGLESIAS.— ROBERTO VAZQUEZ PLATERO.**

10

Resolución 54/986.— Se concede el título minero Concesión para explotar yacimiento de filita, ubicado en la 2ª. Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

Miniterio de Industria y Energía.

Montevideo, 22 de enero de 1986.

Visto: la gestión promovida por Metzen y Sena S.A. tendiente a que se le otorgue Concesión para Explotar sobre un yacimiento de filita, ubicado en la 2ª. Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

Resultando: que la presente solicitud de Concesión para Explotar se ajusta a lo prescrito en el artículo 100 del Código de Minería.

Considerando: que habiéndose cumplido con los requisitos de fondo y forma exigidos por las normas legales vigentes en la materia, corresponde otorgar a Metzen y Sena S.A. la Concesión para Explotar solicitada sobre el yacimiento de filita de que se trata, por el plazo de 25 años.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y a lo dispuesto por el artículo 100 del Código de Minería,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Concédese a Metzen y Sena S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 25 años, para la explotación del yacimiento de filita, con una superficie de 28 Hás. 0000 m.c., ubi-

cado en la 2ª. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, padrón 3961.

2º La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario labrando el acta respectiva.

3º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.— **SANGUINETTI.—CARLOS JOSE PIRAN.**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

11

Decreto 32/986.— Se dispone que las personas amparadas por el decreto 564/984, que deban solicitar o retirar certificados en la Dirección del Plan de Promoción Granjera, deberán acreditar su vinculación jurídica con predios afectados.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 22 de enero de 1986.

Visto: el decreto 564/984, de 18 de diciembre de 1984.

Resultando: que en el mencionado decreto se otorgan beneficios a los productores afectados por el granizo del 8 de noviembre y 2 de diciembre de 1984.

Considerando: I) Que los destinatarios de los beneficios otorgados son los productores afectados por el granizo para que continúen explotando el bien afectado;

II) Que los beneficios se otorgan de acuerdo al porcentaje de pérdida y se calculan tomando como base el predio afectado;

III) Que se han comprobado casos en que los beneficiarios se han desvinculado de los predios dañados por el granizo.

Atento: al informe favorable de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Todas las personas que, por estar amparadas por el decreto 564/984, de 18 de diciembre de 1984 y con motivo de las disposiciones del mismo, deban solicitar o retirar certificados, constancias o cualquier tipo de autorización o documento en la Dirección del Plan de Promoción Granjera, deberán acreditar su vinculación jurídica con el o los predios afectados y que continúan la explotación de los mismos.

Art. 2º Dichos extremos, que podrán ser corroborados por cualquier medio de prueba, deberán ser acreditados por primera vez dentro de los 30 días de entrada en vigencia del presente decreto. Los interesados dispondrán de 15 días a partir de la referida vigencia para aportar la prueba o solicitar su diligenciamiento a la Administración y esta última dispondrá de los 15 días restantes para diligenciar la prueba y resolver sobre la misma.

Art. 3º La prueba producida tendrá una eficacia de 180 días a partir de su diligenciamiento, salvo prueba en contrario producida por la Administración.

Art. 4º Las personas que no cumplieren con lo dispuesto en el artículo precedente o que hubieren cesado su vinculación o no continúen la explotación de los predios con rubros granjeros, no podrán retirar los recaudos mencionados.

Art. 5º Si al tiempo de realizada la declaración jurada de daños existiera algún tipo de explotación conjunta de un mismo predio, (casos de medianería, aparcería, copropiedad, etc.) y una de las partes se hubiere desvinculado del bien, se extenderán los recaudos mencionados en el artículo 1º), a la persona que continúa explotando el predio.

Art. 6º Este decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la capital.

Art. 7º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.— ROBERTO VAZQUEZ PLATERO.**

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

12

Circular 1.250.— Se incorpora a la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, Normas sobre tenencia mínima de Letras de Tesorería en moneda nacional - Serie Especial.

Banco Central del Uruguay.

Montevideo, 21 de enero de 1986.

Se pone en conocimiento la resolución adoptada por este Banco Central con fecha 21 de enero de 1986, relacionada con la tenencia mínima de Letras de Tesorería en moneda nacional Serie Especial.

1º Incorpórase a la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero el siguiente artículo:

"ARTICULO 103.2. (Tenencia Obligatoria de Letras de Tesorería en Moneda Nacional - Serie Especial). El Banco de la República Oriental del Uruguay, los bancos privados y casas financieras deberán mantener, en todo momento, Letras de Tesorería en Moneda Nacional - Serie Especial - por un monto no inferior al 1% del total de depósitos en moneda nacional.

Dichas Letras se tomarán, a estos efectos, por su valor nominal, y deberán estar libres de toda afectación, salvo la que derive de las operaciones a que refiere el artículo 182.1."

2º Disposición circunstancial. Lo dispuesto en el apartado 1, entrará en vigencia el 24 de enero de 1986.

3º Circúlese.— **Ricardo Pascale**, Presidente.— Juan C. Pacchiotti, Secretario General.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

13

Resolución.— Se modifica la resolución que otorga beneficios a productores agrarios afectados por temporal en el sentido de agregar nueva fecha de damnificados.

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 3 de marzo de 1986.

Visto: que esta Intendencia Municipal, por resolución 3748 dictó el cúmplase al decrto 645 de la Junta Departamental.

Considerando: que el Organo Legislativo Comunal, mediante Oficio Nº 1474, comunica que omitió mencionar en dicho decreto la fecha 2 de diciembre de 1984, fecha ésta en que un temporal afectó a varios productores agrarios, por lo cual los mismos se encuentran comprendidos en el beneficio establecido por la citada resolución.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Intendente Municipal de Canelones,

RESUELVE:

1º Modificar la resolución 3748, del día 2 de diciembre de 1985, en cuanto a agregar a la fecha del 8 de noviembre de 1984, la fecha 2 de diciembre de 1984, en la que también fueron afectados varios productores agrarios.

2º Por el Departamento de Despachos y Acuerdos incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese y siga a la Unidad de Relaciones Públicas a sus efectos correspondientes.— TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal.— Margot Acosta de Aguerre, Secretaria.

14

Decreto. — Se fija la Tasa de Servicios para el Ejercicio 1986

(DECRETO Nº 950)

Junta Departamental de Canelones

Canelones, 10 de marzo de 1986.—

Visto: el presente expediente enviado por la Intendencia Municipal relativo a proyecto de ajuste en las normas que regulan la determinación y percepción del Tributo a la Tasa de Servicios.

Considerando: que se estima necesario proceder al ajuste de dicha Tasa, contemplando equitativamente las posibilidades del contribuyente y las necesidades financieras del Municipio y,

Atento: a las facultades establecidas en el artículo 19, numeral 12 de la ley 9.515, la Junta Departamental,

DECRETA:

Artículo 1º Modificase el artículo 30 de la Ordenanza Nº 817 de 13 de diciembre de 1985 que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 30 Fíjase la Tasa de Servicios para el Ejercicio 1986 en los siguientes valores con tributos anuales:

	N$
a) Valor Real hasta N$ 20.000,00 de Monto Imponible	100,00
b) Valor Real de N$ 20.001,00 a N$ 80.000,00 el 1.9% sobre el Valor Real	
c) Valor Real de N$ 80.001,00 a N$ 87.000,00 el 2.75% sobre el Valor Real	
d) Valor Real de N$ 87.001,00 a N$ 200.000,00	2.400,00
e) Valor Real de N$ 200.001,00 a N$ 400.000,00	3.600,00
f) Valor Real de N$ 400.001,00 a N$ 800.000,00	7.200,00
g) Valor Real de N$ 800.001,00 y superiores	10.000,00

Para los Ejercicios 1987 a 1989 la Intendencia actualizará los valores con idéntica metodología a la establecida en el inciso final del artículo 29."

Art. 2º La Intendencia Municipal de Canelones reglamentará la forma y oportunidad de hacer efectiva en el Ejercicio 1986, el ajuste tributario que resulte del artículo anterior.

Art. 3º Regístrese, etc.

Aprobado por 18 votos en 23. — **Juan Angel Cardozo**, Presidente. — Jorge de Simone, Secretario General.

(RESOLUCION Nº 1044)

Intendencia Municipal de Canelones

Visto: que esta Intendencia Municipal mediante resolución 884 de fecha 28 de febrero de 1986, elevó a consideración de la Junta Departamental un proyecto de modificación de la Tasa de Servicios para el Ejercicio 1986.

Considerando: que el citado Cuerpo Legislativo Comunal por resolución 950 de fecha 6 de marzo del año en curso, aprueba dicho proyecto.

Atento: a ello,

En Acuerdo: con la Dirección General de Hacienda,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Cúmplase, por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese, acúsese recibo, y siga a la Unidad de Relaciones Públicas a fin de que realice en forma urgente las publicaciones correspondientes en el Diario Oficial. Cumplido, con todas sus constancias pase a la Dirección General de Hacienda a sus efectos. — TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal. — Margot Acosta de Aguerre, Secretaria General. —Alvaro Berreta, Director General de Hacienda.

15

Decreto.— Se aprueba la modificación del Presupuesto General Municipal para el Ejercicio 1985

Junta Departamental de Canelones.

Artículo 1º Apruébase en principio la Modificación del Presupuesto General Municipal para el Ejercicio 1985, de acuerdo al texto que sigue:

GASTOS DEL EJERCICIO 1985

"ARTICULO 1º El Presupuesto de Sueldos, Gastos Obras e Inversiones para el Ejercicio 1985 se regirá por los créditos y previsiones que se describen en los Programas de Funcionamiento, Obras e Inversiones adjuntos que son parte integrante de esta Ordenanza.

Su monto anual es de nuevos pesos mil cuatrocientos sesenta y un millones doscientos noventa y cuatro mil setecientos noventa y siete (N$ 461:294.797,00).

Este monto de gastos se atenderá con las rentas que integran el Presupuesto de Recursos del Ejercicio 1985 que se integra con las especificaciones y previsiones de "Recursos Municipales" incluidas en la planilla adjunta la que se considera parte de esta Ordenanza.

ARTICULO 2º Las imputaciones que se hayan realizado a la fecha de sanción de esta Ordenanza a los Programas, Rubros, Subrubros del Presupuesto General Municipal del Ejercicio 1984 vigente a la fecha por prórroga automática, se transferirán a los Programas, Rubros y Subrubros del Presupuesto General Municipal del Ejercicio 1985, mediante los asientos contables de regularización que sean apropiados y que dispondrá la Dirección General de Hacienda.

ARTICULO 3º En el Ejercicio 1985 serán aplicables las disposiciones de ordenamiento financiero y de ejecución presupuestal de los ejercicios anteriores que no hayan sido expresamente derogados por esta Ordenanza.

ARTICULO 4º Incorpórase a todos sus efectos a partir del mes siguiente de la fecha de vigencia del presente decreto, al sueldo de los funcionarios municipales, el viático alimenticio que actualmente perciben, imputándose su costo por este Ejercicio, en el Subrubro 07 de los Programas respectivos.

ARTICULO 5º Facúltase a la Dirección General de Hacienda para habilitar hasta la suma de N$ 6:000.000,00 (nuevos pesos seis millones) los créditos necesarios para gastos de funcionamiento del Hipódromo de Las Piedras.

ARTICULO 6º Créase el Programa 1.07 Bienestar Social. Apruébanse las partidas para rubros de Sueldos y Gastos que se detallan en el desarrollo del Programa que a continuación se transcribe: 1) Nombre del Programa: Bienestar Social, 2) Unidad Ejecutora: Unidad de Bienestar Social, 3) Descripción: Departamento coordinador de actividades sociales y benéficas. El objetivo general del programa es mantener una adecuada asistencia a los sectores de población más necesitados en materia de alimentación, vestimenta y vivienda, 4) Costo total del Programa: Asignaciones Presupuestales.

Rubro	Denominación	Monto Anual en N$
0	Retribuciones Personales	1:068.000
1	Servicios no personales	80.000
2	Materiales y Art. Consumo	6:000.000
6	Carga y Pret. Servidas a Organismos Estatales	130.000
7	Transferencias corrientes Sector Privado	700.000
9	Asignaciones globales	700.000
		8:678.000

Rubro 0
Retribución de Servicios Personales

Renglón	Designación	Monto Anual en N$
02	Sueldos de cargos contrat.	570.000
02/1	Adelanto a Cta. s/fut./aum.	18.000
06	Honorarios Profesionales	300.000
07	Compensac. sujeta a Montep.	130.000
62	Prestc. servidas directas a Personas	50.000
		1:068.000

Art. 2º Siga al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos correspondientes y vuelto póngase sin más trámite a consideración de la Junta para su sanción definitiva.

Art. 3º Regístrese, etc.

Dado en la Sala de Sesiones de la Junta Departamental, en Canelones a los siete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.— **Rafael Messere**, Presidente.— Jorge De Simone, Secretario Ad-Hoc.

Junta Departamental de Canelones.

Canelones 1º de noviembre de 1985.

Visto: la resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República en sesión del 9 de octubre próximo pasado (Carp. 124.962/985) respecto al Proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal para el Ejercicio 1985.

Considerando: I) Que solo merece observación la partida asignada a la Junta Departamental, en virtud de que no se ha cumplido con lo dispuesto por el artículo 273 numeral 6º, inciso 2º) de la Constitución de la República;

II) Que, no obstante lo señalado, al emitir el tribunal su dictamen con fecha 9 de octubre de 1985, ya obrase en su poder el Presupuesto de la Junta por el Quinquenio 1985-1990 elevado con fecha 25 de setiembre de 1985, donde se evacuaba la observación de referencia;

III) Que, asimismo, dicha observación es subsanable a través de la reiteración del gasto por parte del Director General de Hacienda y definitivamente solucionada cuando se apruebe el Presupueto de la Junta por ese Tribunal de Cuentas; y.

Atento: a lo expresado y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19, numeral 2º de la ley 9.515 de 28 de octubre de 1935, la Junta Departamental en sesión de la fecha,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase en definitiva la Modificación del Presupuesto General Municipal para el Ejercicio 1985, obrante en Exp. A - 100.962/985, Carp. 728/985.

Art. 2º Encomiéndase a la Mesa la remisión de nota al Tribunal de Cuentas de la República, en la cual se le informe que con antelación a su dictamen, obraba en su poder, la información que se establece como omitida.

Art. 3º Regístrese y siga al Cuerpo Ejecutivo a los efectos correspondientes. Aprobado por 20 votos en 25.— **Rafael Messere**, Presidente.— Jorge De Simone, Secretario General.

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 7 de noviembre de 1985.

Visto: que esta Intendencia Municipal dispuso por resolución 1.316 de fecha 28 de mayo de 1985, proponer a la Junta Departamental la Modificación del Presupuesto General Municipal para el Ejercicio 1985.

Considerando: que el citado Organo Legislativo Comunal, mediante decreto 656/985, aprueba dicha Modificación.

Atento: a lo expresado,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Cúmplase, por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese, acúsese recibo y siga a la Unidad de Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial.— TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal.— Margot Acosta de Aguerre Secretaria General.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Viernes 9 de Mayo de 1986

Tomo 323 Año LXXX Número 22148

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 83 71 — 91 50 25 — 91 65 89

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 490/985
7 de Mayo de 1985)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	16.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	30.00
Matrimonio de ciudad	70.00
Matrimonio del Interior	36.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	1.440.00
Por año	2.880.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	1.920.00
Por año	3.840.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	1.800.00
Por año	3.600.00
Exterior por correo:	
Por semestre	3.000.00
Por año	6.000.00

EJEMPLARES

Del día	20.00
Atrasados	25.00
De más de quince días	30.00
De más de un año	45.00
De más de tres años	90.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	15.00
De más de un año	20.00
De más de tres años	25.00
De más de cinco años	32.00
De más de diez años	45.00

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CAMBON RODRIGUEZ (F. A. 456|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 7825 May.8-v.may.21.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LETICIA VILLALBA de ALEXANDRO (Ficha C. 610|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio d 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Acturia Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7090 Ab.18-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRA LAMAS CASTRO (Ficha S|236|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, conforme a lo dispuesto por artículo 1125 del C.P.C. — Montevideo, 11 de abril de 1986 — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 20|pub. 7204 Ab.21-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SAN SEBASTIAN (Ficha V. Nº 147|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7265 Ab.21-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO DAMIAN LEMA TORRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 7346 Ab.22-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MENDEZ MARTINEZ (Ficha F. 86|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 7839 May.8-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA LEONOR BARES (Ficha F 73|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7624 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEXANDER CLARKE ANDERSON (Ficha F. 1041|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7572 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ALBERTO o ALBERTO BOJORGE PEÑA (Ficha F. 10|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7637 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN WALDEMAR RAMOS MENDIONDO (Ficha F. 36|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7667 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA JUANA MIGLIO LEGUIA DE LATA (Ficha F. 89|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 7670 Ab.24-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO AMABILIO CABRERA TRIAS (Ficha: F. 33|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7604 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NORBERTO HERRERA SEGALERBA (Ficha F. 77|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7209 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTHA MARGARITA BATLLE SANTOS de ESTRELLA (Ficha F. Nº 1044|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7211 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA GRAFLER de SZABO (Ficha F. 1046|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7381 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO CERES o CERA o SERES NIETO (Ficha F. 1045 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7429 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSOLACION TRAVER GIL de ANDREU (Ficha F. 1.039|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7260 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGAR SUAREZ (Ficha F. 840|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6881 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SPERA ALTIERI (Ficha F. 1030|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7101 Ab.18-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MENDEZ DE DELGADO (Ficha F. 660|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7112 Ab.18-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROBERTO MARURI BERTERRETCHE (F. 53|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7141 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIA o DARIA FLOR ABELLA BERTONI (Ficha F. 969|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6994 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR HUGO GARMENDIA ETCHEVERRIA (Ficha F. 890|85), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7064 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA ANTONIA SACCO LORENZO. (Ficha F. 51|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7075 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BRASIL ABALOS o AVALOS MOREIRA (Ficha F. 962|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6854 Ab.16-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERD ADLER DE JOSEPHSOHN (Ficha F. 1017|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 30|pub. 5995 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA IRMA LAGOS o LAGOS VARELA DE FITA (Ficha D. 636|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 7813 May.8-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL AMBROSIO FRANCHI CARNELLI (Ficha D. 1029|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7638 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GEYMONAT BONJOUR (Ficha D.|867|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez-

can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7639 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FAUSTO ALFREDO HEBER RAMOS o RAMOS SOULIER y MARIA ANTONIA PAZ DASCON de RAMOS (Ficha D. 1032|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7664 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO ALVAREZ ALVAREZ (Ficha 1009|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7665 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FERNANDEZ o FERNANDEZ ORTIZ de GOMEZ (Ficha: D|858|85); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7576 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA GLADYS ALONSO ROVATTI o ALONSO ROVATTI de SUAREZ (Ficha D. Nº 1.076, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) **N$ 480.00 10|pub. 7716 Abr.24-v.may.8.**

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACA JOSEFINA CHECHILE DE o DIRAGO DE RUIZ (Ficha D. número 1056|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7606 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letradode Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA VICTORIA PACHECO BUENAVENTURA (Ficha D|8|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7607 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES AURELIA MAZZIOTTI FARACCHIO (Ficha D. Nº 999|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7396 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO o LUIS PEDRO FAUSTINO CARBALLO BRUSSA (Ficha D. número 1086|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7398 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO ZACARIAS DEMICHELI LIZASO (Ficha 575|85), citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7399 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO PACI BIGONZZI o **BIGONZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.**
1) N$ 480.00 10|pub. 7411 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLESLAV o BOLESLAW o BOLESLAO SKRZYPKOWSKI o SKYPKORSKY o SKWZPKOVSKI o SKZYPKOWSKI (Fich D. 882|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7105 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MIGUELA POTENZA o POTENZA CAPUA DE ALFANO (Ficha D. 964|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 6979 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO PRAXEDES PEREZ IGLESIAS (Ficha D. No. 990, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 6995 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO CELSO RODRIGUEZ LAGUNA (Ficha: D.|635|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10pub. 6996 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ARMANDO RAIMONDO SOUTO (Ficha D. 12|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 6884 Ab.16-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARTINEZ DE TAIBO (Ficha D. 534|84), citándose a Eduardo Romeo Taibo Vázquez, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 6728 Ab.15-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BOZZOLO DI CRISTOFARO (Ficha D. 740|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 1760 Ab.9-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIGI de o DE PASQUALE OLIVASTRI (Ficha D. 627|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en un plazo de noventa días. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 25594 Ab.8-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES QUIJANO o QUIJANO DIAZ y de CARMEN o ESCOLASTICA CARMEN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ TORRES DE QUIJANO (Ficha: D. 806|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se intima a Miguel Angel Quijano Rodríguez a comparecer a aceptar o repudiar la herencia de conformidad con el artículo 1.070 del Código Civil, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, artículo 1.071 del mismo cuerpo de normas. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 5427 Mz.19-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY SANTIAGO PEREZ GARCIA (Ficha F. Nº 1|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7380 May.7-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIELLO CORTAZZO (Ficha F.| 13|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 7634 Abr.24-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MURIAS FERNANDEZ (Ficha F. N.o 44, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 7635 Abr.24-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ MACEIRAS (Ficha Nº 17|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7558 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GELA o EUGENIA RAJCH o REICH o RAIJ TRUSZ, citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7560 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha E. 60|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) **N$ 480.00 10|pub. 7731 Abr.24-v.may.8.**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ASUNCION ABASCAL AMARO (Ficha 1341|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7379 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ OROÑO, OLGA (Ficha F. 1369|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7397 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MANUEL VACCA FRONTINI (Ficha, F|1278|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7391 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ GARRE de PEREZ, AMELIA - Sucesión (F|477|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7192 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DA SILVA MONTESANO "Sucesión" (Ficha F. 583|85), citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7266 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CASTRO SOUZA (Ficha F. 36|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7089 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PABLO PINTOS COSTA (F. 919|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 6986 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — **El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GALUSSO ETCHEVERRY, PEDRO (Ficha F. 34|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.**
1) N$ 480.00 10|pub. 6883 Ab.16-v.my.8.

EDICTO. — **El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CURBELO ROMAN CEFERINO (Ficha F. 22|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.**
1) N$ 480.00 10|pub. 6882 Ab.16-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CETRARO GAZZANEO "Sucesión" (Ficha A.|1074|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7666 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO BALEA ROBAINA - "Sucesión" (A|997|85), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7603 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CENTENARIA MAFALDA ISABEL FIORI CUPPULO - Sucesión (A. 77|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial al señor Washington Jorge Cuppulo, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 440,00 30|pub. 6422 Ab.10-v.may.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apretura de la sucesión de PATRICK o PATRICK JOSEPH COLLINS - Sucesión (Ficha A|913|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7378 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFELINA MARTINEZ u ORFELINA MARTINEZ de RODRIGUEZ (Sucesión A. Nº 788|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7377 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER MAGDALENA BENTANCUR BRITOS - Sucesión (A|1030|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7212 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUEDA SCAMPINI ODDONE de MARTINEZ, "Sucesión" (A. 1.026| 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7325 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE TOMAS CHIODI, JUANA SANTOS DE CHIODI y NELLY ALBA CHIODI "Sucesión" (Ficha A.|N.o 11|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6984 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO AGUSTIN FOULQUES MINETTI "Sucesión" (A.|1098|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, enero 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7108 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO JAEN ARAUJO "Sucesión" (A|1027|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7173 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — **El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA LAMAS RAVERA de RIERA "Sucesión" (A. 984|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.**
1) N$ 480.00 10|pub. 6848 Ab.16-v.my.8.

EDICTO. — **La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO MORENO HERRERO o HERREROS "Sucesión" (Ficha A. número 812|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.**
1) N$ 480.00 10|pub. 6853 Ab.16-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONDE GERPE "Herencia Yacente" (Ficha A.|1050|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 20|pub. 5136 Mar.17-v.abr.4. My.6-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PRIMO QUEVEDO (Ficha S.|64|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 480.00 10|pub. 7626 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARIA o JULIA MARIA JOSEFA ROSTAGNO DE STRONATTI (Ficha S.|279|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1985. — Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 7640 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA DANIELA ANTONIA BAYON MOSQUERA o MARIA BLANCA DANIELA ANTONIA CAROLINA BAYON MOSQUERA (Ficha S.|19|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 7669 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DA ROSA MARQUEZ, "Sucesión" (Ficha: S. 619|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7561 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA IGLESIAS (Ficha S|1074|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7342 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIZZO BONFIGLIO, CLAUDIA CAROLINA (Ficha S|1005|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7376 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO CICHEVSKI CZAIKA (Ficha 814|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7410 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — **El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERMIN BERGAGLIO (Ficha Nº 928|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.** — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 1759 Ab.21-v.jn.16.

EDICTO. — **El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR TROBO CABRERA (Ficha S. 335|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.**
1) N$ 480.00 10|pub. 6885 Ab.16-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ERNESTO JUAN GERCAR ALMEIDA "Sucesión" (Ficha E|110|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados,** para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7629 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA GARCIA BORRA DE GARRIDO (Ficha: E|84|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria.
1) N$ 480 00 10|pub. 7573 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN ALVAREZ TEXIDOR - (Ficha E. 103|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7605 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANEZ LUISA GUIDO FERRARO o FERRARE o FERRARI de LOUREIRO (Ficha E|75|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7627 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME BOK o BOK BARG (Ficha E|85|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7345 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO RODRIGUEZ ACOSTA - Sucesión (Ficha E|90|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 7359 Ab 22-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON FREITAS FAGUNDEZ, (Ficha E. 76|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7433 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO TANCREDI MILANO "Sucesión" (Ficha E. 937|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7263 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de A) GABRIEL RAKAUSKAS y de B) PETRONILA PRZEDWOLSKI de RAKAUSKAS (Ficha E|985|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7215 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCANGELA MESSINA de IACONO o ARCANGELA MESSINA LA PLACA de IACONO (Ficha E|895|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7219 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CURBELO GALVARIN o GALVARINO o GALBARINO o GARBARINO "Sucesión" (Ficha: E.|166|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, ctuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7079 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORETO MOREIRA "Sucesión" (Ficha: E.|1041|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7062 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ISABEL GABOR VEGLIO de VILAR "Sucesión" (Ficha E. 1055|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7104 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AURORA DEBERNARDI PARODI de TUNEU "Sucesión" (Ficha E 1080|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7107 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ROBERT SORONDO de REGUSCI "Sucesión" (Ficha E 1072|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7106 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA NICANORA BERRONDO PAZ de LAZARO "Sucesión" (Ficha E. 929|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6847 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA KAISER IGLER "Sucesión" (Ficha E. 801|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6648 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO JUAN ATILIO MORANDI LANFRANCONI (Ficha E.|247|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6960 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA MARGARITA RIVERO FIGUEREDO de SEVERI (Ficha E. 920|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6987 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC MESULAN ALAZRAKI "Sucesión" (Ficha: E.|1083|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 5091 Ms.14-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO JUAN CANILLAS ROMAN - Sucesión (Ficha E. 1115|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 5938 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JULIO TAGLIORETTI TOMAS (S. 812|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7663 May.8-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WALLS RODRIGUEZ CABAN (Ficha S. Nº 825 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7373 May.7-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO KALBERMANN (Ficha S. 76|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7625 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMIDA o CANDIDA MAXIMA CACERES CARBAJAL de PUIG (Ficha 782|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7628 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MARIA REGGIO MERCON (Ficha Nº 213|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7210 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la Suc. de IDA o AIDA COMANDINI SAMPRINI (Ficha S. Nº 33 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7630 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA CONCEPCION CARRETE (S. 782|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7657 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR PARDIE PARDIAS (Ficha S. Nº 819, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7549 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MERCANT BARROS (Ficha S|723|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10pub. 7562 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS ABAL DI NAPOLI (Ficha S|52|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7563 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO ALVAREZ CASCO o CASTRO (S|476|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7574 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER OTERO LEMOS DE VALDES (Ficha S. 53|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7575 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR HIDALGO LOPEZ de MONETTI (Ficha S, Nº 750 del año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7343 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de **ANITA QUERCIA de SILVEIRA y ANGEL CANDIDO SILVEIRA**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7344 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA SANCHEZ o SANCHES PARDO** (Ficha S. 546|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7400 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **LEANDRO LAUDELINO o LAUDELINO RODRIGUEZ VIERA**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7409 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ALBERTA ELISA UBEDA de PUNCIOLO** (Ficha S. 787|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7264 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **EMILIANO MARTINEZ FIGUEIRAS**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7262 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA BENIGNA AMADO TRIGO**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7261 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA IRMA COLLA GARRONE** (Ficha S. 775|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7323 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **BASILIO SCOLARO PRINCIOTTO** "Sucesión" (F. S|80|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7324 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JORGE BREA NIETO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — [illegible] 3 de febrero de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7218 Ab.4-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STELLA MARIS ALVES SUAREZ (Ficha Nº 412|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 28315 Ab.16-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FOJO (Ficha S. 31/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 27166 Nov.20-v.dic.31. Feb.3-v.my.14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de **SARA ELIA ALAYON o ALALLON RODRIGUEZ de TORRADO**, F.C.V. 416|85, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 7593 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de **AURELIO ANTONIO NORBERTO YATTONI ROSSI**, F.C.V. 388|85, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7594 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARCELA MARIA o MARIA ELVIRA o MARCELA MARIA ELVIRA RECOBA LANDABURU de ACEVEDO**, F.C.V. 385|85, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 7595 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de **FRANCISCO BUBE o BUVE o BUVES o BUBES**, F.C.V. 414|85, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 7596 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN CARLOS GARCIA**, F.C.V. 346|85, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7597 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de **LUIS AMERICO CASTRO SAIBENE o SAIVENE o CEIBENE** (F. C. V. 391|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 7007 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de **AMERICO DOLDAN** (F. C. V. 381|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7040 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIO ALBERTO PERRONE** (F. C. V. 415|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7008 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de **BONIFACIA ELICA GONZALEZ DE LEON** (F. C. V. 380|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7041 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de **FELICITO HERRERA RODRIGUEZ y de MARIA CARRION MACHIN** (F. C. V. 390|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6918 Ab.16-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **FULGENCIO MACHIN SORIA**, Ficha B. Nº 593|985, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 10 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana Abogada, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7598 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ANGEL VILLAR DE LEON** (F. 53|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 7694 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **BLANCA ROSA UMPIERREZ de RODRIGUEZ** (Ficha B. Nº 65|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 9 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 7695 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ELIDA ALBERTA BACCI** (Ficha B. Nº 63|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 9 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 7697 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ESMERALDA PEREZ de ALARCON** (Ficha B. Nº 47|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 1º de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 7699 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MANUEL COLMENERO VAZQUEZ** (Ficha B. Nº 45|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 1º de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 7701 Abr.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de **JUAN GABINO SOSA; ELINA SARA PERDOMO de SOSA o ELINA SOSA PERDOMO de SOSA; ORFILIA SOSA PERDOMO y de EVANGELINA o EVANGELICA SOSA PERDOMO de SILVA o EVANGELINA SOSA de SILVA** (Ficha 428|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 800.00 10|pub. 7702 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PABLO CACERES (Ficha B. Nº 398|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 16 de 1985. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 7700 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 44|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 8 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 7698 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PANIZZA PARODI (Ficha B. Nº 32| 986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 10 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 7696 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO FAUSTINO DIAZ ROLDOS (Ficha B. Nº 214|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 13 de 1985. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 7693 Abr.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PRIMITIVO o FRANCISCO PRIMITIVO FACUNDO CUNIETTI RISSO (Ficha 339|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 21 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29490 May.7-v.may.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO GARCIA SILVEIRA (Ficha B. 11|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de abril de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7386 Ab.22-v.my.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO NICOLAS FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha B|37|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 14 de marzo de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7148 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALADINO GREGORIO BONAVETTI GRASSI (Ficha B. 11|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 10 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7025 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUCY A. FEYE de HERNANDEZ (Ficha B. 12|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 10 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7026 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO CAMACHO ARISTIMUÑO (Ficha B. 200|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 14 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7027 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BIZJAK PIANTERR o PAINTER, (Ficha B. 15|16), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 18 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 6463 Ab.10-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CARMELO OLIVA ZUNINO (Fa. 325|F.|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 31710 May.7-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASAR VINÇON HERNANDEZ (Fa. 443|C|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de marzo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7371 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIA VISITA MANSILLA QUINTANA de HERNANDEZ (Fa. 416 bis año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, apra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Esther S. de Battó, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7370 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA PANUCCI o PANUCCHI ROLLA de OLIVER (Fª 437|C|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de marzo de 1986. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 6960 Ab.16-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELFA GADEA CIAPPESONI (Fª 10|C|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de marzo de 1986. — Esc Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 6961 Ab.16-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO SEQUEIRA VERA (Fa. 19|C.|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de marzo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7461 Ab.23-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ (Fa. 31|C.| 986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7460 Ab.23-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELIA ROSA SANCHEZ MORAN y ANTONIO TELESFORO MOREIRA ORONOZ (Ficha C. Nº 371| Año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de setiembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 7033 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL ASPIROZ BENITEZ (Ficha C. Nº 491, Año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del termino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de octubre de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 7034 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA IBARRA GREEN de IHLENFELD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 34|86). — Rosario, 14 de abril de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 7032 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO LACABANNE TORRADO (Ficha 33|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 14 de abril de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 7031 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO ENRIQUE WOHLWEND NAEFF (Ficha 104|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de abril de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 7035 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO GUALBERTO GRAÑA AMATTI (Ficha 782|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de abril de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 7036 Ab.17-v.my.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORILA BAEZ de GONZALEZ, "Susesión", Ficha (B. 189|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de octubre de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 7586 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JACINTO RODRIGUEZ MELGAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 30 de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7719 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ LOPEZ, CARLOS TORIBIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 30 de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7720 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ, ALEJANDRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 30 de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7721 Abr.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUILAR RODRIGUEZ, DAMASO ALEJO y RODRIGUEZ de AGUILAR, CIRIACA PAULA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 30 de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7587 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: ARNOLDO LARROSA o LABROSA LARRAMENDI "Sucesión" (Ficha B. 182|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de octubre de 1985. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 5875 Ab.22-v.my.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA o MARIA GRACIANA D'AGOSTINO o DEAGOSTINO o DE AGOSTINO o DE AGUSTINO LONGO o LUNGO de CAYAFFA (Ficha "B" Nº 204|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor a tales efectos. — Trinidad, 24 de diciembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 7235 Ab.21-v.my.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor don Enrique Beares, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA RUBI OREJAS MIRANDA (F.|B.| 349|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 5 de agosto de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 14302 May.7-v.may.19.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida (Encargada), dispuso la apertura de la sucesión de GEORGINO LACASSIE TESTURI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, diciembre 3 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 6762 Abr.15-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de CESAR MAÑANA MORENO y MARIA MORENO de MAÑANA. (F|B|766|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 30 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 27075 My.8-v.my.21.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO MACARI PINTOS (F. B. 510|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, setiembre 19 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 22816 May.7-v.may.19.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VICENTE OLIVERA u OLIVERA MAZZONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 11 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7368 Ab.22-v.my.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTINO DEL CARMEN CORREA CORREA (F. Nº 73|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 12 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 7646 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA DEL PILAR LAPUENTE SINGLAN de VILLALBA (Fa. 414|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 12 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 7648 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANGELA o ANGELA CUSTODIA RANCAÑO MENA o MENAS y FELIX MATEUS o MATEOS o MATEO o MATHEUS MARTINEZ (Testamentaria - Fa. 420|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 17 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 7647 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO GILBERTO BARRETO RODRIGUEZ (Fa. 422|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 19 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 7649 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CESAREO GERMAN MONTERO CHOCHO (Fa. 350|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 12 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 7650 Ab.24-v.may.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA MAÑANA VEIRA, (Ficha 478|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 3 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 7365 Ab.22-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión del señor ELBIO PRESNO ISNARDI, Ficha 439|85, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 7590 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMBROCIO o AMBROSIO AMICONE DI CIOCCO, (Ficha Nº 513|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 26 de diciembre de 1985. — Ana Ma. Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7081 Ab.18-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MEJER SIKORSKI o SICORSKY (Ficha Nº 304|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 30761 May.7-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SILVEIRA MARQUEZ, Fa. 238|85, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de setiembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 30509 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ESCOBAR o ESCOBAL ESCOBAR. (Ficha número 220|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7723 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO JUAN NIEVES BARBE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de abril de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7231 Ab.21-v.my.1-3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Maldonado, dictada en autos: DUCOSKY, JULIO "Sucesión" (Ficha 144|85), se declaró judicialmente abierta la sucesión de Julio Ducovsky, emplazándose a los interesados por edictos y término de noventa días. — Maldonado, 12 de agosto de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 25470 Mz.17-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de AARON o ARON LEON TRENES MILDINER y de FAIGA (conocida también por FANNY) ZEJFERT STOLIAR DE TRENES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de marzo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 5039 Mz.12-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARIET ANTIBA DE NAHAS, (Ficha 294|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 4945 Mz.11-v.my.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MOREIRA de FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha: A.|71|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de octubre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 24120 May.7-v.may.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA ISIDORA VILLALBA (Ficha letra B. No. 130|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 6 de noviembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 1.440.00 30|pub. 29114 Ab.2-v.my.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA HANIA FREIRE de ESTEVES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de marzo de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 7019 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA IGLESIAS PEREIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 7017 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FICHER SPIGEL o SPIGUEL. "Sucesión" (Ficha B. 26|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 7015 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO BRUM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de abril de 1986. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 7039 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DEMETRIO ALVARENGA. "Sucesión" (Ficha B. 288|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de diciembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 7021 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRO BENJAMIN DE ARTEAGA CONDE (Ficha B. 185|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.440.00 30|pub. 6485 Ab.10-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HONORINA RUIZ CORREA o CORREIA u HONORINA RUIZ de ALBORNOZ "Sucesión" (Ficha B. 96|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos; se hace constar que se solicitó beneficio de inventario. — Rivera, 24 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.920.00 30|pub. 6484 Ab.10-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BENTOS PEREIRA SUAREZ MACIEL (B. 301|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 7022 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO CAMPELO CHAGAS (B. 92|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de agosto de 1985. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

1) N$ 480.00 10|pub. 7016 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DA COSTA RODRIGUEZ (B. 317|984) citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de noviembre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

1) N$ 480.00 10|pub. 7018 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA da SILVA (B. 24|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de abril de 1986. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

1) N$ 480.00 10|pub. 7020 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CACILDA DIAZ DIAZ (B. 26|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera 20 de marzo de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 6481 Abr.10-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE FURTADO ROSA (B. 243|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 6482 Abr.10-v.abr.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE FRANCISCO OLMEDO PRIETO y de MARGARITA REINA PRIETO VELAZQUEZ "Sucesión" (F. N. 359|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 6783 Ab.15-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDA CELESTINA DE LEON CORBO de FERNANDEZ "Sucesión" (F. N. 261|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 6784 Ab.15-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES DEMENCIO VIOJO CARDOZO "Sucesión" (F. N. 78|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 6782 Ab.15-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de VEGA VALIERO de TABAREZ, MARIA y TABAREZ FELIX "Sucesiones" (Ficha 358|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 6781 Ab.15-v.my.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LONGINO SACARIAS GARCILAZO (B. 253|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de octubre de 1985. — Manuel Ferreira, Actuario.

1) N$ 480.00 10|pub. 28180 May.7-v.may.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ELADIA MEDINA SANTANA DE DE LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 4 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 7588 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA SILVEIRA FERNANDEZ o HERNANDEZ PORLEY de BENTANCOR o BENTANCUR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 3 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 7043 Ab.17-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MARIA MERCEDES MARTINEZ de VILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 18 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 30292 My.8-v.my.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de TELESFORO VALENTIN ACOSTA y de LUIS ALBERTO VALENTIN UHART o WHART (Ficha Nº 791, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de diciembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 480.00 10|pub. 3671 My.8-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PURA CONCEPCION RIGOS o RIGOS RIGOS o PURA RIGOS DE VARGAS (Ficha Nº 829, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de febrero de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 480.00 10|pub. 3670 My.8-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINO NEPOMUCENO COELLO GANDARA (Ficha Nº 799, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que esta sede habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 3669 My.8-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BONIFACIO REVETRIA REVETRIA, (Ficha No. 47 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7341 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RUTILIO TORIBIO CHARLIN PASTORINI, (Ficha No. 19 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7237 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON EVANGELISTA VAZQUEZ MACIEL, (Ficha Nº 299 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de julio de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7238 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO IGENES (Ficha Nº 806, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Delma Suárez Ri..., Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6867 Ab.16-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL RACIOPPI GARULA o PARULA o PARULLA o MIGUEL RECCIOPPE o MIGUEL RACCIOPPI (Ficha Nº 828, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de marzo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 6866 Ab.16-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO CAMILO CASTRO CLAVIJO (Ficha Nº 34, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de marzo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 6865 Ab.16-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO RAUL LONG ARTUS, Ficha B. 54|1986, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 8 de abril de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7585 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN TARRAGONA CENTURION, Ficha B. 70|1986, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de abril de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7584 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO OTEN FERNANDEZ, (Fa. B 26|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 31 de marzo de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7690 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO OSCAR ADEMAR GALEANO RODRIGUEZ (Ficha B. 53|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de abril de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7691 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA PAULA BERTULLO MASTANDREA o FILOMENA PAULA BERTULLO de PLUTCHNZ (Ficha B. 14|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de marzo de 1986 — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7236 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NELIDA BASTERRETX MARMION (Fa. B. 141|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 29 de julio de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7239 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GUADALUPE GARCIA ALDAYA (Fa. B 139|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 29 de julio de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7240 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES MARIA CLAVIJO PERDOMO (Ficha B|80|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 26 de marzo de 1985. — Hérman Hernández Rochón. Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7241 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CLAUDIA SEPULVEDA DE BALBUENA, (Ficha B. 369|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de diciembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7243 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SANABRIA, (Ficha B. 355|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 9 de diciembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7242 Ab.21-v.my.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ELBIO NUÑEZ PEREIRA, (F. B 826|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de diciembre. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7362 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MELLOGNIO MALAQUIN (Ficha B. Nº 792|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 18 de diciembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7144 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO CARLOS ALONSO y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ ROCHA (Ficha B. 886|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de marzo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7143 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA SIMA o CAROLINA RAMOS (Ficha 790|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, marzo 17 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 6707 Ab.14-v.jn.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES SANTANA SILVA o DA SILVA o da SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de abril de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 7821 May.8-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TEODORA CABRERA IBARRA DE ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de abril de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 7822 May.8-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN de la CRUZ HERNANDEZ RODRIGUEZ y PRAXEDES ACOSTA MANSILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de abril de 1986. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 480,00 10|pub. 7823 May.8-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ISAC o PEDRO ISRAEL o PEDRO ISAZ o PEDRO ISAAC o PEDRO I. FRANCO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de abril de 1986. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 640,00 10|pub. 7824 May.8-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO BENITO PAGANI GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de abril de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7142 Abr.18-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ARAMENDI de IGUINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de febrero de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 6870 Abr.16-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO MARIO ROCHA BATALLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7417 Abr.2-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA o BASILIA ESTEVEN CABRERA RODRIGUEZ de SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de diciembre de 1985. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 6869 Abr.16-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MENDEZ VALLONY o PEDRO MENDEZ VALLONY MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de abril de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 6892 Abr.16-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappellett, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 6772 Abr.15-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO FRANCISCO BATISTA o RODOLFO FRANCISCO BATISTA MAITIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de febrero de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 6773 Abr.15-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA RAMALLO GABITO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 6774 Abr.15-v.may.7.

2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

MONTEVIDEO

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a MYRIAM MARINA SARTORIO CUADROS o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de su Promesa de Compraventa del solar 1, Padrón 173.109 mayor área, actual 173, ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo.
2) N$ 1.800.00 15|pub. 4051 Abr.7-v.may.6.

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A.
(en liquidación)

Conforme ley 9.099, previene a interesados la caducidad de Promesas de Compraventa de los siguientes solares, ubicados en Salinas, Séptima (hoy Decimoctava) Sección Judicial de Canelones:

Solar 16, Manzana 139, Padrón 6.703 mayor área (actual 3.032), Titular Mirtha Gladys Alvarez Fernández de García.
Solar 28, Manzana 141, Padrón 6.703, mayor área (actual 3.119) Titular Mirtha Gladys Alvarez Fernández de García.

Solar 1, Manzana 153, Padrón 3.191, Titular José Ramírez.
Solar 1, Manzana 165, Padrón 6.703 mayor área (actual 3.371), Titulares Martha Lilián Pereira Castro de Novoa y Antonio Novoa Abadín.

Solar 11, Manzana 176, Padrón 3.277, Titular Walter Miguel Arrúa Sadio.
Solar 6, Manzana 191, Padrón 3.446, Titular Boris Velicoff.

Solar 9, Manzana 134, Padrón 3.055, Titular Carlos Enrique Gusso Biscarra.
2) N$ 3.600.00 15|pub. 7286 Abr.21-v.may.20.

3—Convocatorias Comerciales

STORES & CIA. S. A. URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Storer y Cía. S.A. Uruguaya convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 30 de mayo de 1986 a las 12 y 30 horas en la sede social de la calle Mercedes 1312 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Reforma de estatutos y aumento de capital.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene que la asistencia de los señores accionistas a esta asamblea será de acuerdo a lo que establece el artículo 11 de los estatutos debiendo registrar las acciones en la Secretaría de la sociedad, Mercedes 1312 hasta 24 horas antes de la señalada para esta convocatoria: — El Secretario.
3) N$ 720.00 3|pub. 9020 My.8-v.my.12.

STORER Y CIA. S. A. URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Storer y Cía. S.A. Uruguaya convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de mayo de 1986 a las 12 horas en la sede social sito en la calle Mercedes 1312 a fin de considerar la siguiente orden del día:
A) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1985.
B) Distribución de utilidades.
C) Elección de nuevo Directorio y designación del Síndico titular y suplente.
D) Designación de dos accionistas para hacer el contról y firmar el acta.
Se previene que la asistencia de los señores accionistas a esta asamblea será de acuerdo a lo que establece el artículo 11 de los estatutos debiendo registrar las acciones en la Secretaría de la sociedad, Mercedes 1312 hasta 24 horas antes de la señalada para esta convocatoria. — El Secretario.
3) N$ 960.00 3|pub. 9019 My.8-v.my.12.

GENERAL ENTERPRISES CORPORATION S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 20 de mayo a las 16 horas en Rincón 432 oficina 22 para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1986.
2.o) Distribución de utilidades.
3.o) Remuneración del Directorio.
4.o) Elección de nuevo Directorio.
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerdan a los señores accionistas las disposiciones del artículo 11 de los estatutos relativas al depósito anticipado de acciones a los efectos de las asambleas. — Montevideo, abril de 1986. — El Directorio.
3) N$ 480.00 2|pub. 9166 My.8-v.my.9.

COMPAÑIA DEL ESTE SOC. ANON.
Williman Nº 533
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Mayo 30 de 1986. — Hora 20.

1º) Consideración del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
2º) Elección de autoridades 1986-87.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presentar acciones hasta el 28 de mayo 1986. — El Directorio.
3) N$ 360.00 3|pub. 6815 My.8-v.my.12.

TENNIS RANCH CLUB S.A.

Se convoca a los señores accionistas de esta institución a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede social, en Rincón del Indio, San Rafael, el día 3 de mayo a las 11.00 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de octubre de 1985.
2) Designación del Directorio que actuará en el ejercicio 1986.
3) Destino de las Utilidades.
4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas: 1) Que de acuerdo al artículo 14 del Estatuto, el registro de inscripción de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea, debiendo los accionistas depositar sus acciones en Secretaría o el resguardo emitido por un Banco;
2) La Asamblea sesionará con la presencia de accionistas que representen el 51 o|o de los derechos a voto, no lográndose ese quórum y pasada la primera hora fijada, sesionará con los accionistas presentes. — Punta del Este, 24 de abril de 1986.
3) N$ 1.200.00 3|pub. 8087 My.6-v.my.8.

STECARO S. en C. POR ACCIONES

Se convoca a los señores socios y accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de mayo de 1986 en esta ciudad calle 25 de Mayo 455, Piso 4º, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Disolución y liquidación de la sociedad de acuerdo a lo dispuesto por el inciso 3º, artículo 464 del Cód. de Comercio.
2) Designación de uno o más liquidadores con todas las facultades que acuerda la ley.
3) N$ 640.00 4|pub. 8023 My.6-v.my.9.

BELDIR S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de mayo de 1986 a las 8 y 30 horas en el local social 25 de Mayo 481 a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Balance de Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1985 y resolver sobre el destino de resultados obtenidos.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
3) N$ 480.00 3|pub. 8212 My.6-v.my.8.

SANATORIO RIVERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Ej. 85/86
(Segunda Convocatoria)

De acuerdo a lo establecido en los artículos 39 y 41 de los Estatutos vigentes, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de mayo de 1986, a la hora 10, en el local de la Sociedad sito en Faustino Carámbula 1189 de la ciudad de Rivera, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del Acta anterior.
2) Consideración de Memoria, Balance General e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1986.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas: a) que de acuerdo al artículo 43 de los estatutos, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios en el local social; b) Que de acuerdo al artículo 45 de los estatutos, la Asamblea quedará constituída cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen. — Rivera, 22 de abril de 1986. — El Directorio.
3) N$ 1.200,00 3|pub. 7935 May.6-v.may.8.

SANATORIO RIVERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 10 de mayo de 1986 a las 11 hs. en el domicilio social, Faustino Carámbula 1189 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del Acta Anterior.
2) Reforma - Ampliación del edificio sanatorial.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene que de acuerdo al artículo 43 de los Estatutos, los accionistas deberán munirse, por lo menos con tres días antes de anticipación a la fecha en que ha de realizarse la asamblea, de un certificado que expedirá la Sociedad, en el cual conste número de acciones y votos que le corresponden.
Al inscribirse deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito bancario de las mismas. — Rivera, 22 de abril de 1986. — El Directorio.
3) N$ 960,00 3|pub. 7908 May.6-v.may.8.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA INDUSTRIA AZUCARERA DE BELLA UNION

C.A.Y.C.I.A.B.U.
ELECCION DE AUTORIDADES

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Industria Azucarera de Bella Unión, C.A.Y.C.I.A.B.U.
En cumplimineto a lo resuelto por la asamblea general ordinaria del día 5 de los corrientes convoca a los señores socios de la Cooperativa para la elección parcial de autoridades a realizarse el día martes 13 de mayo de 1986 en el horario de 9 a 11 horas en el local de administración y de 12 a 14 horas en Fábrica CALNU.
De conformidad con el estatuto social se procederá a renovación parcial de 4 (cuatro) miembros titulares y 5 (cinco) miembros suplentes del Consejo Directivo y 2 (dos) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes de la Comisión Fiscal, según los artículos 31 y 43 del estatuto social. — Por el Consejo Directivo: Arnaldo Alvarenga, Presidente. — Julio C. Pérez, Secretario.
3) N$ 1.600 5|pub. 8378 My.6-v.my.12.

SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS

(S.A.C.C.J.A.)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios habilitados para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 9 de mayo de 1986 a la hora 19 y 30 en la

sede social, calle Río Negro 1218 de Montevideo para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance anual al 30 de setiembre de 1984.
2.o) Información sobre balance anual al 30 de setiembre de 1985.
3.o) Reconsideración de las resoluciones adoptadas en la asamblea general extraordinaria del 16|11|84, puntos 1 y 2 sobre fusión y|o integración.
4.o) Designacin de Comisión Electoral y fijación de fecha, lugar y hora del acto eleccionario.
5.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Si debiera suspenderse por razones de fuerza mayor queda citada para el 16|5|86 en el mismo lugar y hora. — El Consejo Directivo.
3) N$ 1.600.00 5|pub. 8089 My.6-v.my.12.

ASOCIACION URUGUAYA DE ALDEAS INFANTILES S.O.S.

El Consejo Directivo de la Asociación Uruguaya de Aldeas Infantiles SOS, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Plenaria que tendrá lugar el próximo día 15 de mayo a las 19 hs., en su local de la calle 18 de Julio 1629 P. 1º.
En la misma se considerará el siguiente Orden del Día:
— Designación de la Comisión de Escrutinio.
— Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1985.
— Presupuesto General 1986.
— Elección de tres miembros titulares y suplentes para el Consejo Directivo.
— Elección Comisión Fiscal.
Esperando contar con su presencia, lo saluda atentamente. — Consejo Directivo.
Nota: Las listas de candidatos deben ser presentadas antes del día 5 de mayo en las oficinas de la Institución, 18 de Julio 1629 P. 1º. — Montevideo, abril de 1986.
3) N$ 1.680,00 20|pub. 7636 Ab.24-v.may.22.

LIMETAS

Cía. Comercial y Financiera S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1986 a las 16 horas en el local de la calle Rincón 432, Esc. 24 para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1984 y el 30 de junio de 1985.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Remuneración del Directorio y Síndico.
4º) Elección del nuevo Directorio.
5º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la Asamblea. — Montevideo, abril de 1986. — El Directorio.
3) N$ 2.880.00 6|pub. 7199 Abr.21-v.may.7.

(F.U.C.A. S. A.
Fábrica Uruguaya de Cristales y Anexos Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de mayo de 1986 a la hora 9:00, en el local de José Batlle y Ordóez 6079, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para formar la comisión escrutadora (Art. 38).

2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Resultados e Informe del Síndico del Ejercicio Cerrado el 31 de enero de 1986.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta (Art. 29).

Se recuerda a los seores accionistas que deberán registrar sus acciones para concurrir a la Asamblea hasta el 25 de mayo de 1986 (Artículo 33) en las oficinas de la sociedad, José Batlle y Ordóez 6079. — Montevideo. — El Directorio.
3) N$ 2.800.00 10 pub. 8316 May.7-v.may.20.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO DE AHORROS EMPLEADOS F.A.E.
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca para la elección parcial de autoridades que se realizará en la Sede Central del Banco La Caja Obrera —25 de Mayo 500, Montevideo— el día viernes 9 de mayo de 1986, a partir de la hora 18, hasta las 20 hs. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — La Comisión Electoral.
3) N$ 600,00 5|pub. 8450 May.7-v.may.13.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.

Intendencia Municipal de Montevideo

Se presentaron Gladys Renée Massaro Vieira, Olavo Machado Vieira, Olavo Vieira Freitas, César Noil Vieira Freitas, Ema Vieira Freitas, Inah Brasil Vieira, Juan Luis Vieira Altesor, Auda Vieira Rosa, solicitando un certificado que les habilite el uso del Solar No. 186 bis del Cementerio Buceo cuya primitiva titular era Clementina Costa.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Alicia Santos Sosa, Escribana.
4) N$ 480.00 4|pub. 7375 Abr.22-v.may.6.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores: Mirta Navarro Ramírez; Miriam Azucena Navarro Umpiérrez; Noe Navarro Ramírez; y María Josefa Núñez Ramírez, solicitan título del Panteón Nº 33, Sector anterior B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Suc. Navarro en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. B. 65.351|85). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.400.00 5|pub. 7013 Abr.17-v.abr 23.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores: Fernano E. Rolando, Faustina Celia Hernández Rolando de A marante, María Esther Hernández Rolando de Hernández, Anastacia Martínez Rolando de Moyano, Célica Martínez Rolando de Moyano, Cármelo Martínez Rolando y Elsa M. Martínez de Puppo, solicitan título del Nicho Nº 47 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Suc. Francisco Rolando en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — (Expte. K. 11.697|83). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.600.00 5|pub. 7012 Abr.17-v.abr.23.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó la señora Norma Salazar de González, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nº 42 Urnario ubicado en la segunda fila con frente al sur del Cementerio local y que figura a nombre de Norma Salazar de González desde el 16 de junio de 1960.
Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Elbio Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 1.600.00 10|pub. 7589 Abr.23-v.may.15.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "KALSTEIN, DAVID JACOBO c| FELD MIRTA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|162|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Jacobo Kalstein y Mirta Esther Feld, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de Lopes, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7096 Ab.18-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MARY MARGOT REDIN SILVA c|JUAN CARLOS LOPEZ TORRES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 858|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Margot Redín Silva y Juan Carlos López Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto de 1984. — María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7413 Ab.22-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "FONTES c|ROBERTONI - Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D. 832|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albérico Fontes y Susana Milka Robertoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta ad-hoc.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3857 Ab.8-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MYRIAM BARBARA REBOLLO y ADOLFO HECTOR REDAELLI, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|862|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Héctor Redaelli y Myriam Bárbara Rebollo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6850 Ab.16-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "SACARELO de LEON, FEDERICO e IRENE ALICIA ECHAZARRETA PRIETO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 605|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Sacarelo de León e Irene Alicia Echazarreta Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedrassini Bevello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7662 Ab.24-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "IRMA LUCY DINELLO contra SALVADOR MARIO DELGADO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"

(F. V. 137|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Lucy Dinello y Salvador Mario Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6991 Ab.17-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MUSSIO, AMALIA c/VALIENTE, ROBERTO" (Ficha D. 497|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amalia Rita Mussio Finamore y Roberto Valiente Buela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7820 May.8-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERRARI, ROBERTO c|REVELES, JULIA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha E. 677|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ferrari Silva y Julia Rogelia Reveles o Revelez Toledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28423 May.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARTINEZ c/ABARACON - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 110|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Martínez y Elena Abaracón Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contral os bienes del cónyuge deudor. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7440 Ab.23-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: Debali, Aníbal c|CORTIJO, MARIA TERESA. "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 532|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Juan Debali y María Teresa Cortijo Aguirre citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7559 Ab.23-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Agorio Días, María Carolina c|PUCURULL DELGADO MILTON "Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 120|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Carolina Agorio Días y Milton Pucurull Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7395 Ab.22-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PAGANI, VICTOR c|RODRIGUEZ, CRISTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 231|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Daniel Pagani Balestia y Cristina Alicia Rodríguez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7339 Ab.22-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GUARTECHE, ANTONINO c| PEREIRA, ELSA, "Disolución y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E|301|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonino Sergio Guarteche y Elsa Pereira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6908 Ab.16-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "REVELLO GAMBA, JOSE LUIS y CHERVIERE, BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 506|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Revello Gamba y Beatriz Cherviere, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6542 Ab.15-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FELIX DANIEL MUNUA NUÑEZ c/LISET MINETTI CHIARELLI" (Ficha E. 483|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Daniel Munua Núñez y Liset Minetti Chiarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6534 Ab.11-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CALAGDJIAN, MARTIN c|HAGOPIAN, ARCHALUIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 98|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Calagdjian Dohgenian y Archaluiz Hagopian Papasian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1773 Ab.11-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LARRE BORGES, TABARE c| FUENTES, MARIA ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 334|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Larre Borges Gallarreta y María Isabel Fuentes Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6414 Ab.10-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GERONA, HECTOR c| VIGNALE, SERRANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 110|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ricardo Gerona Cosio y Serrana Isabel Vignale Pesquera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6430 Ab.10-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DUQUE, ANIBAL c| SUAREZ, MILKA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 839|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Duque Yanes y Milka Mary Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3782 Ab.10-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PEREIRA PREVE, RUBEN DARIO c| OJEDA SOWERBY, HILDA ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 815|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Darío Pereira Preve e Hilda Elena Ojeda Sowerby, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6294 Ab.9-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALVAREZ, MIGUEL ANGEL c| SORRIBA, MARIA ESTHER "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E|488|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Alvares Domingues y María Esther Sorriba Bentancur citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus dierechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6266 Ab.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JORGE COTELO BELLOMO c/MARIA DE LA GLORIA RODRIGUEZ FERNANDEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 6|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Cotelo Bellomo y María de la Gloria Rodrígues Fernándes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5727 Ab.2-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos AZAEL REYES y ANA MARIA CAMJEO, (F. E 894|85); citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparescen slo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5665 Mar.31-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DIAZ SEQUEIRA, VICTOR HUGO y LA TORRE GIOSA, MARIA ANGELICA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 491|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Díaz Sequeira y María Angélica La Torre Giosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3402 May.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: JORGE MARTINEZ y ANABEL MUYA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha Nº 383|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Anselmo Martínez Gonzáles y Anabel Rita Muya Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7393 Ab.22-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: LIEBLEIN TOBIAS y SAMUNISKI MARTA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E. 851|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tobías Lieblein y Marta Samuniski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre 18 de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7311 Ab.21-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ELBIO ABAYUBA MERCADO ROCHA y MARIA DEL CARMEN MALVAREZ MARTINEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 1163|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Abayubá Mercado Rocha y María del Carmen Malvárez Martínez. Citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6846 Ab.16-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ROBERTO RAFAEL SANCHEZ y SARA MERCEDES FERRARI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 932|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Rafael Sánchez y Sara Mercedes Ferrari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6858 Ab.16-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GRILLO SANTIAGO y MALLO MARIA del CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 564|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Grillo y María del Carmen Mallo, citándose y emplazándose a todos los que tuveiren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6749 Ab.15-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BATISTA, JAVIER HUGO y NOVAK, MARIA del LUJAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 883|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Hugo Batista y María del Luján Novak, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6065 Ab.4-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GUTIERREZ RICARDO y LIDYA MAGEL LOPEZ (Ficha: E. 599|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Gutiérrez y Lidya Magel López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 6085 Ab.4-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: SILVA, SOLANI EDY y MANCIONI de SILVA, EMILIA MARTA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 436|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Solani Edy Silva y Emilia Marta Mancioni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5973 Ab.3-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ADAN CORREA y MARIA GELEN FALUOTICO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (F. E. 1096|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adán Correa y María Gelen Faluótico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5659 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DOMINGUEZ VICTOR, JORGE con LOBATO RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 731|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Jorge Domínguez y Raquel Lobato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6187 Ab.7-v.may13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos TAFURA SILVEIRA, DOMINGO y COSTA, EDELMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E|419|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Tafura Silveira y Edelma Costa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo el día 27 de agosto de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5661 Mar.31-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: YAMETTI SASSI, LUIS ANTONIO y GOLDNER BORGARELLI, CRISTINA o MARIA CRISTINA ELSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E.|795|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Yametti Sassi y Cristina o María Cristina Elsa Goldner Borgarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29250 May.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: JOSE MANUEL BRIGNONI e ILDA OFELIA DEMARCO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha 409|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Brignoni e Ilda Ofelia Demarco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22359 Oct.18-v.nov.8. May.7-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CANEPA, RUBEN FCO. y OLGA MARTINEZ GORO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 942|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Francisco Cánepa Alvarez y Olga Martínez Goro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7684 Ab.24-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "Maqueira Martínez Mauro c| CABRERA PEREIRA, MARIA AMANDA", (Ficha E. 398|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauro Maqueira Martínez y María Amanda Cabrera Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7733 Ab.24-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MEDINA PUCCIARELLI AMERICO y ACUÑA CERVASI, LILIAN "Disolución y Liquidación Conyugal" (E. 543|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Medina Pucciarelli y Lilián Acuña Cervasi, citándose y emplazándose a todos ols que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7095 Ab.18-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "INVERNIZZI, HEBER MELCHOR y CAIRABU, JUANA SUSANA" (Ficha E. 1070|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Heber Melchor Invernizzi y doña JUANA SUSANA CAIRABU, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7172 Ab.18-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RAUL MARIO BLENGINI y ELENA MAGDALENA FIORINI; (Fa. E 941|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Mario Blengini y Elena Magdalena Fiorini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6890 Ab.16-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ATALA BORGGIA - BARONE MENDARO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 813|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Ignacio Atala Borggia y María Amalia Barone Mendaro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7097 Ab.18-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TULIO RIZZI JAURES e ILDA VIOLETA CAMINO GRAÑA - Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (Fa. E. 885|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaures, Tulio Rizzi e Ilda Violeta Camino Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4343 Ab.17-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LUIS ALBERTO RAMON ESTEVES ARTEGOYTIA y NELLY FORTUNATO BERAZA, (Ficha E|375|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Luis Alberto Ramón Esteves Artegoytia y Nelly Fortunato Beraza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6845 Ab.16-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CATELLI MORENO ADRIANA c| RUIZ PIERRE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 400|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Catelli Moreno, Adriana y Ruiz Pierre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4589 Mar.6-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FERNANDEZ CHIESSA, LIRIO HEBER y ARTASANCHEZ PERALLOS, MARIA ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 937|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lirio Heber Fernández Chiessa y María Isabel Artasanchez Perallos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6423 Ab.15-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DA SILVEIRA, MARIA CRISTINA c|LUBERRIAGA, JOSE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 577|77), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina da Silveira Mantaras y José Amauri Luberriaga Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6571 Ab.11-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MAIORANO BECERRA, ANA GLORIA c|BANDERA, HEBERT WALTER - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 248|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Gloria Maiorano y Hebert Walter Bandera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28602 Ab.11-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VAZQUEZ, JOSE FERNANDO y BOMIO MALAN, SARA FANNY "Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha E. 41|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Fernando Vázquez y Sara Fanny Bomio Malán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6185 Ab.7-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DAPUETO, JUAN JOSE y TRIUNFO, NADYA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 780|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Dapueto y Nadya María Triunfo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7803 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SUGLIANO NELSON y ALVES SYLVIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 228|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Luis Sugliano y Sylvia Renée Alves Gaminara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7229 Ab.21-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MUÑOZ GIRLHEN HELENA c|ARAUJO MENDEZ ALFREDO ANTONIO. "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 751|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Girlhen Helena Muñoz y Alfredo Antonio Araujo Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7271 Ab.21-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: AVIGNONE FERNANDEZ ROBERTO con SANCHEZ GETTE, LAURA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 675|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Avignone Fernández y Laura Sánchez Gette citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4997 Ab.18-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MONTOBBIO, PEDRO y ROLANDI, DELIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 490|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Montobbio Bentancur y Delia Isabel Rolandi Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30554 Ab.18-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FERREIRA, SONIA LILIAN c| BERMUDEZ FERREIRA, CARLOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E. 1.100|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Lilián Ferreira Alvarez y Carlos Hugo Bermúdez Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 23159 Ab.11-v.may.19.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a BEATRIZ MYRIAM PATIÑO, para que comparezca a estar a derecho en los autos de este Juzgado, caratulados: "CENTRONI, WALTER ORLANDO c| PATIÑO, BEATRIZ MYRIAM - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|20|86), por el término de noventa días. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.440.00 30|pub. 6503 Ab.10-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FALES, ISAAC y BORKOVSKY, VICTORIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 795|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac Fales y Victoria Borkovsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6444 Ab.10-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DOCY FRANCISCO c| ABREU YOLANDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 685|85), se hace saber que se ha decretado la disolución conyugal existente entre los esposos Francisco Docy y Yolanda Abreu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6221 Ab.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MAGNONE, JORGE y VIVAS, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 760|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Jorge Arnold Magnone Cavelli y Beatriz Bernabela Vivas Olivera, citándose y empalzándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días,

bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3401 Ab.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LARREA, HUGO y GUTIERREZ, MARIA DORALIZA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 525|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Larrea y María Doraliza Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6086 Ab.4-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BLANCO RIVAS, MARIA c| BORDON PEDRO. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 668|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Blanco Rivas y Pedro Bordón Larrosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Raquel Agnetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5964 Ab.3-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: OLIVERA JUAN ALBERTO y SEIGERMAN NORA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 734|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Olivera y Nora Seigerman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1886 Ab.1º-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia de Cuarto Turno, en autos: IRIS BENILDE RODRIGUEZ c|LUIS ANTONIO TABAREZ, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 901|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Benilde Rodríguez Carvallo y Luis Antonio Tabáres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5660 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BISCAYZACU PEDRO y AREZO ANA MARIA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 134|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Porfidio Biscayzacu García y Ana María Arezo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónvuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5658 Mar.31-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FERNANDEZ MARTINEZ JOSE EMILIO y COSTA ANAHIR HAYDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|767 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Emilio Fernández Martínez y Anahir Haydé Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7671 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: Moraes Mazza Silvia Jennifer c| BARRERA DIAZ, NELSON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 292|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Jennifer Moraes Mazza y Nelson Barrera Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7712 Ab.24-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: LEGUISAMO SMITH, RUBEN y BERRI, GABRIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|923|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Leguisamo Smith y Gabriela Berri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7196 Ab.21-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FRAGA GARCIA, LUIS GONZALO y SANSBERRO de FRAGA, LUCIA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 491|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gonzalo Fraga García y Lucía Sansberro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 1.920.00 20|pub. 23159 Ab.18-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: AKIRMAIAN GAGOSSIAN, NUBAR y GARREL MACIEL ROSA TERESITA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha D|844|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nubar Akirmaian y Rosa Teresita Garrel Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6859 Ab.16-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: AZAMBUJA ASIS YAMANDU e IBARRA NELLY "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha D. 897|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Azambuja Asis Yamandú e Ibarra Nelly, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6857 Ab.16-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FRAGA GARCIA, LUIS GONZALO y SANSBERRO de FRAGA, LUCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 491|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gonzalo Fraga García y Lucía Sansberro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 23159 Ab.15-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ELOLA LEONEL ANTENOR y VEROCAY LILIAN NOEMI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|729|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Antenor Elola y Lilián Noemí Verocay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6222 Ab.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: YOUNG CASARAVILLA, JUAN GUILLERMO y CARNE KAULICK, SOFIA ANA DOLORES "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1083|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Guillermo Young Casaravilla y Sofía Ana Dolores Carne Kaulick citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26942 Ab.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BELLAGAMBA AMARANTE, GUSTAVO NICOLAS y SANTA LUCIA GARAVENTA, MARIA NELLY MYRIAM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|1158|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Nicolás Bellagamba Amarante y María Nelly Myriam Santa Lucía Garaventa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1984.
En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6081 Ab.4-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: OLSSON RODRIGUEZ, DANIEL contra VALIENTE MILLER, INES ELOISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 878|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Olsson Rodriguez e Inés Eloisa Valiente Miller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5781 Ab.1º-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, en autos: LARROSA BOLIVAR y PIREZ IRES, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha D. 591|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Larrosa, Bolívar y Píres, Ires, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5646 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FRAGA GARCIA, LUIS GONZALO y SANSBERRO de FRAGA, LUCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 491|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal

existente entre los esposos Luis Gonzalo Fraga García y Lucía Sansberro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 23158 Ab.11-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GREZZI AROCENA RAFAEL e IGNACIA MONTERO ALVEZ. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 867|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Grezzi Arocena e Ignacia Montero Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 7683 Ab.24-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: KUBLER, PATRICIA PIA y BARRIOS, ARIEL JUSTINIANO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha D 227|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Justiniano Barrios y Patricia Pía Kubler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 7227 Ab.21-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DE LEON, MARIO y BELKIS MUÑIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha D. 58|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delfín Mario de León de León y Belkis Celeste Muñiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 7056 May.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: TON PEREIRA, ANGELA LEONOR y MARIO CAMPAGNA DRAGONETTI "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 1069|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Campagna Dragonetti y Angela Leonor Ton Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 7197 May.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MAROTTA GRISETTI, JUAN CARLOS y MARIA ELVIRA, DOMINGUEZ ALONSO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 1041|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Marotta Grisetti y María Elvira Domingues Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 7732 Ab.24-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: MENDEZ BONINO, MARIO ANSELMO y ESTRELLA JOSEFA CASTELLAZZI CALABUIG. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Fa. D. 10|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Anselmo Méndez Bonino y Estrella Josefa Castellazzi Calabuig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 7435 Ab.23-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: MORENO, LUIS ALBERTO y LAURA DELFINO. "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal". (Fa. D. 84|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Moreno Crosignani y Laura Delfino Zaldúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 7430 Ab.22-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos SANCHEZ PEREZ, FRANCISCO BASILIO y ROSA GLADYS RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 1017|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Basilio Sánchez Pérez y Rosa Gladys Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 7226 Ab.21-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: ELBA MARGARITA ASIS GUEVARA c|DOMINGO AGUSTIN MAESTRO IRIGARAY. "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal". (Fa. D. 24|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Margarita Asís Guevara y Domingo Agustín Maestro Irigaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 7270 Ab.21-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: PETITO NEGRON, ERNESTO c| MARIA LESCHUK "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa D 421|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Petito Negrón y María Leschuk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 6916 Ab.16-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BENTANCUR, CELIA con SALGUEIRO ZINOLA, OSCAR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 124|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Salgueiro Zinola y Celia Bentancur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 6730 Ab.15-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TAPIE GUSTAVO DOMINGO y CELIA MARGARITA SEQUEIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa D. 786|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Domingo Tapié y Celia Margarita Sequeira González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 6186 Ab.7-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "D'OLIVEIRA BOCCARATO, OSVALDO JORGE y OEDAMA ZOA SCALTRITTI SALAZAR - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 920|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Jorge D'Oliveira Boccarato y Oedama Zoa Scaltritti Salazar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 6170 Ab.7-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno, en autos: SALCOVSKY GUTT, ALBERTO ABRAHAM y LUISA LEONOR LUCIANI BOMBAU, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Fa. D258|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Abraham Salcovsky Gutt y Luisa Leonor Luciani Bombau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechso en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1985. — Olva Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 5645 Mar.31-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL MOCOTOVICH y MARIA DE LOS ANGELES DEVITTA (Ficha D|388|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Mocotovich y María de los Angeles Devitta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria

5) N$ 1.600.00 20|pub. 26796 My.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MIGUEL DIAZ y VENUS CORREA. (Ficha D. 883|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Díaz y Venus Visley Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 7414 May.7-v.may.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MIGUEL DIAZ y VENUS CORREA, (Ficha D. 883|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Díaz y Venus Visley Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 7414 May.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALFONSO PEDRO PASTORINI ARNALDI y LUZ MARINA AUNCHAYNA CHAVES. (Ficha D. 763|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Pedro Pastorini Arnaldi y Luz Marina Aunchayna Chaves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento

de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7611 Ab.23-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ALDO FRANCESE FERVENZA y VERA JUDITH LANZILOTTA ANIDO. (Ficha D. 703|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Francese Fervenza y Vera Judith Lanzilotta Anido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7391 Ab.22-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HEBERT ROGER GONZALEZ SILVERS y LILIRAY ROSEVEL CORBO PEREZ" (Ficha D. 116|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HEBERT ROGER GONZALEZ SILVERA o SILVERS y LILIRAY ROSEVEL CORBO PEREZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1985 — SUSANA MUSTO de CARRADORI, actuaria adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7414 Ab.22-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ENRIQUE JOSE ANTONIO MAGLIANO y SUSANA MARIA DEL CARMEN LOPEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique José Antonio Magliano y Susana María del Carmen López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre de 1985. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6676 Ab.14-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: WALTER MARIO GARCIA y GLADYS ANDUESA (Ficha D|462|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Mario García y Gladys Anduesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 6242 Ab.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: PEREZ CAFFA, ROBERTO TOMAS y VISCA, INES MAGDALENA (Ficha D|897|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Tomás Pérez Caffa e Inés Magdalena Visca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6243 Ab.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LUIS MANUEL GUSTAVO MARTINEZ y MARIA JULIA LISTUR SOBOREDO (Ficha D. 234|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Manuel Gustavo Martínez y María Julia Listur Soboredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6047 Ab.4-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ERNESTO BABUGLIA y GLORIA PALACIOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D|796|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Emilio Babuglia Martínez y Gloria Palacios Maceira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5974 Ab.3-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GONZALO CARLOS ARRIETA LEGARRA e ISABEL o ISABEL MARIA ARRAGA DE MALHERBE (Ficha D. 535|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Carlos Arrieta Legarra e Isabel o Isabel María Arraga de Malherbe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5851 Ab.2-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SATENIK SANDJIAN BYAMDJIAN y MAMAS TASCHDJIAN KOLUKIZIAN" (Ficha D. 734|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enrte los esposos Satenik Sandjian Byamdjian y Mamás Taschdjian Kolukizian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 5746 Ab.2-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MANUEL GODOY y ANA MARIA BRIZUELA, (Ficha D|797|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Seguismundo Godoy y Ana María Brizuela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor" — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 5644 Mar.31-v.may.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LINDORO JESUS PAZ MONTERO y MARIA DEL CARMEN ARZUAGA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fº B 48 a|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lindoro Jesús Paz Montero y María del Carmen Arzuaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1º de junio de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5879 Ab.2-v.may.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "CIANO, JUAN y ANTONACCI, ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 170|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 16 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6983 Ab.17-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Martínez, Isidro Ismael c. SHRDLU. autos: "MARTINEZ, ISIDRO ISMAEL c. CELINTANO, MAURA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 175|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. J aCnelones, 25 de noviembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 7009 Ab.17-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: RINALDI, ANGELA MARIA y ALVARO ROSENDO MARTUSELLO, (Ficha B. Nº 23|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela María Rinaldi De Carlo y Alvaro Rosendo Martusello Monfort, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 8 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7703 Ab.24-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, en autos: PLADA, JOSE y ELBA AMARAL CONTRERA, (Ficha B. número 486|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Plada y Elba Amaral Contrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7704 Ab.24-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: PEYRAN, MARIS y MIGUEL ANGEL CASTILLA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 88|85) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 21 de agosto de 1985. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6917 Ab.21-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "ROSSI BRUN, ELBIO WALTER y ALICIA HERMINDA CARLINI VILLENEAU" (Ficha B. Nº 348|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Walter Rossi Brun y Alicia Herminda Carlini Villeneau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5956 Ab.3-v.may.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: ROSSI, SERGIO y MARIA CRISTINA LESCA de ROSSI "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha B 23|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal

existente entre los esposos Rossi, Sergio y María Cristina Lesca de Rossi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos días bajo apercibimiento de que si no comen dichos autos dentro del plazo de sesenta parecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 19 de marzo de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7030 Ab.17-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: BARBERENA MACHADO, ANTONIO IRENEO y LUCIA ETHEL ALLIETTI ARELLANO, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (F. B. 204|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Barberena Machado, Antonio Ireneo y Lucía Ethel Allietti Arellano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 22 de octubre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4669 Ab.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: QUINTANA, HECTOR EBAL c|ANA ELBIA TORRES. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 3|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Quintana, Héctor Ebal c|Ana Elbia Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 10 de marzo de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6252 Ab.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: TUNESSI, LUIS ALBERTO y POUSO de TUNESSI, NELLY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 26|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola de Tunessi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, marzo 12 de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5859 Ab.2-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MAGLIONE, HUGO RAUL y FILLAT, ALICIA MARTHA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 414|F|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Raúl Maglione y Alicia Martha Fillat (Fa. 414|85) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Marcos Keuilyan. Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7247 Ab.21-v.may.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "GARCIA MARRERO, TOMAS ROQUE y CASANOVA ALVAREZ, DALBA NIBIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 33|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Roque García Marrero y Dalba Nibia Casanova Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de marzo de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5791 Ab.2-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ROMAN MARIA INES c|MEDINA CARREÑO, RAMON. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 353|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Medina Carreño y María Inés Román, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 232 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "ECHARTEA RISSO EFRAIN ENRIQUE y HERNANDEZ PEREYRA AMELIA DENISS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 345|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Efraín Enrique Echartea Risso y Amelia Deniss Hernández Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6146 Ab.7-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "AMORIN BRENDA LILI c|. TIBAUT, LUIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 1089|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Tibaut Rijo y Brenda Lilí Amorín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 12 de setiembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5792 Ab.7-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "SAN MARTIN ALVAREZ, DIEGO CARLOS y RAYMONDO MARTINI, ANNA CRISTINA (Ficha Nº 474|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Carlos San Martín Alvarez y Anna Cristina Raymondo Martini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 10 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6467 Ab.10-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de marzo de 1985, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos ARTIGAS DELMAR CUELHO y MARIA TERESITA PEREIRA GARCIA (Ficha 115|85), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 6º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de julio de 1985. — Doctora Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26054 Ab.2-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "SIMOIS GONZALEZ, CARLOS y ALONSO TRUCIDO, BERTA CRISTINA" (Ficha 54|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Raúl Simois González y Berta Cristina Alonso Trucido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 20 de marzo de 1986. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6466 Ab.10-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: "DUTRA, GABINO y BORGES, MABEL - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Fa. 102|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabino Dutra y Mabel Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 23 de setiembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 30|pub. 30512 Ab.9-v.may.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: JOSE RUBIN AGUILAR y MARIA CELIA PEREZ LASO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 172|985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Rubín Aguilar y María Celia Pérez Laso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 5 de noviembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7234 Ab.21-v.may.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: FERREIRA FREITAS de BOTTARO, IRIAICI c| BOTTARO, HUGO SERGIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A|451|1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Sergio Bottaro e Iriaici Ferreira Freitas de Bottaro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de diciembre de 1985. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5917 Ab.2-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: RAUL GALETTA ABRATE y ELSA ELVIRA BURIANO MARISTAN "Dis. y Liq. de la *sociedad conyugal*" (F. B|78|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Galetta Abrate y Elsa Elvira Buriano Maristan citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de agosto de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5918 Ab.2-v.may.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Fray Bentos, en autos: "María Elena Guedes de Roverano c.| *JUAN CARLOS ROVERANO - Disolución y* Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha, letra A. Nº 168|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y *liquidación de la* sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Roverano Rocca y María Elena Guedes

Xaviev, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6336 Ab.9-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Blanca Lila Suárez de Olivera c.|ARTURO FRANCISCO OLIVERA, "Divorcio" (Ficha Letra A. Nº 95|1985), se cita, llama y emplaza a Arturo Francisco Olivera para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 11 de setiembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 25280 Mar.18-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "EMMA ROSA ANASTASI de REY c/ALVARO RECAREDO REY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 133|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Recaredo Rey González y Emma Rosa Anastasi Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, citándose también a Alvaro Recaredo Rey González a estar a derecho en estos obrados. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 3.360.00 30|pub. 28551 Mar.17-v.may.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: HECTOR ALVEZ PEDREIRA y MARIA TERESA RIBEIRO DOS REIS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha B|19|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alvez Pedreira y María Teresa Ribeiro Dos Reis citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 3 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7024 Ab.17-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "JUAN BAUTISTA SUAREZ RAMOS y ELIZABETH WALLACE FAJARDO" (A. 6|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Suárez y Elizabeth Wallace Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7462 Ab.23-v.may.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que en fecha noviembre 13 de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ORIBE MAGDALENO PEREYRA OSANO y AZUCENA MARIA PEREYRA MELOÑO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 29 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 6785 Ab.15-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que en fecha noviembre 29 de 1985, **se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LAZARO MIGUEL y CARMEN TERESITA EGOA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 10 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.**
5) N$ 1.280.00 20|pub. 5749 Ab.2-v.may.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: CIRIANI CACHES ROBERTO WALTER y ECHEVERRIA SOSA, LILIANA DEL CARMEN "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. 703|1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Walter Ciriani Caches y Liliana del Carmen Echeverría Sosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 18 de noviembre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7045 Ab.17-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: CIRIANI CACHES RUBEN ANTONIO ALFREDO y PELAEZ CAPUTI de CIRIANI, IRIS LILIAN "Disol. de la sociedad conyugal" (F. 556|1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Antonio Alfredo Ciriani Caches e Iris Lilián Pelaez Caputi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 15 de octubre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7044 Ab.17-v.may.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "QUAY KLUVER, MARIO OSVALDO e IRMA ESTHER CASTAING DE QUAY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 41|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Osvaldo Quay e Irma Esther Castaing, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 14 de marzo de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5790 Ab.2-v.may.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RODRIGUEZ, ELVIO y PEREZ, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 4|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elvio Rodríguez y María Cristina Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 15 de febrero de 1985. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N $1.920.00 20|pub. 7145 Ab.18-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RAMOS RODRIGUEZ, JOSE RAUL y VITELIO, SUSANA ELIZABETH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.|736|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raúl Ramos y Susana Elizabeth Vitelio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6706 Ab.14-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RIVERO, AMILCAR GUSTAVO c|a. PIEDRA, JULIA MIRIAM, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amilcar Gustavo Rivero y Julia Miriam Piedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 29 de marzo de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 6349 Ab.9-v.may.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SEVERIANO ELOY CUELLO y doña NELBA NORA BATALLA GARCIA (Fa. número 751-B-1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 2.500.00 20|pub. 6872 Ab.16-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "BARRETO IBAÑEZ, RAUL c.| ANITA BARRETO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 815|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Barreto Ibáñez y Anita Barreto Fleitas para que comparezcan a deducir sus derechos en tas, citándose y emplazándose a Anita Barreto Fleitas y a todos los que tuvieren interés pa dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de febrero de 1986. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 3.360.00 303|pub. 6776 Ab.15-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Rodolfo Américo Beaumont Oxiey y Elda Gloris Carnales Freira (Fa. 1043| B|194), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, veinte de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-hoc.
5) N$ 2.280.00 20|pub. 6775 Ab.15-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JACINTO DIAZ GABRIEL y ANA MARIA FLEITAS SOSA (Fa. 703|B|1985), citándose a los interesados por el término de sesenta días. Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1985 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 6474 Ab.10-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "GUERRA MOREIRA, WILIGNTONS c.| ALICIA ROSALES MANSILLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 200|B|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilingtons o Wiligntons Elías Guerra Moreira y Alicia Rosales Mansilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6475 Ab.10-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos Ficha B. Nº 862 año 1985, se hace saber que por resolución 4124 del 23 de

diciembre de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre MAXIMO ERNESTO BEUX DIRON y SILVIA SEPULVEDA RECAREY, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres; 17 de febrero de 1986. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N $1.280.00 20|pub. 6004 Ab.3-v.may.9.

6—Disolución de Sociedad

MONTEVIDEO

Juan Bautista y Edgardo Jorge Tafernaberry Sociedad Civil. Disolvimos sociedad fecha 4 de abril de 1986 ante Esc. Inés Pacciarz, Juan Bautista y Edgardo Jorge Tafernaberry, Art. 1936, Código Civil.
6) N$ 800.00 10|pub. 6727 Ab.15-v.may.7.

7–Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA OFICINA DE DESPACHO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Nale, Rodolfo Daniel c|CHICO, CARMEN. Divorcio. Exequatur". Ficha Nº 11|86, se cita y emplaza a doña Carmen Chico, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Rodolfo Daniel Nale, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Jakobsberg, Suecia, el 14 de julio de 1978 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de marzo de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 6036 Ab.11-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Wilka Susana Gómez c.| MEDINA, SERGIO AMALIO - Divorcio" (Ficha 278|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sergio Amalio Medina para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40704 Mar.3-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos Myriam Di Paulo c|MIGUEL ANGEL ALTAMIRANDA, "Divorcio", (Ficha E. 644|83), se hace saber que se decretó se emplace al señor Miguel Angel Altamiranda, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
7) N$ 480.00 10|pub. 7479 Ab.23-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: José Luis De Armas c| MIRTA CUSTODIO, "Divorcio", (Ficha B|359| 82), citar y emplazar a Mirta Custodio para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Susana Musto de Carredori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 5093 Mar.14-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Olivera, Eduardo c.|YOZZI, GLORIA "Divorcio" (Ficha D. 69| 81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Gloria Yozzi, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 3286 Mar.12-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Hugo Ariel Villarrubia, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Fontes, Elida Esther c.|VILLARRUBIA, HUGO ARIEL - Divorcio causal" (D. 83|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 5 de 1982. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 5309 Mar.18-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: FERREIRA DIAZ MARIA JOSE c|PALMA VELAZCO WALTER HORACIO, "Divorcio", (Fa. E 745|85), se cita, llama y emplaza a: Walter Horacio Palma Velasco, para que comparezca a estar a derecho, asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 7385 Ab.22-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Aguirre, Celia c.|DE LOS SANTOS OCTAVIO - Divorcio" (Ficha F.E. 824|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Octavio De Los Santos, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Asimismo se le cita a conciliación. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 18 de marzo de 1986.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 6511 Ab.10-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Cuello Cadena, Pedro c/RATTI, ALMA - Divorcio" (Ficha E. 871|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la Sra. Alma Ratti Palma, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita a conciliación. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 5747 Ab.2-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Navarro, Mabel Dinora c.|ACOSTA RAUL ABEL, "Divorcio" (Ficha E. 834|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Raúl Abel Acosta para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 5866 Ab.2-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "César Cándido Maso contra SOUZA ELVIRA, Divorcio" (Fa. E. 387|85), se cita, llama y emplaza a Elvira Souza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 20|pub. 3370 Mar.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Romero, Juan Alejandro c.| DIAZ, ALICIA BEATRIZ, "Divorcio" (Ficha E. 366|85), se cita, llama y emplaza a Alicia Beatriz Díaz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, seis de setiembre de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 22195 Mar.3-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Gladys Luz Coito Pérez, para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a derecho en los autos caratulados: "Sosa, Gil Alberto c/COITO, GLADYS - Divorcio" (Ficha E. 260|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 6 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 5023 Mar.12-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Carlos Alberto Caram a la audiencia de Conciliación y a estar a derecho en los autos caratulados: Franco, Laura c| CARAM, CARLOS ALBERTO "Divorcio" (Ficha E. 582|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 4231 Mar.5-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor JULIO CESAR LEYES SOSA, para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a Derecho en los autos caratulados: García Dardano Nancy c|LEYES JULIO CESAR, "Divorcio", (Ficha E Nº 532|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 5182 Mar.17-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Vicente Federico c| CHECA RODRIGUEZ, MARIA DE LAS MERCEDES - Conversión de Divorcio" (Ficha D|47|85), se notifica por este medio a la Sra. María de las Mercedes Checa Rodríguez la sentencia Nº 106 de fecha 28 de junio de 1985 que declara disuelto por divorcio el matrimonio existente entre Federico Vicente Lang y María de las Mercedes Checa Rodríguez, con emplazamiento por el término de noventa días. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 3191 Ab.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a doña Hebe Perla Laneri de la Fuente a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Barmaimón Barmaimón, Enrique Jaime c| LANERI de la FUENTE, HEBE PERLA "Divorcio" (Ficha D 81|86). — Montevideo, 7 de abril de 1986. — Dra. Nery Pírez de Ramos, Juez Ltdo. — Peinado, Actuario Adjunto.

En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 6955 Ab.16-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Claro Gamero, Beatriz Ivonne c.| PALLEIRO CABRERA WASHINGTON - Divorcio" (Ficha: D|716|85), se cita, llama y emplaza a Washington Palleiro Cabrera y se cita a conciliación, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 6 de noviembre de 1985 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adria Adjunta Ad-hoc.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 41013 Ab.15-v.may.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: BIANCO MARIA LUISA c.|MELGAREJO JOSE LUIS — Div. — Ficha 676|85|D, se cita, llama y emplaza a: "JOSE LUIS MELGAREJO y se cita a conciliación para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).
Montevideo, 27 de diciembre de 1985. Dr. Hermann G. Peinado, Act. Adj.
7) (C. C.) 30|pub. 40448 Ab.3-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a don Armando, Ríos Campos, en los autos caratulados: Justo Bermúdez, Isabel c|RIOS CAMPOS, ARMANDO "Divorcio" (Ficha D. 917|85), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, citándolo

asimismo a conciliación. — Montevideo, 17 de marzo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 5549 Mar.21-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber al señor Reinaldo César Voliakosvski, que en autos caratulados: "Berlinski Fuks, Flora c|VOLIAKOSVSKI, REINALDO CESAR - Conversión de sentencia a divorcio" (Fa. D. 45|85), se ha dictado con fecha 29 de noviembre de 1985 la sentencia Nº 332, cuyo fallo se transcribe: "Declarando disuelto por conversión al divorcio el matrimonio civil otorgado entre Reinaldo César Voliakosvski y Flora Berlinski, el 28 de noviembre de 1975 en Buenos Aires (fs. 12). Notifíquese al demandado por edictos. Ejecutoriada, previo pago de la vicésima (honorarios fictos actora N$ 8.400,00), expídase testimonio y oportunamente archívese. — Marta Battistella de Salaberry. — Montevideo, marzo 14 de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.360.00 30|pub. 5663 Ab.16-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Alves, Mónica c/RAMOS, LEONEL - Dp/c." (Fa. B. 143|85), se cita, llama y emplaza a Ramos Leonel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) (ley 13.209) 30|pub. 40667 Mz.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Hitateguy Sánchez, Héctor Orlando c.|MIRIAM NAIR GODOY, "Divorcio" (Ficha D. 821|85), se cita, llama y emplaza a Miriam Naír Godoy a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 4735 Mz.14-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Celeste Aída Yáñez c|LUIS BERNARDO VIGNOLI Divorcio", (Ficha D|324|85). Se cita llama y emplaza a Luis Bernardo Vignoli a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, quince de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 5648 Mz.31-v.my.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: De Lema Rodríguez, Carlos M. c|PEREZ PERDOMO, MARIA del LUJAN "Divorcio" (F. C. 187|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la parte demandada: María del Luján Pérez Perdomo, para que comparezca en estos procedimientos a estar a derecho en estos autos y tentar la conciliación (Art. 282 C.P.C.) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 30 de octubre de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 30446 My.8-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, dictada en los autos: González Marrero, Antonio Dubal c.|MARINELLI TRIVIÑO, ELVIRA "Divorcio" (F. A. 870|1980), se cita, llama y emplaza a Elvira Marinelli Triviño, para que comparezca ante este Juzgado en el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 18 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 5388 Mz.19-v.my.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Boz, Maribeн c|A. DUCHE, RICARDO ALBERTO "Divorcio (sola voluntad)" (Fa. 463|85), se cita, llama y emplaza en autos a Ricardo Alberto Duche, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 2 de octubre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 30496 My.8-v.jun.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Soulier, Néstor c.| BLANCA INES FIAMMENE - Divorcio" (Fa. 15|86), se emplaza por el término de noventa días a doña Blanca Fiamene para que comparezca a juicio a contestar la demanda, bajo percibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, marzo 5 de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 6465 Ab.10-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Gómez. Hilda c.|BRUNO, ANTONIO, "Divorcio" (Ficha A. 196|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Bruno a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Colonia, octubre 9 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 5858 Ab.2-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada, de Primera Instancia de Carmelo, se cita, llama y emplaza a Altamirano Cardozo, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos: Yanuzzi, María Antonia c|CARDOZO. ALTAMIRO "Divorcio" (Fa. 222|F.|85). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 21 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43348 My.8-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Tulipano, Mirta Mabel c.| RODINO, HECTOR - Divorcio por causal" (Ficha Civil Nº 611|985). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Rodino Mesa a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 17 de diciembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 5780 Ab.7-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Bacino, Elda Mabel c.|TROCHE, ROBERTO GASTON - Divorcio sola voluntad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. Nº 645|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Gastón Troche a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante providencia Nº 2.306 del 28 de octubre de 1985. — Rosario, 5 de diciembre de 1985 — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40757 Mz.21-v.my.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos caratulados: "Olivo, Cono Hernán c/VIANA MARGOT MENDEZ, "Divorcio", (Ficha A|247|983), se cita, llama y emplaza a Viana Margot Méndez para que comparezca ante esta Sede a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Deefnsor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones, a cuyos fines legales se hacen las presentes. — Florida, diciembre 30 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 6055 Ab.7-v.my.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Juan Antonio Píriz contra MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ "Divorcio por causal" (Fa. A. 89|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Fernández para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se hace constar que se otorgó auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 19 de agosto de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42115 May.7-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Pérez, Sergio Pablo c| TRASANTE, ALBA LILIAN. "Divorcio por causal" (F: A|312|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alba Lilian Trasante a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 27 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 5916 Ab.2-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Moreira, Luis Alberto c/RATH, SELMA - Divorcio por causal" (Ficha A. 340|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Selma Rath para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 15 de octubre de 1985. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 25490 Mz.17-v.my.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Blanca Lila Suárez de Olivera c/ARTURO FRANCISCO OLIVERA - Divorcio" (Ficha Letra A. Nº 95|1985), se cita, llama y emplaza a Arturo Francisco Olivera, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 11 de setiembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 25280 Mz.17-v.my.13.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 24 80 habilitado en Río Negro 1270; deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 240.00 3|pub. 7744 May.7-v.may.9.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nos. 95 11 86, 95 34 85, 95 40 88, 95 35 84 y 95 12 48, habilitado en Zabala 1542 P. 1, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 240.00 3|pub. 7623 Ab.24-v.ab.28.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58.45.86 habilitado en Juan J. Rousseau 3418 deberá presentarse en Daniel Fer-

nández Crespo 1534 P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 240.00 3|pub. 7006 Ab.23-v.my.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 83

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº. 162 227, que por decreto Nº 22.448 y Resolución N.o 7.686|85 de 17 de octubre y 8 de noviembre de 1985 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada parcialmente con destino a la apertura de la calle Agaces, el área de 196 m.2 72 dm.2 que según plano de mensura levantado en junio de 1973 y registrado con el Nº 72.460 el 15 de agosto de 1973 en la Dirección General del Catastro Nacional, que se deslinda:

Por el Este: 0 m. 99 con frente a la calle Cipriano Miró;

Por el Sur: 30 m. 92 lindando con el padrón Nº 162228.

Por el Oeste: 9 m. 24 con frente a la calle Agaces; y

Por el Norte: 38 m. 54 lindando con la fracción B, área libre de afectación del mismo padrón, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-162|227 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 16 de abril de 1986. —
8) (C.C.) 30|pub. 41134 Ab.23-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "EDIFICIO PERRI - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 136|86), se dispuso intimar a los propietarios de la Unidad 404 del Edificio Perri, sito en la calle Brandzen 1990, padrón individual 14859|404, dentro del plazo legal, al pago de los gastos comunes desde noviembre de 1985 a febrero de 1986 por un total de N$ 9.060, por lo cual se emplaza a los mismos a comparecer en estos autos en un plazo de 30 días conforme a lo dispuesto por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil y artículo 53 de la ley 13.355 y concordantes, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
8) N$ 1.280,00 10|pub. 7333 may.7-v.may.21.

CANELONES

A N T E L

Administración Nacional de Telecomunicaciones

CENTRAL LAS PIEDRAS

La Administración Nacional de Telecomunicaciones ANTEL, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante el Centro de Telecomunicaciones de Las Piedras (Avda. Artigas 585, Las Piedras), en el término de 15 días dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

6237	Andrés Timoteo González
6239	Myriam Niero de Pisano
6250	Hugo Pio Cenni Tomassoni
6253 a	Sonia Lilián Corujo de Milán
6255 b	Pablo Tardáguila Tejeda
6281	Reny G. de Goncálvez
6287	Máximo Altolaguirre
6297	Juan Antonio Trzcinski Doldán
6300	María Delia Preyra de Báez
6308	Nelly Mabel Muenso de Félix
6309	Luis M. Paparamborda
6314	Héctor Sordo Alonso
6339	Elso R. Leguizamón
6342	Ernesto A. Quintana
6346	Walter R. González
6351	Alejandro Schiappacasse
6381	Ruben A. Brasil dos Santos
6397	Alvida López de González
6398	Olga Scopise de Razzetti
6400	Carlos Walter Olguín Curbelo
6409	Elsa Lucas de Maubrigadez
6417	María Iris Brignone de Delgado
6434	Reducindo Ribeiro
6445	Walter García Martell
6451	Beatriz Elizabeth Valerio
6452	Mayo Rodríguez Uruguay
6464	Ruben Darío Vidalin
6477	Zully Rodríguez de Pons
6500	Cipriano Romero Hernández
6515	Gustavo Luis Tuyare
6519	Nilsa Eugenia Villagrán
6521	Juana Márquez de Moreno
6522	María del Carmen Rodríguez
6523	Blanca Fagián de Presa
6526	María Irene Pommerenek
6533	Yiter de Vasconcellos
6537	Antonio María Fernández
6539 b	Irma Moreira de Germes
6539 a	Silvia Lidia Rodríguez
6543	Plácido Fabián Pintos
6556	Noamí Eugenia Acosta
6585	Zenón Márquez Py
6600	Alba Z. Doldán
6601	María Felicia Zunino
6602	Ruben Alberto Adrién
6612	Raquel Beatriz Cardozo
6624	Ana María González
6643	Telmo Silva
6645	Miguel Angel Gatti
6655	Inés Moraes Bruguera
6659	María Elena Curbelo
6665	María del Huerto Arambillete
6673	Nelly Avila Villagrán
6714	Elbio Soca
6718	Norma Pintos
7794	Luis Vargas
8051	Orosman Rosas

Montevideo, 25 de abril de 1986. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41187 May.8-v.may.12.

CENTRAL TELEFONICA MALDONADO Y BARRA DE MALDONADO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones ANTEL, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante el Centro de Telecomunicaciones de Maldonado (Florida, esq. Avda. Artigas, Maldonado), en el término de 15 días dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

81|11398	Marybel Cabrera
84|24839	Olga Cairo
85|26864	Lesol S. A.
85|28864	Jorge Glenz
85|29671	Elizabeth Isidra de Corral
85|29829	Judith Pereira
86|30359	Graciela Mussio
86|30493	Fela Kinger
86|30499	Angel Velázquez
86|30504	María Dávila
86|30673	Teresa Wolczanski
86|30702	Eduardo Fridman
86|30792	Raúl Deus
86|30860	José Silveira
86|30866	Fernando Zabaleta
86|30879	Alber González
86|30862	María Cristina Varela
86|30835	Carlos Pascual Knaibl
86|30912	Sara Chulia
86|30913	Alberto Biderman
86|30940	Felicia Llanes
86|30948	Roberto Corbalán
86|30967	Dominique Dardel
86|30984	Teresa Pinto
86|31026	Gabriel Otturi
86|31035	Liliana Cafferatta
86|31051	Marybel Cabrera
86|31083	Angel Abramovich
86|31094	Elsa Barboza
86|31095	María Ozano
86|31138	Ezequiel Kuczer
86|31212	Benigno Bauzil
86|31452	Jorge Calabuig

Montevideo, 25 de abril de 1986. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41186 May.8-v.may.12.

ZERPICO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Zerpico S. A.", para concurrir a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1986 a la hora 19.30, en el local social de la Compañía calle Manuel Meléndez s|n., Las Piedras, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora;

2) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Resultados correspondientes al ejercicio 1984|85;;

3) Elección de nuevo Directorio;

4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario en la Secretaría de la sociedad desde tres días antes hasta el momento de iniciarse el acto de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales. De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales, la Asamblea sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. — Las Piedras, miércoles 9 de abril de 1986. — El Directorio.
3) N$ 360.00 1|pub. 7707 Ab.24-v.ab.24.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
EDICTO DE EXPROPIACION

1º) **Desígnase para ser expropiadas por la Intendencia Municipal de Rivera con destino a construcción de Viviendas de Emergencia en convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay** los siguientes inmuebles ubicados en la **10ª sección judicial del departamento de Rivera, planta urbana de la ciudad de Rivera:**

a) **Padrón N.o 5249 manzana 821 delimitada** por las calles F. Romero; L. Cavia; Juan Acosta. y S. Nieves; con un área de 82.348 mts.2 según listado catastral.

b) Padrón N.o 5277 manzana N.o 839 delimitada por las calles G. Sanabria, Manuel Meléndez, Hnos. Artigas y Manuel Freire; con un área de 29.515 mts.2 según listado catastral.

c) Padrón N.o 5282 manzana N.o 843 delimitada por las calles Hnos. Artigas, M. Meléndez, C. Rojas y M. Freire; con un área de 29.515 mts.2 según listado catastral.

2º) La designación para expropiar dichos bienes se hace con declaratoria de urgente ocupación de los mismos. — Dr. Altivo Esteves, Intendente Municipal. — Edinson Santestevan, Secretario General.
8) (C.C.) 8|pub. 41054 Ab.17-v.ab.28

---

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c| PROPIETARIOS PADRON N.o 150991 (p), (Ficha N 844|81) "Expropiación y Toma Urgente de Posesión", se emplaza por el término de treinta días a la señora María Isabel Raffo y a sus sucesores a título universal o singular así como a los herederos del señor Constantino Trogidis Isiubehgedis así como a todos los que se consideren con derecho al padrón N.o 150991 (p) de la 10a. sección judicial de Montevideo a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos.
9) (C.C.) 30|pub. 40869 Ab.4-v.my.16.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que por decreto Nº 10.105, de fecha 18 de diciembre de 1985, dictado en autos: "DENIS, AURELIANA - Incapacidad" (F. V. 599|85), se designó curadora interina de la presunta incapaz a Blanca Eva Denis. —Montevideo, 26 de febrero de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
10) N$ 480.00 10|pub. 6675 Abr.14-v.abr.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: "MONTINI, MILTON MARIANO - Incapacidad Ficha Civil V. 142|84), se hace saber que por resolución Nº 2.876 del 25 de setiembre de 1985 se declaró en estado de incapacidad a don Milton Mariano Montini, designándose curador del mismo a don Marcelino

Montini, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 13 de noviembre de 1985. — Canelones, 19 de noviembre de 1985.
10) N$ 640.00 10|pub. 7599 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos caratulados: GAMBA, ENRIQUE LUIS Y OTRA "Incapacidad" (Ficha B N.o 523|984) se hace saber que se ha decretado por auto N.o 4431 de fecha 6 de setiembre de 1985 la incapacidad de Hugo Alberto Gamba designándose curadora a María Ramona Alcántara. — Las Piedras, noviembre 14 de 1985. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
10) N$ 640.00 10|pub. 7706 Ab.24-v.my.8

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: RAGGIO AGUILAR, EDUARDO RAMON "Su incapacidad" (Ficha: B|208|85) se hace saber que mediante providencia N.o 3455 de fecha 29 de noviembre de 1985 se declaró el estado de incapacidad a Eduardo Ramón Raggio Aguilar habiéndose designado curadora del mencionado a la señora Blanca Rita Aguilar de Raggio. — Colonia, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
10) N$ 640.00 10|pub. 7029 Ab.17-v.ab.30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en los autos caratulados: SILVA, MARIA DEL CARMEN "Incapacidad" (F: 433|79) se hace saber que por resolución de fecha 15 de mayo de 1981 declárase en estado de incapacidad a María del Carmen Silva designando como curador de la misma al Dr. José Monfort Corbo. — Minas, agosto 20 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 640.00 10|pub. 6768 Ab.15-v.ab.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "FERREIRA MORENO, VICTOR HUGO - Incapacidad" (Ficha B. 177|85), se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 163 del 25 de febrero de 1986, fue declarada la incapacidad de Víctor Hugo Ferreira, designándose curador a Ramón Héctor Castro. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 5 de marzo de 1986. — Hermán Hernández Rochón, Actuario.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 41132 Ab.23-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "CASTILLO, MARIA NATALIA - Incapacidad" (Ficha: B. 300|85), se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 2.100 del 22 de noviembre de 1985, fue declarada la incapacidad de María Natalia Castillo, designándose curadora a Lidia Armanda Maciel. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Escribano Carlos Ruiz Díaz Aquino, Actuario Ad-hoc.
10) (C.C.) 10|pub. 41133 Ab.23-v.my.5.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA MARIA STAJANO PEREIRA, con domicilio en Zabala 1372, Piso 3, escritorio 36, quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de la señorita Martha María Marizcurrena Echeverría y de Gabriela Audi Fernández. — En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 800.00 10|pub. 7608 Ab.23-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARICARMEN PASCALE PASCALE, (Ficha V. 11|86), con domicilio en Catania 2049, quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Claudia de Nava y de Ana María Pena.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de abril de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 7426 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA CLAUDIA DE NAVA LODUCA, con domicilio en Cuareim 1416 piso 8, quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Maricarmen Pascale y de Ana María Pena. — En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de abril de 1986. — Doctora Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 7427 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ANA MARIA PENA CURBELO con domicilio en Avenida Italia 6697, quien optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Maricarmen Pascale y Claudia de Nava. — En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 7425 Ab.22-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIO DANIEL GARCIA VILA (Ficha A 30|86) constituyendo domicilio en Colonia 1543 apartamento 505 de esta ciudad optando a los títulos de Procurador y Escribano ofreciendo la declaración de Fernando Aguerre Core y Angel Ayestarán Rodríguez para la información de vida y costumbres. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Ana M. Vicentino, Actuaria.
11) 480.00 10|pub. 7554 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIO DANIEL GARCIA VILA (Ficha: A. 30|86), constituyendo domicilio en Colonia Nº 1543, apartamento 505 de esta ciudad, optando a los títulos de procurador y escribano, ofreciendo la declaración de Fernando Aguerre Core y Angel Ayestarán Rodríguez, para la información de vida y costumbres. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 7554 Ab.23-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMETAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALVARO RODRIGUEZ MELLO, quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración del señor Carlos Roselló y de María López Reyes.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los 10 días del mes de abril de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 6739 Ab.15-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: ARRAMBIDE, JAVIER "Información" (Ficha V. 332|85) se ha presentado el siguiente escrito: "Javier Arrambide, domiciliado en la calle Juncal 1395, piso 5, Esc. 61 que optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco las declaraciones del señor Angel Gutiérrez y Srta. María Dolores Serrano, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Javier Arrambide. — Dra. María Isabel Scavone, Abogada". — Montevideo, abril 8 de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 640.00 10|pub. 6726 Ab.15-v.my.13.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 8|86) se presentó ALICIA AMPARO PEDREIRA VALERO, domiciliada en Alicante 1774, optando al título de Escribana Pública, ofrece la información de Silvia Icart Romero y Selva Cardelliac Lira. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 6756 Ab.15-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBERTO LIMA RAMOS. (Ficha 17|86), domiciliado en Carlos Maggiolo 612 Apto. 7, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de la señorita Estela Gualco y de Jorge Alberti. — Montevideo, 14 de abril 1986. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 7214 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departametal de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE ALBERTI (Ficha 14|86), domiciliado en Magariños Cervantes 1805 Apto. 2, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de la señorita Estela Gualco y de Alberto Lima. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 7213 Ab.21-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: "ARTECONA, DANIEL - Información de Vida y Costumbres" (Fa. V. 10|86), se presentó Daniel Artecona Gulla constituyendo domicilio en Guayabo 1718, Esc. 502 quien, optando al título de Escribano Público, ofrece declaración de Américo Carnelli Agustoni y Monty Fain Ajdelman. — Montevideo, 9 de abril de 1986. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 6985 Ab.7-v.may.9.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "ALEJANDRO UBILLA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 212|85), optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la declaración de los testigos Adriana Riotorto y Adriana Mumoli. — Montevideo, 4 de marzo de 1986. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 6288 Ab.14-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ FERRER CASTRO (Ficha: 3|86), domiciliada en Viliardebó número 1432, quien optando por el título de Procuradora ofrece información de Silvia Beatriz Buzó del Puerto y Silvana Gianero. — Montevideo, 2 de abril de 1986. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 7557 May.7-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: GIMENEZ GLADYS "Información de vida y costumbres" (F. 10|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gladys Giménez domiciliada en Tacuarembó 1413 bis Esc. 302, optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Paula Delgado de Gómez y Ana María Picos de Preti.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 7084 Ab.18-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: ALCOBA GRACIELA "Información de vida y costumbres" (F. V. 11|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Alcoba Gonzàlez, domiciliada en Tacuarembó 1413 bis Esc. 302 optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Roberto Gonzàles y Betty Olivero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 7083 Ab.18-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "CORBELO, MAR-

CELA - Inf. de V. y C." (Fa. V. 187|85), se hace saber que ante este Juzgado compareció Marcela Curbelo, domiciliada en Constitución número 1382 P. 8, optando por el título de Escribana ofrece declaración de Mónica Prieto y Edith Hartmann. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 6849 Ab.16-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "RONQUI, OSVALDO - Inf. de V. y C." (Fa. V. 7|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Osvaldo Ronqui, domiciliado en Constitución Nº 4081, optando por el título de Procurador ofrece declaración de Andrés di Bartolomeo y Rogelio Rivero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, trece de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 6855 Ab.16-v.may.8.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que se presentó ANA LAURA VIERA REZENDE, constituyendo domicilio en los estrados, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece declaración de Beatriz Tejera y Liana Delgado. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-hoc.
11) N$ 480.00 10|pub. 7422 Ab.22-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA TERESA CATALOGNE da SILVEIRA (Ficha V. 5|86), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la información de Laura Ciomey y de Gonzalo Caballero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.
11) N$ 480.00 10|pub. 6635 Ab.14-v.may.9.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber, que se presentó ante este Juzgado LAURA CIOMEI PESTAÑA (F. 19|86), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo los testimonios de Adriana Carretto y Elizabeth Rovela. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.
11) N$ 480.00 10|pub. 7622 Ab.24.-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se presentó BEATRIZ TEJERA CABRERA constituyendo domicilio en Plaza de Cagancha 1166 Apto. 801, optando por los títulos de Procuradora, Escribana y Abogada, ofrece declaración de Ana Laura Viera Rezende y Nelson Daniel Minicelli D'Amato. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 7282 Ab.21-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA AMALIA BEATRIZ DRAPER PRADERIO quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Miriam Moreira y Laura Alvarez. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 6912 Ab.16-v.may.8.

11) N$ 640.00 10|pub. 6912 Ab.16-v.ab.29.
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRIAM MOREIRA GIANNI quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de María Beatriz Loureiro y Laura Alvarez. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 6913 Ab.16-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA ALVAREZ GOYOAGA quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Miriam Moreira y María Beatriz Loureiro. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 6914 Ab.16-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRENE MOREIRA NAVARRO quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Miriam Moreira y Laura Alvarez. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 6915 Ab.16-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor JOAQUIN F. GASTAMBIDE BATTESTIN, optando por el título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Claudia Dicancro y Alvaro Galeano. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 6842 Ab.15-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado EDUARDO JOSE SIMON DAHLQUIST (F. 244|85) optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo el testimonio de Elsa Susana Brotos y Adriana Damiani. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 6732 Ab.15-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 471|V|84), se presentó GUILLERMO SICARDI MASSONNIER, domiciliado en Ramón Massini Nº 3272 Apto. 003, optando por el título de Procurador ofrece información de los Sres. Luis Alberto Vitureira López y Jorge María T. Ackermann. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 7631 Ab.24-v.may.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en el expediente caratulado: MURIALDO TORTEROLO MONICA ALICIA "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 2|86), se hace saber que se presentó Mónica Alicia Murialdo Torterolo, optando al título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Lilián Pettinari y Carolina Berti.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
11) N$ 480.00 10|pub. 7011 Ab.17-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en el expediente caratulado: PETTINARI OLIVERI LILIAN LAURA "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 4|86), se hace saber que se presentó Lilián Laura Pettinari Oliveri, optando al título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Carolina Berti y Mónica Murialdo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
11) N$ 480.00 10|pub. 7010 Ab.17-v.may.9.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Tercera Sección de Colonia, Rosario, se hace saber que ante este Juzgado presentó el siguiente escrito: HUGO CESAR SOLARI SANTUCHO (Ficha 8|86), constituyendo domicilio en calle 25 de Mayo, a la señora Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de los siguientes testigos: Mariela Orgoroso Scheidegger y Honoré Arocena Gómez. Se me expida testimonio. Sírvase proveer de conformidad. — Dra. Lilián Morales Larrosa, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 800.00 10|pub. 7037 Ab.17-v.may.9.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA de BARROS MENDEZ, (Ficha 683|86), optando al título de Procurador y Escribana Pública; ofrece la declaración de los testigos Susana González Corbo y María Isabel Camacho Rodríguez. — Maldonado, 17 de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz.
11) N$ 640.00 10|pub. 7367 Ab.22-v.may.14.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores, 3ª Sección Judicial de Soriano, se hace saber que se presentó ESTELA DIANA ARNALDI GADEA, quien optando al título de Procuradora ofrece informaciones de María Catalina Peruzzo de Andriolo y Judith Grajales de Costa. — Dolores, 15 de abril de 1986. — Dra. Ana María Barriola, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 400.00 10|pub. 7438 Ab.23-v.may.15.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

LICITACION PUBLICA Nº 69|85
Fecha de apertura: 26|6|86.
Hora: 17.00.
Precio del ejemplar: N$ 200.00.
Asunto: Licitación Pública Nº 69|85 - Filtros de Aceite para Motor Alco.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 13.00 a 18.00.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41327 May.8-v.may.12.

LICITACION PUBLICA Nº 51|85
Fecha de apertura: 26|6|86.
Hora: 17.30.
Precio del ejemplar: N$ 250.00.
Asunto: Licitación Pública Nº 51|85 - Bulones Cabeza de Gancho para Durmientes.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 13.00 a 18.00.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directroio.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41328 May.8-v.may.12.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 2018
— Adquisición de Tela Tipo Vaquero Color Azul de Algodón.
Apertura: 10 de junio de 1986.
Hora: 15.00.
Valor de los recaudos: N$ 500.00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.00.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones, Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160; 3er. Piso; Of. 3.04.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41326 May.8-v.may.12.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Licitación Pública Nº 4|86

Se llama a Licitación Pública para la construcción de un salón de uso múltiple y cocina para la Escuela Nº 25 de San Carlos, departamento de Maldonado.
Los recaudos se retirarán en la Secretaría Técnica de Edificación Escolar, calle Juan Car-

los Gómez 1314, tercer piso, en horario de Oficinas, a partir del día 19 de mayo hasta el 26 de mayo del corriente.

Los recaudos se venderán a N$ 1.300.00 el ejemplar.

Las empresas adquirentes de dichos recaudos deberán retirar indefectiblemente el día 9 de junio del corriente las respuestas a las consultas que se hubieren efectuado.

La apertura de propuestas se realizará el día 17 de junio de 1986 a las 13:00 horas el primer llamado y a las 14 horas el segundo llamado, en el Salón de Actos del Edificio José Pedro Varela, sede del Organismo, calle Juan Carlos Gómez 1314, cuarto piso. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

12) (C. C.) 8|pub. 41346 May.8-v.may.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Licitación Pública Nº 3|86

Se llama a Licitación Pública para la construcción de un nuevo local para la Escuela Nº 28 del Departamento de Rivera, ubicada en el Paraje "Zanja Honda".

Los recaudos se retirarán en la Secretaría Técnica de Edificación Escolar, calle Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso, en horario de oficinas, a partir del día 29 de abril hasta el 9 de mayo del corriente.

Los recaudos se venderán a N$ 1.000.00, el ejemplar.

Las Empresas adquirentes de dichos recaudos deberán retirar indefectiblemente el día 23 de mayo del corriente las respuestas a las consultas que se hubieran efectuado.

La apertura de propuestas se realizará el día 30 de mayo de 1986 a las 13.00 horas el primer llamado y a las 14.00 horas el segundo llamado; en el Salón de Actos del Edificio José Pedro Varela, sede del Organismo, calle Juan Carlos Gómez 1314, 4to. piso.

12) (C.C.) 8|pub. 41192 My.6-v.my.15.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 1756

"Construcción, Suministro y Montaje de la Estación de Rebombeo de la Cuarta Línea".

Prórroga

Se pone en su conocimiento que por razones de fuerza mayor la Licitación Pública de referencia, cuya apertura debía realizarse el día 9 de mayo de 1986 fue prorrogada para el 16 de mayo de 1986.

La apertura se llevará a cabo en la Oficina de Licitaciones en Carlos Roxlo 1275 - Piso 3º a la hora 15 y 30, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones. — S. P. — Montevideo, 2 de mayo de 1986.

12) (C. C.) 3|pub. 41319 May.7-v.may.9.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2769
1er. Llamado

Suministro de: "Llaves de Paso y Adaptadores de PVC".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 —Piso 3ero.— al precio de N$ 200.00.

Recepción y apertura el día 13|5|86 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación, se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta oficina, al precio de N$ 150.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 41212 My.6-v.my.8.

LICITACION PUBLICA Nº 1767
1er. Llamado

Suministro de: "Abrazaderas de Hierro Fundido para Caños de Fibrocemento".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 —Piso 3ero.— al precio de N$ 200.00.

Recepción y apertura el día 23|5|86 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación, se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta oficina, al precio de N$ 150.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 41211 My.6-v.my.8.

ANTEL
LICITACION PUBLICA Nº 533 EN PLAZA
Pliego de Condiciones A 493.

Objeto: Construcción de un edificio para Central de Telecomunicaciones en la localidad Empalme Olmos.

Apertura: 1er. llamado: 18 de junio de 1986 hora 14, 2do. llamado: 25 de junio de 1986 hora 15.

Precio del Ejemplar Completo: N$ 3.500 (IVA incluido).

Juego de Planos extra: N$ 2.200 (IVA incluido).

Licitación Pública Nº 534 en Plaza
Pliego de Condiciones A 494.

Objeto: Adquisición de un equipo de aire acondicionado para la Central Telefónica Florida.

Apertura: 1er. llamado: 3 de junio de 1986 hora 14, 2do. llamado: 10 de junio de 1986 hora 15.

Precio del ejemplar: N$ 1.000.00 (IVA incluido).

Licitación Pública Nº 535 en Plaza
Pliego de Condiciones A 495

Objeto: Solicitud de Service de Entrada de Datos.

Apertura: 1er llamado: 5 de junio de 1986 hora 14, 2do. llamado: 12 de junio de 1986 hora 15.

Precio del Ejemplar: N$ 1.000.00 (IVA incluido).

Licitación Pública Nº 536 en Plaza
Pliego de Condiciones A 496.

Objeto: Construcción de un Edificio para la Central de Telecomunicaciones Lezica (Tipología del Interior, de 1000 números).

Apertura: 1er. llamado: 11 de junio de 1986 hora 14, 2do. llamado: 18 de junio de 1986 hora 15.

Precio del Ejemplar Completo: N$ 3.500.00 (IVA incluido).

Juego de Planos Extra: N$ 2.200 (IVA incluido).

Licitación Pública Nº 537 en Plaza
Pliego de Condiciones A 497.

Obeto: Contratación de Servicios de Limpieza para Regional Cordón sita en Colonia 1930 incluyendo: Repuestos; Sub-Gcia. Desarrollo Organizativo; Capacitación; Trámite y Archivo y espacios a utilizar próximamente por otras dependencias.

Apertura: 1er. llamado: 17 de junio de 1986 hora 14, 2do. llamado: 24 de junio de 1986 hora 15.

Precio del Ejemplar: N$ 550.00 (IVA incluido).

Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 Piso 9, Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.

Los Pliegos podrán obtenerse en la Unidad de Adquisiciones en la Sede Central de ANTEL, 8º Piso, Sector 11, Licitaciones, en el horario de 12.45' a 17.45' hs. todos los días hábiles.

Teléfono: 409496. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 3|pub. 41268 May.6-v.may.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 91|25

Objeto: Sistema Integral para el Tratamiento de Textos.

Apertura de ofertas: 22 de mayo de 1986. — Primer llamado: 14.00 horas. — Segundo llamado: 15.00 horas.

Para el caso que, en la fecha y hora indicada las Oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se hará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.

Pliego de condiciones y memoria descriptiva: Se encuentra a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios —Compras—, Minas 1402|34, 3er. Piso.

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones —Minas 1402|34, 1er. Subsuelo—; en los días y horas fijados precedentemente.

El presente llamado sustituye al aplazado oportunamente, con fecha 10|4|1986.

12) (C.C.) 3|pub. 41315 My.7-v.my.9.

LICITACION PUBLICA Nº 91|31

Objeto: 2.400 Blusas de Verano para personal femenino.

Apertura de ofertas: 8 de julio de 1986. — Primer llamado: 14.00 horas. — Segundo llamado: 15.00 horas.

Para el caso que, en la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se hará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.

Pliego de condiciones y memoria descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios —Compras—, Minas 1402|34, 3er. Piso.

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones —Minas 1402|34, 1er. Subsuelo—, en los días y horas fijados precedentemente.

12) (C.C.) 3|pub. 41316 My.7-v.my.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 91|30

Objeto: Adquisición de 17 máquinas de escribir electrónicas con memoria operativa.

Apertura de ofertas: 1º de julio de 1986. — Primer llamado: 14.00 horas. — Segundo llamado: 15.00 horas.

Pliego de condiciones y memoria descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios —Compras—. Minas 1402|34, 3er. Piso.

La apertura de ofertas, se efectuará con las formalidades de práctica en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones, Minas 1402|34, 1er. Subsuelo, en día y horas indicadas precedentemente.

12) (C.C.) 3|pub. 41157 My.6-v.my.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1|86
Primer y Segundo Llamados

Objeto: Adquisición de un ómnibus carretero para 40 a más pasajeros, con motor a inyección, con destino al Programa 010 (Administración), del Inciso 11 (Ministerio de Educación y Cultura).

Apertura: 30 de mayo de 1986 a las 16 horas en la sede del Ministerio de Educación y Cultura (Reconquista 535, cuarto piso, Comisión Asesora de Adjudicaciones.

En caso de declararse desierto el primer llamado; el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en la Sección Proveeduría del Ministerio de Educación y Cultura, Reconquista 535, segundo piso, horario de 14 a 18 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 41353 May.8-v.may.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 20|86

Se llama a licitación pública para la "Adquisición de Láminas Reflectivas Autoadhesivas y Pintura Reflejante para superficies verticales".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería piso segundo de la Dirección Nacional de Vialidad sito en Avda. Uruguay Nº 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 23 de mayo de 1986 a las 15 horas en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón número 561 piso noveno.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15.30 del mismo día en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de los mismos.

12) (C. C.) 10|pub. 41232 May.6-v.may.19.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DIVISION PROVEEDURIA CENTRAL
Licitación Pública 2|86

Se llama a Licitación Pública para la concesión de la explotación de los servicios de cantina de la Sede Central del M.G.A.P., de conformidad con las condiciones que se establecen en los pliegos de condiciones generales y particulares respectivos, que podrán ser retirados en la División Proveeduría Central, calle Constituyente 1476, segundo subsuelo, en el horario de 13 a 18 horas de lunes a viernes.

Fecha de apertura: Día 22 de mayo de 1986, a las 15 horas en primer llamado y 15 y 30 en segundo llamado.

En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas admisibles para el primer llamado se efectuará el segundo llamado, el mismo día a la hora 15 y 30, procediéndose a la apertura de propuestas cualquiera fuere el número de proponentes admitidos.

12) (C. C.) 3|pub. 41188 May.6-v.may.8.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 24 de abril de 1986.

Licitación Pública Nº 0606.603.
Día: 28 de mayo de 1986.
Hora: 15:00.
Objeto: Adquisición de un Equipo de Ecografía para el Area de la Salud.

Está publicación se realizará de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 4º piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados precedentemente, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Carlos Campbell Méndez, Gerente, Departamento de Adquisiciones, D. G. S. S.
12) C. C.) 3|pub. 41609 May.6-v.may.8.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Licitación pública N.o 7739503
Día: 26 de mayo de 1986 hora 15.
Objeto: Arrendamiento de uno o dos locales para la D.G.S.S.
Esta licitación se realizará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851 4.o piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado precedentemente, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Carlos Campbell Méndez, Gerente Departamento de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 41147 Ab.24-v.ab.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Sección Compras
Llámase a Licitación Pública para la adquisición en plaza de "Papeles y Artículos de Oficina" (Expediente 2|86).
Los Pliegos de Condiciones se podrán retirar en la Sección Compras de la Facultad de Agronomía (Avda. Eugenio Garzón 780) de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas.
La apertura de las propuestas se realizará en la misma Sección Compras, el día 30 de mayo de 1986 a la hora 10.00 en primer llamado, en caso de declararse desierto un segundo llamado a la hora 10 y 30 del mismo día y con el número de ofertas que concurran al acto.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41322 May.8-v.may.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Se llama a la siguiente Licitación Pública:
HC Nº 3079 Arrendamiento Tanque Oxígeno Líquido y Central de Termos de Oxígeno, Plaza.
Primer llamado:26|5|86, Hora: 10.00.
Primer llamado: 26|5|86, Hora: 11.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la U. de Compras, todos los días hábiles de 8.00 a 12.00, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría. Planta Baja.
12) (C. C.) 3|pub. 41261 May.6-v.may.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial - Depto. de Compras
Licitación Pública Nº 41/86
Primer y Segundo Llamado
Objeto: Suministro y abastecimiento de Pasta Dentífrica.
Apertura: 19 de mayo de 1986, a las 11 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 12 horas.
Valor del Pliego: N$ 350,00.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo Nº 737, Entrepiso.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del organismo, calle Cerro Largo Nº 753; y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial, ubicada en el mismo local.
12) (C.C.) 1|pub. 41282 May.7-v.may.7.

Licitación Pública Nº 40/86
Primer y Segundo Llamado
Objeto: Suministro y abastecimiento de Corned Beef.
Apertura: 19 de mayo de 1986, a las 9 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 10 horas.
Valor del Pliego: $ 350,00.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo Nº 737, Entrepiso.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del organismo, calle Cerro Largo Nº 753; y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial, ubicada en el mismo local.
12) (C.C.) 1|pub. 41283 May.7-v.may.7.

Licitación Pública Nº 39/86
Primer y Segundo Llamado
Objeto: Suministro y abastecimiento de Duraznos en Almíbar.
Apertura: 19 de mayo de 1986, a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 300,00.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo Nº 737, Entrepiso.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del organismo, calle Cerro Largo Nº 753; y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial, ubicada en el mismo local.
12) (C.C.) 1|pub. 41284 May.7-v.may.7.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL POLICIAL
Servicio de Vivienda Policial
— Llamado a licitación para la adquisición de un terreno de 20.000 metros cuadrados dentro del departamento de Montevideo.
Publicaciones en el "Diario Oficial" números 22.110 y 22.111 del 21 y 24 de febrero del corriente respectivamente.
Se prorroga el plazo de apertura de ofertas para la licitación mencionada por el término de 30 (treinta) días, quedando fijado para el día 30 de mayo del corriente a las 14 horas en la sede de la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial, calle 25 de Mayo 628, 2º piso, donde deberán retirar los pliegos de condiciones generales y particulares.
Toda aquella persona que hubiere presentado propuestas deberá pasar a retirarlas.
12) N$ 720.00 2|pub. 8474 My.7-v.my.9.

DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS
Licitación Pública Internacional Nº 1|86
Adquisición de Autobombas para la Dirección Nacional de Bomberos
Objeto: Llámase a Licitación Pública Internacional para adquisición de autobombas para renovación de la flota de vehículos contra incendio de la Dirección Nacional de Bomberos cuyos datos y especificaciones técnicas se incluyen en los respectivos pliegos de condiciones.
Apertura: 10 de junio de 1986, hora 14,00.
Plazo de Presentación: Las propuestas deberán presentarse en el mismo día y lugar de apertura entre las 8.00 y 13.00 horas.
Lugar: La apertura se realizará en la Sala de Conferencias de la Dirección Nacional de Bomberos, Colonia Nº 1665, 1er. piso a la hora indicada.
Los pliegos estarán a disposición de los interesados en el Estado Mayor de la Dirección Nacional de Bomberos, Colonia Nº 1665, al precio de N$ 20.000.00, a partir del 10 de mayo de 1986, todos los días hábiles de las 13.00 a las 18.30.
12) N$ 960.00 3|pub. 8722 May.7-v.may.9.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE VIVIENDAS DE LAS FF. AA.
Convención 1366 - Piso 4º - Montevideo
LICITACION PUBLICA Nº 1|986
Se llama a Licitación Pública para Proyecto y Construcción de un tanque de agua para el programa Miramar —Avenida Italia y Lido - Montevideo— Capacidad de cuba 143 m3.
Los Pliegos de Condiciones al precio de nuevos pesos 2.300.00 (nuevos pesos dos mil trescientos), están a disposición de los interesados de Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 horas en Convención 1366 - Piso 4º.
Consultas: Hasta el 9 de mayo. Por motivos ajenos a este servicio la fecha de apertura ha debido ser prorrogada fijándose para el día 28 de mayo a las 11:00 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 40899 Ab.21-v.may.9.

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Prórroga de la Licitación Pública Nº 009|86 "PLAZA Y EXTERIOR"
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública 009|86 para el suministro de Pértigas de Maniobra, la que debía efectuarse el día 1º de abril de 1986 a la hora 15 para los siguientes días:
Apertura: 8 de abril de 1986 - Hora 15.
15 de abril de 1986 - Hora 16 (segundo llamado). — Montevideo, 11 de marzo de 1986. — Sección Compras, Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 2|pub. 41220 May.6-v.may.7.

LICITACION PUBLICA 028|86
Plaza y exterior.
Objeto: Cables armados con aislación de papel impregnado y accesorios de montaje para media tensión (6 y 15 kV).
Apertura: 30 de junio de 1986 hora 16.
7 de julio de 1986 hora 16 (2.o llamado).
Precio del ejemplar N$ 1.500. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 41265 My.6-v.my.7.

U.T.E.
LICITACION PUBLICA 027|86
Objeto: Reparación de techos y aislación térmica de chimeneas en el Sector Fundición de la Subgerencia de Talleres Generales.
Apertura: 27 de mayo de 1986 hora 16.
2 de junio de 1986 hora 15 (2.o llamado).
Precio del ejemplar N$ 750.
Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 8.o piso, ventanilla 824, en el horario de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles.
Importante: En el acto de apertura es obligatoria la preesntación del recibo de adquisición del pliego. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Sección Compras. — Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 41150 Ab.24-v.ab.25.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA: 022|86
Plaza y Exterior
Objeto: Adquisición de 100 empalmes de transición para cables armados Tripolares de cobre de 6 KV.
Apertura: 3 de julio de 1986, hora 15, 10 de julio de 1986, hora 15 (2º llamado).
Precio del Ejemplar: N$ 800.00.
Los pliegos de condiciones, podrán ser adquiridos, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8º piso, ventanilla 824, en el horario de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles.
Importante: En el acto de apertura es obligatoria la presentación del recibo de adquisición del pliego. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Sección Compras, Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 2|pub. 41320 May.7-v.may.8.

LICITACION PUBLICA: 029|86
Plaza
Objeto: Suministro de acero alta resistencia para hormigón armado.
Apertura: 4 de junio de 1986, hora 16, 11 de junio de 1986, hora 16 (2º llamado).
Precio del Ejemplar: N$ 750.00.
Los pliegos de condiciones, podrán ser adquiridos, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8º piso, ventanilla 824, en el horario de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles.
Importante: En el acto de apertura es obligatoria la presentación del recibo de adquisición del pliego. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Sección Compras, Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 2|pub. 41321 May.7-v.may.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Licitación Pública Nº 1
Adquisición de artículos de oficina y papelería.
Los pliegos generales y particulares podrán retirarse de 8 a 11 horas de lunes a viernes, en 18 de Julio 1824, Planta Baja Sección Compras y Suministros.
Apertura: 22 de mayo hora 10 a. m. primer llamado, 11 horas a. m. segundo llamado.
12) (C. C.) 1|pub. 41333 May.7-v.may.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública Nº 82 - Plaza
Artículos: Adquisición de: Hasta 393.493 kilos de leña.
Período: 2º semestre del presente ejercicio.
Destino: Unidades y reparticiones del interior.
Apertura: 29 de mayo de 1986.
1er. llamado: Hora 10:30.
2do. llamado: Hora 11:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2º piso.
Valor del Pliego: N$ 600,00.
12) (C.C.) 3|pub. 41291 May.7-v.may.9.

Licitación Pública Nº 73 - Plaza
Artículo: Adquisición de Víveres Frescos.
Período: 2º semestre.
Destino: Unidades del interior.
Apertura: 29 de mayo de 1986.
1er. llamado: Hora 9:30.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a

...o: Hora 10:00.
disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2º piso.
Valor del Pliego: N$ 600,00.
12) (C.C.) 3|pub. 41292 May.7-v.may.9.

Licitación Pública Nº 113 - Plaza
Artículos: Adquisición: Víveres Frescos.
Destino: Unidades y reparticiones de Capital.
Período: 2º semestre.
Apertura: 29 de mayo de 1986.
1er. llamado: Hora 11:30.
2do. llamado: hora 12.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2º piso.
Valor del Pliego: N$ 1.000,00.
12) (C.C.) 3|pub. 41293 My.7-v.my.9.

Licitación Pública Nº 182 - Plaza
Artículos: Adquisición de: Hasta 720.000 quilos de leña en rolos.
Período: 2º semestre presente ejercicio.
Destino: Unidades y reparticiones de Capital.
Apertura: 29 de mayo de 1986.
1er. llamado: Hora 8:00.
2º llamado: Hora 8:30.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2º piso.
Valor del Pliego: N$ 600,00.
12) (C.C.) 3|pub. 41294 May.7-v.may.9.

LICITACION PUBLICA N.o 82 Plaza
Artículos: Boniatos 2.o semestre capital. 185.000 kgs.
Apertura: 2 de junio de 1986.
Primer llamado: 10.30 horas.
Segundo llamado: 11 horas.
Los pliegos da condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599 2.o piso.
Valor del pliego N$ 600.
Montevideo, 2 de mayo de 1986. — El Jefe de la Sección Contrataciones Tte. 1.o (Int.) Antonio Da Silva. — El Jefe del Departamento Tte. Cnel. Rivera Saravia.
12) (C.C.) 3|pub. 41305 My.7-v.my.9.

LICITACION PUBLICA N.o 122
Artículos: 365.000 kilos de papas para abastecimiento de unidades y reparticiones de capital durante el 2.o semestre del presente ejercicio.
Apertura: 2 de junio de 1986.
Primer llamado: Hora 9.30.
Segundo llamado: Hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599 2.o piso.
Valor del pliego N$ 1.000.
Montevideo, 2 de mayo de 1986. — El Jefe de la Sección Contrataciones Tte. 1.o (Int.) Antonio Da Silva. — El Jefe del Departamento Tte. Cnel. Rivera Saravia.
12) (C.C.) 3|pub. 41306 My.7-v.my.9.

LICITACION PUBLICA N.o 132 Plaza
Artículos: Papas y boniatos.
Período: 2.o semestre del presente ejercicio.
Destino: Unidades y reparticiones de unidades del interior.
Apertura: 2 de junio de 1986.
Primer llamado: 8 horas.
Segundo llamado: 8.30 horas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599 2.o piso.
Valor del pliego N$ 1.000.
Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Por el Jefe de la Sección Contrataciones Alf. (Int.) Gastón de Reboledo. — El Jefe del Departamento Tte. Cnel. Rivera Saravia.
12) (C.C.) 3|pub. 41307 My.7-v.my.9.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 275|86 para la adquisición de Víveres frescos y secos destinados al menú del personal de la Armada Nacional. Los Pliegos respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, todos los días hábiles.
El valor del pliego es de N$ 1.000:00 (nuevos pesos mil).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de mayo de 1986, a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada muelle fluvial, hangar "A", puerta número 15, primer piso, área puerto de Montevideo.
12) (C. C.) 8|pub. 41093 Ab.21-v.may.9.

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Aviación Civil
Licitación Pública Nº 1|986
Primer y Segundo Llamados
La Dirección General de Aviación Civil llama a licitación pública para la ejecución de los trabajos de construcción, que responden a las siguientes especificaciones:
I) Designación y ubicación de la obra: "Hangar-Escuela de Mecánicos" para el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico, en el predio del Aeródromo "Angel S. Adami" (Melilla).
II) Item que integran la obra: Item I (Movimiento de suelos); Item II (Pavimentos); Item III (Hormigones); Item IV (Albañilería); Item V (Estructuras especiales).
III) Lugar y horario de venta y precio de los recaudos: Dirección General de Aviación Civil, Mercedes 1260, en el horario de 14.00 a 17.00 al precio de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).
IV) Lugar, plazo y horario de consultas: Dirección General de Aviación Civil, Mercedes Nº 1260, hasta el 16 de mayo de 1986 inclusive, en el horario de 14.00 a 17.00.
V) Lugar, fecha y horario de apertura: Instituto de Adiestramiento Aeronáutico, Yi 1182, el día 28 de mayo de 1986.
Primer llamado: 15:30 horas.
Segundo llamado: 16:00 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 41235 May.6-v.may.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública Nº 62 (Plaza)
Artículo —
Adquisición de: Hasta 4.000 kilos de levadura seca.
Destino: Unidades del ejército en el interior de la República.
Período: Segundo semestre ejercicio 1986.
Apertura: 22 de mayo de 1986, primer llamado, hora 09:00. Segundo llamado, hora 10:00.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este servicio.
Calle Guaraní 1599, segundo piso.
Valor del Pliego N$ 600.00.
12) (C. C.) 3|pub. 41163 May.6-v.may.8.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
Departamento V - Adquisiciones
LICITACION PUBLICA Nº 5|986
Se prorroga el llamado a Licitación Pública efectuado para la adquisición de Medicamentos para el día 16 de mayo de 1986, manteniéndose el resto de los condiciones incambiadas.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 41135 Ab.23-v.may.8.

ARTIGAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
Llamado a Licitación Pública Nº 1/86
Para la adquisición de 200.000 metros de Cordón Detonante.
Fecha de apertura: 20 de mayo de 1986, el primer llamado será a la hora 9:00, y el segundo a la hora 10, en la sede del S.M.A.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División P.E.S.M.A., en Avda. de las Instrucciones número 1925, en el horario de 8 a 12.
12) N$ 1.600.00 10|pub. 7439 Ab.23-v.may.15.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Licitación Pública Nº 8|86
La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública para el suministro de artículos de limpieza con destino a Stock, para cubrir los requerimientos del próximo semestre.
Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, Edificio Comunal primer piso, Sector B (Tel. 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 2.000.00.
La recepción y apertura de ofertas, se llevará a cabo el día 21 de mayo de 1986, a la hora 14:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 14:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, abril de 1986. — José Vicente, Director Ads. de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41141 Abr.24-v.abr.28.

Licitación Pública 9|986
La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública para el suministro de artículos de papelería y oficina con destino a Stock para cubrir estos requerimientos para el próximo semestre.
Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, Edificio Comunal primer piso, Sector B (Tel. 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 2.000.00.
La recepción y apertura de ofertas, se llevará a cabo el día 21 de mayo de 1986 a la hora 16:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 16:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, abril de 1986. — José Vicente, Director Ads. de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41142 Abr.24-v.abr.28.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
Licitación Pública Nº 1|86
Construcción del Conjunto Habitacional I-C-23 en la ciudad de Paysandú
Primer y Segundo llamados
La Intendencia Municipal de Paysandú, llama a Licitación Pública para la construcción del Conjunto Habitacional I-C-23, compuesto por 45 viviendas, en la ciudad de Paysandú.
Retiro de los recaudos: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en Oficina de Compras, primer piso Palacio Municipal, previo pago de N$ 10.000.00.
Apertura de propuestas:
Fecha: Viernes 16 de mayo de 1986.
Primer llamado: 14 horas.
Segundo llamado: 15 horas.
Lugar: Oficina de Compras.
12) (C. C.) 2|pub. 41220 May.6-v.may.7.

ROCHA

MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA DE POLICIA DE ROCHA
Licitación Pública Nº 1/86
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un vehículo automor cero quilómetro con destino a la Jefatura de Policía del Departamento, debiendo el mismo reunir las siguientes características:
a)) Vehículo tipo pick-up o furgón a nafta.
b) De cuatro cilindros y hasta 1.500 centímetros cúbicos.
c) De cuatro velocidades excluyendo marcha de retroceso.
d) Con capacidad de carga útil no inferior a los 300 kilos.
Las condiciones establecidas se encuentran insertas en los pliegos que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Jefatura de Policía, calles Rincón y Sención, todos los días hábiles de 8:00 a 18:00 horas, hasta el día 15 de mayo del corriente.
Las propuestas de primer y segundo llamado, serán abiertas en el local de la Jefatura de Policía de Rocha, el día 16 de mayo próximo, a la 10:30, en presencia de los interesados que concurran y la Comisión designada al efecto. — La Comisión.
12) (C.C.) 1|pub. 41290 May.7-v.may.7.

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
Llama a licitación para el suministro de 10 chasis para ómnibuses tipo urbano y 2 ómnibuses tipo carretero.
Apertura: Lunes 12 de mayo de 1986 a la hora 17.
Valor del pliego N$ 500.
Para recabar los pliegos dirigirse al Congreso de Intendentes de Montevideo, o en la Oficina de Compras de Salto, calle Juan Carlos Gómez N.o 32.
12) (C.C.) 1|pub. 41219 My.6-v.my.6.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
LICTACION PUBLICA Nº 8|986
Objeto: Suministro de hasta 20 toneladas semanales de cortes de carne y menudencias va-

cunos y ovinos, para el consumo de la población.

Apertura: Día 20 de mayo de 1986, a las 16:00 horas, en un primer llamado. Segundo llamado, a las 16 y 30 horas.

Lugar: Sala de Licitaciones de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, calle 18 de Julio 164, ciudad de Tacuarembó; o en la Oficina de Compras de Tacuarembó, en Montevideo, calle Orestes Araújo Nº 2071 bis, ciudad de Montevideo; desde donde podrán retirarse previo pago de la cantidad de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil). — Sergio Chiesa, Intendente Municipal. — Edgardo Tajam, Secretario General.

12) (C. C.) 5|pub. 41318 May.7-v.may.13.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "SZWARCFITER, DAVID - Concurso de Acreedores, Segunda parte de la primera pieza; sobre insolvencia, síndicos, etc." (Ficha C. 54|79), se hace saber que se convoca a Junta de Acreedores para el 5 de junio de 1986, a las 15 horas, para nombrar un síndico, o en su caso para establecer que la sindicatura en adelante será unipersonal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1986. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad_hoc.

13) N$ 2.400.00 30|pub. 5760 Ab.2-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos caratulados "Plá Ma. Marta, Pilotes Franki Uruguaya S. A. y otros c|PAVIMENTADORA NICOLAS ODLLAKOFF S.A. Liquidación Judicial", (Ficha C. 2|107|85), se cita y emplaza a los acreedores de Pavimentadora Nicolás Odllakoff S.A. a la Junta prevista en el artículo 26 de la Ley 2230, señalándose a esos efectos la audiencia del día 22 de abril de 1986 a las 14 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328). — Montevideo, 10 de abril de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

13) N$ 768,00 8|pub. 6758 Abr.15-v.abr.24.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 8 de mayo de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CARLOS ALBERTO D'ANGELO, 36 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3276 y ELENA BEATRIZ VASILSKIS, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerro Largo 1265 Apto. 406.

JORGE FERNANDO ALTEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4438 y MARY BEATRIZ GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 118 Apto. 6.

EDGARDO HORACIO ASCUNE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3478 y VERONIKA WACHSMUTH, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solá 1356.

MIGUEL ANGEL DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Cardozo 2094 block B Apto. 208 y MARIA del ROSARIO RUIZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada F. Cardozo 2094 block J apartamento 156.

ROBERT GERARDO ANCIBAR, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado C. Ferrari Odeto S. 15 número 4574 y VIRGINIA CARMEN FARINASSO, 25 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Bell 1461.

HUBER NIDES DELGADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. C. Martínez 2028 Apto. 1 y MARY BEATRIZ MORAES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada M. C. Martínez 2028 Apto. 1.

FERNANDO VICTOR ARDAO, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado San Lucar 1531 y MATILDE FOSSA, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Ellauri 710.

JOSE MANUEL ARES, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Aréchaga 3212 y ELSA ESTHER AIRALDI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 3282 apartamento 203.

RUBEN DARIO AZAMBUYO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Géminis 6460 y NANCY MIRIA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Géminis número 6460.

FABIAN ALBERTO ALBARRACIN, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agaces 3575 Apto. 3 y MARI MABEL MARTINEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agaces 3775 Apto. 3.

JORGE HECTOR ARAUJO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berinduague 550 y CLARA MARIA FERNANDEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. L. Terra 2378.

WILSON DARIO DUTRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3090 y ADRIANA MARY PEREIRA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Montecarlo número 3538.

NICOLA DELLA RATTA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2381 y CECILIA VERNENGO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2653.

SERGIO DANIEL DALMAO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 930 y NOEMI ETHEL LEITES, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Canelones 930.

OFICINA Nº 2

LUIS RODOLFO BECERRA, 23 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Washington Beltrán 1747 y ELIANA ARIAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1247.

SERGIO GUSTAVO BERMUDEZ, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Areguá 5224 y SUSANA VIVONA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Edison 5158.

LUIS ANGEL JARA, 30 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Julio A. Roletti 3464 Apto. 2 y SONIA MABEL PIRIZ, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Julio A. Roletti 3464 Apto. 2.

SEBASTIAN BIDEGAIN, 57 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado Rosario 3353 y MARIA OLGA SANTOS, 38 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Rosario 3353.

ALVARO MARIO EPISCOPO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cufré 2516 Apto. 5 y ALICIA BOUNOUS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. M. Albo número 2666.

CESAR GERARDO BAMBACAR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yamandú 7827 y ELSA BEATRIZ MARECO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi número 4131.

ANDRES BALBUENA, 26 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Londres 3656 y ANA MABEL RODA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3656.

JULIO WALDEMAR BAEZ, 50 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Mariano Sagasta Nº 12 Apto. 3 y MARIA BRENDA CARBAJAL, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Sagasta Nº 12 Apto. 3.

MILTON ORIENTE BENIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2289 y STELLA MIDAGLIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2919 bis.

HUGO JACOBSEN, 34 años, soltero, forestador, argentino, domiciliado Calle 121 Nº 2085, Apto. 002 y LILIANA MARIA PARODI, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Calle 121 Nº 2085, Apto. 201.

PABLO GUILLERMO BASALO, 33 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Gral. Flores 3783 y NANCY ELISA MOREIRA, 30 años, soltera abogada, oriental, domiciliada Rivera 5672.

OFICINA Nº 3

FIDEL YAMANDU CALERO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2414 y ANA MARIA SELLANES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erria 70 Psje. Vecinal 4495|c Block 19|803.

ENRIQUE ANDRES COSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3775 y KARIN CRISTINA BROER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan M. Blanes 1347 Apto. 602.

FREDDY EDUARDO CASTILLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq Calle 1 entrada 843|04 y SILVIA FERNANDEZ, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Millán y Lecock Calle 1 entrada 843|04.

WASHINGTON FRANCISCO CASTILLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 6051 (Colón) y LILIANA CABRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Caracé 5612.

HECTOR RUBEN CUELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Echegaray 2239 y MARY LUNA TECHERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Freire 1224.

HERNAN RODRIGO CABALLERO, 27 años, soltero, comerciante, chileno, domiciliado Pablo Podestá 1370 y MARIE NOELLE MAINARD, 20 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada Millington Drake 1966.

ROCCO CETRARO, 24 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Chiringuanos 2781 y MARIA CARMEN MIGLIARDI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2768.

NESTOR ROBERTO CONDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matogrosso 5749 y MARIA CRISTINA NICOLIDAKIS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada César Mayo Gutiérrez 2652.

RAUL CANERO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pérez 1969 y LAURA AMELIA VIDAL, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Rafael Pérez 1969.

WILSON CASAS, 67 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4232 y MARIA CONCEPCION MEDINA, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4232 Apto. 2.

RICHAR WUILLAR CASTRO, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4203 y ANDREA FABIANA BARCELONA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Acha 4108.

HUGO CONSONNI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Rodríguez Correa 3906 y SANDRA IRIS CABROL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2515.

OFICINA Nº 4

ANTONIO DANIEL LABRUNA, 32 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1872 y NINI LILIAN LEYES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1513.

JOHNY HEBER FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1287 bis Apto. 101 y SANDRA MARIELA PEREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1825 Apto. 005.

EDI ARIEL LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 384 y ALICIA JACQUELINE RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 384.

MANUEL LUIS FILLOLA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Chiavari 3175 y BLANCA BEATRIZ AMOROSO, 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Chiavari 3175.

CARLOS JOSE FERNANDEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosseau 4282 y MARIA PEREZ, 42 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Juan Rosseau 4282.

JUAN ALBERTO LA CRUZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cotopaxi 3862 y ROSALIA EVA DE LEON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Machíes 5043.

LUIS ALBERTO FALERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2279 Apto. 4 y MARILU HORNOS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2279 Apto. 4.

JOSE LUIS FLEITAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2858 y LILIAN BEATRIZ SILVERA, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Herrero y Espinosa 1489 Apto. 1.

JULIO CESAR LESTIDO, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 53 y CAROLINA ISABEL CARRAU, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan M Pérez 2762 Apto. 101.

CARLO VITORIO LAUDATO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cardal 3189 y LORELEY ELISSETTE CORBO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cardal 3189.

JULIO CESAR FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Tomás Berreta 7051 y HELDA NUÑEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acosta y Lara 7182.

HUGO PEDRO FERNANDEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2904 y SONIA TARACIDO, 36 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Meseta número 1831.

FERNANDO JORGE JOSE LATORRE, 24 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Mariscal Estigarribia 858 Apto. 3 y MARIA JOSE ZORRILLA de SAN MARTIN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariscal Estigarribia 858 Apto. 3.

OMAR ENRIQUE LUCAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3577 y BEATRIZ SOSA, 25 años, soltera, hacendada, oriental, domiciliada Br. Artigas 1046, Apto. 402.

BILLY HENRY FERREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 4468 y BEATRIZ MONICA ALBORNOZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 4462

OFICINA Nº 5

RICARDO GIALLANELLA, 21 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Veracierto 3321 y ROSA RAQUEL GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suñery Capdevilla 4108 Apto. 4.

ANDRES ULISES GELOS, 27 años, soltero, ing. sistema, oriental, domiciliado César Miranda 6982 y ROSARIO ESTELA BALPARDA, 26 años, soltera, analista programador, oriental, domiciliada Juan Cabal 2562.

MARIO ALEJANDRO GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hermenegildo Sabat 4763 y CARLA INES IMBELLONE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barroso 3598.

VICTOR MANUEL GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hungría 3686 y NELSA PRESA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Montevideo.

WASHINGTON GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano Nº 1012 Apto. 4 y MARIA FERNANDA MENDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 1012 Apto. 4.

JORGE JULIO IGLESIAS, 35 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Ricaurte 866 y ADRIANA ROSSINI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jujuy 2834 apartamento 703.

TABARE YAMANDU HACKENBRUCH, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José María Muñoz 1115 Apto. 101 y SANDRA MARIA SIRI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 3345 Apto. 303.

ENRIQUE IRAZUSTA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cebollatí 1399 Apto. 901 y ADRIANA MOURE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Payan 3047 Apto. 4.

LUCIANO ENRIQUE GIANFAGNA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercurio 3363 y GRACIELA REVELLO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Guerra 1851.

HANS PETER GOTTSCHALK, 25 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Rivera 3504 Apto. 5 y DENISE ANN WOLF, 21 años, soltera, canadiense, domiciliada Rivera 3504 Apto. 5.

JULIO CESAR GALEAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Campana 2763 y CLAUDIA RITA HIRIART, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Candelaria número 1640.

GABRIEL ALBERTO GALLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1679 e IRENE JACQUELINE TEJERIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Rivas número 1679.

JORGE NIBER HERNANDEZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis Sacarello 4671 y MARIA del CARMEN GARBARINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Núñez de Arce 5036.

WALDEMAR GUEDES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arechavaleta 2919 y SILVIA GRACIELA DELGADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Batlle y Ordóñez número 4945.

HECTOR ADRIAN GANDARA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. Rep. Argentina 1165 Apto. 413 y CELIA LOURDES VILLANUEVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Gardel 1093.

GERARDO JULIO GUBERNA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo Massa 6288 y MIRTA RAQUEL RECALDE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Schiller 4587.

JORGE LUIS GUTIERREZ, 42 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Dr. Pena Nº 4212 y ELSA BAZTERRICA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bompland número 511.

JUAN BAUTISTA GOMEZ, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Tacuarembó número 1499 Apto. 603 y MARIA LAURA BENTOS PEREIRA, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Maggiolo 660.

JUAN ANDRES GOSURRETA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1716 Apto. 1 y SUSANA DUARTE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charcot 1408.

DANIEL JORGE GONZALEZ, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Guillermo Muñoz 4108 y MILKA SILVANA PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sáenz de Zumarán 5009 Apto. 1.

RAUL ELEUTERIO GIMENEZ, 28 años, divorciado, viticultor, oriental, domiciliado Cno. Uruguay 5223 y BEATRIZ IRENE PIRIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Uruguay 5223

ALVARO GERMAN GONZALEZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1287 y JANET CAROL LAINO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1294.

OFICINA Nº 6

CARLOS MEROLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Ayestarán 4514 y STELLA MARIS GORDANO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabaré 2403.

ALFREDO MAGUI MASSERAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1428 y RENEE NORMA MEDINA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2671 Apto. 203.

LUIS BERNARDO MOYANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juana de Arco 3325 y MARIA ANDREA BENIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores número 3348.

JORGE NELSON MAINE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauricio Maeterlink 5238 y ESTELA ADRIANA ALVEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mauricio Maeterlink 5238.

ANTONIO EDGOR MADRUGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sorata 3787 e IRIS BEATRIZ BASSINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sorata 3787.

GUSTAVO MORENO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1370 y ELDA DINORAH MALDONADO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 6419.

RICHARD ALBERTO MEDINA, 22 años, soltero, obrero textil, oriental, domiciliado Puntas de Soto 5171 y MARIA ESTHER PEREIRA, 22 años, soltera, obrera textil, oriental, domiciliada Oficial 10 Nº 3305.

ROBERTO SERGIO MORTARA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro De Fiol De Pereda 1307 y ALEJANDRA SILVA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 977 Apto. 301.

MIGUEL ANGEL MUNIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 126 número 2067 Apto. 002 y ESTELA BEATRIZ PEREYRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 126 Nº 2067 Apto. 002.

CARLOS ATILIO MUSLERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiávari 3077 Apto. 8 y JULIA IRIS BENIGNO, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Caúrro número 612.

SAUL ROBERTO MARTINEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 2825 y LAURA MABEL ALONSO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 2825.

WILSON LEONEL MIR, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos A. López 8440 C. Block D. Apto. 201 y SANDRA JACQUELINE ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna número 6171.

CARY CHESMAN MACHADO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2125 y SILVIA ELIZABETH RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2125.

EDUARDO JOSE MUNDO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1819 Apto. 2 y ANA SELVA BUSTELO, 44 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1819 Apto. 2.

OFICINA Nº 7

MARIO ALBERTO PALOMBO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2624 y SILVIA GRACIELA FERREIRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alferes Real 2712.

JUAN JOSE PIAGGIO, 61 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Plaza Independencia 1376 1er. piso y JEANNETTE MONTSRRAT PIUG, 51 años, divorciada, ecuatoriana, domiciliada Pedro Berro 715 Apto. 401.

JORGE HUGO PERALDINI, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 26 Nº 2138 (Malvín Norte) y AZUCENA FILOMENA ANDERSSON, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés L. Acevedo 3433.

ANSELMO WALTER PAZ, 31 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Tomás Vilalba 3312 y FIDELA SARACHO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 4840.

JOSE PENA, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Copérnico 5932 y MARIA CRISTINA PALLOTA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Aguiar 5041.

JUAN MARTIN PIANAVILLA, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2439 Apto. 2 y ANA MARIA VOLPI, 39 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2439 Apto. 2.

EDISON JOSE PARAVATI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 1890 y MARIA DEL CARMEN FORCADE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3491.

OFICINA Nº 8

DANIEL GUSTAVO ROCCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolito Mi-

CESAR GAVY RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Federación 2093 y ROSSANA MARTA ROCHA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Santos 5292.

DANIEL BORIS REGAL, 24 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Lorenzo Pérez 3216 y HEIDI SUSANA LAUDMAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Roque Graseras 936 Apto. 302.

PEDRO JESUS RODRIGUEZ, 17 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Avda. Italia 5676 y ANA GABRIELA SOSA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Cossio 2069.

GUSTAVO EDUARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 3304 Apto. 4 y MARIELLA VIRGINIA LOMBARDI, 22 años, soltera, bancaria, oriental, domiciliada Friburgo 5855.

tre 2807 Apto. 13 e IRMA ROSALIA JAKERLE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Silvestre Blanco 2588 Apto. 3.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Francisco Martínez 3586 y GLADYS BEATRIZ ALFONSO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanes Viale 6062.

JUAN CARLOS RIBERO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 3490 y MARIA DEL CARMEN BRUN, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 3490.

EMILIO RAMOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Funes 2961 y ALICIA RAQUEL MONDILLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Funes 2961.

ERNESTO DANIEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1622 Apto. 7 y MONICA JACQUELINE VAZQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1026 (portería).

RICARDO FRANCISCO ROTUNDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 3013 y MARIANILLA JUDITH GIMENEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 3013.

ROBERT DANIEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2763 Apto. 5 y CARMEN YOLANDA PEREZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 4162.

JOSE MIGUEL RIVERO, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1825 Apto. 001 y MIRTHA MARY de SANTA ANA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1825 Apto. 001.

OSCAR EDUARDO ZEBALLOS, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Lorenzo Pérez 3172 y MARIA BEATRIZ LOUREIRO, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Anzani 2137.

OFICINA Nº 9

WALDEMAR RUBEN SABATE, 21 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Yegros y Andres 5950 C y ADRIANA LILIAN MOLITERNI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. José Villagrán 2332.

EDUARDO ANTONIO SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Abod Nº 262 y MARIA ALICIA LLADO, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Julián Laguna 5305.

EDILBERTO SANTOS, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yegros y Durán 5059 y SANDRA MARLEY LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3732.

CARLOS MILTON SUAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. Oribe 2767 y ANA NERINA ALEGRE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada I. Medina 3275 apartamento 903.

ROBERT WILLIAM SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Génova 3522 y IRMA ETELVINA PEREYRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. B. Lamas número 2713.
GUSTAVO HORACIO SOSA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado R. Estomba 3527 y MARIA TERESA RUSSI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Estomba 3527.
ALBERTO ALEJANDRO SOBRERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1712 Apto. 202 y BLANCA BARREIRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marconi 1492.
CARLOS ENRIQUE SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Acuña 2942 y MARIELA ALBORNOZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Del Fuerte 5531.
JULIO CESAR SORIA, 35 años, divorciado, instalador sanitario, oriental, domiciliado Garzón 206 Apto. 208 y SILVIA RAQUEL BETANCOR, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2440 Apto. 305.
RUBEN SEVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caramurú 5650 y SUSANA BEATRIZ LARROSA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Araúcho número 1207 Apto. 2.

OFICINA Nº 10

GERARDO TAROCO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 2153 Apto. 101 y MARIELA BESUIEVSKY, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 3092.
ADRIAN HUGO VALDES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4685 y OLGA SOLANGE COLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camambú 4278.
CARLOS DIEGO TAUROZZI, 19 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Reconquista 398 Apto. 109 y ALESSANDRA OLIVA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Reconquista 398 Apto. 109.
LUIS OSVALDO VELAZQUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1215 y MARIA INES SUAREZ, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4091.
DIEGO GONZALO TORRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carnot 5836 y SONIA BLUMENFELD, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Morelli 3597.
RODOLFO VALENTIN TONOLES, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7208 e INGRID BEATRIZ MONTERO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Abrevadero 7269.
MARIO ALDO OLIVERI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3068 y MAYRA ALICIA FRANCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 2144.
CONRADO GABRIEL VIANA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1541 Apto. 302 y MARIA GRISEL LABANDERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1966 Apto. 6.
ANTONIO TAQUE, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cnel. Bolognese 184 Apto. 4 y MARIA HAYDEE GARCIA, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Pernambuco 1831.
MARTIN LEONARDO NUÑEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4162 y NELLY JANET REGUEIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4162.
LUIS TECHERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2024 y MARIA del ROSARIO GUERRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2107.
ELEAZAR TRINIDAD, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2781 y MIRTA GRACIEL BARBOZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Deauville Nº 1758.
JORGE WASHINGTON OLIVERA, 20 años, soltero, emppleado, oriental, domiciliado Ignacio Oribe 2873 y ROSSANA NATALIA MARTINEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao 3437 Apto. 4.
JORGE ANIBAL NOGUEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1533 y ROSANNA GRAZIELLA DIAGO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atilio Narancio 3125 bis Apto. 202.
CESAR TRONCOSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Caraballo Nº 1114 y AMALIA ALBERTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rocha 2166.

IGNACIO GONZALO VARELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison número 4424 y MARIELLA BOTTINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salamanca número 1326.
RUBEN DARIO UMPIERREZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Uruguay 1292 y ROSE MARIE SOSA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguelete 2072 Apto. 3.

CARLOS ERNESTO VILIZIO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 5024 y ANA MARIA SILVA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3730.
PEDRO ALFREDO NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 122 número 2145 Apto. 302 (Malvín Norte) y NORMA GRACIELA MOCCHI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 121 Nº 2127 Block 2 (Malvín Norte).
ENRIQUE ADOLFO NEIROTTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 969 Apto. 101 y MARIA ALICIA CHIESA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 969 Apto. 101.
RAFAEL JOSE MARIA VANRELL, 51 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Canelones 1285 y MARIA MONICA SEOANE, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Brenda 5786.

14) N$ 70,00 3|pub. v.may.12.

Montevideo, 7 de mayo de 1986

OFICINA Nº 1

MIGUEL ANGEL DELIDA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 4961 y MARIA DEL LUJAN ESPINDOLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 10.
JOSE WALTER DENIS, 54 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Belzin 4575 Ap. 6 y MABEL IRENE KERBES, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Asamblea 4528 bis Ap. 3.
GABRIEL OMAR DEL BAGNO, 26 años, soltero, oriental, domiciliado Inca 2295 y MAGALI POLITI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2295.
DAMIANO ARMUA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. Flores 3920 y MIRIAN GUTIERREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3469.
GUILLERMO FRANCISCO DOMINGUEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Murillo 6033 y EMA LAURA CASTILLO, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Belgrano 2993.
HECTOR FERNANDO AZAMBUYA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Baldomir 2429 Apto. 1 y ROSA DELMA DO CARMO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Baldomir 2429 Apto. 1.
MARIO HORACIO ARIAS, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ramallo 2092 y MARIA del ROSARIO EUGUCI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tabaré 7837.
JOSE CARLOS ARANA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Belloni 3888 y ROSSANA MARIA AICARDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Farías 2861.
JORGE ANTONIO ACUÑA, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Pasaje Etchemendi 1840 y MARIA de las MERCEDES DE RIENZO, 51 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Pje. Etchemendi 1840.
FRANCISCO HECTOR ASSANDRI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Sambucetti 2665 e ISABEL MARIELA CHOCA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5483.
EDUARDO CLAUDIO DEGIOVANANGELO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1134 Apto. 202 y MARIA REINA CORREA, 49 años, divorciada, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Chucarro 1134 Apto. 202.
ANTONIO DI SANTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quichuas 2796 y ANA CARMEN VILLALBA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3882.
ANIBAL LUCIO DEL RIO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Concordia 4358 y CECILIA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolivia 2551 calle 4 B 2 Apto. 108 (La Cruz).

OFICINA Nº 2

MARIO BRITOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3342 Apto. 2 y GRACIELA ESTHER CABALLERO, 26 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3525.
RICHARD JAVIER JUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio 3425 y NELLY NAIR ARANDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 3813.
RAMON LORENZO CURBELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de Mendoza 5002 y MONICA ELENA VALARIN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canope 3881.
DIONISIO BORGES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 10 Nº 106 bis (Casabó) y MARY MARTINEZ, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Calle 10 106 bis (Casabó).

JUAN CARLOS BAHARIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín 3570 Apto. 1 y LYDIA INES MANDIONI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 3058 Apto. 206.

OFICINA Nº 3

MORSIN JORGE CASTILLO, 25 años, soltero, comunicador social, oriental, domiciliado Berro 1104 Apto. 503 y GRAZIELLA ZITO, 29 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Timbúes 4006.
PIERINO JUAN CERRONE, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1538 y ROSANA LAURA POMBO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3528 Block A., Ap. 004.
ALVARO EUGENIO CABRERA, 22 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Hocquart 1906 y SILVANNA AGNESE RAMOS, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada María Espínola 1550.
RICARDO CONTIN, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thompson 3027 Ap. 2 y RUFINA ACOSTA, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Thompson 3027 Apto. 2.
ALEJANDRO LUIS CORTES, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1871 y MAGELA BIDART, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1871.
RICARDO AUGUSTO CAÑARTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabobá 4269 y BRENDA RAQUEL LAGUNA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nancy 4279 bis Apto. 2.
ANTONIO CARUSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3261 y GRACIELA LILY ROMANO, 27 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Dolores Pereyra de Rossell 1694.
ALBERTO CASIMIRO CARABAJAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4559 y LUZ CARINA NUÑEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3662.

OFICINA Nº 4

TEODORO ANGEL LACUESTA, 78 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1598 y VALERIA de LEON, 45 años, soltera, domiciliada Isla de Flores 1598.
JUAN ALBERTO FAJARDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5381/E y LOURDES LILIAN DUARTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5383/G.
RAUL FERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 4 Nº 809 Ap. 106 (Millán y Lecocq) y MIRTHA ENAR CARDOZO, años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle 4 Nº 809 Apto. 106 (Millán y Lecocq).

RAUL LOPEZ, 33 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado Soriano 895, Apto. 401 y CAROL HUGO, 30 años, soltera, ceramista, oriental, domiciliada Av. Millán 3427.
DOMINGO LAURNAGA, 33 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Puyol 1505 Apto. 201 y CECILIA ELINA HENDERSON, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Puyol 1505 Apto. 201.
FRANCISCO ARIEL LEIVA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolito Mitre Nº 2844 y ALBA NERIS CANTIRAN, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2844.
BILLY HENRY FERREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 4468 y BEATRIZ MONICA ALBORNOZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 4462.
FERNANDO ALVARO LAMAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1369 Apto. 502 y DANIELA GERPE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Villagrán 2567.
CARLUCCIO LOMBARDI, 40 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Donicetti 1357 y GRACIELA QUINTANS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Donicetti 1357 Apto. 2.
FRANCISCO LAUREIRO, 59 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Camino 438 Apto. 3 y ESILDA FABIANA ESCOPINI, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Gregorio Camino 438 Apto. 3.
FERNANDO LEBRATO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Maeso 2833 y MARIA del ROSARIO GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 19 de Abril 3344.
EDUARDO ARIEL FRUCTOS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ana M. de Lavalleja 2220 Apto. 201 y MARIELA ALAMILLA, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Block 33 AD Apto. 101 (Euskal Erría).

EDGARDO NELSON LASSALLE, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1478 Apto. 13 y MIRTA CARMEN MARTINEZ, 38 años, divorciada, enfermera, argentina c|n., domiciliada Francisco A. de Figueroa 2241.

LUIS FERNANDO FONTANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Palleja 2678 bis Apto. 4 y BLANCA LIDYA ABERASTEGUY, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Palleja 2678 bis Apto. 4.

OFICINA Nº 5

NESTOR RUBENS GALLO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santa Lucía Nº 4371 y MIRNA BRENDA CAETANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4371.

TIMOTEO GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 2113 Apto. 2 y MIRTA ZULY RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2113 Apto. 302.

MANUEL GONZALEZ, 36 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1919 y AMELIA MAGDALENA CARDOZO, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 2146 Apto. 304.

ALVARO IGNACIO HUARTAMENDIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2155 y FLOR de LIZ FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2155.

JORGE CARLOS HAMU, 35 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3665 Apto. 402 y ERICA ZULEMA NACHUMOW, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3665 Apto. 402.

JORGE RAUL GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tubichas 5038 y NORMA ROSMARY LOPEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. 30 mts. número 4686.

CARLOS ALFREDO GRASIDE, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Madreselva 3900 y ESTELA TOMASA ALMEIDA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Madreselva 3900.

GUALBERTO GOMEZ, 35 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Fernández Crespo 2034 Apto. 8 y NORMA CRISTINA DOMINGUEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Fernández Crespo 2034 Apto. 8.

OFICINA Nº 6

JORGE ALFREDO MENDEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4621 Apto. Apto. 2 y MYRIAM TERESITA TEJEIRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4621 Apto. 12.

LUIS ALBERTO GUZMAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casaravilla 1808 y MARIA PATRICIA CROSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Sastre Nº 2607.

CARLOS OMAR MEDEROS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ceibal 1611 y MARIA ROASA CABRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guenoas 3665.

NELSON FERNANDO MUÑOZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacobo Rouseau 3626 y CRISTINA ELIZABETH SPAGLONGSI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2642.

CARLOS ALBERTO MORERE, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Suárez 3097 Apto. 301 y LILIA IRENE CASTELLI, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedernal 1866 Apto. 6.

ISIDRO CLODOMIRO MARTINS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje 1 Nº 5211 y ALEJANDRA DE OLIVEIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier número 4839.

JACINTO OLIVER MUJICA, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador Nº 3811 A. e IRMA UBALDINA CARABALLO, 56 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3811 A.

LUIS GONZAGA MEDEROS, 24 años, soltero, marino-militar, oriental, domiciliado Servidumbre 4495 y SOLANGE ADRIANA REBOIRA, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Servidumbre 4495.

ERARDO OSVALDO MESSANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2110 y ADRIANA ANABEL POLANCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pje. Vecinal 4511 D Ap. 303 (Euskal Erría).

GUSTAVO MONTERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1472 Apto. 801 y CLAUDIA VERDES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 1908.

ALVARO DAVID MESULAN, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yamandú Rodríguez 1331 y CAROL NOEMI WIUKER, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amazonas 1811.

JORGE MARTINEZ, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 965 Apto. 901 y ALBA NELY FERREIRA, 36 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5466.

HUGO RAMON MORALES, 52 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado Roberto Berro 2351 Apto. 504 block AH y MARIA LUISA KOSTICH, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Pasaje Vecinal 457 OC Apto. 002 block AE.

JOSE LUIS MOLINARI, 31 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. de las Tropas 4506 y NORMA BEATRIZ GENTILINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Alcor 3772.

ANDRES ARTIGAS MEDINA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2536 Apto. II y BLANCA GLORIA NUÑEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2970 Apto. 1.

FRANCO CARMELO MOTTILLO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Fernando Menck 5952 (Colón) y ADRIANA SOLEDAD IRASUZTE, 24 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Sanguinetti 2611.

PABLO MARIA MANTOVANI, 70 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cané Nº 3612 y ELIZABETH DIAMELA SELLANES, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Arapey 1371.

EPIFANIO ADEMAR MESA, 61 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Besares 3334 e INELDA BERRUTTI, 57 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Besares 3334.

OFICINA Nº 7

LUIS ALBERTO DA SILVA, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Avenida Ricaldoni Nº 1780 y SANDRA MARIELA TECHERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giral 4581.

PEDRO PEDROZO, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ejido 1083 y MARIA OBDULIA GARCIA, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Ejido 1083.

NELSON HERACLIO PINTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Mirtos 3341 y ANA ELOISA de los SANTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Helios 3295.

JOSE LUIS PORTEIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4107 Apto. 5 y LIL ADRIANA MEDINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicolás Bonomi 3327 Apto. 1312.

EFRAIN QUESADA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 3061 apartamento 4 y ADRIANA YANET VERGES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ing. Manuel Rodríguez Correa 1481.

RAUL ANTONIO PICERNO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3571 Apto. 214 y MARIA RAQUEL HERNANDEZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3571 Apto. 214.

MARCELO PIQUET, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 1395 Apto. 602 y MARIA NOEL SOTO, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2574 Apto. 7.

CARLOS ALBERTO PROTACIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ñacurutú 3060 P. y SHIRLEY JACQUELINE MATTIAUDA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ñacurutú número 3060 P.

ALFREDO PEREYRA, 47 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Cerrito 626 y MARIA GRACIELA HERNANDEZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle 17 Mts. y Cno. Vecinal s/n. (Manga).

OSMAR CECILIO PAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escuchas 4817 y MARIA DEL LOURDES ACOSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino del Andaluz 5007.

FELIPE ANDRES PIMIENTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Berlles 1160 y ANA NIRIA HEGUI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Berlles 4156

OFICINA Nº 8

SERGIO ALBERTO ZAMORANO, 28 años, soltero, ingeniero agrícola, chileno, domiciliado Canelones 1529 Apto. 10 y BEATRIZ LEVI, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rivera Nº 2973 Apto. 8.

CARLOS ENRIQUE ROSSI, 31 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1461 y NANCY MABEL BESSON, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1461.

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 4930 y PATRICIA LUISA ALVEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Santa Mónica 2321.

FRUCTUOSO RIVERA, 25 años, soltero, comisario de abordo, oriental, domiciliado José Serrato 3378 y CECILIA GABRIELA ROCA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Baldomir 2442 Apto. 402.

BENJAMIN YLIASAR RUFINO, 86 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado Arismendi 1443 y NILDA ESTHER VIDAL, 57 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arismendi 1443.

SCHUBERT RODRIGUEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Francisco Santos 4897 y GLADYS LOURDES ROSANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Francisco Santos 4897.

ANGEL ADRIAN RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 57 Nº 4438 (Cerro Norte) e IRMA MARIELA GALO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 47 Nº 4441 (Cerro Norte).

JULIO WALDEMIR RODRIGUEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Florida 1652 y MARISA JANET ALTEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pichinango 5097.

OMAR DANIEL ROLON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 4044 Apto. 8 y BLANCA BEATRIZ DA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Deaulle 1796 (Carrasco).

RAUL GABRIEL RAMOS, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Berna 2077 (Cerro) e IRIS MARTA ACOSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Austria 2219.

DANIEL RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Alvarez 5043 y SUSANA ALVES DE CASTRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Alvarez 5043.

OFICINA Nº 9

FREDDY GERARDO SCALANTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2264 Apto. 3 y MONICA SILVIA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2358.

FRANCISCO ALBERTO SENANDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna Nº 1973 y MONICA LUORENCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 4525.

DANIEL LUIS SALICO, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pasaje Mariano Soler 3592 y JUANA CARMEN TARALLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Mariano Soler 3592.

JUAN ANTONIO SANCHEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paraguay 1606 y MARIA SONIA MACHADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1606.

ELEAZAR SANDER, 43 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Pasaje A 7794 y ANA MARIA ROSA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2240 bis.

GABRIEL CESAR SASIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3621 y EVA ESTHER VASQUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erría Nº 71 block 5 D Apto. 002.

MIGUEL ANGEL SANTANA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Ortiz 6677 y VERONICA CRISTINA NUÑEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1121 Ap. 2.

EDUARDO EMILIO SEGADAES, 22 años, soltero, oficial, oriental, domiciliado Berlín 3630 y ROSA RAQUEL GUILLAMA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4234 Ap. 2.

DANIEL ALVARO SANTORSOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dulcinea 2983 y LUISA GRACIELA BACCANINI, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Dulcinea 2983

DANIEL SIBERIO, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Pirán 2343 y ALEJANDRA MARGARITA CASTELLO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pirán 2343.

ELIAZAR JUSTO SENA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Timote 4467 y ANA MARIA LAUREIRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 4467.

SERGIO ANDRES SERIO, 32 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Islas Canarias 4522 y SONIA VIOLETA VENTANCORT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Abril 4728.

NESTOR ADRIAN SILVERA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Alvarez 9 bis y ESTHER VELAZQUEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Julián Alvarez 9 bis.

ALVARO JORGE SUAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo Navarro 3154 Apto. 2 y DOLORES RAQUEL AMBROSONI, 25 años, soltera, cont. público, oriental, domiciliada Salto 1022 Apto. 103.

OFICINA Nº 10

HECTOR ANTONIO VERNASSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4502 y LIDIA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2039.

NELSON CARMELO TABAREZ, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3644 y FLORIANA GARCIA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3644.

PABLO VERRASTRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco Nº 4680 C. 3 Apto. 906 y MARIA JOSE LARREBORGES, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3241.

ARMANDO WALTER VILLALBA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva 4096 y MONICA DE LEON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 6378.

GUSTAVO ENRIQUE VIANNA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 2081 bis y SYLVIA NORA RAMOS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Minas 1856.

JOSE LUIS VARELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa Senda 72 D Apto. 001 y MARISA MONICA LOPEZ, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Serratosa Senda 72 D Apto. 001.

CARLOS ANSELMO TUBORAS, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Libertad Nº 2686 Apto. 902 y CARMEN FELIPA LOPEZ, 69 años, divorciada, oriental, domiciliada Florida Nº 1131 Apto. 1506.

VICTOR HUGO VERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipané 5253 y MARIA MARIELA BARUFALDI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ipané 5283.

ISRAEL TORRES, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Humberto Zarrille 1683 y JULIA ESTHER LATORRE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 4491.

GERARDO ADRIAN VIERA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 347 y ELENA VIRGINIA ROMANO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 104, Apto. 2.

JUAN MANUEL VARGAS, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Vicente Basagoyti 4322 Ap. 5 y ELSA FACCIO, 66 años, divorciada, oriental, domiciliada Vicente Basagoyti 4330 Apto. 6.

14) N$ 70,00 3|pub. v.may.9.

Montevideo, 6 de mayo de 1986

OFICINA Nº 1

JEAN FRANÇOIS DE FLEITAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1691 y ANA MARIA DA SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3131 Apto. 14.

RODOLFO DI FABIO, 30 años, soltero, ingeniero agrimensor, oriental, domiciliado Carlos Berg 2442 Apto. 201 y MARA GONCALVEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brandzen 2160 Apto. 8.

RUBEN WALTER DE LEON, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nacurutú 3060|CH y PERLA IRIS FERRUJO, 48 años, divorciada, planchadora, oriental, domiciliada Nacurutú 3060|CH.

SERGIO DANIEL DALMAO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 930 y NOEMI ETHEL LEITES, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Canelones 930.

CARLOS IRINEO DELISA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yané 5547 y MARIELA CRISTINA GILENCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gambetta Nº 1018.

LUIS ALBERTO D'ANDREA, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Centro América 1775 Apto. 2 y NORMA BEATRIZ SILVEIRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Perú 2253.

JOSE LUIS ARRIETA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3234 Apto. 2 y MARTHA CRISTINA LOPEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trébol 1580.

OFICINA Nº 2

RICHARD ALEXIS BRITES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4409 y ELISA CRISTIAN MORALES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ing. Serrato 2994 Apto. 8.

OFICINA Nº 3

RUBEN HUMBERTO CASTRO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1165 Apto. 414 y LAURA MARIA TRIGO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Francisco Simón 2206 Apto. 003.

OFICINA Nº 4

OSCAR DANIEL FAGUNDEZ de los REYES, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cuareim 2137 Apto. 306 y SILVIA NELLY ARAUJO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 917 Apto. 4.

MARIO ALBERTO LALIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suñer y Capdevilla 4015 y NELLY TERESA RAMIREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suñer y Caudevilla 4074 Apto. 4.

OFICINA Nº 5

HEBER WASHINGTON GARIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Luna 1232 bis Apto. 3 y CELIA FIGUEROA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 3232 (Cno. Maldonado).

OFICINA Nº 6

FELIX DARDO MODERNELL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 4158 Apto. 6 y ELIZABETH SERRON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grecia 4158 A. 6.

OFICINA Nº 8

ALFREDO AMADOR ROMERO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Ramírez 3479 y MARA CECY COLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ramírez 3479.

14) N$ 70.00 3|pub. v.may.6.

---

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: FERRO ISNARDI, MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN ISABEL "Prescripción". (Ficha I|176|85) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María del Carmen o María Carmen Isabel Ferro Isnardi iniciando prescripción adquisitiva treintenaria referente al siguiente inmueble:

Solar de terreno y sus construcciones sito en la 4ª sección judicial del departamento de Montevideo empadronado con el Nº 70523 el que según plano del agrimensor Carlos E. García inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de mayo de 1985 con el Nº 6626 tiene una superficie de 556 mc. 19 dmc. y se deslinda así: 11 m. 72 cm. de frente al NE a la calle Cipriano Miró distando su punto medio 16 m. 38 cm. del comienzo de la ochava recta que une dicho frente con la calle Marcos M. De Avellaneda; al SE línea quebrada formada por tres segmentos de recta de 23 m. 81 cm.; 16 m. 21 cm. y 10 m. 47 cm. respectivamente lindando la primera con el padrón 78.738; la segunda con el padrón 78.738 y 78.739 y la tercera con parte del padrón 70.524 y que a partir del límite anterior corren la primera de NE a SO; la segunda de NO a SE y la tercera de NE o SO; al SO dos tramos de recta de 15 m. 97 cm. y 12 m. 08 cm. respectivamente lindando con parte del padrón 405.765 y al NO 33 m. 69 cm. lindando con padrón 405.764.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los ex propietarios, Gumersindo, Elena, Clemencia María y Ricardo o Recaredo Blanco Berruti y a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

En fe de ello y a solicitud de la parte interesada se expiden estas publicaciones, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Humberto A. de León, Actuario.

16) N$ 8.640.00 30|pub. 6699 Ab.18-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "COLLAZO FARIÑA, HECTOR JOSE ARTURO y otro - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 1|1165|84), se hace saber que ante esta sede se han presentado Héctor José Arturo y Robledo Agustín Manuel Collazo Fariña, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno con edificios y demás mejoras, empadronado con el Nº 65932, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo —antes 10ª Sección— con frente a la calle Candelaria Nº 1685, sedolfo de Arteaga, de enero de 1928, con una superficie de 895 mts. 92 dmts., así deslindada: 10 mts. 59 cms. al E., a la calle Candelaria (antes Camino de la Laguna); 77 mts. 40 cms. al Sur confinando con solar Nº 35; 12 mts. 75 cms. al Suroeste, lindando con los solares 13 y 14; y 81 mts. 90 cms. al Norte, lindando con inmueble de Cayetano Rodríguez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos y en forma especial a José Carbonell o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Montevideo, setiembre 25 de 1985. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 5081 Mar.14-v.may.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, en autos: CUGNETTI de IBAÑEZ, NELLY y otros. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 160|1985), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Nelly Cugnetti de Ibáñez; Nobel Juan; Miguel Angel, y María Elina Ibáñez Cugnetti; Graciela Risso Etchegaray de Ibáñez, Kilma Marina Araújo Díaz de Ibáñez y Roberto Wálter De Paulo Martínez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la manzana catastral Nº 2, empadronado con el Nº 16, del balneario "Los Manantiales" de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, según plano del Agrimensor Antonio Alejandro Odizzio Revilla, de mayo de 1940, registrado con el Nº 151, el 30 de octubre de 1940 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, señalado con el Nº 1, tiene un área de 26. metros al Oeste, frente de 13.35 metros a calle Sarandí, distando en 26.35 metros de la esquina que forma al Norte dicha calle con la calle Treinta y Tres; 20 metros al Sur; y 13.35 metros por el Este; en ambos lados lindando con Francisco Griceo (después Roberto Martes Grieco Chiappara, y hoy María Mercedes Besch Luro de Lacreze); y por el Norte, en 20 metros con el solar Nº 2 del mismo plano, que luce la leyenda: "Alejandrina F. Fernández" que tuvo el padrón número 130.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la misma, especialmente a Manuela Pérez Herrera, Sixta Dorotea Ferreira, Teófila Guerra, Alejandrina I. Fernández Pérez, Luisa Fernández Pérez, Valerio Irala Pérez Herrera, Heriberto Cassinelli Durán, Clodomido o Eladio, Gabino, Juan Tomás, Alberto Angel, María Elena, Petrona conocida por Amanda, María Luisa, Amelia Ferreira; Dea Electra, Hebert Lavalleja, Rutilo Daols y Mauricia Irma Ibáñez Ferreira, y Petrona Liboria, Evarista conocida por Carlota, Manuela Felicia, Pablo Alberto, Clara Justa y Tirsa Ferreira Lucero y Remigio o Ramón y Gabina Agapita Ferreira Píriz y Antonio Alejandro Odizzio Revilla y Elena Zabala de Odizzio y a sus sucesores a cualquier título bajo apercsibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en San Carlos, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Virginia Arturo de Echevarría, Juez de Paz.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 6080 Ab.4-v.may.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: OCTACILIO DE SOUZA "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 303|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Octacilio de Souza promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento, zona urbana, empadronada con el N.o 1478 y que según plano del Agrimensor José Gallardi está compuesta de una superficie de 1188 metros cuadrados que se deslindan así:

Por el Noreste: 18,36 metros con padrón número 1475; por el Norte: 18,79 metros con padrón N.o 1476, 10 metros con padrón número 5627, 10,43 metros con padrón N.o 4470; por el Oeste: 13,75 metros con padrón número 1479, 9,61 metros con padrón N.o 6990, 4,05 metros con padrón N.o 1483; por el Suroeste: 10 metros con padrón 4432, 10 metros con padrón N.o 4423, 12 metros con padrón 4446 y por el Sur 17 metros con padrón 6996 todo según plano del Agrimensor José Gallardi, Registro N.o 10 de mayo de 1935.

Se cita, llama y emplaza a todos los que

tengan interés en esta gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 6 de setiembre de 1985. — Esc. Ana T. Cámara Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40769 Mar.21-v.may.19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: OTTONELLO CAMPS de MARTINEZ, ELOISA PROSPERA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 455|984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eloísa Próspera Ottonello Camps de Martínez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes bienes: Cuatro solares de terreno contiguos, con sus edificios y demás mejoras, ubicados en la manzana 46 de la planta urbana de la ciudad de Sauce, Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronados conjuntamente con el Nº 227 (antes Nº 145 en mayor área), señalados con los Nros. 8, 9, 10 y 11 en el plano del Agrimensor J. J. Mendoza Haedo, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 8 de julio de 1939 con el Nº 455, que es copia fiel del plano original del Agrimensor Carlos Thode de 30 de marzo de 1913, según el que tiene las siguientes superficies y deslindes:

Solar Nº 8. Superficie 428 metros, 14 decímetros. Deslinde: 13 metros, 586 mlms. de frente al Nor-Este a la calle Francisca Arnal de Artigas (antes Durazno); 32 metros, 25 centímetros al Sud-Este, con los solares 5 y 7; 13 metros, 586 mlms. al Sud-Oeste, con el solar número 11; y 32 metros 25 centímetros al Nord-Oeste, con el solar Nº 9.

Solar Nº 9. Sup. 438 metros, 14 decímetros. Deslinde: 13 metros, 586 mlms. de frente al Nor-Este a la calle Francisca Arnal de Artigas (antes Durazno); 32 metros 25 centímetros al Sud-Este, con solar Nº 8; 13 metros 586 mlms. al Sud-Oeste, con el solar Nº 116 y 32 metros 25 centímetros al Nor-Oeste, con el solar Nº 10.

Solar Nº 10. Superficie 428 metros 14 decímetros. Deslinde: 13 metros 586 mlms. de frente al Nor-Este, a la calle Francisca Arnal de Artigas (antes Durazno); 32 metros 25 centímetros al Sud-Este, con el solar Nº 9; 32 metros 25 centímetros al Nor-Oeste, de frente a la calle Ansina (antes Solís), por ser esquina; y 13 metros 586 mlms. al Sud-Oeste, con el solar Nº 11.

Y Solar Nº 11. Superfiice 438 metros 06 decímetros. Deslinde: 10 metros 75 centímetros al Nor-Oeste, de frente a la calle Ansina)antes Solís); 10 metros 75 centímetros al Sud-Este, con el solar Nº 4; 40 metros 75 centímetros al Nor-Este, con los solares Nros. 8, 9 y 10; y 40 metros 75 centímetros al Nor-Oeste, lindando con el solar Nº 12.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Angel Ottonello e Isabel Ana Camps, sus nietos: Pedro Biganzolli, Alejandro Biganzolli, Haydée Biganzolli y Dimas Zetaro, y Delia y Graciela Ottonello, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 21 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 4.800.00 30|pub. 7709 Abr.24-v.jun.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: YUNINO AIDA BURGUEÑO DE CASTRO MARIA. "Prescripción Treintenal", (Ficha C. 116|985). Se hace saber que se presentó AIDA YUNINO, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Solar de tereno y mejoras ubicado en la Ciudad de Soca, zona urbana de la Octava Sección Judicial da Canelones, empadronado con el Nº 364 (antes 259 en m. á.), señalado con el Nº 3, compuesto de una superficie de 652 m. 79 dm. que se deslinda así: 13 m. al Noroeste de frente a la calle Sarandí, distante el punto más próximo al comienzo de la ochava recta con el Bulevar 38 m. 88 cm.; 50 m. 20 cm. al Noreste con el Solar Nº 2; 13 m. al Sureste con parte de la propiedad de Eleuterio Birriel y 50 m. 23 cm. al Suroeste con el Solar Nº 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en el inmueble de referencia y especialmente a la Sra. María Luz Burgueño de Castro, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ruben Rodríguez Estévez. — Juez de Paz, Octava Sección de Canelones. — Soca, octubre 14 de 1985. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz, Octava Sección de Canelones.
16) N$ 5.760,00 30|pub. 31636 May.8-v.jun.18.

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saberber que ante este Juzgado se presentó VIOLETA JUAREZ ALEMAN, constituyendo domicilio en A. del Campo Nº 599, optando al título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Beatriz González y Blanca Reyes para la información de vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, febrero 25 de 1986. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental (Interino).
16) N$ 640.00 10|pub. 7651 Ab.24-v.may.8.

MALDONADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A. "Prescripción Adquisitiva" (Fs. 477|85), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los titulares o sus sucesores a cualquier título sobre el inmuele padrón 951 de la Tercera Sección de Maldonado fracción N.o 17 con una superficie de 20 hás. 3231 mts. 2.924 cm. en el plano del Agr. Edo. Monteverde de diciembre de 1913 inscripto en el Ministerio de Obras Públicas en febrero de 1914 y que se deslinda: Al Norte con padrón 954 propiedad de Compañía Nacional de Cementos S. A.; al Sur con campo de la Sucesión Esteban Rodríguez, al Este con el Arroyo Pan de Azúcar y al Oeste con Camino Vecinal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 2 de octubre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 4.320.00 30|pub. 5040 Mar.12-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: Guerrero, Idalia c| BONILLA, ANTONIO (o Suc. de) "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 66|85) se hace saber que se presentó Idalia Guerrero de Cermelli solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Inmueble ubicado en Playa Verde, quinta sección judicial del departamento de Maldonado, padrón N.o 133 solares Nos. 53 y 54 manzana 24.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, especialmente a Antonio Bonilla, sus sucesores a cualquier título a los linderos Dra. Alicia López San Román y Ninón Lamoth y bajo apercibimeinto de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de octubre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta
16) N$ 4.320.00 30|pub. 7592 Ab.23-v.jun.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se dispuso en autos: MARIA RABELLINO NOCERA y CELIA ODULIA RABELLINO NOCERA de RODRIGUEZ "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha B 190|85) citar y emplazar a quienes se consideren a estar a derecho en estos autos y especialmente a Héctor María Manfredi Rabellino o a sus sucesores por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Habilítase a la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 5 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 2.400.00 30|pub. 28247 My.8-v.jun.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "MARIA GRACIELA PRANTL ALZA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha letra A, Nº 111 bis|1985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Graciela Prantl Alza, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y construcciones, padrón Nº 76, sito en la Segunda Sección Judicial de Río Negro, Manzana 62 de Nuevo Berlín, el que según plano del Agr., Roberto Benelli, inscripto en la Dirección de Catastro de Río Negro, con el Nº 2682, el 5|9|77, tiene un área total de 922 metros 35 decímetros y linda: Mts. 21,475 al Suroeste de frente a calle Nº 3; mts. 42,95 al Noroeste de frente a calle Nº 10; mts. 21,475 al Noreste lindando con padrón 77 y mts. 42,95 al Sureste con padrón 81.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 2 de octubre de 1985. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 57.80 30|pub. 5670 Mar.31-v.may.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: HILARIA CABALLERO de ALBURQUERQUER, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 108|83), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: parte del Padrón rural Nº 6.150, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, que de acuerdo al plano de mensura del Agr. Francisco Iriondo, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 5436 el 18 de setiembre de 1981, la parte de dicho padrón tiene un área total de 1 hectárea, 753 mts. cuadrados y 8 decímetros cuadrados y está compuesta de cinco fracciones detalladas en dicho plano:

Fracción 1: con un área de 1.466 mts.2, 94 dms., que lindan al Norte y al Noroeste con el Padrón Nº 6.183, con el Padrón Nº 6.183 en dos tramos de 91.60 y 21.60 metros, respectivamente; al Noreste 16.23 mts. sobre senda de camino internacional; al Este 110 mts. con 78 cms. con fracción dos del mismo plano y al Sur 21 mts., 97 cms. con carretera al Paso de Frontera;

Fracción 2: linda 84 mts., 50 cms. con la fracción 1 del mismo plano al Noroeste; al Noreste 17 mts., 7 cms. con senda del camino internacional; al Este 32 mts., 72 cms. con fracción 3 del mismo plano; al Sureste 45 mts., 20 cms. con carretera al Paso de Frontera;

Fracción 3: triángulo irregular lindando al Noreste 16 mts., 25 cms. con senda del camino internacional; al Sureste 20 mts., 92 cms. con carretera al Paso de Frontera y al Noreste 32 mts., 72 cms. con la fracción dos del mismo plano;

Fracción 4: ocupada actualmente con la carretera al Paso de Frontera;

Fracción 5: lindando 76 mts., 75 cms. con carretera al Paso de Frontera; al Norte, al Noreste dos tramos de 14 mts., 15 cms. y 28 mts., 70 cms. con senda del camino internacional; al Este 26 mts. con la fracción 6 del mismo plano; al Sureste 69 mts., 40 cms. con fracción del mismo padrón ocupada por Filomeno Rodríguez; al Suroeste 50 mts., 40 cms. con camino público;

Fracción 6: 25 mts., 45 cms. al Norte con senda del camino internacional; al Oeste 26 metros con fracción 5 del mismo plano y al Este 33 mts., 27 cms. con fracción del mismo padrón ocupada por Filomeno Rodríguez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, especialmente a los sucesores de Llanes P. de Carballo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 11.520.00 30|pub. 38129 May.7-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

de Rivera, se hace saber que se presentó ORO-SILDO LAVEGA (A. 97|985), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble rural: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Sexta Sección Judicial de Rivera, empadronada con el Nº 5.692, la que según plano del agrimensor Julio L. Pereira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 23 de julio de 1968 con el Nº 1519, tiene un área de 57 hectáreas, 2.892 mts.2, 80 dms.2 y se deslindan así: al Oeste 112 mts., 15 cms. de frente a camino vecinal; al Noroeste quebrada compuesta por 4 segmentos rectos de: 175 mts., 30 cms.; 164 mts., 40 cms. (de Oeste a Este); 120 mts. y 92 mts. respectivamente (de Sur a Norte), todos lindando con Juan B. Rocha; al Norte 1.669 mts., 20 cms. con Claudio M. Damboriarena; al Este con arroyo Yaguarí y al Sur 1.786 mts., 50 cms. con sucesión Tomás Pimentel.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, especialmente a Gumersindo Rocha y|o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de octubre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.240.00 30|pub. 28127 May.7-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó MARIA ADI PAZ (A. 43|985), iniciando acción de prescripción treintenaria respecto al siguiente bien: Padrón 1410, manzana 171, Solar Nº 4 de la Primera Sección de Rivera, según plano del Agrimensor Julio L. Pereyra, inscripto el 9 de noviembre de 1984 en la Dirección General de Catastro con el Nº 2445, con una superficie de 204 metros cuadrados, 01 decímetro cuadrado y se deslinda así: cuatro metros setenta y cinco centímetros al Este, sobre calle Pantaleón Quesada por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Norte lindando con el solar Padrón Nº 1409; al Sur, también más área del mismo solar lindando con el solar Padrón Nº 1411, al Oeste cuatro metros setenta y cinco centímetros lindando con el Padrón 1416.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Luisa Silva o en su caso a los sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 22 de octubre de 1985. — Esc. Martha Elena Lassere, Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 6488 Ab.10-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó SEGUNDO SUAREZ (Ficha 104|85), iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien: Tres fracciones de terreno y sus mejoras ubicadas en la Décima Sección Judicial de Rivera, que forman el solar 2, manzana 47 de la planta urbana, Padrón Nº 253, señaladas con los números 1, 2 y 3 en el plano de la agrimensora Solange Voglione Rizzo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 2465 el 27 de diciembre de 1984, que por estar unidos se deslindan en conjunto así: 42.95 mts. de frente al Noreste; a calle Julio Herrera y Obes, por 21.48 mts. de fondo, lindando además al Sureste, también de frente a calle Dr. José M. Bris, formando esquina con la anterior; al Suroeste, Padrón Nº 254 y al Noroeste, Padrón Nº 252; con un área total de 922.57 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y, especialmente, a los sucesores de Cándido Suáres para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 1º de agosto de 1985. — Dra. María del Carmen Cabrera, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 28128 May.7-v.jun.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que se ha presentado NERY MARIA MENDIETA (Ficha A|140|1985) solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón N.o 25.111 manzana catastral N.o 807 y Municipal N.o 91 compuesto de una superficie de 579 m2 58 dm2, antes padrón en mayor área N.o 6822 y cuyo deslinde es el siguiente:

Al Oeste con frente a calle Sarandí 16 m. 75; al Norte 35 m. 79 con resto del padrón N.o 622 al Sur 35 m. 83 con padrón N.o 6823 y al Este 15 m. 63 con resto del padrón número 6822. Ello surge del plano confeccionado por el Agrimensor Rocue D. Lavecchia de mayo de 1985.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestion a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, 9 de octubre de 1985. —Angel Malvasio Lazaque, Actuario.

16) N$ 4.320.00 30|pub. 5834 Ab.1º-v.may.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: RODRIGUEZ SELLANES (JOSE MANUEL), "Prescripción" (Fº A. 147|1985), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón actual 1193 de la Cuarta Sección Judicial de San José que según plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de abril|1946, se le señala con las fracciones A y B, con las siguientes áreas y frentes: Fracción A - con un Area de 6 hás. 2909 mts. y como frente al N.E., una línea quebrada formada por tres tramos de rectas de 150 metros, 196 metros 10 y 122 metros respectivamente al Camino a Guaycurú Fracción B - con un área de 4 hectáreas, 338 metros y al N.O. de frente, 268 metros 40 a Camino Vecinal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren de derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los linderos: Sergio Quian Trujillo, Marcos Calero, Domingo Rodríguez y Miguel Acuña, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos prpocedimientos. — San José, octubre 24 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 27108 Mar.17-v.may.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "EMILIANO PEDROZZO GUERRA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha número 396 año 1985), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Emiliano Pedrozzo Guerra, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva, respecto del siguiente inmueble: Rural Nº 67, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, que según plano realizado por los Agrimensores Luis A. Caraballo y Luis Aldecosea Vago, de enero de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 2010 el 24 de marzo de 1969, consta de una superficie de 7 Hás. 1178 mts., y se divide en dos fracciones separadas por la vía férrea y adyacencias, con el siguiente deslinde: a) La fracción situada al N. de la vía férrea: 165 mts. 30 al N. con Ruta metros 00 al S. con la citada vía férrea; y 159 metros 00 al W. con Padrón Nº 66; y b) La fracción situada al S. de la citada vía férrea 172 mts. 00 al N. con dicha vía; 267 mts. 50 al Nº 2; 117 mts. 50 al E. con Padrón Nº 68; 172 E. con Padrón Nº 68; 185 mts. 90 al S. con Padrón Nº 2357; y 305 mts. 20 al W. con Padrón Nº 66.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y en especial a los sucesores de Luis Boffano, a que comparezcan ante esta sede a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Mercedes, 19 de agosto de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 7.200.00 30|pub. 6259 Ab.8-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: CAPANO DE BASTRARI, LILIAN ESTHER - "Prescripción treintenal adquisitiva" (Ficha A 314|1985), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lilián Esther Capano de Bastrari, promoviendo juicio de prescripción treintañal adquisitiva respecto del bien ubicado en la ciudad de Dolores, padrón 964, manzana 142, con una superficie total de 373 m.c. 85 cms. con el siguiente deslinde: 40 mts. 20 al Norte con Alejandro Rico; 40 mts. 20 al Sur con doctor Alejandro Bardier; 9 mts. 05 al Oeste con Avda. Asencio y 9 mts. 35 al Este con Julián Ruiz y Ramón Otazú.

Se cita, llama y emplaza a todos los interesados dentro del término de noventa días que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 4 de noviembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 1405 Ab.11-v.jun.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JUAN SUM AREZO - Prescripción Treintenaria" (Ficha 637|1985), se hace saber que compareció don Juan Sum Arezo, iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien: Una fracción de campo con sus mejoras y accesorios, ubicada en la 4ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 4964 en m/á., señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. agrimensor Daniel F. Gravina, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2756, el 20 de marzo de 1974, según el cual se compone de una superficie de 16 Hás. 8048 mts. 45 dms. cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir y especialmente a los sucesores o herederos de Gregoria Adelaida Arezo de Sum, y a los linderos Hugo de León, Justa F. de Lateulade, Juana Sum Arezo y Gasparri Hnos., para que comparezcan ante este Juzgado a deducir derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 31 de octubre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómes, Actuaria.

16) N$ 4.800,00 30|pub. 4407 Mar.6-v.ab.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: BARDESIO RAMIREZ ADEMAR "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 215|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ademar Bardesio Ramírez iniciando acción de Prescripción Treintañal del siguiente bien: Padrón Nº 1571, Manzana número 144, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, que es un solar con el edificio en él construido, según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en Catastro el día 6 de diciembre de 1960, con el Nº 1566, se compone de una superficie de 737 metros cuadrados con 8.810 centímetros y se deslinda así: al Oeste 17 metros 18 centímetros de frente a la calle Simón del Pino, entre las calles Rincón y Sarandí, con la entrada señalada con el número 1025: al Norte 42 metros con 95 centímetros lindando con la propiedad de Juana Nazar; al Este 17 metros, 18 centímetros lindando con parte de la propiedad de Ramón Carrasco; y al Sur 42 metros 95 centímetros lindando con la propiedad de Flora Medina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, respecto de dicho bien, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

Se habilita Feria Judicial Mayor. — Treinta y Tres, 5 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

16) N$ 6.240.00 30|pub. 6477 Ab.10-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, SANTOS SALVADOR FERNANDEZ, en autos caratulados: "FERNANDEZ, SANTOS SALVADOR - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|643|83), iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y todas sus mejoras, empadronado con el Nº 3810, Manzana Nº 366, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, con una superficie de 526 m.2, con frente a la calle 25 de Mayo s|n.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 5 de fe-

brero de 1986. — Esc. Mariela Decaro, Actuaria Adjunta Ad-hoc. — Se concedió auxiliatoria de pobreza para estas publicaciones. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40646 Mar.11-v.may.7.

17- Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU
REGISTRO DE OBRAS DE ASOCIADOS

Jorge Bonaldi y Elsa Lira Gaiero: "Nana del velero", Canción.
Beraldo Saldivia: "Qué tal", Album musical.
Antonio Benedictti: "Te llevo en mi corazón", Baiao.
Edison Bordón: "Nostalgeses", Partitura musical.
Fernando Cabrera y Atilio Duncan Pérez: "Canción de nos-otros", Canción.
Luis Campos y Fernando Cabrera: "106", Canción.
Enrique Introini: "Imágenes", Album musical (de partituras musicales).
Julio Barbosa: "Presentación cubano", Tropical.
Carlos Lópes: "El loco Pingui, Ping", Canción; "Aroma de tamboril", Canción.
Rufino Lettieri: "Adagio para Andrés Segovia (1985)", Partitura musical.
Jorge Sansone: "Cielito de Gaby's", Cielito; "Gaby's Rock", Rock partituras.
León Biriotti: "Concierto para oboe y orquesta", Album de partituras musicales.
Luis Perasa: "Mi inspiración", Album musical.
Delia Martini de Bursa: "El rancho de mi padre", Partitura musical; "Nubes de verano", Partitura musical; "La casita blanca", Partitura musical.
José Dotti: "Una altra sera senza te", Canción; "Aunque no", Canción; "El amor es como la lluvia", Canción; "Canción para Gabriel", Canción; "Piel de otoño", Canción; "Te siento dentro de mí", Canción.
José Dotti y Roberto Rugieri: "Sólo una aventura más", Canción.

Carlos Duarte: "El instruido", Sketch.
Daniel Guerra: "De paso en una bañada", Letra.
Sonia Contestabile: "Canto a la paz", Album de poemas.
Beraldo Saldivia: "Los amigos", Poema; "Oh dulce Nueva Palmira", Poema.
Enrique González Collazo: "Ajedrez: Los campeonatos del mundo", Obra.
Dolly Luz Alvarado: "Pequeñas cosas", Album de poemas; "Sombras y ayeres", Album de poemas.
Abel Soria: "La yerba no tiene vuelta", Album de versos.
Laura Escalante: "El divino Narciso", Versión para la obra de teatro de Sor Juana Inés de la Cruz (Dominio Público).
Alejandro Días: "Hay que armarse de sueños", Album de poemas.
Nelson Monteverde: "América india", Album de poemas.
Haydée Montes de Oca: "Amanecer", Album de poesías infantiles.
Alcides Romero: "Yunta pareja", Letra; "Como Teresa", Letra.
Renée Bertier: "En carne viva", Radioteatro (23 cap.); "La quebrada de las tres cruces", Radioteatro (25 cap.).
Juan Carlos Legido y Andrés Castillo: "Días apacibles en la playa", Obra de teatro.
Andrés Castillo: "Nostalgeses", Obra de teatro.
Emilio Carlos Tacconi: "Momentos de un andar", Libro.
Francisco Di Lascio: "La amistad", Poema.
Dinorah Torres: "Aquella negrita", Relato.
"Las tangas", Payada entre Julio Gallego y Abel Soria.
"Las copas", Payada entre Julio Gallego y Abel Soria.
"Infierno y paraíso", Payada entre Julio Gallego y Abel Soria.

José Morgade: "La Bacana", Repertorio Carnaval 1986.
Héctor Hugo Gonzáles, Ramón Montesdeoca y Mario Lorenzo: "Los Walker's", Repertorio Carnaval 1986.
Aroldo Nogueira: "Futurhumor", Repertorio Carnaval 1986.
Eduardo Rigaud y Sergio Mata: "Momolandia", Repertorio Carnaval 1986.
Armando Ayala y Miguel Angel Falero: "Festival Carnavalero", Repertorio Carnaval 1986.
Armando Ayala: "Dalen's", Coreografía 1985; "Kompi's", Coreografía 1984; "Sando's", Coreografía 1985; "Festival Carnavalero", Coreografía 1984.
Antonio Gonzáles Gutiérrez: "El Pampa Gonzáles", Repertorio Carnaval 1986.
Jorge Sansone y Horacio Rubino: "Los Gaby's", Repertorio Carnaval 1986.
Coco D'Andraya: "Coco D'Andraya", Repertorio Carnaval 1986; "Los Nuevos Saltimbanquis", Repertorio Carnaval 1986.
Luis Guarnerio: "Luis Guarnerio", Repertorio Carnaval 1986.
Héctor Hugo Gonzáles y Eduardo Di Lorenso: "Jardineros de Harlem", Repertorio Carnaval 1986.
Eduardo Di Lorenso: "La Nueva Milonga", Repertorio Carnaval 1986.
Raúl Castro: "Falta y Resto", Repertorio Carnaval 1986.
Walter Tuala y Augusto de Castro: "Los Joker's", Repertorio Carnaval 1986.
Eduardo Di Lorenzo y Enrique Goldstein: "La Bohemia", Repertorio Carnaval 1986.
Walter Tuala, Daniel De Granados y Hugo A. Baile: "Musicalísima", Repertorio Carnaval 1986.
Mario Lorenso: Coreografía repertorio 1986 para "Los Walker's".

Montevideo, 14 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 5.600,00 10|pub. 7258 May.7-v.may.20.

Jorge Sansone: "Chines", Partitura musical; "Marquesit", Partitura musical; "La muñequita", Partitura musical.
Juan Carlos Cañete Munho: "Sanguinezzi", Tango-verdad.
Marta Rodrígues: "Presencia de antaño", Cumbia"; "Oye juventud", Habanera; "De la tierra boliviana", Canción; "Queja de amor", Canción.
Miguel A. Belmonte: "Pato corazón", Tango; "Esto es corazón", Tango.
Juan Carlos Croccia: "Bailando con Matías", Partitura musical"; "Tío Felipe", Partitura musical.
Bismark Vega Casariego: "Fuera del exilio", Album musical.
Carmen Barbe: "Demain des l'aube", Partitura musical para el poema de Víctor Hugo.
Luis Alderotti: "Pío Pío", Partitura musical.
Angel Angelelli: "Morena fascinación", Afroson.
Wellington Silva: "Chiquilín de la llamada", Candombe.
Projuanes y Daniel Bello: "Mientras haya... habrá", Tango.
Luis Alberto Fontes: "Muchachita", Album musical.
José Carlos Aguete: "A los P.P.", Partitura musical; "Peti", Partitura musical.
Juan Carlos Gómes: "Falsas promesas", Cumbia; "No vale la pena", Cumbia.
Mario Benedetti y Laura Canoura: "Estados de ánimo", Canción.
Sisto Javier y Juan Angel Silva: "Candombe que no ni no", Candombe.
Mauro Oxa: "Pierda quien pierda Nº 2", Rock.
Guido Santorsola: "Concerto a cinque", Partitura musical; "Sonata a dúo Nº 6 per mandolino e chitarra", Partitura musical.
Julio Valdes y Ricardo Sacco: "A la calle Tabaré", Album musical.
Carlos Fulco, Julio Valdes y Ricardo Sacco: "Como vos, gurí", Chamarrita; "Vamos pueblo", Canción.
Arturo Fleitas: "Cuatro para Chéjov", Versión basada en cuentos de Anton Chéjov.
Renée Bertier: "La sospecha" (5 capítulos), Radioteatro; "La ofensa" (6 capítulos), Radioteatro; "Desvarío" (5 capítulos), Radioteatro; "Un cielo para los dos" (10 capítulos), Radioteatro.
Raúl Escobar: "Noche", Cuento; "Desde adentro", Album de letras.
Marta Rodrígues: "Se llevaron mi alegría", Poema; "Tus ojos color esmeralda", Poema.
Felipe Novoa: "A Soledad, mi madre", Poema.
Hugo Sergio Ultra: "La tragedia de Delmira Agustini", Obra de teatro.
Raquel Fernándes de Abelar: "Caperucita Roja", Obra de teatro para niños, adaptación del cuento de Charles Perrault.
Julio Amabile: "Increíble historia de una reina, Blancanieves, un príncipe, un espejo y otros dos personajes más...", Obra de teatro para niños.
Amelia Delfante: "La historia de Fabián", Cuento.
Eros Luz: "Retazos", Obra de teatro.
Nancy San Nicola: "Soy prisionera", Letra.
Víctor Vidaurrazaga: "Cafecito", Album de letras.
Gladys Gonzáles: "Alfonsina", Poema; "San Charbel Makiouf", Poema.
Walter Di Leva: "Tiempo de verano", Radioteatro.
Félix Solano Olivera: "Album de letras inéditas fascículo Nº 12", Album de letras.
Elena Sáril y Juan Silva Coronel: "Introducción a la ciencia jurídica hechos y actos jurídicos", Libro.
Walter Castro: "Aquella rosa", Album de poemas.
Elido Cuadro Delgado: "De la prima a la bordona", Libro de versos.
Epifanio Silva: "Los musiqueros", Coreografía para la comedia musical.
Raquel Lubartowski Nogara: "El triunfo de Medea", Obra de teatro.
Rubén Sosa Alvares: "Noemí", Album de poemas.
Ricardo Prieto: "Todo duerme en derredor", Adaptación del monólogo titulado "La soledad frustración, noche de fin de año", incluido en la obra: "Una mujer rota", de Simone de Beauvoir.

Gerardo Luis Spano: "Ventrilocuo Spano", Libreto Carnaval 1986.
Dalton Rosas Riolfo: "La historia de Carnaval", Repertorio Carnaval 1986.
José María Silva López: "Murgamérica", Libreto Carnaval 1986; "La Marquesa del Asfalto", Libreto Carnaval 1986.
Cecilio Mesquita: "Couplet del microbión", Couplet; "Armando Lacarpa", Couplet.
Montevideo, 14 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.800,00 10|pub. 7257 May.7-v.may.20.

AGNES SUSANA SANDOR, solicita la inscripción de la obra titulada "Tiempo Fugitivo", de la que se declara autora. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 7290 Ab.21-v.may.13.

JUAN L. RODRIGUEZ por sí y por CARLOTA WIDMAN solicita la inscripción de la obra titulada "Breve Reseña Histórica y de Actividad Artística del Teatro Solís"; de la cual se declaran autores. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 9005 May.8-v.may.21.

SHIRLEY DIAZ LUNA, por Producciones Emeka S.R.L., solicita la inscripción de los siguientes guiones publicitarios: "Arbol", "Rey de chocolate", "Manuela", "El mío", "¿Qué es?" y "Vamos a cantar", de los que se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 21 de enero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 600,00 10|pub. 1466 Ab.24-v.may.8.

Rossana García por Daniel Peveroni solicita la inscripción de 18 modelos artesanales de los que se declara autor el mandante. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 7415 Ab.22-v.may.14.

GUILLERMO RAUL MADJARIAN TOMIKIAN, solicita la inscripción de la obra titulada "Caminando espejos", de la que se declara autor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 7442 Ab.23-v.may.15.

HEBER SILVA, por ELBA NUBY SILVA FARIAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Poemario infantil", de la cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 7467 Ab.23-v.may.7.

Juan Carlos Rius Viglianchino solicita la inscripción de la obra titulada: Silencio y camino, siempre en silencio; de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 7171 Ab.18-v.may.2.

GABRIEL EDUARDO AZNAREZ MORELLI, solicita la inscripción del dibujo para el personaje denominado "Matamil", del que se declara autor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 7071 Ab.17-v.may.9.

JUAN CARLOS BULA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Mis memorias"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 7002 Ab.17-v.may.9.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: ETHEL GRACIELA HOSPITALES "Rect. de partida" (Ficha D 859|85) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento N.o 6145 del 15 de diciembre de 1980 de la 18ª sección de Montevideo en el sentido que donde el apellido de la inscripta figura Hospitales debe decir HOSPITAL por así corresponder. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.200.00 15|pub. 6574 Ab.11-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: REY MENCHACA, MARIA DE LOS ANGELES "Rectificación de Partida" (Ficha: F. 391|985), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento Nº 1856, extendida por "Adj. D" de Montevideo, con fecha 29 de abril de 1964, en el siguiente sentido: donde dice: "Luciano Rey, oriental", debe decir: LUCIANO REY, ESPAÑOL, por así corresponder.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.200.00 15|pub. 7711 Abr.24-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARDOZO LAURA ELIZABETH "Rectificación de Partida" (Ficha F. 613|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas: en dicha partida figura por error solo con el apellido "Pereira" siendo en realidad PEREIRA DAS NEVES por ser un apellido compuestos, consecuentemente lo correcto es LAURA ELIZABETH CARDOZO PEREIRA DAS NEVES. — Montevideo 29 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 720.00 15|pub. 7076 Ab.18-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MATLUK, PEDRO y RYWACZUK, LIUBOK y MATLUK RYWACZUK, ELENA ANDREA "Rect. de partida" (A|1024|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: I) Matrimonio de Liubok Rywaczuk y Pedro Matluk acta N.o 570 del 17|11|60 y II) Nacimiento de Elena Andrea Matluk Rywaczuk, acta Nº 1756 del 15|10|65; de la 12 y 8ª sección judicial de Montevideo, respectivamente; en el sentido de que donde dice Ryviacsuk debe decir RYWACZUK por así corresponder. — Montevideo, 11|4|1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.200,00 15|pub. 7189 May.7-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: DE PAULA, Mª CANDIDA y otros "Rect. de partida" (Ficha A|569|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de:

I) Samuel Navarro, acta N.o 611 de fecha 21|6|65; II) Milton Navarro, acta N.o 382 del 17|7|1970; III) Raquel Navarro, acta N.o 1008, del 22|9|967; IV) Daniel Navarro, acta N.o 1024 del 2|10|68 de la 1ª sección judicial de Cerro Largo en el sentido de que donde dice: en la I) y II) María Cándida Paula debe decir MARIA CANDIDA DE PAULA de nacionalidad brasileña; en la III) María Cándida Carvalho de Paula debe decir MARIA CANDIDA DE PAULA; y en la IV) María Cándida de Paula de nacionalidad oriental debe decir MARIA CANDIDA DE PAULA DE NACIONALIDAD BRASILEÑA por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 7272 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: caratulados: MORTALENA POGLIANI, GABRIELA ALEXANDRA "Rectificación de partida" (Ficha V N.o 159 año 1984) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela Alexandra Mortalena Pogliani, acta N.o 5747 de fecha 30 de setiembre de 1983 de la sección judicial oficina 11, en el sentido de que donde dice: es hija... debe decir ES HIJA LEGITIMA; y donde dice Alejandra Ellibert Pogliani debe decir ALEJANDRA LILIBERT POGLIANI y JULIO CESAR MORTALENA por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.200.00 15|pub. 6567 Ab.11-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: caratulados: RIVELLA, ORIENTINA y BLANCA RITA "Rect. de partida" (A|801|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Rita Rivella, acta N.o 1194 del 6 de mayo de 1927 de la 18ª sección de Montevideo en el sentido de que donde dice Rivelli debe decir RIVELLA por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Esc. Marta E. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.200.00 15|pub. 6592 Ab.11-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO AGUSTIN GUIDA (Ficha S|669|85) acta N.o 250 del 23 de diciembre de 1928, nacido el día 10 de diciembre del mismo año en la 9.a sección de Montevideo en el sentido de establecer: donde dice Guido debe decir GUIDA por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

19) N$ 960.00 15|pub. 7566 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha S|1025|84), se solicitó se tramiten la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE ORLANDO CUITIÑO GARCIA, Acta número 560 del 6 de febrero de 1943, nacido el dos de febrero de 1943, en el sentido de establecer: Donde dice: "Cuitiño", debe decir: COITIÑO y donde dice: "García", debe decir: GARCE, por así corresponder. — Montevideo, 8 de octubre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 960.00 15|pub. 6533 Ab.11-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en los autos caratulados: MARIA JULIA BARREIRO "Rectificación de partida" (Ficha E|1013|85) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Julia Barreiro en el sentido de que donde dice María Julia Vareiro debe decir MARIA JULIA BARREIRO por así corresponder. — Montevideo, dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 960.00 15|pub. 7431 Ab.22-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: GABRIEL GARCIA VIGUERET "Rectificación de partida" (Ficha E|231|1985) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel García Vigueret en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como Gómez debe decir GARCIA por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

19) N$ 960.00 15|pub. 7565 Ab.23-v.may.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: NILZA PEREIRA BUENO s|Rectificación de partidas" (Ficha B|170|85) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y en la partida de nacimiento de su menor hija: Mara Simone Bueno en la siguiente forma:

Partida de nacimiento de Nilza Pereira Bueno, en el acta donde dice Nilza Bueno Pereira debe decir NILZA PEREIRA BUENO.

Partida de nacimiento de la menor Mara Simone, en el acta donde dice Nilza Bueno debe decir NILZA PEREIRA BUENO. Y al margen donde dice Nilza Bueno Pereira debe decir NILZA PEREIRA BUENO por así corresponder. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 2 de abril de 1986. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41063 Ab.18-v.may.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Elsa Estela Bentancur Guerendiain en los autos caratulados: BENTANCUR, WILSON LORETO y GUERENDIAIN, MARY TERESITA "Rectificación de partida" (Ficha 537|85) pues en la misma donde dice: y de Wilson Loreto. Bentancurt debe decir : y de WILSON LORETO BENTANCUR por ser lo que corresponde. — Melo, 29 de noviembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 960.00 15|pub. 7394 Ab.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANA KAREN ODERA MOURA (Ficha 258|85), pues en la misma donde dice que es hija natural, debe decir "hija legítima"; y donde dice su nombre como Ana Karen Moura, debe decir: ANA KAREN ODERA MOURA, por ser ello como corresponde. — Melo, 20 de agosto de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 960.00 15|pub. 6154 Ab.7-v.may.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: GARIBOTTE, HECTOR ROBERTO "Rectificación de partida" (Ficha F|195|1985) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento del causante Héctor Roberto Garibotte La Paz en el sentido que donde dice López debe decir LA PAZ por así corresponder. — Carmelo, 19 de agosto de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

19) N$ 960.00 15|pub. 7245 Ab.21-v.may.20.
Ab.23-v.may.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: a) EXCELSO RODRIGUEZ FERNANDEZ y b) IRINEO RODRIGUEZ FERNANDEZ en el siguiente sentido: que en su domicilio el día dos de junio de 1974 debe decir: QUE EN SU DOMICILIO EL DIA DOS DE JUNIO DE 1968. — Rivera, 8 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 960.00 15|pub. 28125 Nov.27-v.dic.31
Ab.23-v.ab.28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "ELOLA CARBALLO, ISRAEL GUALBERTO - Rectificación de Partida" (B. 143|82), se presentó Israel Gualberto Elola Carballo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en el año de nacimiento, donde dice: "1922", debe decir: "1923". — Salto, 21 de noviembre de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 720.00 15|pub. 6844 Ab.16-v.may.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Paysandú, en autos: "BARALE SEÑORINA, EDUARDO MIGUEL - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Fa. B|249|1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Miguel Barale Señoriña, pues donde dice al margen: "Barale, Eduardo Miguel", debe decir: BARALE SEÑORIÑA, EDUARDO MIGUEL; y donde dice: "María Elena S. de Barale", debe decir: MARIA ELENA SEÑORIÑA DE BARALE, por ser lo correcto. — Paysandú, 27 de noviembre de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 3090 May.8-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "OMAR DA CUNHA y otros - Rectificación de Partidas" (F: A|54|85), se hace saber que ante esté Juzgado se solicitó las rectificaciones de partidas siguientes: a) Partida de matrimonio de los comparecientes: Omar Da Cunha y Liana Mireya Romero, y b) En la partida de nacimiento de Mariela Argelia Da Cunha y Jorge Daniel Da Cunha se padeció error en el nombre de Liana Mireya Romero y el mismo aparece como: "Diana", siendo lo correcto y verdadero: LIANA. — Paysandú, 24 de octubre de 1985. — Miluka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 3083 May.8-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ, MARIO OSCAR y VALDEZ CONTI de GONZALEZ, MARIA ELVIRA - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha B|218|1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Doris Estela González Valdez, por padecer el siguiente error: donde dice: "Diris Estela", debe decir: BORIS ESTELA, por ser lo correcto. — Paysandú, 10 de diciembre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 3078 May.8-v.may.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CHAGAS, MARCELINO, "Rectificación de Partida", (Ficha B. 378|85), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta 52, año 1912. Quinta Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: se omitió fecha, mes de nacimiento, debe decir: EL DIA 26 DE ABRIL DE 1916, por ser lo correcto. — Tacuarembó, noviembre 28 de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 960.00 15|pub. 7363 Ab.22-v.may.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente MOREIRA SIERRA, JOSE OSCAR MONTGOMERY y otra. - "Rectificación de Partida" (Fa. 265 B|1985), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio, donde se hará constar: "Donde dice comparece don José Oscar Montgomery" debe decir JOSE OSCAR MONTGOMERY MOREIRA SIERRA y al margen donde dice: "Montgomery José Oscar" debe decir MOREIRA SIERRA JOSE OSCAR MONTGOMERY (Acta Nº 73 de fecha 4 de mayo de 1979 de la Primera Sección de Treinta y Tres), por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1985. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 6731 Ab.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el Expte.: MARMO MADEIRO, MARIA DEL ROSARIO y otro - "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 45 B| 1985), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Lorena Fernández Marmo (Acta Nº 13 de fecha 11 de enero de 1972, Cuarta Sección de Montevideo), en el sentido de que donde dice: "María Rosario" debe decir: MARIA DEL ROSARIO y anotar en el margen el apellido materno Marmo, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 18 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 6777 Ab.15-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: "BILBAO, HECTOR DANIEL y otra - Rectificación de partida" (Fa. 382-B-1985), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partidas del Registro de Estado Civil del Acta Nº 81 del 10 de abril de 1961, de matrimonio, en el sentido que donde dice: "comparecen don Héctor Bibao", debe decir: HECTOR DANIEL BILBAO; b) En donde dice: "hijo de Juan María Guillermo", debe decir: JUAN MARIA GUILLERMO BILBAO; c) En donde dice: "María Inés Mateo", debe decir: MARIA INES MATEOS; d) Al margen, en donde dice: "Mateo, María Inés", debe decir: MATEOS, MARIA INES, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
19) N$ 1.680.00 15|pub. 6875 Ab.16-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "DENIS GONZALEZ, MARIO JOON - Rectificación de Partida" (Fa. F. 1090|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Joon Denis González, en el sentido de que donde dice: "del declarante y Nelba Jul", debe decir: "del declarante y de NELBA JUL GONZALEZ"; al margen dice "Denis Jul, Mario Joon", debe decir: DENIS GONZALEZ, MARIO JOON, por ser lo verdadero (Acta Nº 889, 1º Secc. Dep. Año 1970). — Treinta y Tres, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Treinta y Tres, a treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
19) N$ 1.680.00 15|pub. 6874 Ab.16-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente "PEREIRA DAS NEVES, PATRICIA CLARA - Rectificación de Partida" (Fa. 574-B-1985), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Patricia Clara Pereira Das Neves, en el sentido que donde dice: "comparece Francisco P. das Neves", "nieta por línea paterna de José P. das Neves", y al margen, debe decir: FRANCISCO DAS NEVES. JOSE PEREIRA DAS NEVES y PEREIRA DAS NEVES, PATRICIA CLARA, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 6873 Ab.15-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "SHIFFINO, MARISOL - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 850|85), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Liliana Schiffino, en el sentido de que donde dice: "17 de abril de 1980", debe decir: "17 de abril de 1981", por ser lo correcto. (Acta Nº 244, 1º Secc. de Treinta y Tres, 21|4|81). — Treinta y Tres, febrero 17 de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 6871 Ab.16-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: RIZ, ANSELMO y JULIANA SILVERA "Modificación de Testimonio de Partida" (Fº 566|B|1985), se solicitó la modificación de testimonio de partida de Mary Raquel Riz Silvera, en el sentido que donde dice: "Mary Raquel", debe decir: MARIA ALEXANDRA, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1985. — Escribana Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
19) N$ 960.00 15|pub. 6476 Ab.10-v.may.9.

20 - Remates

MONTEVIDEO

MARIO BARCA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Asoc. Nal. de Rematadores, Zabala 1328, 30 mayo 1986 hora 15
Base: 302.501,43 unidades reajustables equiv. a N$ 212.356.000
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Mario Barca (Mat. 2968 RUC 210942090012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas edificio de propiedad horizontal en construcción, levantado en solar sito en la 6.a sección judicial de Montevideo padrón matriz número 21.261 con un área de 2.760 mts. 43 dms. con frente al S.E. a la calle Colonia y con frente al S.O. a la calle Juan Paullier sin ser esquina, con excepción de la Unidad Local 001 padrón N.o 21.261|001.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca Clase 76 Serie 120 N.o 31202 a nombre de Nicolás Bruno Porta y Carmen Gadea Perdomo.
2.o) El bien se vende en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.
3.o) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades en conjunto en un solo block —con excepción de la unidad 001 mencionada— con todas las mejoras y construcciones que le acceden.
4.o) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo todos los gastos de escrituración y lo que se adeude por cargas relativas al inmueble.
5.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1986 es de N$ 702.00. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6.o) Según información recabada en el Registro Gral. de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro Gral. de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: Unidad 101 a María Angélica Bartesaghi Madoz; Unidad 102 a María Angélica Bartesaghi Madoz; Unidad 103 a Miguel Angel Marino Rossignolo Unidad 207 a Luis Alberto Avellino Bruzzone; Unidad 302 a Tulio Acosta Barrios; Unidad 308 a Catalina María y Blanca Ofelia Pijuán Donadini; Unidad 405 a Luisa Koch; Unidad 502 a Mario Furrer Iriart; Unidad 509 a Waldemar José Rial Ferrari, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 Ley 14.261).
7.o) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 41335 My.8-v.my.14.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c| ESPOSITO S.A. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C 4938|84) se hace saber que el próximo 26 de mayo a las 14 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1323 por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula N.o 362, RUC Nº 210357860012 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situada en la 1.a sección judicial del Departamento de Montevideo zona urbana, empadronada con el N.o 275 antes 275 y 276 en m|á que según plano suscrito por el Agrim. Alberto F. Castiglioni en julio de 1945 registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 12.749 el 4|8|45 se señala con padrón 275 y fracciones A y B del padrón 276 hoy unificadas en el padrón 275 se componen en conjunto de una superficie de 1.891 mts. 50 dmts. con 46 mts. 57 cmts. al Sureste de frente a calle Paysandú; 20 mts. 5 cmts. al Suroeste de frente a calle Vázquez, estando unidas ambas alineaciones por ochava recta de 5 mts. formando esquina.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.
2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso los municipales, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 o|o del precio de remate así como los que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas al inmueble.
3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o del precio de remate.
4.o) Que no se encuentra agregado el plano.

5.o) Que el bien se halla arrendado a la firma Autopiezas S.A. por un plazo de 4 años desde el 1|2|85 con destino comercio, una renta mensual de N$ 37.500.00 por el primer año con contrato inscripto el 28|3|85 en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis.

6.o) Que deben cancelarse las promesas y cesiones que aún se encuentran inscriptas en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas.

7.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 2.400.00 5|pub. 8706 My.7-v.my.13.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Banco La Caja Obrera C|LASER S. A., ("Ejec. de Prenda", (C 420|84), el 22 de mayo próximo desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: automóvil Ford Corcel matrícula Nº 339.463, padrón 302.097.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 288.00 3|pub. 9160 May. 8-v.may.12.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c|INDUMO S.R.L. Ejecución de Hipoteca", (Ficha: C 4526|84), se hace saber que el próximo 30 de mayo, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, matrícula 362, RUC: 210357860012, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras situada en la Décimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona rural, padrón Nº 163.206, segregado del Padrón 148.678 en m|á, señalada con el Nº 16 en el plano de mensura y fraccionamiento suscripto en enero de 1936 por el Agrimensor Angel Filippini, registrado en la Dirección General de Avalúos con el Nº 95 el 10|2|36 según el cual se compone de una superficie de 1.125 mts. que lindan: 15 mts. al Noroeste de frente a calle pública que va a Camino Carrasco; 75 mts. al Noreste lindando con solar 17; 15 mts. al Sureste confinando con parte de propiedad de la Sucesión de Juan María Pérez; y 75 mts. al Suroeste limitando con solar 15, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso los municipales, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,60 o|o del precio de remate, así como los que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas al inmueble. 3º) Que serán del cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición del inteersado en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 1º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 1.920.00 5|pub. 8705 My.7-v.my.13.

MIGUEL HUGO WOLF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c/FAMAKE S. A. (Ficha Nº 1428|82) - Ejecución de Prenda", el próximo 14 de mayo de 1986, el martillero Miguel Hugo Wolf en su local de la calle Solís Nº 1463, procederá a la venta en pública subasta con las dos terceras partes de su tasación como base, o sea N$ 360.000,00 del siguiente bien: automóvil marca BMW 520, año 1979, motor Nº 5605226, padrón Nº 272.591, matrícula Nº 312.249 de Montevideo.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Será de cargo del mejor postor la comisión del rematador, IVA sobre la misma e impuesto de la ley Nº 13.640, y que deberá abonarse en el acto y en efectivo; c) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma al contado y en efectivo; d) Serán asimismo del mejor postor los gastos, impuestos, y/o tasas municipales y departamentales que sea necesario abonar para la transferencia y registración del vehículo a nombre del adquirente, procediendo al retiro del vehículo en forma inmediata a la subasta. A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por el término de tres (3) días. Se expide en Montevideo el 23 de abril de 1986. — Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 768,00 3|pub. 8003 May.6-v.may.8.

MIGUEL HUGO WOLF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c| HUGO REGGIO ANSELMI y OTROS "Ej. de prenda" (Ficha N.o 1614|82) el próximo 14 de mayo de 1986 a las 15 horas en su local de la calle Solís 1463 el martillero Miguel H. Wolf procederá a la venta en pública subasta y con la base que más adelante se detallará de los siguientes bienes:

A) Un automóvil marca Mercedes Benz modelo 300 D año 1977 motor N.o 617912-10-024957 padrón N.o 252.736, matrícula de Montevideo N.o 319.213. Base: U$S 8.500 (ocho mil quinientos dólares americanos).

B) Automóvil marca BMW modelo 320 año 1980 tipo sedán dos puertas motor N.o 7610197 padrón N.o 276.990 matrícula de Montevideo, N.o 316.014. Base U$S 3.500 (tres mil quinientos dólares mericanos).

Se previene: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

B) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma al contado y en efectivo.

C) Será también de cargo del mejor postor todos los gastos, impuestos, tasas departamentales y|o nacionales que se puedan adeudar sobre los vehículos que se rematan y que haya que abonarse para la transferencia y registración a nombre del|de los comprador|es; el|los cual|es no podrá|n detraerlo del precio. — A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por el término de tres días. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 864.00 3|pub. 8893 My.7-v.my.9.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Pérez, Abril c|DA ROSA OLIVEIRA, MANUEL "J. Ejecutivo" (Ficha: D.|448|83), se hace saber que el próximo día 19 de mayo de 1986 a las 15 horas, en el local de Av. Uruguay 1027 se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech, Mat. 253, R.U.C. 210295 570016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 12.216.00 del siguiente bien:

Dos fracciones de terreno, sitas en la Sexta Sección Judicial de Canelones, zona rural, empadronadas en conjunto con el número 44.861 (antes 1220 en M|á), señaladas con el número 28 y 29 y en el plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en Catastro con el número 10090 el 13|8|958, según el cual tienen una superficie total de 6 hectáreas 1461 metros con 270, 36 centímetros de frente a Cno. Vecinal.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 o|o, el impuesto municipal 3 o|o y del deudor el 1,20 por ciento. III) Que están incompletos los títulos del bien, y los certificados y datan de 1983. IV) Que existe una deuda con la D.G.S.S. V) Que el bien está libre de ocupantes. VI) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo número 523, piso 2do., a disposición de los interesados. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.280.00 5|pub. 8654 May.7-v.may.13.

WASHINGTON ESPINOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno dictada en autos: Canuti Eduarde, Pereyra, Blanco y otros c| ROMAY ECHER GIORDANO "Cobro de salarios" (Ficha 77|81) por intermedio del martillero Wáshington Espínola, RUC 210307100014 se procederá el lunes 26 de mayo de 1986 a partir de las 14 y 30 horas en el local de la Asociación N. de Rematadores, sito en la calle Zabala 1328 a la subasta sobre la base de N$ 300.000 o sea las 2|3 partes de su tasación del Avión Cesna modelo 206 año 1964 Super Sky Wagon para 6 plazas motor Continental modelo IO-520 a inyección de 285 H.P. sin verificar su funcionamiento.

El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de seña en efectivo y será de su cargo la comisión del rematador 10 o|o más IVA e impuesto ley 13.640 artículo 473. El avión deberá retirarse dentro de las 72 horas de realizada la subasta o perderá la seña, comisión e impuestos. A sus efectos se expiden tres ejemplares del mismo tenor en Montevideo, al 29 de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

20) N$ 1.600.00 10|pub. 8787 My.7-v.my.20

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Transamérica Casa Bancaria C|GUILLERMO KRAFT DEL URUGUAY S. A. "J. Ejec.", (B 598|84), el 22 de mayo próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: traductor de lenguaje, módulos, calculadoras y máq. escribir embargadas en autos.

Se previene: Que el mejor postor deebrá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 288.00 3|pub. 9161 May.8-v.may.12.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: LOINAZ TOLOSA, LORENZO "Herencia yacente" (Ficha 1284|81) se hace saber que el próximo 16 de mayo a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, RUC 210544830016 a la venta en remate público, sin base, al mejor postor de los siguientes bienes:

I) Mitad indivisa del bien padrón N.o 25868 solar de terreno con edificio, construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 23a. sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 6 fracción A en el plano levantado por la Oficina técnica de la Compañía de Crédito y Obras Públicas según el cual tiene una superficie de 650 mts. 3978 cms. con 12 mt. 50 cms. de frente al NE. a la calle Jaime Cibils Nos. 2826 al 2830 entre Cornelio Cantera y Susviela Guarch distando el punto medio de su frente 61 mts. 24 cms. de la primera.

II) Mitad indivisa del bien padrón N.o 75.745 solar de terreno sito en 11ª sección judicial de Montevideo, Pueblo Ituzaingó señalado con el N.o 2 de la manzana N.o 23 en el plano del Agr. Andrés J. Rius de setiembre de 1924 según el cual tiene una superficie de 252 mts. 45 dcms. con 11 mts. de frente al S.O. a la calle Grónardo antes Cerrito.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3,60 o|o y de la yacencia el 1,20 o|o; 3) Que no obra agregado a la titulación el plano de mensura del padrón 75.745; 4) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4.o a disposición de los interesados. — Montevideo, abril 15 de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 1.440.00 5|pub. 7074 Ab.23-v.may.8.

MARIO ARIAS Y VICENTE CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Rodríguez Blanquet Aníbal c|JOSE PRIGHOSIN LINESKY y otro, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha 130|84), se hace saber que el próximo 23 de mayo a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio de los martilleros Mario Arias, R.U.C. 210554620014 y Vicente C. Stajano Wilson, R.U.C. 210299030016, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor de los siguientes bienes: I) A las 14 y 30 remata Mario Arias Unidad 106, padrón individual 98 SS|106, que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, señalado en la manzana número 17, padrón matriz Nº 98, que según plano de los agrimensores Joaquín Spinack y Carlos A. Rodríguez de mayo de 1976, inscripto en Catastro con el Nº 4.419, tiene una superficie 2.462 mts. 89 dcms. y según títulos 2.455 mts. 37 dcms. con 49 mts. 70 cms. al Noroeste de frente a la calle Juan Gorlero (Calle Veintidós) y 49 mts. 70 cms. al Noreste también de frente a la calle Los Meros (Calle Veintiocho).

La referida unidad se ubica en Planta Primer Subsuelo a cota vertical menos tres metros dieciséte decímetros y tiene una superficie de 11 metros 82 dcms; II) Hora 15, remata Vicente C. Stajano Wilson Unidad 105, padrón individual 98 SS|105, que forma parte del mismo edificio anteriormente descripto y se ubica en el Primer Subsuelo, a cota verticial menos tres metros diecisiete centímetros y tiene una superficie de 23 mts. 63 dcms.

A ambas unidades les corresponde la parte proporcional en el terreno y demás bienes comunes.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de los rematadores actuantes 3,60 el impuesto municipal 3 o|o y del deudor el 1,20 o|o; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4º a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 6 de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.600.00 5|pub. 9158 May.8-v.may.14.

RAFAEL LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos rotulados: Leumi Le Israel Latín América (Casa Bancaria) c|JUAN ANTONIO PERALTA, "Juicio Ejecutivo", (Fa. B|390|82), se hace saber que el 28 de mayo desde las 16 horas en Yaro 1121 el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; R.U.C.: Nº 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, un automóvil marca SKODA, Mod. 120 G. L. S. año 1981, Sedán 4 puertas, padrón 303.229 y matrícula de Montevideo 340.461 (anterior.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o por concepto de seña; 2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, título, patentes, multas que se adeudaren.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 480.00 3|pub. 8231 May.6-v.may.8.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Banco de Santander S. A. c|GIORDANO ROMAY ECCHER, "Juicio Ejecutivo" (Ficha: B|158|84), se hace saber que el próximo día 22 de mayo a las 15 horas, en el local de calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 4:109.704, del bien inmueble siguiente:

Fracción de campo sita en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 3.973, antes empadronada en mayor área con el Nº 81, la cual según plano de lagrimensor Alvaro Lanfranconi de junio de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.343 el 16 de julio del mismo año, tiene una superficie de 1.424 hectáreas 360 metros, que se deslindan así: al Norte línea quebrada de tres rectas lindando con los padrones 3.133 y 3.132; al Este costas sobre arroyo Coladeras; al Sur línea quebarada de cuatro rectas lindando con padrón 81 mayor área y al Oeste tres rectas de frente a Ruta Nº 24 entre Fray Bentos y Paysandú.

Se previene: 1º Que el mejor postor deebrá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada; 2º Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 o|o) y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3.60 o|o del precio de remate; 3º Que será de cargo del demandado o del expediente la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1.20 o|o del precio de remate; 4º Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 1º de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 1.520.00 5|pub. 9159 May.8-v.may.14.

RAFAEL LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos Rodríguez, Arturo c| PIÑA, MANUEL y OTRA. "Juicio Ejecutivo". (Fa. C|736|84), el 16 de mayo, desde las 16 horas en Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1351; RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación:

Un ómnibus Scania, mod. BR116 Titán, gran turismo, con 42 asientos, baño y aire acondicionado, empadronado con el Nº 281.160, matrícula actual 60.050 (anterior 47.145) de Montevideo (N$ 3.333.334.00); un TV. color Sanyo 20" con mesa y antena (N$ 10.000.00) y un juego comedor: mesa, 6 sillas y modular N$ 10.000.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta.

2º) Que, respecto del ómnibus, serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título de propiedad, patente y|o multas que se adeudaren.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 576.00 3|pub. 9175 My.8-v.my.12.

MARGARITA PERI VALLARINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. c.|DERBI S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1308|84), se hace saber que el próximo 28 de mayo de 1986 se procederá por intermedio de la martillero Margarita Peri Vallarino, RUC 210760460019, en el local de Yaguarón 2025 al 29, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de una máquina de calcular eléctrica, una máquina de escribir Facit, 150 filtros varios, 2 capots de fibra de vidrio, un extinguidor y 6 estanterías.

Se previene que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y el I.V.A. (12,20 o|o), y del deudor el 1,20 o|o. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 384.00 3|pub. 8695 May.7-v.may.9.

EXEQUIEL PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos: "Guerra, Washington c/ COITUR CANELONES S.R.L. - "Juicio ejecutivo" (Ficha 1.392/84), se hace saber que el próximo 16 de mayo de 1986, a las 15 horas en Av. San Martín Nº 2847, fuera del local en la vía pública, se procederá por intermedio del martillero Exequiel Panzardi, mat. 546, con domicilio en Jaime Zudáñez Nº 2863, Apto. 902. (R.U.C. 21|05348000|17). la venta en remate público de un ómnibus Mercedes Benz matrícula B. 16.594 de Maldonado, con las 2/3 partes de la tasación o sea N$ 100.000,00. Se deja constancia que falta la libreta de circulación y el título del vehículo, no están agregados al expediente.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo m|n.; 2º) Serán de cargo del comprador, las patentes atrasadas y transferencia, como así comisión de compra al rematador 12 % incluído I.V.A. y 1.20 por ciento a cargo del expediente por el demandado

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1986.

20) N$ 960,00 3|pub. 8159 May.6-v.may.8.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c|ANGEL PROTTO. "Ejecución de Prenda" (Ficha: C. 486|82), se hace saber que el próximo 19 de mayo a partir de las 16.30 horas en el local de la calle Chuy Nº 3471, el martillero Juan O. Mauad Herrero, rematará sin base y al mejor postor:

Un automóvil marca "Chevrolet", modelo Caprice, año 1967, padrón Nº 205.038 y matrícula Nº 261.863 de Montevideo.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador los gastos correspondientes a la obtención de libreta de circulación, pago de patentes, multas, etc., así como los gastos de transferencia y título.

2º) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo y que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20 o|o.

3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 3,60 o|o sobre el precio de remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Juan O. Mauad Herrero.

20) N$ 576.00 3|pub. 9176 My.8-v.my.12.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: Pacareu, Daniel c|D'AMICO ALBERTO. "J. Ejec." (61|85), el 22 de mayo próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Máq. cortadora de metal c|motor.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 240.00 3|pub. 9163 My.8-v.my.12.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Trade Development Bank S. A. c/ LEO REPUESTOS S. A. - Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 55|983), el próximo 14 de mayo de 1986 a las 15 horas, en Solís 1463, el martillero Miguel H. Wolf, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Automóvil marca Fiat 147 GL, año 1981, padrón Nº 305.600, matrícula de Montevideo Nº 342.668, motor Nº 114.7809.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Será de cargo del mejor postor, la comisión del Rematador, I.V.A. sobre la misma e impuesto de la ley Nº 13.640 y que deberá abonarse en el acto y en efectivo; c) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma al contado y en efectivo; d) Serán asimismo del mejor postor los gastos, impuestos, o tasas nacionales o departamentales que sea necesario abonar para la transferencia y registración del vehículo a nombre del adquirente. El retiro del vehículo deberá ser inmediato a la subasta; e) Será de cargo de la parte demandada el 4.80 % en concepto de comisión, sobre el precio martillado.

A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por el término legal. Se expide en Montevideo a 16 de abril de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 1.280,00 5|pub. 7754 May.6-v.may.12.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c/ JOYERIA ROSELLO S. A." - Ejecución de Hipoteca (Ficha Nº 2215|84), el próximo 28 de mayo de 1986 a las 15 horas, el martillero Miguel H. Wolf, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta en su salón de la calle Solís Nº 1463, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar con el edificio en él construído y demás accesiones dominiales situado en el Departamento de Mon-

tevideo, paraje Ciudad Vieja, zona urbana, 4ª Sección Judicial, empadronado con el número 5541, que según títulos se compone de una superficie de 322,81 m., y según plano del Agr. Orestes F. Croce, de 6 de octubre de 1920, inscrito en la Dirección de Topografía el día 9 de octubre de 1920, consta de una superficie de 319 m. 6420 cm., que se deslinda así:

7,52 m. de frente al Norte, a la calle Sarandí, entre Bartolomé Mitre y Juan C. Gómez, distando su punto medio 31,5 cm. de la esquina que forma con la primera, ubicando en la puerta de acceso señalado con el Nº 621. 42,42 cm. al Este, lindando con padrones 5540, 5539 y 5538; 7,53 m. al Sur limitando con parte del padrón Nº 5537; 42,60 m. al Oeste, confinando con el padrón Nº 5542.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles; b) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma; c) Los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificaciones, impuesto incluso municip., así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas que afecten al inmueble, y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cargo del comprador; d) Será también de cargo del mejor postor la comisión del rematador e IVA sobre la misma, 3,60 %.

En fe de ello y a los efectos de su publicación por cinco días extiendo el presente en Montevideo, el 18 de abril de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 1.840,00 5|pub. 8012 May.6-v.may.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Alvaro Bebans Bossio C.|BEBANZ y LUACES S.R.L., "Ejecución de prenda" (1383|83), el 8 de mayo próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: camioneta "Suberu" matrícula 35.037 (anterior 332.265), padrón 294.476.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 por ciento).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 268.00 3|pub. 8394 May.6-v.may.8.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia etn lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Mauricio Brickman contra NELSON RODRIGUEZ" (Ficha C| 967|83), el día 14 de mayo de 1986, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (RUC 0210548190011), rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes embargados e inventariados en autos: 1 equipo Concerd con bandeja Izu, 1 máquina de coser industrial Huskvarna mod. 27|10 número 272170, 1 bicicleta Graciela Cross rodado 20, 1 bicicleta Sabrina rodado 16, 1 bicicleta Rondinella rodado 16, 1 equipo stereo Phillips con 2 baffles Nº 40.302. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

20) N$ 384,00 3|pub. 8248 May.6-v.may.8.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Exprinter Casa Bancaria contra ALFAZETA LTDA." (Ficha 641|82), teniendo por Acreedor Prendario al Banco del Litoral, el día 14 de mayo de 1986, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (RUC número 0210548190011), rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes embargados e inventariados en autos: 450 barredoras marca "Ferrari G-3". — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 240,00 3|pub. 7793 May.8v.may.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Giancotti, Francisco y Tassone, María Carmela c|BUONO CALABUZ, DORA RENEE. Ej. de Hip.". (575|85) se hace saber que el próximo 13 de mayo a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad 102, Padrón Nº 54.160|102, se ubica en el 1er. piso a cota vertical más 3 mts. 05 con una superficie de 26 mts. 43 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "S uno".

Dicha unidad pertenece al Edificio construido en un solar de terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Número 54.160 con una superficie de 253 mts. 43 dms. con 16 mts. 52 cms. al S.O. de frente a la calle Paraíso (hoy Eduardo Carbajal).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador 1 o|o más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.040.00 5|pub. 8304 My.6-v.my.12.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: John Deere Intercontinental Limited Farm Equipment "Sales Branch" c.|DOMINGO BASSO S. A., "Ejecución Prendaria" (Ficha C. 1965|84), se hace saber que el próximo 22 de mayo, a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Palmar 2335, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas 362 y 1716, R.U.C. 210357860012 y 210420080015 respectivamente, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de 31 tractores, 17 sembradoras, 8 rastras, 2 palas cargadoras, 1 arado y 1 Bull - Dozer, todos de marca "John Deere", bienes prendados cuyo detalle consta en autos a fs. 464 a 466.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de seña al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador, IVA y MEVIR, o sea el 10.90 o|o del precio de remate; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, IVA y MEVIR, o sea el 1.30 o|o del precio del remate; 4º) Que los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de abril de 1986 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 768.00 3|pub. 7641 Abr.24-v.abr.28.

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Staricco c.|CADO S.R.L. (Ficha Nº 103|85), se hace saber que el próximo miércoles 7 de mayo, a las 15:00 horas, en el local de Piedras 274, se procederá por el martillero Horacio Piñeyro Castellanos, R.U.C. 211224630014, a la venta sobre las 2|3 partes de su valor de tasación de:

1) Un automóvil Citroen modelo MEHARI, matrícula Nº 293.603.

2) Una Chata de carga, sin ruedas, marca "CIR", matrícula 55.969.

Se previene que: El mejor postor deberá depositar el 30 por ciento de su oferta como garantía.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de mil novecientos ochenta y seis.

20) N$ 336.00 3|pub. 8395 May.6-v.may.8.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Cauci Fernández, Tabaré c| MONTEIRO MASAFERRO, LISETTE "Ces. de condominio" (1565|84) se hace saber que el próximo 7 de mayo de 1986 a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar, su edificio y mejoras sito en la 20 sección judicial de Montevideo padrón número 144.651 con una superficie de 515 m.c. 34 dm.c. con 12 mts. de frente al NE a la calle Máximo Gómez 1420.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más IVA); 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador (1 o|o más IVA); 4) Que no hay agregado a los títulos el permiso de construcción correspondiente al edificio; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 960.00 5|pub. 7601 Ab.23-v.ab.29

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Luis Reboledo S.R.L. contra EL TITAN S.R.L." (Ficha 1077| 83), el día 14 de mayo de 1986, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (RUC 0210548190011), rematará sin base y al mejor postor, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-hoc)

20) N$ 192.00 3|pub. 8302 My.6-v.my.8.

RAFAEL LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos Pérez, Abril c|PLANER S.A. (Ficha C|409|84), el 21 de mayo desde las 16 horas en Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 66.666.67) una casa prefabricada desarmada.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o por concepto de seña, en efectivo.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 384.00 3|pub. 9165 My.8-v.my.12

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados Levy, David y otra c|RYL S.A. y OTRO. "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: C1|7|84), se hace saber que el próximo 28 de mayo, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad 001 que integra el edificio incorporado al régimen de la ley 10.751 de Propiedad Horizontal, conforme a las normas prescriptas por la ley 14.261 y que fue construido en el solar ubicado en zona urbana de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Barrio Cantegril de Punta del Este, manzana catastral 508, padrón matriz Nº 3.189, el cual según plano del Agrimensor Carlos Hughes de enero de 1978, tiene una superficie de 1.961 m2 16 dm2, con 36 metros de frente al Noreste a la Avenida Franklin D. Roosevelt entre la Avenida Rosario y calle de 17 metros, denominada Buenos Aires y 36 metros 6 centímetros de frente al Suroeste a la calle de 17 metros denominada San Cono.

La Unidad 001 está empadronada con el número 3.189|001 y según el citado plano, se ubica en planta baja a cota vertical más 5 metros 22 centímetros, tiene una superficie en propiedad individual de 153 m2. 50 dm2, dando frente al Noreste a la Avenida Franklin D. Roosevelt, por medio en parte con "Porche B" y "Local A".

Le corresponde a esta unidad la utilización exclusiva de los siguientes bienes comunes emplazados todos en planta baja: los citados "Local A" y "Porche B", ambos cubiertos, con superficies de 21 m2 18 dm2 y 16 m2 55 dm2 respectivamente; Balcón "D" y Patio "E" ambos descubiertos, con superficies de 3 m2 95 dm2 y 6 m2 47 dm2.

Se previene: 1º) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses.

2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio de remate, etc.

4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 5.376.00 12|pub. 9182 My.8-v.my.23.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Julio César Lestido S.A. c|WILMAN ALFREDO TORRES. "Ejecución de Prenda". (Ficha C1-829|83), se hace saber que el próximo 19 de mayo a las 16.30 horas en el local de la calle Chuy números 3465 al 71, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, sin base y al mejor postor a la subasta de una camioneta, marca "Fiat", año 1974, modelo 125, empadronada en el Departamento de Río Negro, con el Nº 14.[illegible] y matriculada en el mismo lugar con el Nº J-2-2837.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada.

2º) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, título, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 12,20 o|o del precio de remate.

3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 3,60 o|o del precio de remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 576.00 3|pub. 9177 My.8-v.my.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco Do Brasil c|MARSEN S.R.L. y otros. "Intimación de pago" (801|83), el 8 de mayo próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: cajas conteniendo: máquinas de escribir, calefones, cuchillos y lozas varias.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 por ciento).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 25 de 1986. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 240.00 3|pub. 8303 May.6-v.may.8.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados "Banco de Londres y América del Sud c| TROCCOLI BONORA, PEDRO y OTRO. Ejecución Hipotecaria", (Ficha: B. 477|84, se hace saber que el próximo 28 de mayo, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1326, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC: 210357860012, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Empalme del Sauce, empadronado con el Nº 44.534, el que según plano del Agrimensor Benjamín S. Castelli, de setiembre de 1957 inscripto con el Nº 9.792 el 28 de los mismos: es la fracción letra "D" tiene un área de 5 Hás. 3.033 mts. 92 dmts. y se deslinda: 216 mts. 85 ctms. al Norte, soportando en este límite una servidumbre de paso de 10 mts. de ancho; 244 mts. 75 ctms. al Este con fracción E; 216 mts. 85 cmts., al Sur; con una parte del padrón 1.427 y 244 mts. 38 ctms. al Oeste con fracción C, de dicho plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 2.464.00 7|pub. 8707 My.7-v.my.15.

VICENTE C. STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Murillo, Ruffinelli, Moreira Soc. Colectiva c| DIHERSA S. A. y otro, "Ejecución de hipoteca" (Ficha 475|83), se hace saber que el próximo 14 de mayo a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1326, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, R.U.C. 210299035016, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Unidad 704, padrón individual 11.886|704, que forma parte del edificio "Piazzale Roma", construído en el terreno sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 11.886 (antes 30.083 mayor área) que según plano de fraccionamiento del Agrimensor Hebert Oddone de octubre|69, inscripto en Catastro el 15 de abril de 1970 con el número 65.742, tiene una superficie de 2.941 metros 75 decímetros con 18 metros 41 centímetros de frente al Sur a la calle Carlos Berg, distando el punto medio de dicho frente 20 metros 53 centímetros de la esquina con 21 de setiembre.

La referida unidad, se ubica en el séptimo piso, a cota vertical más 20 metros 68 centímetros y tiene una superficie de 90 metros, 92 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 por ciento y del deudor el 1,20 por ciento.

3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso sexto a disposición de los interesados. — Montevideo, abril 10 de 1986. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200,00 5|pub. 6948 Abr.21-v.abr.25.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, recaída en autos: Maroma S. A. c.|GONZALEZ VALLEJOS, SARA ISABEL "Intimación de Pago" (Ficha C. 2|265|85), se hace saber que el próximo 21 de mayo de 1986, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, el martillero Alberto J. Böcking, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número trescientos seis, integrante del edificio denominado "Ferbet" construído en un solar ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Arturo Adorian inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el catorce de julio de mil novecientos ochenta y uno con el número mil ciento uno (en dos láminas) está empadronada con el número trece mil ochocientos veinticuatro y consta de setecientos noventa y nueve metros treinta y siete decímetros y da frente en veintiún metros sesenta y ocho centímetros, al Suroeste, a la Avda. Daniel Fernández Crespo y frente en veintiún metros noventa y tres centímetros, al Noroeste, a la calle Batoví, no siendo esquina.

La unidad trescientos seis, con padrón individual trece mil ochocientos veinticuatro barra trescientos seis, se ubica en tercer piso nivel más ocho metros cuarenta centímetros y consta de un área de treinta y cinco metros cuarenta y ocho decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza AB tres (bien común).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo, en calidad de seña, el 30 por ciento de su oferta y el 3.60 por ciento por concepto de comisión de compra más I.V.A.

2º) Que el bien se encuentra gravado en primer término a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, (clase 76, Serie 120, Nº 40.781 y clase 76, serie 155, Nº 40.781) donde se encuentran depositados los títulos.

3º) Que serán por cuenta del comprador los gastos de escritura y demás que la ley pone de su cargo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.520,00 5|pub. 6949 Abr.21-v.abr.25.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos "Disgal S.A. contra JUAN O. HANS KIWIT" (Ficha IC. 730|80), el día 14 de mayo de 1986, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (RUC 021054819O011), rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 23 de abril de 1986.

20) N$ 192.00 3|pub. 8301 My.6-v.my.8.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Rodas, Eduardo c|TAMIET DE AMOR, MARIA ASUNCION Y OTRO. Juicio Ejecutivo". (Ficha C. 11|83), el 21 de mayo de 1986, a la hora 15, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala Nº 1326, se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón, asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público con la base de nuevos pesos 93.334.00, las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble:

Solar terreno con el edificio y mejoras que le acceden, ubicado en la Seccional Judicial Novena, zona urbana, padrón Nº 196.131, señalado con el Nº 27 del plano levantado por el Agrimensor Don Carlos Steffen en abril de 1957, inscripto en la Dirección de Catastro el 25 de enero de 1962, que mide una superficie de m2 562.77, que se deslinda así: al noreste calle Nº 1; al sureste solar 26; al suroeste solar 7 y al noroeste solar 28, todos del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por Ley le correspondan, así como también la Comisión e IVA del martillero o sea 3,60 o|o del precio del remate en efectivo y al bajarse el martillo; c) Que será de cargo del expediente, la Comisión e IVA del Martillero o sea 1,20 o|o del precio de venta; d) Que la promesa de Compra Venta y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 7º a disposición de los interesados a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.280.00 5|pub. 8305 My.6-v.my.12.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en los autos "Soleil Ltda. c|FRANCISCA ERNESTINA MARTINEZ TERRA. Rec. de firma. Juicio Ejecutivo". (Fa. B. 267|84), el 7 de mayo desde las 16 horas en Yaro 1121 el Rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351; RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación el bien embargado en autos.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 288.00 3|pub. 7845 My.6-v.my.8.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en los autos "Jover, Roberto c|EDUARDO GARABEDIAN. Juicio Ejecutivo". (Fa. B. 1085|84), el 7 de mayo, desde las 16 horas en Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351; RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, el bien embargado en autos. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 288.00 3|pub. 8473 My.6-v.my.8.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: "Jover Etchemendy, Roberto c|ALBA LTDA. Entrega de la cosa". (Ficha: 1828|83), se hace saber que el próximo martes 6 de mayo, a las 16.30 horas, en el local de Cuareim 1973, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de una cortadora de fiambre marca Rheininghaus, importada de Italia, modelo 330 MM de hoja, motor 11985.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 o|o incluido IVA), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluido IVA).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 384.00 3|pub. 7998 My.6-v.my.8.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: Soleil Ltda. contra MARIA C. SENDIC LAMPARILLO (Ficha 1208|83), el día 14 de mayo de 1986, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (RUC: 0210548190011), rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 192,00 3|pub. 8763 May.7-v.may.9.

NEY FRANCO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: Rosa Posiomek contra PEDRO NUMARI (Ficha 2839|82), el día 14 de mayo de 1986, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Ney Franco (RUC 210205260012) rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 192.00 3|pub. 8764 May.7-v.may.9.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Jover Etchemendy, Roberto c|GLADYS RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 384|84), se hace saber que el día 14 de mayo desde las 16 horas en el local de la calle Yaro N.o 1121 el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - R.U.C. 210558290019) sacará a la venta en Remate Público con la base de las 2|3 partes de la tasación el siguiente bien embargado en autos: Un televisor blanco y negro 12' (N$ 3.333.34). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 384.00 3|pub. 8669 May.7-v.may.9.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: Merlinski, Ricardo c| NOBLE NOBLE, ADAN y otro "Juicio ejecutivo" (Ficha número 3915|982) el martillero Miguel H. Wolf procederá a la venta en pública subasta en su salón de la calle Solís 1463 el próximo 14 de mayo de 1986 a las 15 horas con la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien: Una alfombra moquette de 2,50 m. x 1,80. Base N$ 1.000. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 288.00 3|pub. 8873 My.7-v.my.9.

FELICIANO CASERO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en los autos: PAEZ, ELISEO c.|CITE SOCIEDAD ANONIMA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 217|85), el 14 de mayo desde las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Feliciano Casero (Matr. 3232; RUC: 040088270010) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación un Torno marca Lafayet de 3ms. entre punto, con motor acoplado marca Arma, de 5 HP, (N$ 266.667,00).

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 288.00 3|pub. 8693 May.7-v.may.9.

RAFAEL LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en los autos: Ribeiro, Pablo c.|MARLIN S.R.L. y CARLOS AMILIVIA "Juicio Ejecutivo" (F: 1077|82), el 7 de mayo desde las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351; RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de N$ 1.333,34 (2|3 partes de la tasación) una máquina de lavar con bomba marca Palmer.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 288.00 3|pub. 8229 May.6-v.may.8.

RAFAEL LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos: Créditos S. A. contra RENE ROCHA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1784|82), el 14 de mayo desde las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351; RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación: N$ 3.333,34 una motoneta Vespa matrícula de Montevideo N: 32.017.

Se previene que será de cargo del comprador los gastos que por patentes y|o multas puedan existir.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 384.00 3|pub. 8230 May.6-v.may.8.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos caratulados "Wilenski, Ana en autos Olariaga, Julio c|ROBERTO LUJAN PEREYRA. Juicio Ejecutivo". (Fa. 385|84), el 7 de mayo desde las 16 horas en Yaro 1121 el Rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351; RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes embargados en autos. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 288.00 3|pub. 8472 My.6-v.my.8.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: Piccarone, Ma. Blanca c|BALIAN KOULLUKIAN, DAVID "Intimación y Desalojo" (Ficha 530|70), el día 19 de mayo de 1986, a partir de las 14:30 horas, en Av. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará sin base y al mejor postor: mostradores, lavandines de metal, tanque de hierro, letrero luminoso, cajón heladera, maderas y listones, puertas, armario con espejo, tablas, cármica y chapas de Dolmenit, sifones, tabique, rejilla de piso, damajuanas, tubos luz, mesas cármica, sillas hierro, platos de madera, mármoles, espejos, chapas de acrílico, vidrios, escalerines, envases vacíos, aparatos de luz, parrilla de alambre. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Ma. Elisa Güidice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 192.00 2|pub. 8653 May.7-v.may.8.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: Roberto Jover Etchemendy c.|ELIDA BAZZURI "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3428|83), se hace saber que el día 7 de mayo desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Milton Berardi (Matrícula 1352, RUC 210558290019), sacará a la venta en Remate Público con la base de las 2|3 partes de la tasación los siguientes bienes embargados en autos: Un radio Reloj Hitachi (N$ 466.67), un reloj Ferretti (N$ 333,34), una lámpara Aladín (N$ 266.67) y un juego de té platina 5 piezas (N$ 1.555,67).

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Mª Elisa Güidice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 384.00 3|pub. 7847 May.6-v.may.8.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: Jover Etchemendy, Roberto c.|AZUCENA RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2265|83), se hace saber que el próximo 8 de mayo a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación —o sea— N$ 1.000,00, a la venta en remate público de un televisor marca Sharp 12 pulgadas.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 por ciento incluido I.V.A.) y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.20 por ciento incluido I.V.A.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 10 de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 384.00 3|pub. 8000 May.6-v.may.8.

RAFAEL LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en los autos: Roberto Jover Etchemendy c.|JUSTINA SARAVIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 250|84), el 7 de mayo desde las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, el bien embargado en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 288.00 3|pub. 8228 May.6-v.may.8.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: Hackel, Ruben c.|SUSANA MARENCO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 220|84), el 8 de mayo de 1986, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, el martillero Alberto Brun (Mat. 2547) rematará sobre la base de los 2|3 de la tasación (N$ 2.100.00): 1 televisor Philips y 1 radiograbador Hitachi.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 240.00 3|pub. 8392 May.6-v.may.8.

RAFAEL LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: País, Gabriel c.|JULIA E. MARTINEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 247|84), el 14 de mayo de 1986, desde las 16 horas, en Yaro 1121, el martillero Rafael Ladaga (Matrícula 1351 - RUC 210.354.410.016), rematará sobre la base de los 2|3 de su tasación (nuevos pesos 9.300.00): 4 sillones, 1 mesa de escritorio, 1 turbo marca Punktal, 2 sillas metal y 1 araña de bronce.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 288.00 3|pub. 7846 May.6-v.may.8.

RAFAEL LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en los autos: Bertocchi, Silvana c.|JORGE RICARDO RODRIGUEZ BUSSI "Juicio Ejecutivo" (F: 359|83), el 7 de mayo desde las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351 - R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes embargados en autos.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril [illegible] — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 288.00 3|pub. [illegible] [illegible]

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Mizakst Mark de Lilienheim c|MARIA ELIDA OLIVEIRA ESCUDERO de MOREIRA, ELIDA ESTHER ESCUDERO de OLIVEIRA y JOSE LUIS MACHADO de OLIVEIRA "Desalojo y Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha 1241|81), se hace saber que el próximo 16 de mayo a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 421.333,32, el siguiente inmueble: Unidad 601, padrón individual 29.698|601 (antes 230.323), que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 29.698, que según plano del Agrimensor Jorge A. Colacce de diciembre de 1962, inscripto en Catastro el 21 de noviembre de 1963 con el Nº 47.623, tiene una superficie de 508 metros 2 decímetros con 12 metros, 16 centímetros de frente al Norte a la calle Oscar D. Gestido (antes Canelones), puerta Nº 2410 distando el punto medio de su frente 17 metros 94 centímetros de la esquina formada con la calle Francisco Araúcho.

La referida unidad se ubica en el sexto piso, a cota vertical más 17 metros 60 centímetros, tiene una superficie de 131 metros 91 decímetros y le corresponde la utilización de las terrazas "C5" y "F6", el Box "S51" y un lugar en el garage "E" situado en Planta Baja.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, etc., así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 por ciento del precio de remate.

3) Que será de cargo de los demandados la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 por ciento del precio de remate.

4) Que el referido bien se encuentra gravado en primer término a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay.

5) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, piso cuarto, a disposición de los interesados. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

20) N$ 1.600.00 5|pub. 7756 May.6-v.may.12.

VANOLI - BRUN
EXTRAJUDICIAL

Se hace saber que por ejecución extrajudicial de prenda y en las condiciones previstas por el Decreto Ley del 10 de junio de 1878, el próximo 8 de mayo, desde las 14 horas, en Agraciada Nº 2506, por cuenta y orden de Banco Sudameris y Aceros Ltda., se procederá al remate sin base y al mejor postor de: Máquina curvadora de elásticos marca LCR. — Montevideo, mayo 2 de 1986.

20) N$ 160.00 1|pub. 8794 My.7-v.my.7.

RAFAEL LADAGA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en los autos: ANDA c.| LUIS CHARLES OLIVER. "Cobro de pesos" (Fº 1205|82), el 14 de mayo desde las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1351; RUC: 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes embargados en autos.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.

20) N$ 228.00 3|pub. 8624 May.7-v.may.9.

RAFAEL LADAGA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en los autos: Ricardo Merlinski c.MOISES SCHARTZMAN "Juicio Ejecutivo" (Fº 2712|82), el 21 de mayo, desde las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351; RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 1.333,34) un piano; y una máquina de coser (N$ 333,34).

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuario.

20) N$ 228.00 3|pub. 8690 May.7-v.may.9.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: Acero, José y otros "Indemnización por despido", etc. (Ficha 219|83), se hace saber que el próximo 29 de abril de 1986, a las 16 horas en el lugar del inmueble a subastarse en calle Salto 1292, por intermedio del martillero Ruben Benech, matrícula 253, R.U.C. 210295570016, asistido por los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público por la base de N$ 512.666.00 (2|3 de su aforo) el siguiente terreno con sus mejoras, ubicado en la calle Salto Nº 1292|94, padrón Nº 1352 de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con un área de metros cuadrados 143, 80 decímetros cuadrados y con 9,18 metros de frente a Salto.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento como seña del precio obtenido.

II) Que serán de cargo del comprador todos los trámites de escrituración y demás que correspondan, así como la comisión e I.V.A. del martillero parte compradora.

III) Comisión e I.V.A. al expediente parte vendedora, demandada 1,20 por ciento.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y seis. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 960.00 5|pub. 7317 Abr.21-v.abr.25.

MILTON WILMAN PAREDES
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno dictada en autos: Mario Daniel Temesio c| ORGANIZACION MEDICA ASISTENCIAL "Juicio ejecutivo" (Ficha 146|81) se hace saber que el próximo viernes 16 de mayo a las 15.30 hs. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio del martillero Milton Wilman Paredes, matrícula N.o 1191. RUC 211327780019 asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de N$ 1:264.000 2|3 de su valor catastral del siguiente inmueble:

Solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras sito en la octava sección judicial de Montevideo, zona urbana, manzana ochocientos quince de esta ciudad, empadronado con el N.o 54774 según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de marzo de 1923 con una superficie de 978 metros 08 dcms. que se deslindan así: 18 mts. 22 ctms. de frente al Este a la Av. Millán por donde la puerta de entrada se señala con el N.o 2879; 40 mts. 72 ctms. al Sur que por ser esquina el bien son de frente a la calle Tomás Toribio; 44 mts. 38 ctms. al Norte lindando con los solares Nos. 8, 9 y 10 hoy padrones Nos. 54776, 54775 y 152967; 28 mts. 22 ctms. al Oeste, lindando con los solares 7 y 20, hoy padrones números 90092 y 54777.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo en moneda nacional el 20 o|o de su oferta en el acto del remate.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión del rematador e IVA o sea 3,60 o|o del precio del remate.

3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o del precio del remate.

4) Que no existe agregado a la titulación plano de mensura del solar, ni permisos, ni planos de construcción relacionado con las mejoras del inmueble a subastar.

5) Que el bien se encuentra ocupado por sus propietarios y funciona como Sanatorio.

6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Av. del Libertador 1744. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Esc. Mª C. Mangado, Tejera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.240,00 5|pub. 7583 May.7-v.may.13.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: Moreno Pereira, Juan C. c|PARNO S. A. "Juicio Ejecutivo", (Ficha: 235|82), el día 5 de mayo de 1986, a partir de las 14.30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, matrícula 253, R. U. C. Nº 210295570016, rematará sin base y al mejor postor 28 matrices de yeso para cerámica y 40 moldes varios de yeso. — Montevideo, 23 de abril de 1986.

20) N$ 64.00 1|pub. 8372 May.6-v.may.6.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Discount Bank (Latin América) c.|PAPEGRAF S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (F. 77|84), el 22 de mayo próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: máquina Minerva automática "Graf Epecie".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 por ciento). — Montevideo, 6 de mayo de 1986.

20) N$ 240.00 3|pub. 9162 May.8-v.may.12.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c|JOSE ARTIGAS MORAES "Juicio ejecutivo" (Ficha A. 1094|984), se hace saber que el día 16 de mayo de 1986, a partir de la hora 15 y en el local de Municipio y Ellauri se procederá por intermedio del martillero Sr. Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los efectos embargados en autos (un compresor doble cabezal, completo, con motor, marca Hoover; gatos de carro; piedra pulidora con motor; juego de llaves de dados; un torcómetro USA; un inyector; una morsa, llaves varias, etc.).

Se previene: 1º) Que será de cargo del comprador la comisión del Rematador e Impuestos Municipales. 2º Que será de cargo del demandado la comisión de venta (1 o|o) más I.V.A. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 29 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 384.00 3|pub. 8538 May.7-v.may.9.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de Paz - Cuarta de Las Piedras, dictada en autos: Pitti De Ragghianti, María, Luisa y otra c|ANGELA TRIAS PANNONE "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 686|82), se hace saber al público que, el día 16 de mayo próximo, a partir de las 16 y 30 horas y en el local de Municipio y Ellauri, de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, R.U.C. 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, del siguiente bien inmueble: mitad indivisa del Padrón número 2760 con una superficie de 422 metros cuadrados, teniendo edificado 160 metros cuadrados, y ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), sobre calle Dr. Pouey, entre Manuel Meléndez y Carmelo Colman, se hace constar que la tasación del 50 o|o de la propiedad es de N$ 130.000.00, y las 2|3 partes con que saldrá el bien a la venta es de N$ 86.666.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates. III) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán afrontados por el adquirente. IV) Que los títulos del bien a subastarse, se encuentran a disposición de los interesados, en esta Oficina. V) Que la parte demandada, abonará una comisión de 1 o|o, más I.V.A. sobre el precio martillado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 23 de 1986. J Dr. Panos Tashdjian.

20) N$ 1.120.00 5|pub. 8541 May.7-v|may.13.

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Jorge Nelson Venancio c.|HUMBERTO CORREA CANTERA, "Cobro de Pesos" (Ficha C. 382|1975), se hace saber que el día 9 de mayo a la hora 15.00, en la calle José Pedro Varela 921, Pando, por intermedio del rematador Adhemar Onesti, asistido del Alguacil, se procederá al remate por las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 10.000 00 del vehículo marca Austin, 6 cilindros, matrícula 76884.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada. Son de cargo del comprador la comisión de venta

del rematador y los impuestos correspondientes. — Pando, abril 21 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 480.00 5|pub. 7663 Abr.24-v.abr.30.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Departamental de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), dictada en autos: Ibarra, Jorge c|GUILLERMO BERMUDEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 751|83), se hace saber al público que, el día 16 de mayo próximo a partir de las 15 horas, y en el local de Municipio y Ellauri, en las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, del siguiente bien, una bicicleta marca Monark, rodado 26, en mal estado, falta cubierta y cámara trasera y cubierta delantera.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma, y que será de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, Abril 21 de 1986. — Dr. Panos Tashdjian.
20) N$ 384.00 3|pub. 8539 May.7-v.may.9.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de La Paz

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos: Ibarra, Jorge c.|GERARDO BORBA (Ficha Nº 45|85), se hace saber al público que, el día 16 de mayo próximo, a partir de las 16.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, R.U.C. 080000270014, a la venta en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes: un televisor Westinghouse de 23" con mesa y un radiograbador Philips.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, abril 14 de 1986. — Escribana Sandra Presa Paycé, Juez de Paz.
20) N$ 384.00 3|pub. 8540 May.7-v.may.9.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo dictada en autos: José Ruben Caballero c|RAUL MUNGAY BENTOS, (Ficha 303|83), se hace saber que el día 28 de mayo del corriente año a la hora 15 en las puertas de esta Sede se rematará por parte del Rematador Milton D. Sosa, R.U.C. 030035870011, Matrícula 2980, el inmueble padrón 2970 ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Localidad de Laguna Merín, con una superficie de 5.180 metros, por 2|3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar el 30 o|o (por ciento) de su oferta, al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del rematador 3.60 o|o. Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Caja de este Juzgado. — Melo, 23 de abril de 1986. — Raúl Nelson Caballero Bonne, Juez de Paz.
20) N$ 640.00 5|pub. 8322 May.6-v.may.12.

MILTON D. SOSA
Juzgado De Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Cerro Largo, dictada en los autos Nery López Santos c|JOSE URRUTIA DIAZ, (Ficha: 316|83), se hace saber que el día 16 de mayo de 1986 a las 15 horas en la Sub-Comisaría de Aceguá se rematará por parte del rematador Milton D. Sosa R.U.C. número 030035870011. Matrícula 2960, una camioneta Citroen (Mehari) matrícula de Montevideo Nº 129.806, por las 2|3 partes de su tasación debiendo el mejor postor consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma y el saldo al ser retirada la misma, aplicándose en el caso el artículo 6º de la ley 14.500, más comisión e IVA del rematador. — Pueblo Nobilia, 31 de marzo de 1986. — Adán E. Cardozo, Juez de Paz.
20) N$ 288.00 3|pub. 8323 May.6-v.may.8.

MILTON SOSA

EDICTO. — Por disposición Receptoría Aduana de Río Branco, según expediente Nº 14|86 se hace haber que el día 10 de mayo de 1986 a las 14 horas, en calle Navarrete Nº 730, por infracción Aduanera se rematará por parte de los rematadores Milton Sosa, R .U. C. 030035870011 y Ney Sánchez, R.U.C. 030017760013, 4.612 kilogramos de lana aproximadamente, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al serle aceptada la misma. — Melo, 17 de abril de 1986.
20) N$ 64.00 1|pub. 8321 May.6-v.may.8.

COLONIA

FELICIANO CASERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: Dotti, Ignacia Estefanía c| ULISES MALAN MALAN "Ejecución de sentencia" (A|206|82) el día 24 de abril a la hora 15 en el salón sito en esta ciudad José P. Varela 451 el martillero Feliciano Casero rematará el automóvil Chevrolet Impala año 1964 padrón 4598 matrícula de Carmelo L 21-662 sobre la base de N$ 13.333.

Se previene: que el mejor postor pagará al contado su oferta más comisión, martillero e impuestos legales. — Colonia, abril 10 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 240.00 3|pub. 7147 Ab.18-v.my.16

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Bco. La Caja Obrera C|SUC. FAUSTO J. MARZUCA y otros "Ejecución de Hipoteca", (Fa. 355|A|84), se hace saber que el día 29 de mayo de 1986, a la hora 14 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, calle Lavalleja Nº 381 de esta ciudad, el señor Rematador Héctor Mario Albernaz (R.U.C. 040015510017), asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles:

Una fracción de terreno y demás mejoras ubicada en Carmelo, empadronada con el número 3.779 con una superficie de 434,36 mts. con 12,15 mts. al Norte a la calle Defensa; unidad de Propiedad horizontal padrón Nº 1923|001 con una superficie de 93 mts. 91 decímetros; la unidad propiedad horizontal padrón Nº 1923|002 con una superficie de 128,34 mts. ambas unidades forman parte del edificio construido en un terreno en esta ciudad ubicado con frente al Sur, a la calle 12 de Febrero y al Oeste, a la calle Juan Zorrilla de San Martín por ser esquina; una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en esta ciudad empadronada con el Nº 1.922 con una superficie de 628,44 mts. con 17,63 mts. de frente al Oeste a la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín; una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras empadronada con el Nº 1470 con una superficie de 314,18 mts. con 10,47 mts. de frente al Sur a la calle Lavalleja; fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en esta ciudad empadronada con el Nº 575 con una superficie de 242,74 mts. con 8,52 mts. de frente al Oeste a la calle Libertad; una fracción de campo con sus poblaciones, galpones, viñedos y demás mejoras, ubicada en Colonia Estrella, Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el Nº 5.697 con una superficie de 6,0265 hectáreas; una fracción de campo y demás mejoras ubicado en Colonia Estrella, padrón Nº 18.286, con una superficie de 7,2506 hectáreas.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán del cargo del adquirente la comisión del rematador, certificados, gastos de escrituras y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en al oficina actuaria de esta Sede.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 29 de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.840.00 5|pub. 8815 May.7-v.may.13.

RUBER BRITO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, hace saber que en los autos: Banco Pan de Azúcar c.|DAVILA CIGANDA DE DAVYT, RAQUEL "Ejecución de Hipoteca" (F. 58|C|85), se procederá el día 8 de mayo de 1985, a la hora 15, en paraje Curupí, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, por intermedio del señor rematador Ruber Brito (R.U.C. 040058260013), asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el inmueble hipotecado relacionado en autos: Una fracción de campo y demás mejoras ubicada en el paraje Curupí, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronada con el Nº 7369, que es el lote Nº 2 en el plano del Agrimensor W. Alvarim, inscripto en la Oficina de aCtastro de Colonia con el Nº 6251, el 18 de enero de 1978, y tiene un área de 5 hectáreas 2.626 metros, 25 decímetros; con 202,35 metros de frente a calle Pública.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 35 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 8 de abril de 1985. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
20) N$ 880.00 5|pub. 7246 Ab.21-v.may.7.

FLORES

ALFREDO AGOSTO PEIREIRA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Flores, en autos: Luis A. Sueiro c|ORQUIDEA RAMOS DE PEREIRA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 158|83), se hace saber que el 15 de mayo de 1986, a las 15.00 horas en el hall del Juzgado de Flores, se procederá por intermedio del martillero público señor Alfredo Agosto Peireira, matrícula Nº 1143, inscripto en el R.U.C. con el Nº 060024760017, al remate del bien inmueble Padrón Nº 3.090 sito en la Primera Sección Judicial de Flores, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de N$ 5.496.00 (nuevos pesos cinco mil cuatrocientos noventa y seis).

Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de la oferta al bajar el martillo en dinero efectivo moneda nacional; 2º) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA o sea el 3.60 % del precio del remate, más el Impuesto Departamental del 3 %, totalizando el 6.60 % pagadero en el acto y en efectivo; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA, o sea el 3.60 % del precio del remate, así como también los gastos ocasionados por la publicación edictos y propaganda; 4º) Que el pago de los ejercicios atrasados del Tributo de Contribución Inmobiliaria serán de cargo del comprador; 5º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en esta sede; 6º) Que a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Trinidad, 18 de abril de 1986. — Dra. Estrella Pérez Azziz, Juez de Paz Departamental de Flores.
20) N$ 2.400.00 10|pub. 8419 May.7-v.may.20.

FLORIDA

LEONARDO ARRILLAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Flores, dictada en autos: Silva, Luis Edgardo c.|PEDRO MUSSO, "Juicio Ejecutivo" (F. A. 473|981), se hace saber que el día 29 de mayo próximo, a las 15.00 horas en las puertas de este Juzgado —Independencia 800— el martillero Leonardo Arrillaga, matrícula 3575, R.U.C. 070043010017, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras con la existencia de una cantera registrada en la Dirección General de Minas, Padrón Nº 9.768, ubicada en la Quinta Sección Judicial de Florida, la que consta de una superficie de 3 hectáreas, 7.825 mts.2, base N$ 4.413.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los treinta días posteriores a la aprobación de la diligencia de remate; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos que por ley correspondan; III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; IV) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 23 de abril de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 720.00 5|pub. 9408 May.7-v.may.13.

SERVANDO R. ECHEVERRIA OLALQUIAGA
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: Silva, Edgardo c.|HUGO MOTTA "Juicio Ejecutivo" (267|82), se hace saber que el

día 14 de mayo de 1986, hora 14, en el local de Gallinal 580, el martillero Servando R. Echeverría Olaiquiaga (Mat. 1062, RUC 070019240016), procederá a la venta en remate público, sobre la base de 2|3 de su tasación, un televisor Philips 20' Nº 1646. Base N$ 20.000.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar al contado al totalidad del precio más comisión e impuestsos de remate.

2) Que será de cargo del demandado la comisión de venta e IVA o sea 1,20 por ciento.

3) Que el bien se vende en el estado en que se encuentra. — Florida, ocho de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Beatriz Florentino, Juez de Paz Departamental de Florida.

20) N$ 336.00 3|pub. 7369 Abr.22-v.may.13.

LAVALLEJA

ZELMAR GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

En autos: Depósitos existentes en la Oficina (Ficha 17|978 - P) el día 21 de mayo próximo, a las 15.00 horas, en esta sede (Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja), se procederá con la intervención del martillero Zelmar Gustavo Sánchez, al remate de los efectos depositados en este Juzgado que comprenden: armas, ropas, joyas, útiles, etc., las que se exhibirán en el patio central de la Oficina a partir del día 16|5|86 en el horario de 12 y 30 a 17.00 horas. — Minas, abril 10 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 240.00 3|pub. 7652 Abr.24-v.abr.28.

MALDONADO

RUBY ACOSTA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en autos: "Inmobiliaria Apolo 11 c/SOSA, MIGUEL ANGEL" (Ficha 1025|83), se hace saber que el próximo 20 de mayo del corriente año, a la hora 15:00, en las puertas del mencionado Juzgado y por intermedio del rematador Ruby Acosta, se procederá a la venta en remate público, sobre las 2/3 partes de su tasación catastral (N$ 190.350,00), siendo por tanto ésta N$ 126.900,00, el siguiente bien y sus mejoras: Padrón 10.998, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento, solar de terreno número 4, de la Manzana 1, en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, de diciembre de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 1.595 del 3|8|950, según el cual tiene una superficie de metros 330,00, que se deslinda: 15 mts. de frente al Noroeste, sobre calle de 17 mts., entre calle Martiniano Chiossi y calle 3 de Febrero; 22 mts. al Suroeste lindando con el Solar 3; 15 mts. al Sureste con sucesión José María Sierra Carranza; y 22 mts. al Noreste con el Solar 5 del citado plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 % de su oferta aceptada; b) Que la comisión del rematador del 3 % más I.V.A., será de cargo del comprador, así como los gastos de la escritura e impuestos nacionales, departamentales y cualquier otro gasto que por ley corresponda; c) Será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,20 % sobre el precio del remate; d) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en oficinas del Juzgado, donde podrán ser examinados en día y hora hábiles. — Maldonado, 30 de abril de 1986. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 1.260,00 5|pub. 8863 May.8-v.may.14.

MALDONADO

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en autos: Taborelli c.|DERBY CAMPOLO, PINTOS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 917|83), se hace saber que el próximo 28 de abril, a partir de las 10.00 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 680 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 5 módulos tapizados (tasados en N$ 600 00 c.|u.), 1 berger tapizado en pana verde c.|butaca (tasado en N$ 2.500.00), 2 mesas tapizadas c.|tapa de mármol (tasadas en N$ 700.00 cada una) 1 camión Mercedes Benz tipo tractor, matrícula B 5 - 0517 (tasado en N$ 700.000.00), 1 semirremolque tipo jaula de ganado, marca CIR, matrícula B 1 - 358 (tasado en nuevos pesos 200 000 00) y 1 camión Bedford c.|furgón térmico, matrícula B 1 - 1878 (tasado en nuevos pesos 600 000.00).

Se deja constancia que el primer embargante de los vehículos en su carácter de acreedor prendario, es el Banco Pan de Azúcar, en juicios contra la demandada, tramitados en Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado (Ficha 67|83) y Juzgado Letrado de Segundo Turno de Maldonado (Ficha 447|83), el que fue notificado en autos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador, la comisión del martillero, IVA e Impuesto Departamental, lo que totaliza un 15 o|o y será de cargo de la demandada la comisión del 1.20 o|o; 3º) Que serán de cargo del comprador las eventuales deudas de multas e impuesto a los Ejes que se adeudaren a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, lo que será informado por el martillero en el acto del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de abril de 1986. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 2.040.00 1|pub. 7685 Abr.24-v.abr.28.

PAYSANDU

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Aramburo León, Felipe y otros c|ARAMBURO PAULETTI ANA MARIA y otros, "Cese de Condominio", (Ficha A|119|82), se hace saber que el día 14 de mayo de 1986, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Gral. Leandro Gómez 955), se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella, (Mat. 791 - R.U.C. 120016170017), asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 20.000.00, equivalente a las 2|3 partes de su tasación, una fracción de tereno con su edificio y demás mejoras ubicada en la Manzana Nº 256 Padrón número 7603, de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, compuesta de una superficie de 856 metros, cuadrados, de los cuales se encuentran edificiados 60 metros cuadrados, con frente al Sur en 13 metros 42 centímetros a la calle José de San Martín (ex Tropas).

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de aceptarle la última oferta el 30 o|o de seña más el 6.60 o|o de comisión e impuestos incluidos al rematador al contado y en efectivo; b) El inmueble se venderá en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo exclusivo del comprador; d) Los Títulos de Propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, abril 1º de 1986. — Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 5|pub. 8902 May.7-v.may.13.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: JUAN CARLOS y MARIA ELISA CASTELLANO o CASTELLANOS "Sucesiones. Cesación de condominio" (Ficha B N.o 33|1984) se hace saber que el día 8 de mayo de 1986 a las 15 horas y en el Hall de este Juzgado el martillero Elbio M. Fernández (Matrícula N.o 613) asistido de los señores Alguacil y Actuaria del Juzgado procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 139.841.00 (2|3 del valor real catastral) de una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras tiene ubicado en la 12ª sección judicial de Paysandú, padrón N.o 5159 Quinta N.o 151 de esta ciudad que según plano del Agr. Héctor M. Laborde inscripto con el N.o 85 el 25|11|1935 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Paysandú, tiene una superficie de 429 mts. 50 dcmts., con frente de 10 mts. al Oeste a la Avda. Dr. Roldán entre Avda. Salto y calle Horacio Meriggi.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o del precio, el 3 o|o de Impuesto Municipal y 3,60 por ciento (incluido IVA) de comisión del rematador; II) Que el saldo de precio (80 o|o) deberá abonarse dentro de los noventa días de aprobado el remate; III) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos y honorarios que origine la escrituración del bien; y IV) Que el título de propiedad y antecedentes del inmueble a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 10 de abril de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 1.120.00 5|pub. 8055 My.6-v.my.12

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: ONETTO PUCHETTO, LORENZO JOAQUIN, "Sucesión" (Ficha "A" Nº 490|985), se hace saber que el día 12 de mayo de 1986, a la hora 14, y días siguientes, en el local de calle Sarandí y José Pedro Varela, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195 R.U.C. Nº 120010480014) procederá a la venta en subasta pública los bienes muebles inventariados en autos.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma; b) En el mismo acto deberá abonar la comisión del Rematador e impuestos; c) Que el retiro de la mercadería será de cuenta de los compradores, y que las mismas se venderán en su actual estado de conservación. — Paysandú, 21 de abril de 1986. — Alicia Damini, Actuaria.

20) N$ 336.00 3|pub. 8900 May.7-v.may.9.

SORIANO

ARTURO M. BARTESAGHI ARRIBILLAGA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos: Juan Antonio Flores c| ALFREDO PALACIOS "Juicio ejecutivo" (Ficha 44|85) se hace saber el día 29 de abril de 1986 a la hora 15 en la puerta de esta sede el señor rematador Arturo M. Bartesaghi Arribillaga con matrícula N.o 1025 e inscripto en el RUC N.o 180012670019 sacará a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes del valor de su tasación que según cédula catastral es de N.$ 31.513.00 un inmueble ubicado en la primera sección judicial de Soriano padrón N.o 8142 manzana 328 lote en el plano del Agrim. Mario Bellini, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 3524.

Se previene que serán de cargo del mejor postor la comisión del rematador y demás gastos que demande la ley. — Mercedes, 1º de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 720.00 5|pub. 7244 Ab.21-v.may.6.

LUIS ALBERTO ANDRIOLO SASSO
Juzgado de Paz de Dolores, Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Tercera Sección Judicial de Soriano, dictada en autos: Sellanes Iglesias, Eduardo por endoso en procuración c.|JOSE MARIA BAEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N 65, año 1985), se hace saber al público: Que el día 4 de junio de 1986, a la hora 14 en calles Artigas y Rivera de esta ciudad, el señor rematador Luis Alberto Andriolo Sasso, con matrícula Nº 1240, inscripto en el R.U.C. con el Nº 180015790015, sacará a la venta en pública subasta el siguiente bien mueble; 1 cosechadora Massey Harris 21A, sin motor, con cubiertas, modelo año 1946.

Se previene: a) El bien saldrá al remate con las 2|3 partes de su tasación que asciende a la suma de N$ 8.000.00 (nuevos pesos ocho mil);

b) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el total de la misma;

c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley.

d) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se autorizan tres publicaciones. — Dolores, abril 21 de 1986. — Ana María Barriola, Juez.

20) N$ 480.00 3|pub. 9124 May.8-v.may.12.

TACUAREMBO

LUIS CESAR NUÑEZ
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó en los autos: Posada, Saúl c| DA SILVA, TABARE (Ficha 454|83) el día cuatro de mayo de 1986 a las diez horas en Gral. Flores y Joaquín Suárez por intermedio del martillero Luis César Nuñez, matrícula 3755 se subastarán por las 2/3 partes de tasación los bienes muebles embargados en el presente auto y que se detallan:

Una heladera familiar General Electric base N$ 8.000. Un televisor 17" Newvista blanco y negro, N$ 7.000. Un bote de chapa, nuevos pesos 2.000.

20) N$ 400,00 5|pub. 8049 May.6-v.may.12.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó RAUL CELSI ZUBISARRETA, en representación de Rincón Ltda., solicitando la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano José Nicolás Piccardo el 26 de marzo de 1979, por la que se adjudicó a María Cajiga Llera el bien inmueble, ubicado en la calle Termópilas Nº 3563, Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 110.304/004, propiedad horizontal, unidad 004, piso PB, que tiene una superficie de 37 metros 60 decímetros, según plano del Agrimensor señor J. Altieri e inscripto en Catastro el día 20 de setiembre de 1975.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 1.280.00 10|pub. 7358 Ab.22-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JULIO LEONARDO PEREZ CASELLA o CASSELLA y OLGA ZARATE LUCE de PEREZ, solicitando la segunda copia del siguiente documento: Escritura de compraventa que el 5 de mayo de 1978 autoriza el escribano Carlos E. Grauert por la cual Nelson Zerbini Ronco, Irma Varela de Ronco, Oscar Lassner Dobis y Toni Montag de Lassner les vendieron la fracción horizontal empadronada con el Nº 55.092|101, que forma parte del edificio padrón matriz 55.092, ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, compuesto de un área de 1.873 mts. 38 dmts., con 23 mts. 41 cmts., al Este, de frente a la Avda. Joaquín Suárez, entre las calles Asencio y Evaristo Ciganda.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el expediente caratulado: "Pérez, Julio y otra - 2ª copia" (Ficha V. Nº 364 año 1985) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 19 de marzo de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 1.600.00 10|pub. 6618 Ab.18-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MAXIMO LEONARDO PEREZ TEJERA y MARGARITA BASILIA CASELLA MONTANARI de PEREZ, solicitando la segunda copia del siguiente documento: "Escritura de compraventa que el 15 de setiembre de 1981 autorizó la Esc. Ana María Roveda Chamosa, por la cual Juan Vicente Calcagno vendió a Máximo Leonardo Pérez Tejera, casado con Margarita Basilia Casella Montanari la unidad 003 del edificio levantado en un solar de terreno ubicado en la 14ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón matriz 101.066, con superficie de 352 mts. 86 dmts. con 10 mts. 97, al N.E., de frente a calle Gil. La unidad está empadronada con el Nº 101.066/003.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el expediente caratulado "Pérez, Máximo y otra - 2ª copia" (Ficha V. Nº 363 año 1985), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 19 de marzo de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 1.600.00 10|pub. 6619 Ab.18-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MIGUEL ANGEL PARODI y otra. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 509|1985) se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de compra venta que autorizó al Esc. Manuel Acosta y Lara, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 635, al folio 185 del libro 623 con relación al inmueble ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 123 091, según plano de Mario E. Percovich, de noviembre de 1926, copia actualizada el 26 de agosto de 1933, por el agrimensor Lisandro J. Freire, inscripta en la Dirección de Topografía con el Nº 1.534 y una superficie de 280.80 metros, con frente a la calle Versailles, solar 330 entre los de Francisco Miranda y Gral. Antonio Díaz.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 1.600.00 10|pub. 7661 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron SETRIO SCARONE y otros "Segunda copia" (Ficha V N.o 247 año 1985) de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 16 de enero de 1918 por el escribano Alberto Pouy; otorgada por los señores Andrés Deus, casado en primeras nupcias con Manuela Varela; don Eduardo Monteverde casado en primeras nupcias con Ana Miles y don Andrés Carril a nombre y representación de Benjamín Fernándes y Medina, casado con Rosa Carril en mérito al poder conferido ante el Vicecónsul del Uruguay, encargado del Consulado en Madrid, España, Francisco Del Pozo y Pastrana, el 30 de octubre de 1917 y por la escritura de venta citada vendióse a favor de Exequiel Scarone, casado en primeras nupcias con Petronila Pérez un solar de terreno y accesorios sito en la decimooctava sección judicial de Montevideo, padrón urbano N.o 27.180 señalado con el N.o 16 de la manzana B en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de febrero de 1910 y consta de un área de 188 m. 05 dcm. deslindados así: 9 metros de frente al Este a calle Oficial hoy 20 de Setiembre entre las de Carapé y Palmar; 9 m. 14 c. al Oeste lindando con solar N.o 21; 20 m. 09 c. de fondo en el costado Norte confinando con el solar número 17; y 21 m. 70 c. por el costado Sud, linda con el solar N.o 15.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30) a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Montevideo, 7 de febrero de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 2.400.00 10|pub. 7230 Ab.21-v.may.13.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados GOMEZ GONZALEZ, WASHINGTON y otros: "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 23 bis(86) se hace saber que ante esta Sede se presentaron Washington Gómez González, Esmirna Pereira de Gómez y Selva Mireya Gómez González solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el 29 de noviembre de 1979 la Escribana María D. Anastasía por la cual los cónyuges Félix Antonio Larrañaga Rivero y Carmen Couto Rodríguez vendieron a Washington Gómez González, casado con Esmirna Edila Pereira y a Selva Mireya Gómez González, soltera, el siguiente bien: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 106.398, señalado con el Nº 7 en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de 6 de agosto de 1920, inscripto en la misma fecha en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 295 metros 15 decímetros, que se deslinda así: 8 m. 59 cms. de frente al Noreste a la calle Bauzá entre Laureles y José Mármol, distando el punto medio 38 m. 6 centímetros de la esquina con la calle Mármol; por 3 m. 36 cms. de fondo, lindando al Sureste con Solar 8 (hoy padrón 36408); al Suroeste lindando con Solar 1 (hoy padrón 106.392) y al Noroeste con Solar 2 y 6 (hoy padrones 106.393 y 106.397). La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 3027 al Fº 3698 del Lº 742.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducir en forma sus derechos en el plazo legal, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. En fe de ello, se expide el presente edicto en la ciudad de Montevideo, el dies de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 2.880.00 10|pub. 6836 Ab.15-v.may.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron DOMINGO DIAZ y YOLANDA DEL CARMEN DIAZ RINALDI (Ficha 2328|85) solicitando la expedición de segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. María Cristina Novo el 12|12|79 en la ciudad de Maldonado y por la cual los comparecientes adquirieron de Adolfo José Alonso Lussich el inmueble padrón N.o 16.361 sito en la 3.a sección judicial de Maldonado, zona suburbana, localidad La Capuera fraccionamiento El Pejerrey que según título y plano de fraccionamiento del Agr. Héctor Comesaña de abril de 1967 inscripto en Catastro de Maldonado con el N.o 5168 el 23|12|68 está señalado con el N.o 1 y tiene una superficie de 2 Hás. 2705 mts. 61 dcms. con 204 mts. 03 cms. al Sur de frente a la calle C (agregada a Ruta 93). La primera copia de esta escritura se inscribió en el Reg. Dep. de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 10|1|80 con el N.o 229 al F.o 297 del tomo 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, abril 15 de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 1.920.00 10|pub. 7602 Ab.23-v.may.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE ANTONIO IGNACIO GANCEDO CORCOLL solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura pública autorizada por el Escribano Hamilton C. Gonçalves en la ciudad de Artigas el 21 de febrero de 1980 por la cual los señores Pedro Daniel Alamón Da Silva y Elida Rebollo Rodríguez cedieron —libre de obligaciones y gravámenes— a José Antonio Ignacio Gancedo Corcoll, quien en tal concepto adquirió todos los derechos hereditarios y de cualquier índole que les correspondía a aquellos en la sucesión de doña Noemí Rodríguez de Rebollo fallecida en esta ciudad el 1ro. de setiembre de 1966, ambos como cesionarios de Albarín Rebollo Rodríguez y Elsa Rebollo Rodríguez y doña Elida Rebollo Rodríguez como hija legítima de la misma, no quedando comprendidos en esa cesión los derechos que pueda corresponderle en los bienes urbanos ubicados en la ciudad de Artigas, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio el 7 de marzo de 1980 con el Nº 704 al folio 781 del Libro 751.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, 27 de febrero de 1986. — Hugo Debone, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 1.920.00 10|pub. 7146 Ab.18-v.may.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: DINFALAN S.A. "Segunda Copia de Escritura". (Ficha B. Nº 570|1985), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Santiago G. Bernardi el 18 de agosto de 1945 por la cual Hotel Nirvana S.A. adquirió el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia empadronada en mayor área con el número seiscientos setenta y nueve, la que forma parte de la chacra número ciento cuarenta y nueve de Colonia Suiza, cuya área que se enajena se compone de diez mil metros según plano de mensura levantado por el Agrimensor don Alberto Davyt en junio de 1945 y se deslinda esa superficie así: al Noreste en tres líneas, una de cinco metros cincuenta y un centímetros con la propiedad de la Sociedad compradora y las otras dos, una de treinta y seis metros setenta centímetros y la otra de ciento treinta y seis metros cuarenta centímetros con el resto del campo del mismo padrón propiedad de los vendedores; al Sudeste en dos líneas una de cincuenta y un metros dieciséis centímetros de ancho y la otra de doscientos doce metros veintiséis centímetros con propiedad de los vendedores; al Este en treinta y seis metros setenta centímetros con propiedad de la Sociedad compradora, al Noreste en doscientos ochenta y seis metros sesenta y tres centímetros con propiedad de la misma Sociedad.

En consecuencia se emplaza por el término

de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 29 de noviembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
21) N$ 2.400.00 10|pub. 7113 Ab.18-v.may.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José, dictada en autos: **PEDUZZI EDUARDO c/y OTRA** "Expedición de Segundas Copias". (Ficha número V. 12|1985), se hace saber que se presentaron los cónyuges Eduardo C. Peduzzi y María Inés Dubau, solicitando expedición de la segunda copia de la escritura del 12|1|1948, otorgada y firmada el 13 de los mismos ante el Escribano G. Perdomo Pintos, referente al inmueble padrón Nº 1674 de la Primera Sección Judicial de San José, de 268 metros 1837 centímetros, 50 metros cuadrados de frente a Ciudad de Astorga, puerta Nº 663 que comprara el señor Peduzzi, casado, a Enrique Benjamín Geninazzi y otra.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la expedición de las segundas copias solicitadas bajo apercibimiento de seguir estos trámites sin su intervención. — San José, 17 de diciembre de 1985. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz Departamental de San José.
21) N$ 1.440.00 10|pub. 7046 Ab.17-v.may.9.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BERISSA INTERNACIONAL S.R.L.

Contrato: 15 de diciembre de 1985.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el Nº 1209 al folio 5014 v., libro 3.
Socios: PABLO BERARDINO MACERI y TEODORO JORGE ISSARIS.
Capital: N$ 20.000.00 aportado en efectivo por partes iguales.
Administración: Dos socios indistintamente.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6868 My.7-v.my.20.

LOS QUINCHOS SOC. EN COMANDITA
CESION DE CUOTA
Contrato: 24|2|86.
ROBERTO LAMAISON MENA cede su cuota social a Adriana Lamaison Mena y a Antonio Rodríguez Pezano en la proporción de N$ 3.000 a cada uno.
IRMA PEREZ CAMACHO cede sus derechos como socia comanditaria a Iris Mireya Mena Pérez en N$ 42.000 rebajando esta el referido capital comanditario a N$ 36.000.
Integración de capital: N$ 12.000; Adriana Lamaison Mena N$ 12.000; Antonio Rodríguez Pezano N$ 36.000; Iris Mireya Sena Pérez.
Administración: Adriana Lamaison Mena y Antonio Rodríguez Pezano en forma conjunta.
22) N$ 200.00 10|pub. 7591 Ab.23-v.may.15.

FLOR DE MARONAS LIMITADA
Contrato: 19|3|86.
Registro: Nº 184, Fº 674 v., L.o N.o 3.
Socios: JOSE VARELA ABELENDA, JACINTO VARELA ABELENDA y JOSE RAMA ALBORJA.
Capital: N$ 102.000.00. por terceras partes.
Objeto: Panadería, facturería, confitería y afines.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Rama Alborja.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 7799 May.8-v.may.21.

GERARD LTDA.
Nombre: "Gerard Ltda.".
Contrato: Fecha 1|4|86, certificado por Ana Olano.
Inscripción: N.o 238, F.o 934 v., L.o 2.
Socios: CELINA MARGARITA TERAN VERGARA-RICARDO y DANIEL VERTIZ FERNANDEZ.
Administración: De a dos conjuntamente.
Capital: N$ 102.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 7753 May.8-v.may.21.

MAVIPLAST LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 4|11|1985.
Registro: Nº 61, folio 234 v. libro 1 de Contratos.
Cedentes: HUGO DOMINGO VISCA PERRONE y SILVANA ELENA GARCIA SANTORO.
Cesionario: Washington Daniel Scartaccini Colotta.
Modificación: La Administración estará a cargo de Henry Maye, Juan Maye, Lidia Laco y Washington Scartaccini indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7224 Ab.21-v.may.18.

OBOÑA Y CHOCHO LIMITADA
Cesiones de cuotas de JOSE OBOÑA a Beatriz Franca.
Fecha: 11.8.86.
Registro Nº 696, Fº 2813, Lº 1.
Precio: N$ 100.000,00.
22) N$ 800.00 10|pub. 7383 Ab.22-v.may.14.

BARRACA CARRARA S.R.L.
Socios: GUIDO NORBERTO CARRARA ROCCO y MABEL CARRARA ROCCO.
Fecha: 10 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 287, Folio 10.395, Libro 1.
Administración: Guido Norberto Carrara Rocco.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Principal: Demoliciones - Construcciones - Venta de materiales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7715 Abr.24-v.may.8.

GLEM LTDA.
Contrato: 20|3|86.
Inscripción: No. 263 Fo. 10.285 Lo. 1.
Socios: LUIS ALBERTO BOULLOSA VIERA, EDGARD ARIEL BOUCHATON ESTECHE, SANTIAGO MARCOS CASTELLANOS CALLABA.
Administración: Los 3 socios.
Capital: N$ 108.000.00.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7221 Abr.21-v.may.5.

MORLA LTDA.
Fecha: 7|1|1986.
Inscripción: Nº 76, folio 301, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Servicios complementarios de la construcción, importación y exportación, representación en general.
Socios: LUSBER LASSO BLANCO y ESTEBAN MOREIRA DAVILA.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7274 Abr.21-v.may.5.

PEDRO MAZZETTA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 5 de marzo de 1986.
Inscripción: N.o 283 F.o 1096 L.o 1.
Se suprime la cláusula decimoprimera del contrato social.
22) N$ 800.00 20|pub. 7564 Ab.23-v.may.15.

MENTOR S.R.L.
Contrato: 26 de junio de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio No. 63, Fo. 229 al Fo. 232 del Libro de Contratos.
Socios: MARIA SUSANA CARDOZO SILVEIRA y ENRIQUE BENGOCHEA ALVAREZ.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Maldonado.
Administración: conjunta.
Plazo: 15 años.
22) N$ 160.00 10|pub. 7655 Abr.24-v.may.8.

ANA LTDA.
Contrato: 9|4|1986.
Inscripción: No. 252 Fo. 982 v. Lo. 2.
Socios: ALBERTO SLESERIS WORONA, JULIA o CHAJA SLESERIS VORONAITE.
Objeto: Comercialización alimentos, almacén, escolares, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alberto Sleseris.
22) N$ 800.00 10|pub. 7632 Abr.24-v.may.8.

RABE LIMITADA
Cesión de cuota social
Contrato de fecha 23 de octubre de 1984.
Inscripción Nº 13, Fo. 51 al 53, To. 25.
Cedente: JOSE LUIS STEFANACH.
Cesionarios: Miguel Angel Páez y Alejandro Páez Hernández.
Administración: Miguel Angel Páez.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7653 Abr.24-v.may.8.

R y E MARTIN S.R.L.
Contrato: 11|11|983.
Socios: RICHARD E. QUENON BUELA y RUBENS QUENON PERUGORRIA.
Objeto: Compra venta de chatarras y metales.
Inscripto: Nº 1086, Fº 3869, Lº 3.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Richard E. Quenon Buela.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00 en 20 cuotas de nuevos pesos 500,00 c|u.; 15 cuotas a Richard E. Quenon y 5 cuotas a Rubens Quenon.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7356 Ab.22-v.may.14.

PONCE DE LEON INMOBILIARIA S.R.L.
Contrato: 5 de marzo de 1986.
Registro Público de Comercio No. 190 Fo. 754 v. Lo. 2 de Contratos.
Socios: MARIA CECILIA y MARIA ELENA PONCE DE LEON ARCOS.
Administración: Indistinta de cualquiera de los socios.
Objeto: Intermediación en negocios inmobiliarios, agencia de viaje y turismo, administración de propiedades.
Capital: N$ 100.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7645 Ab.24-v.may.8.

BARXI LTDA.
Contrato: 20 de marzo de 1986.
Registro No. 242 Fo. 946 del Lo. 1.
Socios: JUAN JOSE XICARTS MASSOUE y JORGE OCTAVIO BARBADORA VILA.
Objeto: Comercializar, industrializar, materias primas y merc., bar, cantina, restaurante.
Administración: conjunta. Uso de la firma social: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7644 Abr.24-v.may.8.

MARALI S.R.L.
Contrato: 14|4|86.
Inscripción: No. 335 Fo. 1272 v. Lo. 1.
Socios: SERGIO BLUNDELL y LUIS ALBERTO MAYOL.
Objeto: Compraventa bienes muebles; diseño, construcción de máquinas y servicios anexos.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 120.000.00.
Plazo: un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7643 Abr.24-v.may.8.

SAN JORGE S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 21 junio 1983.
Registro: Nº 1.057, folio 3995 v., Libro 3 Contratos.
Cedentes: HECTOR JUAN CARBONE CAZAU y TERESITA GLADYS URQUIOLA.
Cesionario: Mirtha Stella Gilomen Brocardo.
22) N$ 800.00 10|pub. 7276 Ab.21-v.may.13.

RAPIDO SORIANO LTDA.
Contrato: 5|3|86.
Inscripción: Nº 223 Fo. 876 v Lo. 2.
Socios: JULIO TARALLO RODRIGUEZ y GRACIELA AZNAREZ ARRIERA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Taller de compostura, fabricación y arreglo de calzados y objetos de cuero.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7675 Abr.24.-v.may.8.

CARBEN LTDA.
Cesión de cuota y Modificación de Contrato
Contrato: 1|6|78.
Contrato de cesión de cuota 2|12|85.
Inscripto 8|4|86 Nº 18 Folio 72 al 74 Tomo 25 del Registro Comercio Maldonado.
WILSON JESUS BENTANCOR PAIS cede a Everaldo Victoriano Bentancor Urrutia 9 cuotas sociales.
FANNY CORREA RODRIGUEZ cede a Carmelo Narciso Artigas 1 cuota social.
SILVIA CORDOBA TABAREZ cede a María País o Páez Martínez 1 cuota social.
Administración: Carmelo Narciso Artigas y Everaldo Victoriano Bentancor conjuntamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7654 Abr.24-v.may.8.

MAPACA LTDA.
Contrato de fecha 7|3|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 192 al folio 760 del Libro 2 de Contratos.
Socios: MAURICIO y PABLO CARRERE.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías y materias primas.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6889 Ab.16-v.may.8.

AVIABEP S.R.L.

Contrato: 30|1|86.
Inscripción: Nº 101, folio 376 v., Libro 3.
Socios: PETER CHARLES LYFORD, PIKE PEIRANO y CARLOS ANDRES PALMA PONS.
Capital: N$ 120.000.00.
Objeto: Servicios aeronáuticos, importación, exportación y comercialización en general de mercaderías y bienes, representación.
Administración: Ambos socios en forma conjunta, separada o alternativamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 6330 Ab.14-v.may.6.

VOLCRE LTDA.

Contrato: 18.3.1986.
Inscripción: 2.4.1986. Registro 190, Fº 698, Libro 3 Contratos.
Objeto: Producción, transformación, comercialización y distribución de derivados del cuero y afines.
Socios: NATIVIDAD CRESPO - NELSON VOLPE.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7361 Ab.22-v.may.14.

13 MONEDAS LTDA.

Contrato: 17 diciembre 1985.
Inscripción: N.o 1135 F.o 4260 v. Libro 2 de contratos.
Capital: N$ 36.000 por partes iguales.
Socios: DOMINGO CAFFERA FERRARA, NOEMI CAFFERA FERRARA, DANIEL RAURICH CAFFERA, OSVALDO RAURICH CAFFERA, y GABRIELA RAURICH CAFFERA.
Administración: Uno cualquiera de los socios. Todos los socios para contraer préstamos y gravar, vender o arrendar bienes de activo fijo.
Objeto: Servicios de mantenimiento, seguridad, jardinería, etc.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7310 Ab.21-v.may.13.

PEREZ CAMPOS S.R.L.

Contrato: 11 de febrero de 1985.
Inscripción: N.o 84 al F.o 317 V del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: JOSE PEREZ CAMPOS y MARINA FERNANDEZ LUIS.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: Cien años
Administración: José Pérez Campos.
Capital: N$ 50.000
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7294 Ab.21-v.may.13.

DENER S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 28 febrero 1986.
Registro: Nº 223 Fº 815 Lº N.o 3.
Cedente: JUAN, CARLOS DENINO CASTRO (total de cuotas).
Cesionario: Carlos Dapelo Coronato.
Administración: Indistinta.
22) N$ 800.00 10|pub. 7174 Ab.18-v.may.12.

VECTOR S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 17|10|85. Inscripto: Nº 99 Fº 358 v. Lº 3.
Cedente: ANA MARIA MARTINEZ.
Cesionario: Oscar Martínez Franqui.
22) N$ 800.00 10|pub. 6834 Ab.17-v.may.9.

LA FAÇONERIE S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cedentes: ULMA CARVALLO FIGUEROA, CLOROSILDA CARVALLO FIGUEROA y DANIEL RODOLFO MALCENIDO.
Cesionario: Marcelo Israel Rossi Carvallo.
Cambio de denominación: Carvallo Gómez SRL se sustituye por La Façonerie S.R.L.
Plazo: Se extiende a 20 años desde 24|2|86.
Administración: Ulma Carvallo Figueroa, Marcelo Israel Rossi Carvallo, indistintamente.
Inscripción: Nº 233, folio 908 v., libro 1, Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 6295 Ab.14-v.may.6.

LASER LIMITADA
Contrato: 1|12|85.
Registro: Nº 1126, folio 4309 v., libro 3.
HECTOR LACERDA ACOSTA y RAQUEL ROLON OTERO.
Objeto: Lavadero, etc.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Héctor Gervasio Lacerda.
22) N$ 800.00 10|pub. 6293 Ab.14-v.may.6.

CUATIA II S.R.L.
Por documento privado de fecha 28 de febrero de 1986 y 19 de marzo de 1986, certificado por el Esc. Freddy Jackson Perdomo, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 161 al folio 596 del libro 3 de Contratos, se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada:
Socios: PETER FRANCISCO STROSS WEBER y LUIS CESAR SABALICH BRANDON.
Capital: N$ 100.000.00 (cien mil nuevos pesos) aportes por partes iguales, dividido en cuotas de N$ 1.000.00 (mil nuevos pesos).
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Montevideo, San José Nº 1144.
Objeto: Comprar, vender, mercaderías en general, representaciones, venta de loterías, quinielas, tómbola y demás juegos de azar, así como cualquier tipo de intermediación dentro del objeto expresado.
Plazo: 5 (cinco) años.
22) N$ 2.800.00 10|pub. 6620 Ab.14-v.may.6.

HIPOLITO AVERO y HNO. LTDA.
Modificación de Administración
Contrato: 17 diciembre 1975.
Inscripción: Nº 2, Fº 7/10, 1976.
Modificación: 7 febrero 1986.
Inscripción: Nº 10, Fº 36/38 - 1986.
Unico administrador: Francisco Valerio Avero, a partir del 1º enero 1986.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6627 Ab.14-v.may.6.

BAR BONI S.R.L.

Contrato del 3 de marzo de 1986.
Integrantes: JUAN A. BONILLA MACCAGNO y ANA M. BONILLA MACCAGNO.
Giro: Café, Bar y afines.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Capital: 100.000.00.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 143, Folio 5.305, Libro 3 de contratos.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6674 Ab.14-v.may.6.

RUMBO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º de abril de 1985.
Inscripción: Nº 31, Folios 123 al 124.
Cedente: PLINIO BARBOZA SANCHEZ.
Cesionarios: Juan José Alves de Moura y Juan Pírez Barcelona.
22) N$ 800.00 10|pub. 6708 Ab.14-v.may.6.

DENTAURUM URUGUAY LTDA.
Contrato: 5 de marzo de 1986.
Registro Comercio: Nº 217, Folio 847, Libro 1 Contratos.
Socios: MARY RAQUEL RAMOS y LILIAN AMELIA GOLOVCHENKO.
Objeto: Comercialización, industrialización, fabricación toda clase de objetos. Importaciones. Exportaciones.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6688 Ab.14-v.may.6.

FIXONIT LTDA.
Contrato: 1|2|86.
Inscripción: Nº 121, folio 456, Libro 3.
Socios: WALTER ERIC GRUMBERG GIASTI y JORGE LUIS MASSIRONI VITUREIRA.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Comercialización, industrialización de objetos, importaciones, exportaciones, representaciones.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6220 Ab.16-v.may.8.

UNION S.R.L.
Contrato: 4|2|86.
Inscripción: Nº 102 Folio 401 Libro 2.
Socios: DARWIN MEDINA, JOSE LUIS ROBAINA, JORGE LORENZO RODRIGUEZ, JUAN PABLO SILVA, HUGO WALTER TORRES, LADISLAO NUÑEZ.
Capital: N$ 102.000.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Darwin Medina.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación carga y descarga de mercadería en general.
22) N$ 1.800.00 10|pub. 6686 Ab.14-v.may.6.

MARTIN LTDA.
CESION DE CUOTA
Documento privado: 20 octubre 1985.
Inscripto: Reg. Comercio: 13 marzo 1986, Nº 146, Fº 584, Lº 2, Montevideo.
Cedentes: ANIBAL MARTIN MERLI DALGALARRONDO y JULIA DEL CARMEN LOPEZ VILA.
Cesionario: María Cristina Rebellato Trindade.
Administrador: Unico, José Andrés Rumeu Sánchez.
Domicilio, giro, plazo, capital: los del contrato original.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6643 Ab.14-v.may.6.

CROMA PRODUCCIONES S.R.L.
Contrato: 17 de febrero de 1986.
Registro: Nº 182, Folio 708 vuelto, Libro 1.
Objeto: Producción y comercialización de programas televisivos y radiales.
Socios: RAUL ALFREDO RONZONI ORTIZ y LILIAN MARTHA LEONARDI FERNANDEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6672 Ab.14-v.may.6.

HALLEY S.R.L.
Contrato: 17 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 136, Fs. 505 vuelta, Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Objeto: Confección, venta, todo tipo prendas vestir, en cualquier tipo de tela, por mayor y menor, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 120.000.00.
Socios: MARY ANTONIA MILAN y ORLINDA NELIDA RECALDE.
Administración: Mary Antonia Milán.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6671 Ab.14-v.may.6.

AUTO-PARTES CORBO S.R.L.
Contrato: 9 de diciembre de 1985.
Inscripción: Registro: 1:145, Folio 4.054, Libro 1.
Socios: LUIS CORBO CORIO y MARIA CRISTINA CABRERA ROSAS.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra, venta de autos a consignación, repuestos nuevos y usados y chatarra en General.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6653 Ab.14-v.may.6.

PRIMA AVIS LTDA.
Fecha contrato: 31 de marzo, 1986.
Inscripción: Nº 167, Folio 616 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARTINEZ LLEDIAS, MANUEL JOSE, PRIMAVESI RODRIGUEZ, JUAN CARLOS; PINO BRITOS, DANIEL JOSE.
Objeto: Alimentación, artículos para el hogar.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6670 Ab.14-v.may.6.

MIRENA S.R.L.
Contrato del: 15|3|86.
Integrantes: JUAN WALTER NIEVES SANCHEZ y ANA MARIA COITIÑO DIAZ.
Giro: Taller rep. maquinaria ind. y naval.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: Dos años, prorrogables
Inscripción: Reg. Púb. Comercio Nº 144 Fº 533 v. Lº 3 de contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6687 Ab.14-v.may.6.

BAR MARTIN S.R.L.

Contrato: 17 marzo 1986.
Socios: DARDO FERREIRA y OLGA BENITEZ.
Capital: N$ 100 000 00.
Objeto: Bar, pizzería, rotisería, restaurante y derivados.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dardo Ferreira.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800.00 10|pub. 7392 Ab.22-v.may.14.

NS REPRESENTACIONES LTDA.
Contrato: 19|2|86.
Reg. Nº 153, Fo. 58 v., Lo. 1.
Socios: AROMA MONTENEGRO SIMONES y NORMA STUPINO PEIRANO.
Domicilio: Julio A. Roletti 3358.
Objeto: Prestación de servicios, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Conjunta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6974 Ab.17-v.may.9.

LUICAR S.R.L.

Contrato: 27|2|84.
Socios: JOSUE L. LOPEZ VIÑAY y CARMEN M. CORRAL GORDIOLA.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Inscripto: Nº 333, Fº 889, L. 1.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Josué L. López.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00, en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7360 Ab.22-v.may.14.

DISTRIBUIDORA SAN CONO S.R.L.

Contrato: 3|9|85.
Socios: HERMES PINHEIRO CORREA y MARIA C. BENTANCUR GONZALEZ.
Objeto: Distribución de bebidas y afines.
Inscripto: Nº 816, Fº 3074, Lº 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Hermes Pinheiro.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00, dividido en cien cuotas de N$ 100,00 c|u.; 98 a María C. Bentancur, 2 a Hermes Pinheiro.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7357 Ab.22-v.may.14.

J. A. I. S.R.L.

Contrato: 6|4|986.
Socios: BORIS PUYESKY MITNIK y JACOBO UNGIEROWICZ PAPIERNIK.
Objeto: Importación, exportación, compra venta de artículos de todo tipo.
Inscripto: Nº 225, folio 877 del Libro 1.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7407 Ab.22-v.may.14.

GALU S.R.L.

Contrato: 5 de setiembre de 1985.
Socios: LUIS G MARTINO MENDEZ y WALTER L. TESORE DIAZ.
Objeto: Carnicería y abasto.
Inscripto: Nº 799, folio 3014, libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: cualquiera de los socios conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7347 Ab.22-v.may.14.

EIFA II S.R.L.

Contrato: 17|9|985.
Socios: GERMAN FERNANDO COTELO BONJOUR y EULOGIO E. LEYES CAIMI.
Objeto: Fotograbados y afines.
Inscripto: Nº 879, Fº 3297, Lº 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00, en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7353 Ab.22-v.may.14.

BALBI LTDA.

Contrato: 29|8|985.
Socios: FROILAN A. BALBI VALDEZ y BEATRIZ PIZZANO MASSA.
Objeto: Fletes y agencia de fletes.
Inscripto: Nº 1090, Fº 3754, Lº 1.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Froilán A. Balbi.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00, en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7352 Ab.22-v.may.14.

RIO DE ORO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15|11|985.
Registro Nº 116, Fº 442 v., Lº 1.
Cedentes: MANUEL A. CENDAN CANOSA y MANUELA PAZ ALONSO.
Cesionarios: Angelo Greppi Passioni y Nilda R. Larroque Sánchez.
Precio: N$ 3.150.000,00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7351 Ab.22-v.may.14.

GALTAR S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30|9|85.
Registro: Nº 1092, Fº 3760, Lº 1.
Cedentes: JUAN J. GALLO AQUINO y FERNANDO DURANTE GALLO.
Cesionarios: Alfredo W. Tarrab Long y Carlos M. Ochoa Batista.
Precio: N$ 2.550.000,00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7350 Ab.22-v.may.14.

DISTRIBUIDORA FLORIDA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 17|10|85.
Registro: Nº 897, Fº 3440 v., Lº 3.
Cedente: JULIAN EGMIDIO SARAVIA SURI.
Cesionarios: María del Carmen Regina Casella y Julián A. Saravia Regina.
Precio: N$ 100.000,00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7354 Ab.22-v.may.14.

ZITRO S.R.L.

Contrato: 27 de febrero de 1984.
Socios: JUAN L. ORTIZ LOPEZ y JORGE C. ORTIZ LOPEZ.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Inscripto: Nº 221, folio 850, libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7348 Ab.22-v.may.14.

MICHELANGELO S. R. L.

Contrato: 1º|4|86.
Inscripción: Nº 261, folio 1021, Libro 1.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Socios: TERESA IULIANO ó JULIANO y ELIDA YOLANDA GALLO LIVIELLO.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de accesorios de mármol y amoblamientos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7390 Ab.22-v.may.14.

FIAMBRERIA LA ITALIANA LTDA.

Contrato: Marzo 3, 1986.
Socios: SANDRA y MARTIN GALMES y MARIELLA y MONICA POZZI.
Objeto: Fiambrería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Martín Galmes y Mariella Pozzi conjuntamente.
Inscripción: RPGC Nº 181 Fo. 666 Lo. 3.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7175 Ab.22-v.may.14.

SAN CARLOS S. R. Ltda.

Contrato: 1º|3|86.
Inscripción: Nº 175, folio 644 vuelto, Libro 3.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: CATALINA BENOIT (N$ 50.000.00); y EBER, RODY, DAISY y WELLINGTON CANCELA (N$ 12.500.00 cada uno).
Administración: Eber, Daisy y Wellington Cancela, indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Farmacia.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7389 Ab.22-v.may.14.

CREACIONES LAL LTDA.

Modificación: 15|1|86.
Inscripción: N.o 202 F.o 738 v L.o 3.
Nueva fecha de balance: 31 de agosto.
22) N$ 800.00 10|pub. 7278 Ab.21-v.may.13.

BAYSAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 8 de marzo de 1986.
Socios: GODOFREDO SANCHEZ MARQUEZ, ALBA BARRIOS BARTABURU e IDA HAYDEE SANCHEZ BARRIOS.
Domicilio: Montevideo, Aparicio Saravia 5274.
Objeto: Transporte de mercaderías y afines. Explotación del comercio.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000 aportados: Sánchez Márquez N$ 98.000; Barrios Bartaburu y Sánchez Barrios N$ 1.000 cada uno.
Administración: Sánchez Márquez.
Inscripción: N.o 282 F.o 1093 v., L.o 1 el 4 de abril de 1986.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7582 Ab.23-v.may.15.

PATRACO S.R.L.

Contrato: 19|3|86.
Registro: N.o 186 F.o 685 L.o 3.
Socios: Dres. FELIX y JOSE HONORIO LEBORGNE.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Importación y venta artículos para usos médicos; importación, exportación, comercialización, industrialización y representación toda clase bienes y derechos.
Plazo: 3 años prorrogables períodos 2 años.
Administración: José Honorio Leborgne.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7581 Ab.23-v.may.15.

ESTONIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 9 de enero de 1986.
Socios: RICARDO DANIEL TABO BALAY y OSCAR LUIS TABO DOMINGUEZ.
Objeto: Distribución productos cárnicos. Comercialización, industrialización y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 167 F.o 646 v., L.o 1 el 26 de febrero de 1986.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7580 Ab.23-v.may.7.

MERCADO Y EMPRESAS LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: Trece de enero de 1986.
Registro: Nº 220, folio 859, Libro 1.
Cedentes: GRACIELA MIRIAM BALBIN TROSMAN y GRETHEL BEATRIZ WELKER SICA.
Cesionarios: Juan José da Silva Rodríguez y José Fernando da Silva Rosconi.
Administración: José Fernando da Silva y Edgardo Vicente Martínez Zimarioff, conjuntamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7444 Ab.23-v.may.15.

FLOR DEL DIA S.R.L.

Contrato: 1|4|86.
Inscripción: Nº 192, Fº 705, Lº 3.
Socios: EUGENIO DOMINGUEZ GONZALEZ, FELICIDAD MARTINEZ MIER, EUGENIO DOMINGUEZ MARTINEZ y ALBERTO DOMINGUEZ MARTINEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Panadería, confitería, almacén de comestibles, venta de productos lácteos, bebidas fermentadas y alcohólicas y helados.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Cualesquiera de los señores Eugenio Domínguez González o Felicidad Martínez Mier, actuando conjuntamente con los señores Eugenio Domínguez Martínez o Alberto Domínguez Martínez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 7437 Ab.23-v.may.15.

ARGENTINA RENTA CAR LTDA.
En lo sucesivo:
ARGENTINA RENT A CAR LTDA.

CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del 14 de enero de 1986: A) Los cónyuges EDUARDO RAFAEL LOMBARDO DELFINO y MARIA JULIA LAGAMMA BAUHOFFER, ceden a Sonia Lucía Espíndola Demoro, quien adquiere, el cien por ciento de su participación.
B) CARLOS ENRIQUE LOMBARDO DELFINO, cede el cien por ciento de su participación social a Oralis Aispurú Espíndola, quien adquiere.
Modificación: En la razón social, según ilustra el título de este aviso.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 139, folio 528, Libro Nº 1 de Contratos, el 17 de febrero de 1986.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 6532 Ab.23-v.may.15.

CABLES S.R.L.

Contrato: 20 de febrero de 1986.
Inscripción: N.o 124 F.o 485 v. L.o 2.
Socios: MARIA CRISTINA SANTIAGO y MARGOT ELIZABETH VILLARINO IGLESIAS.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y distribución de materiales eléctricos en general, etc.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7579 Ab.23-v.may.15.

LA BROCHETTE LTDA.

Contrato: 2 de enero de 1986.
Inscripción: 7 mayo 1986, Nº 12, folio 47 al 50, Tomo 25. Registro Comercio Maldonado.
Socios: DAOIZ ODIZZIO ODIZZIO, JORGE ANGEL MUTIO CERDEIRAS.
Objeto: Restaurante y afines; canchas de tenis y afines.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 50.000,00 (Odizzio, N$ 37.000,00; Mutio, N$ 17.000,00).
Administración: Néstor Wilson Núñez Odizzio.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7366 Ab.22-v.may.14.

TAMPA S. R. L.

Contrato: 7 de febrero de 1986.
Inscripción: Nº 209, Fo. 822, Libro 2.
Socios: BEATRIZ y WALTER JESUS LELES DA SILVA ORCOYEN.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Exclusivamente a Walter Jesús.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, etc.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7578 Ab.23-v.may.15.

CAFA LTDA.

Contrato: 18 de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 936 al Fo. 3599 del libro Nº 3.
Socios: ALVARO MESULAN CUSNIR y FANNY MESULAN CUSNIR.
Objeto: Tienda, Mercería, Botonería, Plásticos y Afines.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7550 Ab.23-v.may.15.

AUTOLINE S.R.L.

Fecha: 11|12|85.
Inscripción: Nº 1096 Fo. 4109 Lo. 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO OSCAR RAMIREZ MIRANDA, JOSEFA LUISA SCHOL ARANAGA, DANIEL HORACIO RAMIREZ CAPPERA y HECTOR HUGO MAGNOU ARGENZIO.
Objeto: Explotación de salas cinematográficas, principalmente.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 2 años.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7000 Ab.17-v.may.9.

TELYMET LTDA.

Contrato: 15|8|85.
Inscripción Nº 827, Fo. 3107, Lo. 2.
Socios: MARIA del CARMEN CALO y OSVALDO GOMES.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, fabricación y comercialización de telas. Importación, Exportación, Representaciones, Mandatos, Corretajes y Comisiones. Etc.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6998 Ab.17-v.may.9.

SANTA BERNADETTE S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 2|3|86.
Inscripción: Nº 126, Fo. 472 Lo. 3.
Cedentes: ALVARO MARIA SILVA LAURENCENA y FERNANDO VICENTE SILVA LAURENCENA.
Cesionarias: Teresita Ana Priore Ferreira y Udulia Ferreira Méndez.
Modificaciones: Explotación de Farmacia Santa Bernadette, Avenida Luis A. de Herrera número 2888.
Domicilio: Av. Luis A. de Herrera 2888.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 6990 Ab.17-v.may.9.

ADYFER S.R.L.

Contrato: 20 enero 1986.
Inscripto: Reg. Público Comercio No. 200 al Fo. 793 v Libro No. 2.
Socios: LUIS ARNOLDO DUARTE e HILDA ESTHER CURBELO FLEITAS.
Objeto: Compra, venta, Art. de barraca, metales, limpieza.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Luis Arnoldo Duarte.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6989 Ab.17-v.may.9.

DUGI LTDA.

Contrato: 26|12|85.
Inscripción: Nº 1181, Fo. 4447 v. Lo. 1.
Socios: ROBERTO CARLOS DUEÑA MIRANDA y GRISEL ROSARIO GIMENEZ SILVA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Venta productos panificados, comestibles, bebidas embotelladas y afines en ramo alimentación.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Roberto Carlos Dueña Miranda.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6988 Ab.17-v.may.9.

WASNOR LTDA.

Contrato: 8|4|86.
Inscripción: Nº 209, Folio 765 v., Libro 3.
Socios: WASHINGTON ROMEO AUNCHAYNA OLARAN, NORMA NANCY PORTEIRO ROMERO y LEONARDO CESAR AUNCHAYNA PORTEIRO.
Objeto: Fabricación y venta de calzado; compraventa, importación, exportación, sobre cualquier tipo de bienes, actividad civil, comercial e industrial que tiendan a dicho fin.
Administración: Indistinta.
Plazo: 40 años, prorrogables.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 6977 Ab.17-v.may.9.

SUPERCREDITO S. R. L.

Por contrato del 3 de febrero de 1986, inscrito en el Registro Público de Comercio el 8 de abril de 1986 con Nº 233, Fo. 852, Libro 2 de Contratos, ARON I. KASZTAN, cedió cinco cuotas sociales a The Financial Loan Co. S. A.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7166 Abr.18-v.may.9.

BURBUJAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 9 de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 40, Folio 149 vuelto, Libro 3.
Cedente: JAVIER LAMAS VAZQUEZ.
Cesionario: Francisco Lavagni Porrasi.
Modificación: Administran los socios Javier Lamas Vázquez, Roberto Amaro y Ana María Hawelka Cabrera, actuando dos cualesquiera en forma conjunta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 5963 Ab.15-v.may.7.

LA BODEGA LTDA.

Contrato: 6 de mayo de 1985.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, No. 385, Fo. 1482 v. Lo. 3 de Contratos.
Socios: SERGIO DANIEL FORETS CARA y LILIANA ESTELA IRURTIA GONZALEZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de productos alimenticios, bienes y servicios, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Liliana Estela Irurtia González.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7225 Ab.21-v.may.13.

JUCA LTDA.

Contrato: 1º abril 1986.
Inscripción: Nº 256 Fo. 999 Lo. 1 1|4|86.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios Aportes: MIGUEL DEL RIO, CARLOS MARTINEZ partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7222 Ab.21-v.may.13.

HOLA URUGUAY LIMITADA

Contituida el 1|3|1986, por Víctor Armando Chaquiriand, Ignacio Carrera Fernández y Gregorio Asadourian Kazaulian, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 200 al folio 733 v., del Libro Nº 3 de Contratos.
Objeto: Por cuenta propia o de terceros o para terceros, la promoción, comercialización y explotación de hoteles, moteles, paradores, etcétera y sus servicios.
Domicilio: En Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 120.000.00.
Administración: Gregorio Asadourian conjuntamente con otro socio.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7184 Ab.21-v.may.13.

SAN MARCOS S.R.L.

Contrato: 24 de diciembre de 1985.
Socios: ROBERTO TORRES BEN, EDUARDO SOCA PEÑA, ALVARO SALA IGLESIAS, JORGE DANIEL FRAGA MARQUEZ y OSVALDO IGNACIO AREOSA SABANES.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 45.000.00, aportados: Torre, Fraga, Sala y Areosa, N$ 10.000.00 cada uno; Soca, N$ 5.000.00.
Objeto: Comercialización de artículos y productos veterinarios y agropecuarios en general.
Inscripción: Nº 22, Fo. 81v., Lo. 1, el 3 de enero de 1986.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 7198 Ab.21-v.may.13.

ISLEÑA LIMITADA

Contrato de fecha 17|3|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 243 al folio 950 v. del libro 1 de Contratos.
Socios: REBECA BODEK; REBECA ISRAEL y ANA MARIA de BARBIERI.
Capital: N$ 1:500.000.00.
Administración: los socios indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de prendas de vestir en general.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 6759 Ab.15-v.may.7.

PROEX LTDA.

Contrato: 10|3|1986.
Registro: Público y General de Comercio, Nº 150, folio 555, libro 3 Contratos.
Socios: WALTER DANIEL TANGREDA LOPEZ; CARLOS DANIEL AMOROSO BUGALLO y ARGENTINO BRASIL ROSSANI VILA.
Capital: N$ 120.000.00.
Objeto: Comercializar mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, compra venta, arrendamientos administración bienes inmuebles importación, exportación, representaciones, comisiones.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: socio Carlos Daniel Amoroso Bugallo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 6744 Ab.15-v.may.7.

MADESEK LIMITADA

Contrato: 21 de febrero de 1986.
Registro: Nº 211, folio 824, libro 1.
Socios: FERNANDO DANIEL SIOLA LAURINO y MARCELO ERNESTO SIOLA LAURINO.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Comercialización, distribución, aserraje y tratamiento de maderas y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6741 Ab.15-v.may.7.

EL VASQUITO S.R.L.

Contrato: 6 de febrero de 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 140, folio 549, vto., libro 2 de Contratos.
Socios: GUILLERMO EDUARDO IRAZABAL CANE y GRACIELA ADELAIDA CANE LAVARELLO.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Explotación comercio en el giro de venta de productos alimenticios.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: socio Guillermo Eduardo Irazábal Cane.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 6729 Ab.15-v.may.7.

ZEUS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 31|3|86.
Inscripción: Nº 166, folio 613 vto. libro 3.
Cedente: TULIO WALTER MOREIRA GEREZ.
Cesionarios: Ernesto María Semperena y Oscar María Semperena.
22) N$ 800.00 10|pub. 6724 Ab.15-v.may.7.

SANZO Y ZARRILLO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Por instrumento de fecha 30|10|85 inscripto R. P. y G. de Comercio con el Nº 1082, folio 4129 v., libro 3, MARIA LIBERA SANZO y CRISTINO YARDITO cedieron la totalidad de las cuotas a Domingo Sanzó Pezzente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6742 Ab.15-v.may.7.

LISER S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cesión: 29|11|985.
Registro: 9|12|85, Nº 1147 al folio 4058 v., del libro 1.
Nuevos socios: JORGE MATKOVICH FERRI y MARIA del ROSARIO PASTORINO.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6740 Ab.15-v.may.7.

DEPOSITO ARSENAL S.R.L.

Contrato: 18 de diciembre de 1985, inscripto Nº 14, Folio 46, Libro 1.
Socios: FELIX SAUCEDO y socio administrador MAURICIO KRAMARSKI.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Comercio e industria.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6786 Ab.15-v.may.7.

CENTRO DE INFORMATICA S.R.L.

Contrato: 13|2|86. Inscripción: Nº 151, folio 577 v., Libro 1 Contratos.
Socios: MARIA VIRGEN ILHA ROSA, NELIDA ALICIA QUEIROLO ROSSI, MARIA ELIZABETH PASTORINO DI BELLO.
Objeto: Capacitación técnica, procesamiento de datos, implementación de sistema, comercialización de equipos.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogable períodos de un año.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 6841 Ab.15-v.may.7.

SEGBAR S.R.L.

Contrato: 4|3|986.
Inscripción: Nº 179, folio 697 v. libro 1.
Socios: ALVARO RAMON BARBERO RODRIGUEZ y GUISLENA BEATRIZ RODRIGUEZ de BARBERO.
Objeto: Corretaje de seguros y reaseguros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: dos años.
Administración: conjunta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6743 Ab.15-v.may.7.

REVISTA DE COMERCIO EXTERIOR LTDA.

Cesiones de Cuotas Sociales - Modificación.
Contrato: 20 de abril de 1985.
Inscripción: Nº 160, Folio 638 vuelto, Libro 2.
Cedentes: DANIEL FERRERE LAMAISON total cuotas y CECILIA FERRERE TURCATTI 4 de 5 cuotas.
Cesionaria: Ana Inés Gómez.
Objeto: Amplíase con prestación de servicios Adm. a 3ros.
Administración: Ana Inés Gómez.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6833 Ab.15-v.may.7.

ARTE CREATIVO S.R.L.

Contrato: 1º de abril de 1986.
Inscripción: N.o 224 al F.o 818 V. del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: ENRIQUE MEDINA RAMELLA; MARGARITA PARAVIS DARDER y VIOLETA ANDREA SAVIO NIN.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: Cien años.
Administración: Todos los socios actuando indistintamente uno solo de ellos.
Capital: N$ 120.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 7295 Ab.21-v.may.13.

MICROCOMPUTADORES LTDA.

Contrato: 13|3|86.
Inscripción: N.o 251 F.o 879 v L.o 1.
Socios: Aportes: MARCOS ISRAEL CUNEO (80 o|o) y ELENA TURIM FESSEL (20 o|o)
Objeto: Comercialización de equipos y accesorios de computación y servicios anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: Tres años prorrogable.
Administración: Marcos Israel Cuneo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7279 Ab.21-v.may.13.

ANIMATIC S.R.L.

Contrato: 1º de abril de 1986.
Inscripción: N.o 228 al F.o 834 V del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: PABLO MESCIA MEUDIVIL, MARIA MAGDALENA RUIZ ALMADA y HAROLDO MILES KELLY.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: Cien años.
Administración: Todos los socios actuando indistintamente uno solo de ellos.
Capital: N$ 120.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 7296 Ab.21-v.may.13.

VIDEO RENT S.R.L.

Contrato: 1º de abril de 1986.
Inscripción: N.o 226 al F.o 826 V del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: PABLO MESCIA MENDIVIL, MARIA FELISARDO ANTONIO ROIBAL RODRIGUEZ y OSCAR RAUL HUGALDE DERGUY.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: Cien años.
Administración: Todos los socios actuando indistintamente uno solo de ellos.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 7297 Ab.21-v.may.13.

LA CUMPARSITA S.R.L.

Contrato: 28 de enero de 1986.
Inscripción: N.o 89 al F.o 329 V del libro N.o 3 de Contratos.
Socios: ADEMAR MARIN MONTERO y WASHINGTON MARIA TECCO MONTERO.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: Cien años.
Administración: Ambos socios actuando en forma conjunta o indistinta.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7293 Ab.21-v.may.13.

DONAM LIMITADA

Contrato: 1º|4|86.
Registro: Nº 186, Fo. 743 v., Lo. 2 Contratos.
Socios: LYDIA INES LISSIDINI ORCAJO, MIRTHA ALICIA GUTIERREZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 100.000.00, partes iguales.
Objeto: Remallado de medias; arreglo de ropa o vestimentas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7109 Ab.18-v.may.12.

REGRESO S.R.L.

Contrato: 13 marzo 1986.
Registro 198, Folio 5.900, Libro 2.
Socios: WALTER OSCAR VIGLIONE, NATALIO SANTIAGO ROBELLO.
Capital: 100.000.00 divididos 90.000,00; Viglione 10.000,00; Robello.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Compra-Venta Chatarra.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Walter Viglione.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7070 Ab.23-v.may.15.

FUMIX LIMITADA

Contrato: 13 marzo 1986.
Inscripción: Nº 220, Fo: 891, Lo. 2.
Socios: ERNESTO GERMAN PEREZ DORGIA y WEIMAR HERVEY RIGAU GONZALEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Fumigaciones, limpiezas, reparaciones mantenimiento, compra, venta, artículos construcción, sanitarios, eléctricos, etc., importaciones, exportaciones, representaciones, transporte, preparación, industrialización, fabricación, venta, de productos para eliminación de plagas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7094 Ab.18-v.may.12.

EUREKA LTDA.
CESION DE CUOTA

HUMBERTO CORUJO FUENTES, MARIA DEL CARMEN y SILVIA TERESITA CORUJO GUTIERREZ cedieron sus cuotas sociales en Eureka Ltda. a Domingo Mateo Loffredo Lareu y Francisco Carlos Torrado Martínez el 20 de marzo de 1986.
Inscripción Registro Público y Gral. Comercio, 3 de abril de 1986: Nº 199, folio 789, Libro 2 Contratos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7388 Ab.22-v.may.14.

ORGANIZACION PALMER S.R.L.

Contrato: 23 de setiembre de 1985.
Inscripción: Nº 39, Folios 134, a 137, Libro de Contratos. Registro Público de Comercio de Soriano.
Socios: DAVID CESAR BOUISSA ELIZONDO, ORLANDO JUAN RAMONDEGUI MOUQUIN.
Objeto: A) Compra, venta, consignaciones, importación, exportación de: específicos veterinarios, e insumos agropecuarios, frutos y productos del país, plaguicidas agrícolas, por cuenta propia o de terceros, así como, de cualquier otra clase de bienes muebles;
B) De: maquinaria agrícola, vial o industrial, repuestos y accesorios, equipos agrícolas de cualquier especie, por cuenta propia o de terceros, y todo tipo de combustibles y lubricantes y despacho al público;
C) Representaciones, comisiones, remates, tasaciones, y mandatos en general;
D) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles;
E) Servicios de transporte, acarreos, fletes y distribución;
F) Prestación de servicios agropecuarios en general.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 2.800.00 10|pub. 6705 Ab.14-v.may.6.

EL ARTESANTO S.R.L.

Contrato: 2 de enero de 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio 13 de marzo N.o 134, F.o 523 vto. L.o 2.
Capital: N$ 100.000.
Socios: Alfredo Gómez Olascoaga y Martha Flores Flores.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Objeto: Fabricación, exportación y ventas de artículos de cuero.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6449 Ab.10-v.ab.23

AUTOMOTORA GOES S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 29|1|1986.
Registro: Nº 149, folio 592 v., Libro 2 de Contratos.
Cedentes: JUAN JOSE CAMA RENDO y MARTA MARIA BERNASCONI.
Cesionario: Gerardo Daniel Carlevaro Acevedo.
Objeto: 100 cuotas.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7268 Ab.21-v.may.13.

ANDY-LIMITADA

Contrato: 1º|4|1986.
Registro: No. 184 Fo.: 734 vto. Lo.: 2.
Socios: SARA GUIDA y JOSE DRAGONETTI.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Peluquería de damas, niños y anexos, boutique, papelería, artículos escolares, cotillón, juguetería, quinielas, loterías, importar y exportar.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Sara Guida.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6999 Ab.17-v.may.9.

HOPE S.R.L.

Socios: MARIA ISABEL y MARIA CRISTINA CURUCHET.
Capital: N$ 30.000.00 (50 o|o c|u).
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, etc.
Contrato: El 20|10|85, inscripción el Nº 1075, folio 4028, libro 2.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6956 Ab.16-v.may.8.

ALPE LTDA.

Contrato: 1º de abril de 1986.
Inscripción: Nº 255, folio 995, Libro 1 de Contratos.
Socios: RUBEN ATILIO PEREIRA y ALVARO FERNANDO ALABAN STRAZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación, venta y mantenimiento de equipos electrónicos.
Capital: N$ 100.000.00, integrado por ambos socios por partes iguales.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas de dos años cada una.
Administración: A cargo del señor Rubén Atilio Pereira exclusivamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 6530 Ab.15-v.may.7.

NESQUI S.R.L.

Contrato: 7 de marzo de 1986.
Socios: NESTOR EDUARDO DIAZ y LUIS ENRIQUE DUTRA FERREIRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén de ramos generales y venta de frutas y verduras.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000 aportados: Díaz nuevos pesos 76.000 y Dutra N$ 24.000.
Inscripción: N.o 122, F.o 460, L.o 3 el 11 de marzo de 1986.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 6413 Ab.15-v.may.7.

AZULIMPORT LTDA.

Cesión: 17 diciembre 1985.
Inscripción: Nº 1200 Fo. 4984 V. Lº 3, 26|12|85.
PASCUAL PICERNO y GABRIELA POLLERO ceden a Francisco Romero el 98 o|o de sus cuotas sociales y a Camilo Mendina el resto.
Administración: Romero en forma personal o Mendina conjuntamente con Romero.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7223 Ab.21-v.may.13.

FRANCO & FRANCO S.R.L.

Cesión: 31|10|985.
Inscripción: Nº 211, Fo. 772 v., Lo. 3.
Cedentes: JOSE FRANCO TRONCOSO, ROGELIA SEQUEIRA IGLESIAS, JOSE LUIS FRANCO SEQUEIRA y MARIA ELENA MESA MESA.
Cesionarios: José Tasende Vázquez y María Isabel Vázquez Araújo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7220 Ab.21-v.may.13.

PANADERIA HIPODROMO LIMITADA

Contrato: 1º marzo 1986.
Registro: Nº 155, folio 619, Libro 2 Contratos.
Socios: Ma. LUISA FONTAN DOVAL, ALEJANDRO BENITO y MANUEL ANTONIO AGUILLA FONTAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería, Confitería y Afines.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7269 Ab.21-v.may.13.

LOS ANDES LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 19 de febrero de 1986.
Registro: Nº 147, folio 563, libro 1.
Cedentes: ADA S. en C. y OLGA PAPP SANTA LUCIA.
Cesionarios: Darwin Gamarra Acosta, Ana Fernández Gaeta y Hermenegilda Gaeta.
22) N$ 800.00 10|pub. 6893 Ab.16-v.may.8.

SUPERDISCADO LIMITADA

Contrato: 23 de agosto de 1985.
Inscripción: No. 740, Fo. 2441 Lo. 1.
Socios: MARIO VICENTE VAIRO PICARDO y WILLIAM HOMERO FACAL LEBREDO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de productos alimenticios, bebidas, perfumería, artículos de limpieza y de tocador, artículos para el hogar, electrodomésticos y artículos de blanco y tapicería.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7093 Ab.18-v.may.12.

DAVINCI S.R.L.

Socios: DANIEL FERNANDO ESPASANDIN LAENS y ALEJANDRO GAJDUK PUCHOOVECA.
Contrato: 3 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 182, Folio 726 vuelto, Libro 2.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Daniel Espasandín y Alejandro Gajduk conjuntamente.
Objeto: Mueblería, casa de decoración, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7058 Ab.17-v.may.9.

R. y R. LTDA.
Cont.: 7|4|86.
Registro Público y General de Comercio: Número 208 Fo. 761 v Lo. 3.
Socios: ROBERT SOSA HUERTA y RAQUEL JULIA PIANTIERI LEITES.
Objeto: Industrialización y comercialización de aluminio, corcho, y cartón. Imp. Exp. Repres. Comercialización de todo tipo de bienes y servicios.
Plazo: 1 año prorrogable. Máximo 35 años.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Socios indistintamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7096 My.7-v.my.20.

SILANA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1º de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 927, folio 3560 v., Libro 3 de Contratos.
Cedentes: LUCIANO MANZI SERIO y WILLY ROTH WIDMIER.
Cesionarios: Mirco Marasco Rocca y Delia María Giuliante Di Medio.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7412 My.7-v.my.20

RIOMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 29 de agosto de 1983.
Cesión: 26 de abril de 1985.
Inscripciones: Registro de Comercio de Canelones: Nº 200, folio 691|693, libro de contratos S.R.L. y Nº 39 folios 132|134 libro de contratos. Cesión de Cuotas.
Cedentes: ALFREDO MARTIN ALCAIDE, ILDA IRAZABAL LUZARDO y MARIA CRISTINA ALCALDE IRAZABAL.
Cesionarios: Zulma Ferreira Martínez y Homero Obdulio Ferreira.
Objeto: totalidad de sus cuotas sociales.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7102 My.7-v.my.20.

AMELIO ESTEVES Y CIA S.R.L.
Contrato: 8.3.86.
Inscripción: Nº 203, Fº 785 vto., Lº 1.
Socios: NELLY SUSANA MIRTHA LIRIA MEDON CAMPOLO; JORGE CARLOS SCARONE BADIA; RAFAEL CARLOS ESTEVES BOCCA.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Rafael Carlos Esteves; Mirtha Medon, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos línea Fernando García S. A. y otros.
22) N$ 800.00 5|pub. 6569 My.7-v.my.12

BELEN S.R.L.
Contrato: 26|11|81.
Inscripción: Nº 1224, Fº 4426, Lº 2.
Socios: HORACIO FERNANDO SILVA DUTREY; HAYDEE JAQUELINE SILVA DUTREY; ALEX KELVIN SILVA DUTREY.
Objeto: Tienda, mercería, vta. de arts. de deportes. Import., Export.
Administración: Dos socios, conjuntamente.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7384 My.7-v.my.20

SEGRAN S.R.L.
Contrato: 5 de marzo de 1986.
Registro Público y General de Comercio: Número 240, folio 935, Libro 1 Contratos, 21|3|86.
Socios: GERMAN YAPEYU ALZA y MARIO DANIEL FONTAN MATURELL.
Objeto: Importación y Exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 100 000.00 por partes iguales.
Administración y Representación: Mario Daniel Fontan Maturell.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7387 My.7-v.my.20.

JORGE Y KLANG LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 20|12|985.
Insc.: Nº 63, Fº 241, Libro 1.
Cedentes: JORGE RODRIGUEZ - NOEMI FLEMING BRITOS.
Cesionaria: Susana Schreiber.
Cambia denominación: "Susana y Klang Limitada".
22) N$ 800.00 10|pub. 7577 My.7-v.my.20.

PENSION JACKSON S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1|3|86.
Inscripción: Nº 125, folio 469, Libro 3.
Cedentes: EVARISTO ROSENDE, MARIA SANCHEZ DE ROSENDE.
Cesionarios: Juan Luis Gurascier, Elena Paredes.
Cesión: Totalidad.
Administración: Juan Luis Gurascier.
Nueva denominación: P. JACKSON LDA.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6525 Ab.21-v.may.13.

PROVICENTRO ATENAS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º|12|85.
Inscripción: Nº 11, Fo. 35 v., Lo. 1.
Cedente: ALEJANDRO JORGE TUSUS PLATIS 50 o|o.
Cesionario: WILTON RICARDO MANEVICH ALONSO.
22) N$ 800.00 10|pub. 7085 Ab.18-v.may.12.

MARLUPLAST S. R. L.
Contrato: 3 de abril de 1986.
Registro: Nº 277, Fo. 1074, Libro 1.
Socios: LUIS RICARDO FERREIRA DELGADO, NIRIA MABEL MACCHI, MOLINA y LUIS FERREIRA BENEDETTI.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, impresión y venta de artículos de plástico.
Plazo: Cincuenta años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7160 Ab.18-v.may.12.

CITY SERVICE LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
HILDA TOMAS, cede todas sus cuotas a Daniel Oscar Ageitos Tomás, 11|XII|1985.
Inscripta: Nº 177, folio 651, libro 3.
Modificación: Denominación City Service Limitada.
Razón social: A. C. Turismo S.R.L.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6429 Ab.18-v.may.12.

ENSUEÑO LTDA.
Contrato: 11|5|1985.
Registro: N.o 165 F.o 646 v., L.o 3.
Socios: SUNNY HERNANDEZ SAAVEDRA y HUMBERTO GERARDO BARAVALLI GONZALEZ.
Objeto: Panadería, confitería, heladería, fiambrería, despensa, granja, bebidas alcohólicas, fermentadas y afines. Importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: La Paz 2038, Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7810 Ab.23-v.may.15.

ALFA SERVICE LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento privado del 29 de noviembre de 1984 se resuelve modificar la cláusula quinta del contrato social en el sentido que la administración será ejercida por Salvatore Molinaro Cerulo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 680 F.o 2207 vto. L.o 1 de Contratos el 16 de agosto de 1985.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7195 Ab.21-v.may.13.

ARO III LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 29 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 423 al Folio 1.549, Libro 3.
Cedentes: MARIA SINDA MORALES, EMA NATALIA CASTRO; NORA GRACIELA RODRIGUEZ y JUAN LUIS SALVO.
Cesionarios: Nellia Dolores García y Sergio Mattos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6673 Ab.18-v.may.12.

BERRETA S.R.L.
Cesión de cuota social y Modificación de contrato.
Contrato de 12 de marzo de 1985.
Cedentes: ALEJANDRO WASILEVSKY GARCA y ESTELA MESTRALLET de WASILEVSKY.
Cesionario: Ruben Oscar Berretta Sobrero.
Modificación: La administración y dirección de los negocios sociales y uso de la Razón Social la tendrá Ruben Oscar Berretta Sobrero.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, con el Nº 3 y del Folio 7 al 9, Tomo I, Año 1986.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7028 Ab.17-v.may.9.

TECNOFIBRA S. R. L.
Contrato: 27 de octubre de 1985.
Inscripción Registro Comercio Nº 1056, Folio 4033 v., Libro 3, Contratos.
Socios: CARLOS ALEJANDRO MILANS DELFINO, FRANKLIN GRANJA YARDINO, JORGE JOSE ELUEN OLIVERA.
Capital: N$ 48.000.00 por partes iguales.
Objeto: Desarrollo, industrialización, comercialización de plásticos reforzados y toda clase de bienes.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7170 Ab.18-v.may.12.

FRENTOL LTDA.
Contrato: 10 de diciembre de 1985.
GUSTAVO FERNANDEZ FERNANDEZ cede a Dubsi Bueno Fernández, la totalidad de las cuotas que le correspondían en la sociedad arriba mencionada.
Inscripción: No. 187, folio 745 vto., Lo. 2 de Contratos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7091 Ab.18-v.may.12.

EKO'S LTDA.
Registro: Nº 1067 Fo. 3910 Libro No. 1.
Contrato: 14 noviembre 1984.
Socios: MIGUEL A. IZZI GRILLE, MARIO A. GUERRA RICAMONTE, VICTOR G. COLEFF CAMARGO.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Miguel A. Izzi Grille.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Taller de tapicería, Mueblería, Importación, Exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6982 Ab.17-v.may.9.

TRANSMAR LTDA.
Contrato: 13 de marzo de 1986.
Inscripción: 2 de abril de 1986.
Registro: 189, Fo. 696, Libro 3 de Contratos.
Objeto: Arrendamiento de Servicios en Transporte y Frutos del Mar.
Socios: NICOLAS PISU y GUSTAVO DELOR.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 120.000.00.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800.00 10|pub. 7151 Ab.18-v.may.12.

DUPLICOLOR S.R.L.
Contrato: 2|4|1986.
Inscripción: Reg. Pco. Com. Nº 284, Folio 10.990, Lo. 1.
Socios: CARLOS ALBERTO D'ANGELO HERNANDEZ y JORGE ALFREDO PASTRANA.
Objeto: Imprenta, derivados y similares, Importaciones, Exportaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6911 Ab.17-v.may.9.

BALTRAC S.R.L.
Contrato: 31 de diciembre de 1985.
Inscripción: N.o 214 F.o 830 L.o 1.
Socios: BOABDIL BALLETTO GALICIA y HEBE GALICIA CURCI.
Objeto: Control de calidad de mercaderías y productos general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Boabdil Balletto.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7194 Ab.21-v.may.13.

EDEL LIMITADA
Contrato: 1º de abril de 1986.
Inscripción: Nº 254, folio 991, Libro 1.
Socios: EDUARDO REY VARELA, GUILLERMO REY VARELA y ELBIO HILARIO GUERRERO MACHADO.
Objeto: Importación, exportación, industrialización, comercialización y distribución de productos y subproductos cárnicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6835 Ab.17-v.may.9.

KAHLUA S. R. L.
Contrato: 5 de febrero de 1986.
Registro: Nº 105; folio 403 v.; libro 1.
Objeto: Industrializar, confeccionar, comercializar en todas sus formas mercaderías, prendas, etc., importación, exportación, etc.
Socios: PAUL BERON AVILA y ERNESTO BERON de IACOVO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7275 Ab.21-v.may.13.

GOLDEN'S S.R.L.
Contrato: 5|2|86.
Inscripción 25|2|86.
Registro Nº 97, folio 382, Libro 2 Contratos.
Socios: VICENTE AYALA GARCIA y JOSE FELIX PALMITESTA ROSSO.
Objeto: Fabricación de balones de futbol y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Conjuntamente.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7004 Ab.17-v.may.9.

SURCOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 30|9|1985.
Socios: GUSTAVO MARTINEZ GONZALEZ y ELBIO CESAR ISEAS PERALOZA.
Objeto: Importación, Exportación, Comercialización, Elaboración y Distribución de productos del Agro.
Domicilio: Bernardo Susviela 4151 bis.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 100.000,00, aportados por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 56 al F.o 219 vta., del L.o 1 de Contratos.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 7755 May.8-v.may.21.

TIPOGRAFIA CERVANTES LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 20 de mayo de 1985.
Inscripción: N.o 274, F.o 1066 vto., L.o 3.
Cedentes: PEDRO PIATTI BIANCHI y JORGE PIATTI GALLI.
Cesionarios: Blanca Rosa Galli Vernetti y Jorge Hugo Piatti Galli.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 7752 May.8-v.may.21.

ESGA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 25|6|85.
Cedentes: MANUEL y JOSE ANTONIO LEITON GIL.
Cesionarios: Antonio Walter Píriz Barrera TON GIL.
(20 o|o); Nelson Hebert Barbosa Soler (20 o|o) y Francisco Bertúa Suárez (60 o|o).
Inscripción: N.o 163, F.o 650 v., L.o N.o 2 de Contratos.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 7751 May.8-v.may.21.

CENTINELA S.R.L.

Contrato: 9|4|86.
Inscripción: N.o 240, F.o 942, L.o 2.
Socios: ALICIA INES MAGISTRIS DE LOS SANTOS y BENJAMIN BAUTISTA CORREA OLIVERA.
Administración: Benjamín Bautista Correa Olivera.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicio seguridad personas; valores, vigilancia, instalaciones electrónicas, peritaje técnico de seguridad, control embarque, desembarque, en puertos, etc.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 7756 May.8-v.may.21.

JAILI LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 1|4|86.
Inscripción: 14|4|86, Nº 327, Fº 1247, L.o1.
LUISA SOBRADO LORENZO cede a Antonio García Anes, 50 cuotas; y a Eduardo Alonso Añón, 30 cuotas; LILIAN MARIA SANCHEZ PADILLA cede a Eduardo Alonso Añón 20 cuotas.
Administración y representación: Indistinta.
Capital: 100 cuotas de N$ 100,00 cada una.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 7759 May.8-v.may.21.

SACCO LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Inscripción: Nº 171, folio 681, Libro 2.
Cedente: RODOLFO CHANQUET ANGELONI.
Cesionario: Sarkis Aghazarian Koroyan.
Administración Sarkis Aghazarian Koroyan y María Silva Denis indistintamente.
22) N$ 800 00 10|pub. 6539 Abr.11-v.abr.24.

MIGUELITO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 14|2|1986.
Inscripto: Montevideo Nº 105, folio 392, libro 3 Contratos.
Cedentes: JOSE GASPAR NUÑEZ MENDEZ, ANTONIO GOMEZ MENDEZ y HONORATO CASARES ALONSO.
Cesionarios: Jesús Don Rodríguez y Juan José Rodríguez Cabrera.
Administración: Jesús Don.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7216 Ab.21-v.may.13.

LE NOYER S.R.L.

Contrato: 26 de diciembre de 1985.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el Nº 1211 al folio 5021 v., del libro 3.
Socios: PABLO BERARDINO MACERI y YARA ORTEGA BARUFFALDI.
Capital: N$ 20.000.00 aportado en efectivo por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta de plantas y flores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6864 Ab.16-v.may.8.

PANADERIA ARANGUA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 11 noviembre 1985.
Registro: Nº 1106, folio 3897, Libro 1.
Cedentes: ADEMAR LIBERATO SUAREZ y DOMINGA MANUELA BRITOS.
Cesionario: Emilia Fernández Lobera.
22) N$ 800.00 10|pub. 7267 Ab.21-v.may.13.

IMPRESORA IMPERIAL S.R.L.

Socios: JORGE WASHINGTON BONILLA, FERNANDO CODESAL FIGUEIRA, VICTOR HUGO AZAMBUYA, CARLOS ALBERTO ROTONDARO MAGNANI.
Contrato: 27|7|81.
Capital: N$ 40.000.
Administración: Indistinta.
Registro: Nº 675 al Fº 2553 del Lº 1 de fecha 30|7|81.
22) N$ 200.00 10|pub. 6838 Ab.15-v.may.7.

FEDER S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 10|4|85.
Registro Nº [illegible], Fº [illegible], Lº 1.
Cedente: JUAN C. CEJAS TECHERA.
Cesionarios: Julio J. Cejas Petrone y Zulma D. Petrone García.
Precio: N$ 1.000,00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7355 Ab.22-v.may.14.

DE LA COSTA S.R.L.

Contrato: 19|7|985.
Socios: NESTOR O. CRISCIO GELMI y RODOLFO P. ALVAREZ MENENDEZ.
Objeto: Emisora de radio y comunicaciones.
Inscripto: N 615, folio 2376, v., libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7349 Ab.22-v.may.14.

---

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 211.166. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — Erna Siegmund, por Chevron Chemical Company (EUA), solicita marca:

CALTAN

clase Int. 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 7067 Ab.21-v.may.13.

ACTA 211.070. — Montevideo, abril 7 de 1986. — Norman Fox por Ciba-Geigy S.A. (Suiza) solicita marca: CIBEMID clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6654 Ab.14-v.may.6.

ACTA Nº 211.024 — Montevideo, abril 2|1986. — Banil S.A. (Montevideo), solicita marca: 77 - SEVENTY SEVEN, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6492 Ab.16-v.may.8.

ACTA 211.247. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Provis S.A. (Uruguay), solicita marca:

SOF
SOF (invertido)

clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7419 Ab.22-v.may.14.

ACTA 211.331. — Montevideo, abril 17, 1986 — González Ruiz por Estrella Merieux S.A. (Argentina), solicita marca: ESTRELLA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7418 Ab.22-v.may.14.

ACTA 211.227. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Oscar Bacot por Idefoto Ltda. (Montevideo) solicita marca: MEDICUS clase Int. 42 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7304 Ab.22-v.may.14.

ACTA 211.157. — Montevideo, abril 10 de 1986. — Oscar Bacot por Fana Química S. A. (Montevideo) solicita marca: APELES clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6969 Ab.17-v.may.9.

ACTA: 211.183. — Montevideo, abril 10, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Humberto Corujo (Uruguay) solicita marca: HUMBERTO Clases Int. 12, 37. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7291 Ab.22-v.may.14.

ACTA: 211.182. — Montevideo, abril 10, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay) solicita marca: TAYLOR Clase Int. 3. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7292 Ab.22-v.may.14.

ACTA Nº 211.293. — Montevideo, 16 abril 1986. — Con esta fecha, Sofía Urgal Araújo (Uruguay) solicita la marca: PEKOY de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 400.00 10|pub. 7297 Ab.22-v.may.14.

ACTA Nº 211.279. — Montevideo, abril 16 de 1986. — Lorenzo A. Saavedra por Ricardo Pucciano Rossi (Uruguay) solicita marca: ALELUYA Clases 29, 30, 33 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7283 Ab.22-v.may.14.

ACTA Nº 211.280. — Montevideo, abril 16 1986. — Lorenzo Saavedra por Dimer S. A. (Uruguay) solicita marca: DIM Clases 1, 3, 12 Int. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7284 Ab.22-v.may.14.

ACTA Nº 211.245. — Montevideo, 14 abril, 1986. — Walter Jones por Tribun S. A. (Uruguay) solicita marca: ROLHERBA Clases: 3, 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7250 Ab.22-v.may.14.

ACTA Nº 211.246. — Montevideo, abril 14, 1986. — Walter Jones por Tribun S. A. (Uruguay) solicita marca: ROLHERBAX Clases 3, 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7251 Ab.22-v.may.14.

ACTA Nº 211.152. — Montevideo, abril 10, 1986. — Walter Jones por Solbak S. A. (Montevideo) solicita marca: SOLBATT Clases: 1, 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7252 Ab.22-v.may.14.

ACTA Nº 211.153. — Montevideo, 10 abril, 1986. — Walter Jones por Solbak S. A. (Montevideo) solicita marca: DESOL Clase 1 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7253 Ab.22-v.may.14.

ACTA Nº 211.185. — Montevideo, 11 abril 1986. — Walter Jones por Suna S.R.L. (Uruguay) solicita marca: ORBI Clase 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7254 Ab.22-v.may.14.

ACTA Nº 211.149. — Montevideo, abril 9, 1986. — Manfredo Cikato por Monti La Casa del Esquilador S. A. (Argentina) solicita marca: MONTI LA CASA DEL ESQUILADOR Clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7319 Ab.22-v.may.14.

ACTA Nº 211.211. — Montevideo, abril 11, 1986. — Laboratorios König S. A. (Argentina), solicita marca BACTROPROFEN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6801 Ab.15-v.may.7.

ACTA Nº 211 212. — Montevideo, abril 11, 1986. — Laboratorios König S. A. (Argentina), solicita marca SINGESTAR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direcciónn.n n n n n n n n n
23) N$ 400.00 10|pub. 6802 Ab.15-v.may.7.

ACTA Nº 211.213. — Montevideo, abril 11, 1986. — Laboratorios König S. A. (Argentina), solicita marca SEBUMSOL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6803 Ab.15-v.may.7.

ACTA Nº 211.214. — Montevideo, abril 11, 1986. — Laboratorios König S. A. (Argentina), solicita marca SARCODEX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6804 Ab.15-v.may.7.

ACTA Nº U. 2.216. — Montevideo, marzo 19 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Juan Carlos Moratorio (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Nuevo Porta Fotografía". — Publíquese según ley 14 549. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6829 Ab.15-v.may.7.

ACTA Nº 211.023. — Montevideo, 1º de abril de 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por, Marie Brizard & Roger International S. A. (Fran cia), solicita marca:



clase Int. 33 s|d. — Reivindicando prioridad de la solicitud francesa Acta Nº 772.186 del 13 de diciembre de 1985. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.400.00 10|pub. 6693 Ab.14-v.my.6.

ACTA 211.104. — Montevideo, abril 8 de 1986. — Norman Fox por The Limited Stores, Inc. (USA) solicita marca:



clases Int. 3, 14, 16, 18, 21, 25, 28, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 6662 Ab.14-v.my.6.

ACTA Nº 211.217. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Erna Siegmund, por Lancome Parfums Et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

CLARIFIANCE

clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 7328 Ab.21-v.my.13.

ACTA 211.074. — Montevideo, abril 7 de 1986. — Norman Fox por Sao Paulo Alpargatas S.A. (Brasil) solicita marca:

AGATA

clases Int. 25, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 6658 Ab.14-v.my.6.

ACTA Nº 211.170. — Montevideo, abril 10, 1986. — Oscar Figueredo por Sociedad Editora Uruguaya S.A. (Montevideo) solicita marca:



clases Int 16, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 6683 Ab.14-v.my.6.

ACTA Nº 211.022. — Montevideo, 2 de abril de 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por, Kaulin Manufacturing Co. Ltd. (Taiwan - República de China), solicita marca:

SIRUBA

clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 6691 Ab.14-v.my.6.

ACTA N 211.054. — Montevideo, 3 de abril de 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por, MCB S.R.L. (Montevideo), solicita marca: NORPOL clase: Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6692 Ab.14-v.my.6.

ACTA Nº 211.010. — Montevideo, 1º abril 1986. — Con esta fecha Daniel Omar Zapata Gini (Uruguay) solicita la marca DIENAT de la clase 7 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 0|pub. 6685 Ab.14-v.my.6.

ACTA 211.105. — Montevideo, abril 8 de 1986. — Norman Fox por The Limited Stores, Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 9, 16, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 6663 Ab.14-v.my.6.

ACTA 211.106. — Montevideo, abril 8 de 1986. — Norman Fox por The Limited Stores, Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 6664 Ab.14-v.my.6.

ACTA 211.107. — Montevideo, abril 8 de 1986. — Norman Fox por The Limited Stores, Inc. (USA) solicita marca

Hunters Run

clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 6665 Ab.14-v.my.6.

ACTA 211.126. — Montevideo, abril 9 de 1986. — Norman Fox por Victoria-s Secret, Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 3, 4, 21, 22, 24, 25, 26 y 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 6666 Ab.14-v.my.6.

ACTA 211.101. — Montevideo, abril 8, 1986. — Rodolfo Molles por Degussa Aktiengesellschaft (Aelmania) solicita marca SATESSA clase Int. 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6678 Ab.14-v.my.6.

ACTA 211.136. — Montevideo, abril 9, 1986. — Rodolfo Molles por Editorial América S.A. (Panamá) solicita marca BANDERAS Y ESCUDOS DEL MUNDO EASA clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6679 Ab.14-v.my.6.

ACTA 211.140. — Montevideo, abril 9, 1986. — Rodolfo Molles por Kleist S.A. (Montevideo) solicita marca MARTINGALA clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6681 Ab.14-v.my.6.

ACTA 211.099. — Montevideo, abril 7, 1986. — Guzmán González Ruiz por Namineo SACI (Argentina), solicita marca: BUSTOLAN clase Int. 3º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6817 Ab.15-v.my.7.

ACTA 211.150. — Montevideo, abril 9, 1986. — González Ruiz por Alcon Phamaceuticals Ltd. (Suiza), solicita marca: FLORATE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6818 Ab.15-v.my.7.

ACTA 211.172. — Montevideo, abril 10, 1986. — González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: HIP clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6819 Ab.15-v.my.7.

ACTA 211.173. — Montevideo, abril 10, 1986. — González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: FLOTA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6820 Ab.15-v.my.7.

ACTA 211.174. — Montevideo, abril 10, 1986. — González, Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: KIKA clase Int. 3º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6821 Ab.15-v.my.7.

ACTA 211.175. — Montevideo, abril 10, 1986. — González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: NOE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6822 Ab.15-v.may.7.

ACTA 211.176. — Montevideo, abril 10, 1986. — González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: CLOKOT clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6823 Ab.15-v.may.7.

ACTA 211.177. — Montevideo, abril 10, 1986. — González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: KUKI clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6824 Ab.15-v.may.7.

ACTA 211.178. — Montevideo, abril 10, 1986. — González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: YOGUI clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6825 Ab.25-v.may.7.

ACTA 211.179. — Montevideo, abril 10, 1986. — González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: NATURELLE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6826 Ab.15-v.may.7.

ACTA 211.181. — Montevideo, abril 10, 1986. — González Ruiz por Laboratorios Haymann Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: NICOGON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6827 Ab.15-v.may.7.

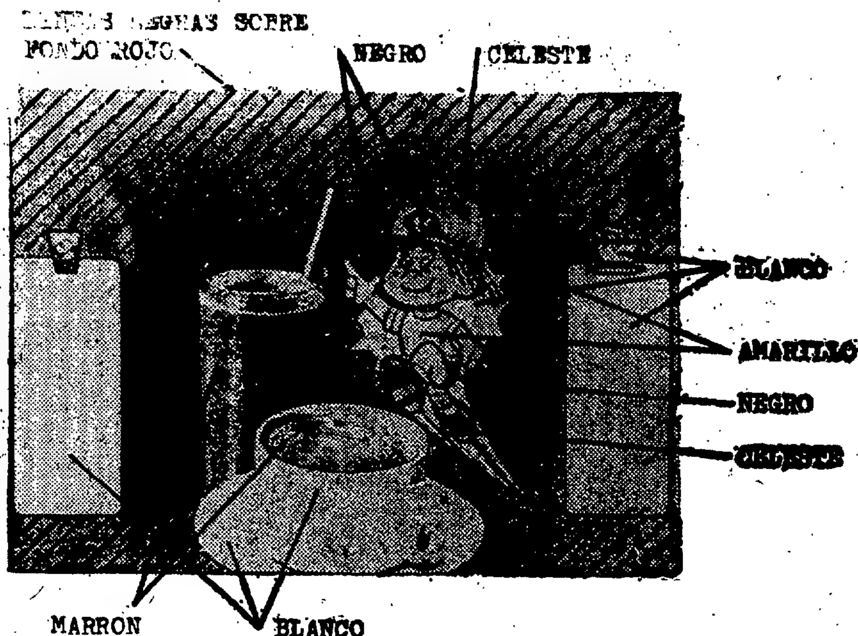
ACTA Nº 211.111. — Montevideo, abril 8, 1986. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca: PULSASYN clase Int. 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6809 Ab.15-v.may.7.

ACTA Nº 211.112. — Montevideo, abril 8 de 1986. — Erna Siegmund, por M. F. G. Design Société a responsabilité limitée (Francia), solicita marca: MOMENTO-DUE clase Int. 25 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6810 Ab.15-v.may.7.

ACTA Nº 21..341 — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Erna Siegmund, por Mario C Isola S A. (Uruguay) solicita marca PILOSAN. clase Int. 3 y 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7539 Ab.23-v.my.15.

ACTA Nº 211.113. — Montevideo, abril 8 de 1986. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: ANDOLBA clase Int. 5 (anestésico tópico). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6811 Ab.15-v.may.7.

ACTA 211.312. — Montevideo, abril 17 1986. —Norman Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10|pub. 7545 Ab.23-v.may.15.

ACTA Nº 211.296. — Montevideo, abril 16 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Compañía Rioplatense de Hoteles S. A. (Uruguay), solicita marca



VICTORIA PLAZA

Clases Int. 35, 36, 39, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 7478 Ab.23-v.may.15.

ACTA Nº 211.251. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Dubourg por Juan Carlos Guinovart (Montevideo), solicita marca



Clases Int. 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 7567 Ab.23-v.may.15.

ACTA Nº 211.253. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Compañía Oriental de Turismo S. A. (Montevideo), solicita marca



Clase Int. 39. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7569 Ab.23-v.may.15.

ACTA Nº 211.210. — Montevideo, abdril 11, 1986. — Laboratorios König S.A. (Argentina), solicita marca BACTROVET PLATA, clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6800 Ab.15-v.may.7.

ACTA 209.986. — Montevideo, enero 13, 1986. — Rodolfo Pilas, por Manufactura Uruguaya Sociedad Anónima (Uruguay), solicita renovación marca: VERMONT, clases Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 (detalle). — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7445 Ab.23-v.may.15.

ACTA 211.300. — Montevideo, abril 16, 1986. — Rodolfo Pilas, por Leury Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: RACING TEAM, clases Int. 9, 18, 22, 25, 28. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7446 Ab.23-v.may.15.

ACTA 211.301. — Montevideo, abril 16, 1986. — Rodolfo Pilas, por Leury Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: GOLD WING, clases Int. 9, 18, 22, 25, 28. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7447 Ab.23-v.may.15.

ACTA 211.299. — Montevideo, abril 16, 1986. — Rodolfo Pilas, por Leury Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: WAY, clases Int. 9, 18, 22, 25, 28. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7448 Ab.23-v.may.15.

ACTA 211.236. — Montevideo, abril 14, 1986. — Rodolfo Pilas, por Cooperativa Policial (Uruguay), solicita marca: MOULIN VIEUX, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7449 Ab.23-v.may.15.

ACTA 211.237. — Montevideo, abril 14, 1986. — Rodolfo Pilas, por Cooperativa Policial (Uruguay), solicita marca: STILO'S, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7450 Ab.23-v.may.15.

ACTA 211.238. — Montevideo, abril 14, 1986. — Rodolfo Pilas, por Cooperativa Policial (Uruguay), solicita marca: PIERO BERGELINI - UOMO, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7451 Ab.23-v.my.15.

ACTA 211.239. — Montevideo, abril 14, 1986. — Rodolfo Pilas, por Cooperativa Policial (Uruguay) solicita marca: COPO'S clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7452 Ab.23-v.my.15.

ACTA 211.240. — Montevideo, abril 14, 1986. — Rodolfo Pilas, por Agritec Limitada (Uruguay), solicita marca: DIAZIN, clase Int. 5. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7453 Ab.23-v.my.15.

ACTA 211.241. — Montevideo, abril 14, 1986. — Rodolfo Pilas, por Agritec Limitada (Uruguay), solicita marca: MULTIFRUT, clase Int. 5. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7454 Ab.23-v.my.15.

ACTA 211.242. — Montevideo, abril 14, 1986. — Rodolfo Pilas, por Agritec Limitada (Uruguay), solicita marca: COBEX, clase Int. 5. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7455 Ab.23-v.my.15.

ACTA 211.243. — Montevideo, abril 14, 1986. — Rodolfo Pilas, por Agritec Limitada (Uruguay) solicita marca: PLANT-PIN, clase Int. 5. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7456 Ab.23-v.my.15.

ACTA 211.244. — Montevideo, abril 14, 1986. — Rodolfo Pilas, por Agritec Limitada (Uruguay), solicita marca: DRAWIN, clase Int. 5. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7457 Ab.23-v.my.15.

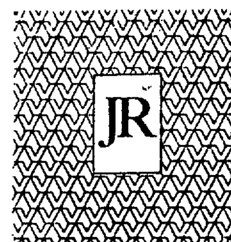
ACTA 211.309. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Rodolfo Molles por Chelicast Sociedad Anónima (Argentina), solicita registrar marca BURRITO, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7468 Ab.23-v.my.15.

ACTA Nº 211.295. — Montevideo, abril 16 de 1986. — M. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko comercializando como Hattori Seiko Co., Ltda. (Japón) solicita marca: NDQ, clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7571 Ab.23-v.my.15.

ACTA Nº 211.252. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Dubourg por Reiland S. A. (Montevideo), solicita marca BROEL, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7568 Ab.23-v.my.15.

ACTA Nº 211.340. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Erna Siegmund por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca NEW HAIR, clase Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7538 Ab.23-v.my.15.

ACTA 211.230. — Montevideo, abril 14, 1986. — Rodolfo Molles por Somalead S. A. (Francia) solicita marca



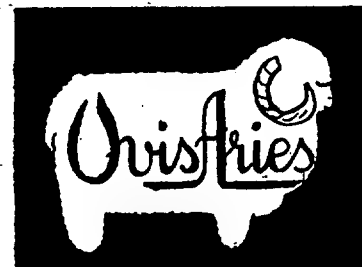
clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 6993 Ab.17-v.may.9.

ACTA Nº 211.341. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Erna Siegmund por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca PILOSAN, clase Int. 3 y 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7539 Ab.23-v.may.15.

ACTA Nº 211.342. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Erna Siegmund por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca NEOPEL, clase Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7540 Ab.23-v.my.15.

ACTA Nº 211.343. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Alvaro Crocco por Opalina S. A. (Uruguay), solicita marca TIONEC, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7541 Ab.23-v.my.15.

ACTA Nº 211.361. — Montevideo, 21 abril 1986. — Con esta fecha, Raúl Casanova Zito (Uruguay), solicita la marca:



de las clases 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.800.00 10|pub. 7459 Ab.23-v.may.15.

ACTA 211.310. — Montevideo, abril 17 1986. — Rodolfo Molles por Amberes S. A., (España), solicita registrar marca ESCORPION, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7469 Ab.23-v.my.15.

ACTA 211.098. — Montevideo, abril 7, 1986. — Gonzalez Ruiz por Schot-Ruhrglas GmbH (Alemania), solicita marca: DENSOPACK clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6816 Ab.15-v.may.7.

ACTA Nº 211.199. — Montevideo, abril 11, 1986. — Laboratorios König S. A. (Argentina), solicita marca CESTODAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6789 Ab.15-v.may.7.

ACTA Nº 211.200. — Montevideo, abril 11, 1986. — Laboratorios König S. A. (Argentina), solicita marca EPISOL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6790 Ab.15-v.may.7.

ACTA Nº 211.201. — Montevideo, abril 11, 1986. — Laboratorios König S. A. (Argentina), solicita marca EUTAZUM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6791 Ab.15-v.may.7.

ACTA Nº 211.202. — Montevideo, abril 11, 1986. — Laboratorios König S. A. (Argentina), solicita marca DIAFIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6792 Ab.15-v.may.7.

ACTA Nº 211.203. — Montevideo, abril 11, 1986. — Laboratorios König S. A. (Argentina), solicita marca VETANARCOL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6793 Ab.15-v.may.7.

ACTA Nº 211.204. — Montevideo, abril 11, 1986 — Laboratorios König S. A. (Argentina), solicita marca VERMIPLEX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6794 Ab.15-v.may.7.

ACTA Nº 211.205. — Montevideo, abril 11, 1986. — Laboratorios König S. A. (Argentina), solicita marca TEA 327, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6795 Ab.15-v.may.7.

ACTA Nº 211.206. — Montevideo, abril 11, 1986. — Laboratorios König S. A. (Argentina), 1986. — Laboratorios CMF. Y CMF. Y MF. solicita marca POLIDERM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6796 Ab.15-v.may.7.

ACTA Nº 211.207. — Montevideo, abril 11, 1986. — Laboratorios König S. A. (Argentina), solicita marca GLYPONDIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días conecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6797 Ab.15-v.may.7.

ACTA Nº 211.208. — Montevideo, abril 11, 1986. — Laboratorios König S. A. (Argentina), solicita marca FAUNA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6798 Ab.15-v.may.7.

ACTA 211.192. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Oscar Bacot por Walter Di Agosto S.A. (Montevideo) solicita marca: IGNACIO clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6972 Ab.17-v.may.7.

ACTA Nº 211.229. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Norman Fox por Esprit De Corp. (USA) solicita marca:

ESPRIT

clases Int. 3, 9, 14, 16, 18, 20, 24, 42 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 7154 Ab.18-v.may.12.

ACTA Nº 211.122. — Montevideo, abril 8 de 1986. — Alternativa Promociones y Producciones S.R.L. (Montevideo), solicita marca "ALTERNATIVA", clases Int. 38-41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7116 Ab.18-v.may.12.

ACTA Nº 211.123. — Montevideo, abril 8, 1986. — Helio Steinberg Furman (Montevideo), solicita marca RUNWAY, clases Int. 18-25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7117 Ab.18-v.may.12.

ACTA Nº 211.220. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Oscar Bacot por Fabbri Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 7153 Ab.18-v.may.12.

ACTA 211.158. — Montevideo, abril 10 de 1986. — Oscar Bacot por Martex Soc. Anón. (Montevideo) solicita marca: FADED GLORY clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6970 Ab.17-v.may.9.

ACTA 211.196. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Billy Fox por Sterling Products International, Incorporated (USA) solicita marca: CALCITREL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6973 Ab.17-v.may.9.

ACTA 211.103. — Montevideo, abril 8 de 1986 — Norman Fox por Emerson Electric Co. (USA) solicita marca:



clase Int. 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 661 Ab.14-v.may.6.

ACTA Nº 211.198. — Montevideo, abril 11, 1986. — Laboratorios König S. A. (Argentina), solicita marca DERMIVET, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6788 Ab.15-v.may.7.

ACTA 211.187. — Montevideo, abril 11, 1986. — Rodolfo Molles, por Daewoo Corporation - Corea, solicita marca:

DAEWOO

clases Int. 7, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 6887 Ab.16-v.may.8.

ACTA 211.186. — Montevideo, abril 11, 1986. — Rodolfo Molles, por Daewoo Corporation - Corea, solicita marca:



clases Int. 7, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 6888 Ab.16-v.may.8.

ACTA 211.072. — Montevideo, abril 7 de 1986. — Norman Fox por Jantzen Inc. (USA) solicita marca:

Jantzen

clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 6656 Ab.14-v.may.6.

ACTA 211.071. — Montevideo, abril 7 de 1986. — Norman Fox por Fisons plc (Inglaterra) solicita marca: TILADE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6655 Ab.14-v.may.6.

ACTA 211.075. — Montevideo, abril 7 de 1986. — Oscar Bacot por Zodiac International Corporation (Panamá) solicita marca: FARMICINA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6659 Ab.14-v.may.6.

ACTA Nº 211.197. — Montevideo, abril 11, 1986. — Laboratorios König S. A. (Argentina), solicita marca CORTILOG, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6787 Ab.15-v.may.7.

ACTA 211.156. — Montevideo, abril 10 de 1986. — Oscar Bacot por Fana Química S. A. (Montevideo) solicita marca: FANAQUARTZ clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6968 Ab.17-v.may.9.

ACTA Nº 211.114. — Montevideo, abril 8, 1986. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: KRILL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6812 Ab.15-v.may.9.

ACTA Nº 211.116. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Erna Siegmund, por Jean Louis Scherrer S. A. (Francia), solicita marca: JEAN LOUIS SCHERRER clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6814 Ab.15-v.may.7.

ACTA Nº 211.124. — Montevideo, abril 8, 1986. — Dirosur S. A. (Montevideo), solicita marca "SOLEGAS", clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7118 Ab.18-v.may.12.

ACTA No. 211.224. — Montevideo, 14 abril 1986. — Con esta fecha Arturo Kuhn Cajade y Leda Leni Braga Gama, (Uruguay), solicita la marca LA CASA DEL CALENTADOR S.R.L., de la clase 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7077 Ab.18-v.may.12.

ACTA Nº 211.223. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Enrique Aguerrebere S. A. (Uruguay), solicita renovación de la marca PLASTIMUR, de la clase 1, 2, 4, 16 y 27 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7182 Ab.18-v.may.12.

ACTA Nº 211.259. — Montevideo, abril 15 de 1986. — Oscar Bacot por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: FITEXEL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7155 Ab.18-v.may.12.

ACTA Nº 211.260. — Montevideo, abril 15 de 1986. — Oscar Bacot por Baluarte de San Felipe Ltda. (Montevideo), solicita marca JARDIN DE PAZ, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7156 Ab.18-v.may.12

ACTA Nº 211.261. — Montevideo, abril 15 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Walter Di Agosto S. A. (Montevideo), solicita marca VEROMAX, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7157 Ab.18-v.may.12.

ACTA Nº 211.262. — Montevideo, abril 15 de 1986. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: VIRADIN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7158 Ab.18-v.may.12.

ACTA Nº 211.266. — Montevideo, abril 15 de 1986. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca TENADREN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7332 Ab.22-v.may.14.

ACTA Nº 211.263. — Montevideo, abril 15 de quese diez días consecutivos. — La Dirección. 1986. — Erna Siegmund, por Societé de Developpements et D'Innovations des Marches Agricoles et Alimentaires - Sodima - Unión de Cooperatives Agricoles (Francia), solicita marca YOLETTE, clase Int. 29 (Según detalle). — Publí-
22) N$ 800.00 10|pub. 7329 Ab.22-v.may.14.

ACTA 211.061 — Montevideo, abril 4 de 1986. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: VIVA clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6378 Ab.11-v.ab.24.

clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.200.00 10|pub. 6575 Ab.11-v.ab.24

ACTA Nº 211.165. — Montevideo, abril 10, 1986. — Erna Siegmund, por James Burrough PLC. (Inglaterra), solicita marca:

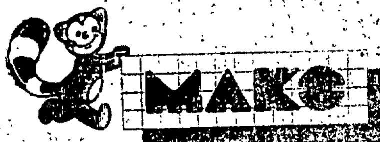


clase Int. 33 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 7068 Ab.17-v.may.9.

ACTA Nº 211.115. — Montevideo, 8 de abril, 1986. — Erna Siegmund, por Abari S. A. (Uruguay), solicita marca: ROADMASTER clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6813 Ab.15-v.may.7.

ACTA 211.231. — Montevideo, abril 14, 1986. — Rodolfo Molles por Ruben Propato S. A. (Argentina) solicita marca DOUGLAS, clase 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 400.00 10|pub. 6992 Ab.17-v.may.9.

ACTA Nº 211.117. — Montevideo, abril 8, 1986. — Erna Siegmund, por Mako S. A. (Francia), solicita marca



clase Int. 28 (Según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 6805 Ab.15-v.may.7.

ACTA No. 211.390. — Montevideo, 22 abril 1986. — Con esta fecha Jaspe Ltda. "Uruguay", solicita la marca FIBRADUR, de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7674 Abr.24-v.may.8.

ACTA 211.359. — Montevideo, abril 21, 1986. — Rodolfo Molles por Degussa Aktiengesellschaft - Rep. Fed. Alemania, solicita marca

Degussa

clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7659 Abr.24-v.may.8.

ACTA 211.360. — Montevideo, abril 21, 1986. — Rodolfo Molles por Melide Sociedad Anónima - Montevideo. solicita la marca



clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7... Abr.24-v.may.8

ACTA 211.365. — Abril 21, 1986. — Rodolfo Pilas por Autotal Limitada (Uruguay), solicita marca: AUTOTAL, clase Int. 35.
23) N$ 400.00 10|pub. 7738 Abr.24-v.may.8.

ACTA 211.367. — Abril 21, 1986. — Rodolfo Pilas por Saverio Gandio S.R.L. (Uruguay), solicita marca: SUPERSAGA clas Int. 35.
23) N$ 400.00 10|pub. 7739 Abr.24-v.may.8.

ACTA Nº 211.382. — Montevideo, abril 21, 1986. — Oscar Figueredo por Pascual Fusco Luisi (Montevideo), solicita marca: CASSERTA, clase Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7726 May.9-v.may.22.

ACTA Nº 211.291. — Montevideo, abril 16 de 1986. — Erna Siegmund, por Abraham Roisner Kors (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 7334 Ab.21-v.may.13.

ACTA Nº 211.264. — Montevideo, abril 15 de 1986. — Erna Siegmund, por Pizza Hut Inc. (EUA), solicita marca:



clases Int. ..., 30 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 7330 Ab.21-v.may.13.

ACTA Nº 210 ·87. — Montevideo, .. de abril, 198. — Con esta fecha Fad.plás Ltda., Uruguay, solicita la marca:



PERIN

de las clases 16 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200,00 10|pub. 6843 Abr.24-v.may.8.

ACTA Nº 211.216. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Erna Siegmund, por Lancome Parfums Et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:



clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 7327 Ab.21-v.may.13.

ACTA N.o 211.381. — Montevideo, abril 21, 1986. — Oscar Figueredo por Doña Bárbara S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 29, 30 y 31. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 7725 Ab.24-v.my.8

ACTA 211.364. — Abril 21 de 1986. — Rodolfo Pilas por Club de Leones de Shangrilá (Uruguay) solicita marca



clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 7740 Ab.24-v.my.8

ACTA 211.366. — Abril 21 de 1986. — Rodolfo Pilas por Rosa Moscovich (Uruguay) solicita marca

100 S
GRAY
MULTI-PURPOSE
PRIMER ALTO SOLIDOS

clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 7741 Ab.24-v.my.8

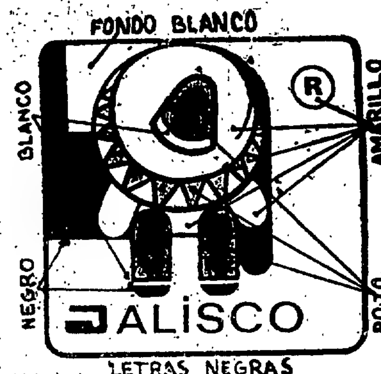
ACTA 211.368. — Abril 21 de 1986. — Rodolfo Pilas (Uruguay) solicita marca

Rodolfo Pilas
UNA MANERA PROFESIONAL DE MANEJAR SUS MARCAS
REGISTROS DE MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y SERVICIOS.
VIGILANCIA Y DEFENSA LEGAL DE MARCAS Y PATENTES.
CORRESPONSALES EN TODOS LOS PAISES DEL MUNDO
Y LA PROBIDAD Y EFICIENCIA DE UNA MODERNA EMPRESA QUE TRABAJA UNICAMENTE CON MARCAS Y PATENTES A NIVEL NACIONAL Y MUNDIAL.
SUS MARCAS Y PATENTES ESTAN BIEN PROTEGIDAS!
Rodolfo Pilas
AV. URUGUAY 2049 - TEL. 49 36 02
TELEX: PILAS 890 UY

clase Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 7742 Ab.24-v.my.8

ACTA N.o 211.255. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Manfredo Cikato por Teodoro Serebriski Germán (Uruguay) solicita marca

FONDO BLANCO



LETRAS NEGRAS

clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.400.00 10|pub. 7727 Ab.24-v.my.8

ACTA 211.362. — Abril 21, 1986. — Rodolfo Pilas por Clu de Leones de Shangrilá (Uruguay), solicita marca: SEMANA CRIOLLA INTERNACIONAL PARQUE F. D. ROOSEVELT, clase Int. 41.
23) N$ 800.00 10|pub. 7736 Abr.24-v.may.8.

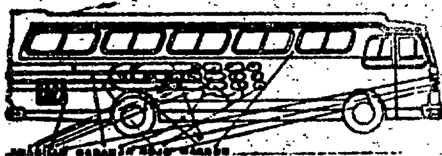
ACTA 211.363. — Abril 21, 1986. — Rodolfo Pilas por Club de Leones de Shangrilá (Uruguay), solicita marca: ROOSEVELT clase Int. 41.
23) N$ 400.00 10|pub. 7737 Abr.24-v.may.8.

ACTA N.º 211.257. — Montevideo, abril 14. 1986. — Juan Miguel Freire por Laboratorio Wesp Ltda. (Brasil) solicita marca



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.400.00 10|pub. 7718 Ab.24-v.my.8

ACTA Nº 211.254. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Compañía Oriental de Turismo S. A. (Montevideo) solicita marca



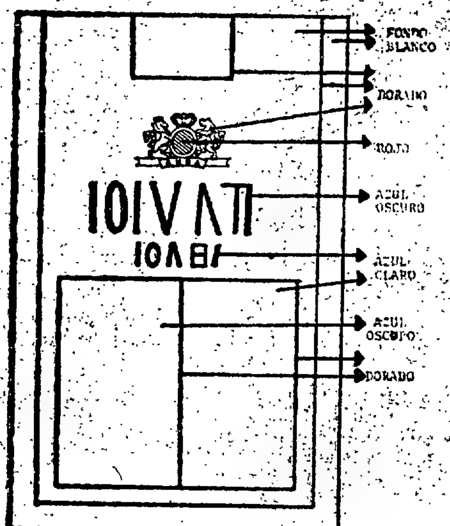
clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7570 Ab.23-v.may.15.

ACTA No. 211.391. — Montevideo, 22 abril 1986. — Con esta fecha Jaspe Ltda. "Uruguay", solicita la marca FIBRAROC, de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7673 Abr.24-v.may.8.

ACTA Nº 211.311. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca PREPULSID, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7544 Ab.23-v.my.15.

ACTA Nº 211.290. — Montevideo, abril 16 de 1986. — Erna Siegmund, por Mastil S. A. (Uruguay), solicita marca BIOSELF, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7333 Ab.22-v.may.14.

ACTA Nº 211.125. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.000.00 10|pub. 7063 Ab.17-v.may.9.

ACTA Nº U 2211. — Montevideo, marzo 4| 1986. — M. Dubourg, por Hérman Pastorini (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Señalador de Lectura. — Publíquese conforme ley Nº 14 549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 6496 Ab.16-v.may.8

ACTA 211.225. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo) solicita marca: TIXOL clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7302 Ab.22-v.may.14.

ACTA 211.324. — Montevideo, abril 17, 1986. Lorenzo Saavedra por Fucar S. A. (Uruguay) solicita marca:



Clases 25, 36, 37, 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 7285 Ab.22-v.may.14.

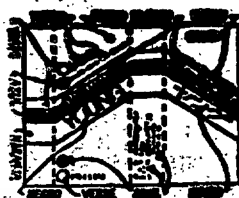
ACTA 211.282. — Montevideo, abril 16, 1986. Rodolfo Molles, por L'Oreal, una sociedad anónima francesa (Francia) solicita marca

ENERGANCE



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 7207 Ab.22-v.may.14.

ACTA Nº 211.120. — Montevideo, abril 8, 1986. — Rodolfo Kubota (Montevideo), solicita renovar marca



clases Int. 1 a 6, 8, 9, 10, 17, 19, 29 a 33 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 7114 Ab.22-v.may.14.

ACTA Nº 211.277. — Montevideo, abril 15, 1986. — Oscar Figueredo por Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 16 - 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 7061 Ab.17-v.may.9.

ACTA Nº 210.879. — Montevideo, marzo 19, 1986. — Walter Jones por Frentol S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CALINA clases 2, 19 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 5978 Ab.11-v.ab.24.

ACTA 211.076. — Montevideo, abril 7 de 1986. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: CIPROXINA clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6660 Ab.14-v.may.6.

ACTA 211.121. — Montevideo, abril 8, 1986. — Elan S.R.L. (Montevideo), solicita marca "DORIEN", clase Int. 25 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7115 Ab.22-v.may.14.

ACTA 211.098. — Montevideo, abril 7, 1986. — González Ruiz por Schot-Ruhrglas GmbH (Alemania), solicita marca: DENSOPACK, clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6816 Ab.22-v.may.14.

ACTA 211.[illegible]. — Montevideo, abril 10, 1986. — Rodolfo Files, por [illegible] (Uruguay) solicita marca [illegible], clase Int. 9. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7458 Ab.23-v.my.15.

ACTA 211.139. — Montevideo, abril 9, 1986. — Rodolfo Molles por Filpucci S.p.A. (Italia) solicita marca



clases Int. 22 y 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 6680 Ab.18-v.may.12.

ACTA 211.191. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Oscar Bacot por Walter Di Agosto S.A. (Montevideo) solicita marca: MARIA JOSE clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6971 Ab.17-v.may.9.

ACTA 211.326. — Montevideo, abril 17, 1986. — Gonzalo Fernández - César Alvarez (Uruguay) solicita marca: MOUSTIQUE Clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7290 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 211.292. — Montevideo, abril 16 de 1986. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca KIBAR, clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7335 Ab.2-v.may.14.

ACTA 211.220. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Guzmán González Ruiz por George Strongitharm (Uruguay), solicitada marca Central de Reparaciones, clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.0000.00 10|pub. 7420 Ab.22-v.my.12.

ACTA Nº 211.334. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Norman Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: DUNCAN HINES, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7542 Ab.23-v.my.15.

ACTA Nº 211.335. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Norman Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca: ZOLBINET Clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7543 Ab.23-v.my.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Carnicería calle Pedernal 1950. — Acreedores: al mismo. — LUIS SIERRA SARACHU y MARTHA MARQUEZ LUQUET.
25) N$ 800.00 20|pub. 7382 Ab.22-v.may.28.

ACTA Nº 211.209 — Montevideo, abril 11, 1986. — Laboratorios König S. A. (Argentina), solicita marca BTK 35, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6799 Ab.15-v.may.7.

ACTA 211.258. — Montevideo, abril 14 1986. — Casa Briano Ltda. (Uruguay), solicita marca PERLA, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 7734 May.6-v.may.19.

ACTA Nº 211.256. — Montevideo, abril 14, 1986. — Juan Miguel Freira por Roberto García Arbelo (Canelones) solicita la marca "R G" clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 7717 May.6-v.may.19.

ACTA Nº 2 11.395. — Montevideo, 22 abril 1986. — Con esta fecha Blanca Graciela Berardi (Uruguay), solicita la marca SECRETISSIMO, de la clase 16 y 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 7714 May.6-v.may.19.

ACTA Nº 211 396. — Montevideo, abril 22, 1986 — Oscar Figueredo por Andrés Corbisiero Di Stazio (Montevideo), solicita marca: ANDREA CALZATURA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7722 May.6-v.may.19.

ACTA Nº 211.380. — Montevideo, abril 21, 1986. — Oscar Figueredo por Carlos Guillermo Balbi Pozo (Argentina), solicita marca: RAGTIME, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7724 May.6-v.may.19.

ACTA Nº U. 2.214. — Montevideo, marzo 17, 1986. — Guzmán González Ruiz por Isaac Amzallag (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad: "Traba para Puertas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6828 Ab.15-v.may.7.

ACTA 210.831. — Montevideo, marzo 14, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: SUPERTONE DE NUVO clase Int. 3 detalle. — Publíquese diez días.
23) N$ 400.00 10|pub. 5419 Ab.14-v.may.6.

ACTA Nº 211.184. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — Con esta fecha Gerardo Santos González (Uruguay), solicita la marca: REALCE de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6695 Ab.14-v.may.6.

ACTA Nº 211.215. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: MINULET, clase Int. 5 preparaciones medicinales y farmacéuticas. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7326 Ab.21-v.may.13.

ACTA 211.073. — Montevideo, abril 7 de 1986. — Norman Fox por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile - de - France (Francia) solicita marca: PIMPERAN A.P. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6657 Ab.28-v.may.13.

ACTA Nº 211.265. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Erna Siegmund, por Paco Rabanne Société Anonyme (Francia), solicita marca:



denunciando prioridad solicitud Francesa Actas Nros. 763.068 - 1.326.858 de fecha 15 de octubre de 1985. — Clases Int. 9, 14, 18, 24 y 25 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 7331 Ab.21-v.may.13.

ACTA Nº 211.097. — Montevideo, abril 7, 1986. — M. Dubourg por Fabulosa S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 6966 Ab.17-v.may.9.

ACTA 211.283. — Montevideo, abril 16, 1986. — Rodolfo Molles, por Laboratorios Emar S. A. - Montevideo, solicita marca NEO DIP, clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7208 Ab.21-v.may.14.

ACTA Nº 211.219. — Montevideo, abril 11, 1986. LAMB S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

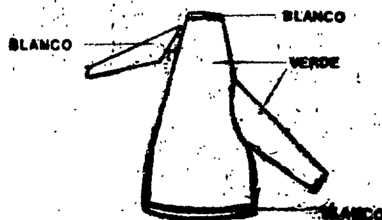


clase s Int. 18,19. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 6965 Ab.17-v.may.9.

ACTA 211.154. — Montevideo, abril 10, 1986. Rodolfo Molles por Finadiet S.A.C.I.F.I., Argentina, solicita marca FINADIET clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6886 Ab.17-v.may.9.

ACTA Nº 211.171. — Montevideo, abril 10 de 1986. — Con esta fecha, TISBEL S. A. (Uruguay) solicita la marca CAMBIO CERRITO de la clase 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6851 Ab.27-v.may.9.

ACTA 211.002. — Montevideo, 1º abril, 1986. — Juan Miguel Freira por Ivess SRL. (Montevideo) solicita marca



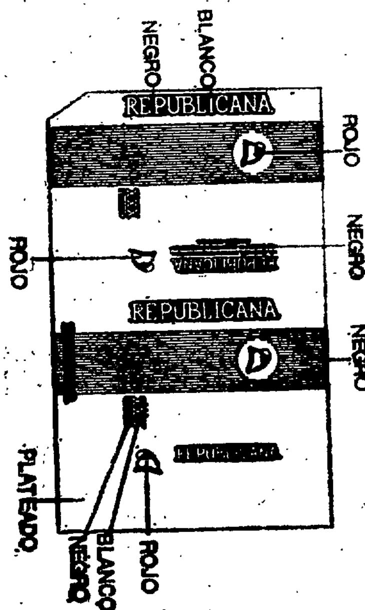
clases Int. 21, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 6684 Ab.14-v.may.6.

ACTA 211.281. — Montevideo, abril 16, 1986. — Rodolfo Molles por New Zealand Dairy Board - Nueva Zelandia, solicita marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 7206 Ab.21-v.may.13.

ACTA Nº 210.684. — Montevideo, marzo 7 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte - Paz (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 4.600.00 10|pub. 5047 Ab.17-v.may.9.

ACTA 211.180. — Montevideo, abril 10, 1986. — Guzmán González Ruiz por Cannon SACI (Argentina), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 7057 Ab.17-v.may.9.

ACTA Nº 211.234. — Montevideo, Abril 14 de 1986. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:



clase Int. 5 (Agente cardiovascular). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 7066 Ab.17-v.may.9.

ACTA Nº 211.278. — Montevideo, abril 15, 1986. — Oscar Figueredo por Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 16, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N $2.000.00 10|pub. 7062 Ab.17-v.may.9.

ACTA Nº 211.233. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Erna Siegmund, por Empresa cubana exportadora e importadora de productos médicos comerciando como medicuba (CUBA), solicita marca:



clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 7065 Ab.17-v.may.9.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 2210. — Montevideo, marzo 4| 1986. — M. Dubourg, por Jorge Carmona (Argentina), solicita modelo utilidad: "Mástil de Múltiple Ubicación con Sombrilla y Mesa Incorporados". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 6497 Ab.16-v.may.8.

ACTA U 2.157. — Montevideo, noviembre 12 de 1985. — Oscar Bacot Silveira, por Pablo de Azpitarte (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad, para "QUEMADOR A LEÑA AUTOMATICO MOVIL", de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$. 800.00 10|pub. 7546 May.7-v.may.20.

ACTA 2.291. — Montevideo, noviembre 5 de 1985. — Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de modelo industrial para: "ENVASE PARA CEPILLO DENTAL", de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 7547 May.7-v.may.20.

ACTA 2.292. — Montevideo, noviembre 5 de 1985. — Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita patente de modelo industrial para: "ENVASE PARA CEPILLO DENTAL", de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 7548 May.7-v.may.20.

ACTA Nº 2 213. — Montevideo, marzo 11 de 1986. — Manfredo A. Cikato por Gaviota S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "DISPOSITIVO PARA COCER CEREALES". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 7729 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 2.212. — Montevideo, marzo 10 de 1986. — Manfredo Cikato por Foto Martin S. A. (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "DISPOSITIVO COMPLEXIVO PARA GIMNASIA INFANTIL. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 7728 May.6-v.may.19.

ACTA 2.293. — Montevideo, noviembre 8 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Benquest S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial, para: "Reloj para vía pública o similar", de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 7303 Ab.21-v.may.14.

ACTA Nº 22.371. — Montevideo, noviembre 6 de 1985. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para "Derivados de Piridina Tricíclicos y procedimiento para su preparación", reivindicando prioridad solicitudes suizas Actas 5304|84 y 3836|85, de fechas 6 de noviembre de 1984 y 5 de setiembre de 1985, respectivamente, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 7159 Ab.18-v.may.12.

ACTA N.o 22.414. — Montevideo, febrero 6 de 1986. — Con esta fecha Armando Regusci (Uruguay) solicita patente de invención para: "Nuevo sistema de transmisión para vehículos automotores" y de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 4892 Ab.15-v.may.7.

ACTA Nº 22.434. — Montevideo, marzo 21 de 1986. — Erna Siegmund, por Ametex Ag. (Suiza), solicita patente de invención para "Procedimiento para la fabricación de piezas de forma", denunciando prioridad solicitud Suiza, Acta Nº 1284|85, de fecha marzo 22|1985 — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 6808 Ab.15-v.may.7.

ACTA Nº 22.432. — Montevideo, marzo 21 de 1986. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Corporation (EUA), solicita patente de invención para "Procedimiento para la Preparación de Compuesto de 1-(4-Fenoxifenil).3.Benzoil — Urea", denunciando prioridad solicitud Estadounidense Acta Nº 717.784, de fecha marzo 29 de 1985. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 6807 Ab.17-v.may.9.

ACTA Nº 22.381. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Con esta fecha, Cimarrón Limitada de Uruguay, solicita patente de invención para "Baño Podal para lanares en fibra de vidrio", y de acuerdo con la ley número 10089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 7072 Ab.17-v.may.9.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Bimil S . A.", el 8 de noviembre de 1984 el Hotel "Residencial Munday" sito en calles 24 y 1 Balneario Atlántida Dpto. Canelones. — Acreedores al mismo. — MUNDAY. — BURGUEÑO. — MOZZO. — JOSEFINA PEREZ ANDRADA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 7600 Ab.23-v.may.29.

Ley 26|9|1904. — LUISA GLADIS MOZO y JUAN ELBIO CARREÑO TRUJILLO, prometieron vender a Nelson Ariel González Del Pino y Julio César Trujillo Da Costa, comercio que gira como provisión y venta de frutas y verduras y bebidas fermentadas, en ciudada de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, calle Ituzaingó Nº 1335. Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 6633 Ab.14-v.may.20.

CAMBADU. — Prometimos vender a Jorge Cibotari, comercio en Gral. Pagola 2282 bis, ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412.— RUTH NOEMI CHIZZOLA IRURRIETA.
25) N$ 800.00 20|pub. 6437 Ab.10-v.may.16.

CAMBADU. — Prometimos vender a Artigas Rocha comercio en Veracierto 2652 - ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — Carlos Alberto González Clavijo. — Hilda Filomena Sosa Fuentes.
25) N$ 800.00 20|pub. 6438 Ab.10-v.may.16.

Ley 26|9|904. — Ma. Julia Amándola y José A. Villar, prometieron vender a Angel F. Catta el almacén sito en Avda. Garzón 1355. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 6328 Ab.9-v.may.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Alevi S. A." prometió vender a Atilio Disiot Confitería "Mayte", Ramírez y 25 de Agosto, Rocha. Acreedores al mismo.
25) N$ 320.00 20|pub. 6344 Ab.9-v.may.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Videlina García, juguetería, papelería, Mercedes 1331. — Acreedores al mismo. — MARIA DEL CARMEN GALVAN. — NELSON ABELLA.
25) N$ 800.00 20|pub. 6239 Ab.8-v.may.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender salón calle Pedro Escuder Núñez 2287 (Montevideo). Acreedores al mismo. — MIRTHA GLADYS VITOLA y JUAN LUIS GIUDICE.
25) N$ 800.00 20|pub. 6164 Ab.7-v.may.13.

Ley 29|9|1904. — Prometimos vender quiosco sito en Bolivia 2705 a Ricardo Isasa. Acreedores al mismo. — JOSE RODOLFO FERNANDEZ y MARIA ALICIA BREGANI. Antecesor: CARLOS PRATES HORTA.
25) N$ 800.00 20|pub. 7642 Ab.24-v.may.22.

Ley 26|9|1904:
Prometimos vender a ANA LTDA
Almacén en Millán 4447.
Acreedores en el mismo. — MARGARITA S. de KAISER y otros.
25) N$ 1.200.00 20|pub. 7633 Abr.24-v.may.22.

Prometí vender a Nelson Omar Videla Colman el comercio sito en Grecia 3531 bis; taller de compostura de calzados. — NELSON VIDELA GONZALEZ y NELIDA COLMAN DENIS.
25) N$ 800.00 20|pub. 5708 Mz.31-v.ab.25.

Prometí vender a Susamar Limitada el comercio sito en Grecia 3538; giro: almacén de comestibles.
Contrato del 19|12|85. Inscripción N.o 58 F.o 231 L.o 1. — DANIEL CABRERA PRESA y ANA ROSA RODRIGUEZ.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 5706 Mar.31-v.may.6.

CAMBADU. — Prometimos vender a Elfer Nobis Trelles Carsin, comercio en Osvaldo Cruz 4999. Ley 26.9.1904. Acreedores. Magallanes 1412. — JESUS MARIA CABRERA.
25) N$ 800,00 20|pub. 5564 Mar.21-v.ab.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María del Carmen García Viera "Aserradero García", calle Tranqueras Nº 787. — Acreedores en el mismo. — JOAQUIN PEDRO GARCIA - OLGA VIERA BRUM.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 7014 Ab.17-v.may.23.

Ley 26|9|904. María Elda Pereira Rijo de González prometió vender a José Luis Alonzo Torres Panadería y confitería Maldonado sita en calle Florida 659, Ciudad de Maldonado.
Acreedores en la misma.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 6712 Ab.14-v.may.20.

Ley 26|9|904. MARIA DE LOS ANGELES PIZZORNO prometió vender a Amanda Isabel Stinton establecimiento comercial Avda. Italia 2986. Acreedores al mismo.
25) N $800.00 20|pub. 5655 Mar.31-v.may.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Almacén San Marcos, Av. Italia 3402, Montevideo. Acreedores al mismo. — ANGELA MARIA RUOCCO y ANGEL RUOCCO.
25) N$ 800.00 20|pub. 6163 Ab.7-v.may.13.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Julio Mateos. Farmacia "San Jorge", Avenida Italia 3498, Montevideo. — Acreedores al mismo. — ROSA LIROPEYA ZUCCOLI MACHADO.
25) N$ 800.00 20|pub. 6039 Ab.4-v.may.12.

CAMBADU. — Prometimos vender a Francisco Mira Recarey, comercio en Hipólito Irigoyen Nº 2348. Ley 26.9.1904. Acreedores: Magallanes Nº 1412. — ANTONIO LOPEZ VIDAL. — INES LLANES LAMAS.
25) N$ 800,00 20|pub. 5561 Mar.21-v.ab.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. JUAN CARLOS YAMAMOTO y MARIA CRISTINA ARRESEIGOR SIMMARI prometieron vender a Fernando Lidio Pereira Piastri comercio en el ramo de Panadería denominado Yo-Yo situado en calle Brasil N.o 300.
Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres 156, Salto.
25) N$ 1.200.00 20|pub. 6544 Ab.11-v.may.26.

Ley 26|IX|904. Joga Ltda. integrada JOSE y AMADOR RODRIGUEZ BLANCO, prometió vender Bar a José Barizo y Manuel Santiso. Rivera 3499. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 5725 Ab.1º-v.may.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Walter Bucki y William Gallero, carnicería. Acreedores a Tajes casi Artigas, "Los Cerrillos" (departamento de Canelones). Acreedores al mismo. — NELDO JOSE ODELLA. — ELIDA BARREIRO.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 5953 Ab.3-v.may.9.

Ley 16 de setiembre de 1904. — Cedimos promesa de carnicería sita en Tajes casi Artigas, "Los Cerrillos" (departamento de Canelones), a Francisco Peña. Acreedores al mismo. — Walter Bucki. — William Gallero.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 5954 Ab.3-v.may.9.

Ley 26|9|904. — ANTONIO SCAVONE, MIRTHA CABRERA, MIGUEL SALVIA y MARIA CORBO. Prometimos vender zapatería ubicada en Minas 1434 a "DADY S.R.L.". — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 7092 Ab.18-v.may.26.

Ley 26|9|904. — ANABELLA GURDEK SEGOVIA prometí vender a Clara Gallardo Miglionico el kiosco ubicado en Maldonado 811. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 7086 Ab.18-v.may.26.

Ley 26|9|1904. — Prometida en venta a "Costa Oeste Sociedad Anónima" Comercio ramo Farmacia Avda Gral. Flores 2938. — Acreedores: San José 825|503. — Farmacia DELTA Ltda.
25) N$ 800.00 20|pub. 7408 Ab.22-v.may.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MIRTA REZMISKI ALVAREZ, prometió vender carnicería de Gaboto Nº 1632. — Acreedores a la misma.
25) N$ 800.00 20|pub. 7161 Ab.18-v.may.26.

Ley 26|9|04. — Promesa cesión cuotas P. L. C. Limitada a MARIA NOEL y JORGE ANDRES SORIA DIANO. Bazar ferretería Br. Batlle y Ordóñez 2266 A. — Acreedores en Guayabo 1718 Esc. 501.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 7406 Ab.22-v.may.28.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Arrendamiento de un Predio en la Ciudad de Maldonado Destinado a Depósito de Materiales.
Hora de Apertura:

Se deja expresa constancia de que la apertura de ofertas por el arrendamiento de un predio en la ciudad de Maldonado a efectuarse el día 14 de mayo, se realizará a la hora 17.00. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41267 May.7-v.may.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay convoca a las personas que hayan celebrado con la empresa Framyl S.A. compromisos de compra venta o suscrito boletos de reserva o cualquier otra documentación que acredite derechos sobre alguna unidad de los programas "San Antonio, San Antonio I, San Antonio II y Santa Teresita" para presentar los mismos en fotocopia certificada en la Sucursal Maldonado, calle Arturo Santana 735 y Sarandí antes del 30 de mayo de 1986 para su correspondiente estudio. — Montevideo, mayo de 1986. — La Gerencia General.
27) (C.C.) 3|pub. 41339 My.8-v.my.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay convoca a las personas que hayan celebrado con la empresa Urbaneste S.A. compromisos de compra venta o suscrito boletos de reserva a cualquier otra documentación que acredite derechos sobre alguna unidad del programa "Altos de Maldonado" para presentar los mismos en fotocopia certificada en la Sucursal Maldonado calle Arturo Santana 735 y Sarandí antes del 30 de mayo de 1986 para su correspondiente estudio. — Montevideo, mayo de 1986. — La Gerencia General.
27) (C.C.) 3|pub. 41338 My.8-v.my.12.

DINACIA

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
Instituto de Adiestramiento Aeronáutico
Comunicado

Se notifica a todos los inscriptos para el Curso de Controlador de Tránsito Aéreo la anulación del examen rendido, citando por este medio para la prueba a realizarse el sábado 26 de abril de 1986 en la Sala Brunet del SODRE (sector subsuelo) 18 de Julio Nº 930 entre Río Branco y Convención a partir de las ocho horas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41151 May.6-v.may.8.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto en la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay se ha procedido a la clausura por el término que se indica, de todas las cuentas corrientes bancarias de las personas que se detallan a continuación, por haber reincidido en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos, según Resolución del 28.2.86

CLAUSURADAS POR UN AÑO

Nombre	Documentación
AYUSTO MALDONADO, María Rosario	C. I. 3.227.086-3
BANCHERO CALO, Jorge	C. I. 624.248
BRUFADO, Juan Alfredo	C. I. 993.233-3
CARRERE BONETTI, José Julio	C. I. 1.235.643-1
CAPELLI IRAOLA, Omar Jorge	C. I. 1.893.300-5
CHIOZZA MONZILLO, Guillermo	C. I. 1.653.942-9
CRUZ VERNO, Norberto Mario	C. I. 943.615
CUCUZZA SAN MARCOS, Italo José	C. I. 1.485.130-8
DE CAROLIS VILLANO, Antonio	C. I. 859.382-5
DURE ROMERO, Walter Felipe	C. I. 1.587.339-7
EDI, Roberto Amado	C. I. 5.425.867 (Argentina)
ETCHART BUCERO, Sergio Wellington	C. I. 1.180.982-9
FAGUNDEZ NOGUEIRA, Víctor Hugo	C. I. 1.913.660-4
FERREIRA FERREIRA, Henderson	C. I. 1.127.536-1
FIGTHING S.R.L.	
GARCIA INCHORBE, José Eduardo	C. I. 1.353.340-0
GARCIA RUIZ, Ruben Ramón	C. I. 1.558.335-0
IBA LIMITADA	
IVANYOS GUNTNER, Bela Alberto	C. I. 899.594-0
LAVECCHIA REBOLLO, Daniel José Miguel .	C. I. 2.650.373-1
LARROSA BUSTILLO, Luis Eduardo	C. I. 1.595.899
NICASSIO MAZZUCO, Gerardo	C. I. 1.140.347
NORBERTO CRUZ Construcciones Ltda.	
PATRONI SOTELO, César Gabriel	C. I. 42.557 (Canelones)
PINTADO MENDEZ, Nery Raúl	C. I. 1.197.097-3
ROMAN ZURBRIGG, David Alfredo	C. I. 2.526.769-7
SISMONDI ETCHEVERRIBORDA, Dardo Mario	C. I. 509.834-9
SPYROS, Enotiades	BO 55529 (Pasaporte Chipre)

Domicilio

18 de Julio 1480 (Montevideo)
Pernas 3092 (Montevideo)

Cavour 3173 (Montevideo)
Pestalozzi 3875 Ap. 2 (Montevideo)

Piedras 273 (Montevideo)
Zelmar Michelini 1073 Ap. 1 (Mvdeo.)

La Paz 1928 (Montevideo)
Rivera 2525 (Montevideo)
Joanicó 3210 (Montevideo)

Marcelino Berthelot 1870 (Montevideo)
Becerro de Bengoa 419 (San José)
8 de Octubre 3329 Ap. 305 (Montevideo)
Cno. El Polvorín 15 (Montevideo)
Juan Paullier 2262 (Montevideo)
Martínez Monegal 475 (Canelones)

Treinta y Tres 381 (Colonia)

27) (C. C.) 3|pub. 41280 My.8-v.my.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Llamados a aspirantes

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de esta Casa de Estudios, se llama a aspirantes para la provisión interina de los cargos que se mencionan a continuación:

— Llamado Nº 6/86:

Cantidad 1º; Denominación: Ayudante Inst. de la Const.; Gº 1; 24 hs. Asignación mensual; N$ 13.486 enemo/86.

Hasta el 31.7.86.

— Llamado Nº 7/86:

1 Asistente Taller Serralta (en construcción); Gº 2; 5 hs. Asignación mensual: N$ 4.429 enero/86.

Hasta el 31.12.86.

Retiro de bases que condicionan el llamado: En la Sección Personal de la Facultad de Arquitectura en el horario de 8 a 12 hs.

Lugar, fecha y hora de cierre del llamado: En el lugar mencionado precedentemente, a las 12 horas del día 2.5.86. — Sección Personal.

27) (C.C.) 3|pub. 41209 May.7-v.may.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Llamados a aspirantes

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de esta Casa de Estudios en su sesión de fecha 17|4|86 se llama a aspirantes para la provisión interina hasta el 31|12|86 de los cargos que se mencionan a continuación para la cátedra de expresión gráfica:

Llamado N.o 4|86

Profesor Adjunto, Grado 3; 9 horas. Asignación mensual N$ 7.839.

Llamado N.o 5|86

Asistente, Grado 2; 9 horas. Asignación mensual N$ 6.710.

Retiro de bases que condicionan el llamado En la Sección Personal de la Facultad de Arquitectura en el horario de 8 a 12 horas.

Lugar, fecha y hora de cierre del llamado en el lugar mencionado precedentemente, a las 12 horas del día 25|4|86. — Sección Personal.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41149 May.6-v.may.8.

CO.A.C.C.O.E.T.C.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO C.O.E.T.C.

De acuerdo al Capítulo VI, Artículo 43, se llama a los asociados de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito C.O.E.T.C. (CO.ACCOETC) a elecciones para la integración de dos cargos titulares para el Consejo Directivo y uno para la Comisión Fiscal, ambos con sus respectivos suplentes. La citada elección se realizará el próximo 6 de mayo de 1986, en el horario de 9 a 18 horas, funcionando una sola mesa receptora de votos en el local de la Avda. 8 de Octubre 3462.

Para votar se solicitará carné de identidad o en su defecto libre tránsito.

27) N$ 1.400.00 5|pub. 7443 Ab.23-v.may.8.

QUESERIAS NACIONALES S.A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 24 de abril de 1986 pueden efectuar el cobro del dividendo del 41º Ejercicio.

El pago se efectuará en nuestra sede de la Avda. Burgues Nº 2976 de lunes a viernes, de 7 a 11 horas.

27) N$ 360.00 3|pub. 7556 Ab.23-v.may.6.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CACEEMPOME

De acuerdo a las disposiciones en vigencia se convoca para la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEEMPOME que se realizará el 9 de mayo de 1986 a las 21 y 30 horas, en el local de la calle Arenal Grande 1514, Esc. 004 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del Acta anterior;
2) Lectura del Balance, de la Memoria, Distribución de excedentes e Informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|85.

La asamblea sesionará con los socios habilitados presentes. — El Consejo Directivo.

27) N$ 1.000.00 5|pub. 7815 May.7-v.may.13.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CACEEMPOME

De acuerdo a las disposiciones en vigencia se convoca para la elección de autoridades para integrar los cargos al Consejo Directivo y Comisión Fiscal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEEMPOME, que se realizará el 9 de mayo de 1986 de 19.00 a 21.00 horas, en el local de la calle Arenal Grande 1514, Esc. 004 de la ciudad de Montevideo. — El Consejo Directivo.

27) N$ 600.00 5|pub. 7814 May.7-v.may.13.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO DE AHORROS EMPLEADOS — F.A.E.
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca para la elección parcial de autoridades que se realizará en la Sede Central del Banco La Caja Obrera, 25 de Mayo 500, Montevideo el día viernes 23 de mayo de 1986 a partir de la hora 18 hasta las 20 horas. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — La Comisión Electoral.

27) N$ 600.00 5|pub. 8450 My.8-v.my.14.

(COMTA)
Cooperativa Médica de Tacuarembó
LLAMADO A ASAMBLEAS EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (COMTA) para las Asambleas Extraordinaria y Ordinaria a realizarse el día jueves 15 de mayo de 1986 a las 21.00 horas, en el local social de Ituzaingó 314, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

— Asamblea Extraordinaria

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
2º) Reglamento de Asistencia a las Asambleas;
3º) Instrumentación de la Auditoría Médica Interna de la Cooperativa.

Orden del día:

— Asamblea Ordinaria

(A realizarse inmediatamente de finalizada la anterior).

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
2º) Declaración de carácter ordinario de la Asamblea;
3º) Memoria, Balance y Proyecto de Distribución de Excedentes de Percepción Ejercicio 84|85;

4º) Presupuesto Ejercicio 85|86;
5º) Informe de la Comisión Fiscal,
6º) Elección de miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión Electoral y su proclamación;
7º) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea

Quórum mínimo para la Primera Convocatoria 20 socios.

Las listas de candidatos se recibirán por el Consejo Directivo hasta el día 9 de mayo de 1986 (inclusive); debiendo darse cumplimiento previamente a las disposiciones estatutarias vigentes. — Por Cooperativa Médica de Tacuarembó. — Dr. Tabaré González Barrios, Presidente — Dr. Gustavo da Rosa Rivas, Secretario

27) N$ 2.200.00 5|pub. 8417 May.7-v.may.13.

COOPERATIVA POLICIAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en el artículo 21 de los Estatutos Sociales de Cooperativa Policial, el Consejo Directivo en su sesión del día 22 de marzo de 1986, según Acta Nº 662, resolvió: Convocar a Asamblea General Extraordinaria de Delegados para el día 17 de mayo de 1986, a la hora 10.00, en el local social de la calle Nueva York 1335, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de tres Delegados para firmar el acta y;
2º) Proyecto de reforma de Estatutos Sociales. — El Consejo Directivo.

27) N$ 1.000.00 5|pub. 8428 May.7-v.may.13.

SPORTING CLUB URUGUAY

Sporting Club Uruguay, al no haberse registrado presentación de Lista de Candidatos para integrar el Consejo Directivo y Comisión Fiscal para el ejercicio 1986-1987.

Convoca por segunda vez a sus asociados de acuerdo a lo dispuesto en sus Estatutos Sociles, Art. 27, Capítulo I, Título III.

a) Elecciones de integrantes de Comisión Directiva y Comisión Fiscal —Ejercicio 1986-1987— a realizarse el 26 de mayo de 1986, con plazo de presentación de Lista de Candidatos el 20 del mismo mes y año, hora 21.

b) Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, que se efectuará el 2 de junio de 1986, hora 20:30, en primera citación, con el siguiente Orden del Día:

1) Consideración Acta Asamblea última.
2) Memoria y Balance Anual Ejercicio 1985-1986, con informe de Comisión Fiscal.
3) Proclamar, previo estudio del acto eleccionario realizado el 26 de mayo, el nuevo Consejo Directivo y Comisión Fiscal para el ejercicio 1986-1987.
4) Designación de 3 (tres) asambleístas para la firma del Acta de esta Asamblea.

Nota: Estos actos se realizarán en su sede social. — Consejo Directivo - Juan Pablo Flores, Secretario General.

27) N$ 1.200,00 3|pub. 8866 May.8-v.may.12.

CONVENIO
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SARA CORTINAS y LUCIANO GASCUE "Convenio" (Ficha C. 10|984), se cita, llama y emplaza a Luciano Gascué para que comparezca en autos, o designe nuevo apoderado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, abril 28 de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 9179 May.8-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados Muiño Agustín y otro c| MANUELA CASTRO JANEIRO Y OTRO. "Daños y Perjuicios" Ficha 3|470|84, se cita y emplaza por el término de noventa días a los causahabientes de Manuel Castro Janeiro a estar a derecho en estos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 23 de 1985. — Rodolfo Gonzáles Bacigalupi, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.920.00 7612. 30|pub. Ab.23-v.jun.12.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Arturo Krant, a estar a derecho en autos: "Diana Fernández c.|ANA y ARTURO KRANT (Ficha 3284|84), "Ejecución Hipotecaria", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — M. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.440,00 30|pub. 29208 Dic.4-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19. Mar.21-v.may.9.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — ARAMBURU VEGA, NORBERTO. "Escrituración Judicial" (Ficha C. Nº 1614|1983) Cita y emplaza, Ley 8.733, Art. 31 concordantes y Art. 8 Ley 9.706, por noventa días a representantes legales Banco Popular y Las Toscas S. A. como sucesores a cualquier título, para que en plazo concurran a otorgar escritura Compra Venta u oponerse, bajo apercibimiento de proceder escrituración Oficio, padrón 2273, 18ª Sec. Jud. Canelones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 6130 Ab.14-v.jun.3.

JUICIO EJECUTIVO
TERCERIA DE DOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Miguel Gómez Ponte y a Cristina Fernández López, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Fernández López, Elecinio, en autos: PLUNA c/MIGUEL GOMEZ PONTE, HOLSEN NALBARTE, JUAN PERALTA y RAUL CASABO - Juicio Ejecutivo - Tercería de dominio" (Ficha C. 3428|83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 5448 Ab.1º-v.may.21.

CONCORDATO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: BRANDES KNAPPE CARLOS "Concordato Judicial" (S. 14|84) se convoca a la Junta de Acreedores, el día 15 de mayo de 1986 a las 14 horas en esta sede, extendiéndose la moratoria provisional decretada, hasta la misma fecha, haciéndose constar que el informe del Contador se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Oficina Actuaria y que los acreedores podrán deducir sus observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivo declarado por el deudor de los 20 días siguientes a la primera publicación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 960.00 10|pub. 6967 Ab.22-v.may.14.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — En autos caratulados: "Suárez Mariño, Olga c.|SUC. CAMINUAGA de SUAREZ, MARIA ESTHER (Ficha S. 777|81), por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Olga Suárez Mariño, promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hija natural de Jacinto Suárez Olivera y petición de herencia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.880.00 30|pub. 26801 Ab.18-v.jun.9.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Montevideo de Decimotercer Turno, según providencia Nº 3.241 del 21 de agosto de 1985 dictada en autos: "Inmobiliaria Refor c/ JORGE GANDOS REILLY - Juicio Ejecutivo", (Ficha 1502|83), se cita y emplaza por noventa días a Luis Palomo Capo, Amadeo Fraga Iglesias, Leoncio Gandós Reilly, JORGE GANDOS Reilly, Dinorah Gandós Reilly y Verónica Gandós Lune o a sus causahabientes o sucesores a título universal o singular o cesionarios compradores, o en general, a cualquier condómino del inmueble Padrón Nº 4.590 así como a todos los interesados, respecto de la providencia antes indicada, que ordenó el remate de dicho inmueble. — Montevideo, noviembre 8 de 1985. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) N$ 2.880.00 30|pub. 28044 Ab.7-v.may.27.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se cita, llama y emplaza a: Dominga Triffoni, Sixta Petrona María, Magdalena Carlota Julia y Justina Juana Dominga Forli: Julia Juana y Pedro José Forli, Domingo Olmo y Elena Daracco; Irma Rebolla y Pedro Gualberto Forli Daracco; Angel Paulino Rebella y Máxima Barceló; Juan Manuel Paradelo y Gladys Hernández; Dislena Bavastro y Teresita Dislena Forli Bavastro, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "Simón Rogelio Segovia c|DOMINGA TRIFFONI y otros Escrituración Judicial" (F. V|137|85), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1985. — Ana María Vicentino. — Actuaria Sbte.

27) N$ 2.880.00 30|pub. 6861 Ab.21-v.jun.10.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno dictada en autos "Martín Wiston Gutiérrez y otra c|MIGUEL ANGEL BOLDRINI - Escrituración Judicial" (Fa. 1368|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martín Wiston Gutiérrez Conde y Lila Rodríguez Machado, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: Dos solares contiguos que forman un solo padrón Nº 2384, sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones Balneario Neptunia, que según plano del Agrimensor Uruguay Beca de enero de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.469 el 3|7|61 tiene una superficie total de: 1.397 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados, son los solares 33 y 34 de la manzana 210, teniendo cada uno 15 metros al Norte de frente a Ruta Interbalnearia.

En consecuencia se cita, llama y emplaza al promitente vendedor señor Miguel Angel Boldrini Soares o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, 5 de marzo de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 4.800.00 30|pub. 6891 Ab.17-v.jun.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los atuos caratulados: "Vázquez Oscar Ruben y Elena Frattini Bianquimani de Vázquez c/ CARLOS FERNANDEZ y MARTHA TRIAS - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 342/85), se cita, llama y emplaza a Carlos Fernández y Martha Trías para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. —. (Publicación gratuita, ley del 17 diciembre 1963, Nº 13.209). — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta. —

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40929 Ab.9-v.may.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Stefanoli Lunghi, Augusto Mario y Susana Nelly Villar Anido de Stefanoli c.| JACOB DIAMAND y RAYA SHIMANI - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 379|85), se cita, llama y emplaza a Jacob Diamand y Raya Shimani, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41062 Ab.18-v.jun.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Petingi, Jacqueline c/HUGO GARATEGUY - Pérdida de Patria Po-

testad" (Ficha B. Nº 4|1986), se cita, llama y emplaza a Hugo Adolfo Garateguy, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 5541 Mar.21-v.may.19.

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — **El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la subesión de VOJTECH HIRSCHBEIN BRUCHNER. "Herencia Yacente" (Ficha E|45|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.**

27) N$ 960.00 20|pub. 6064 May.7-v.may.20.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados "Héctor Saúl Martínez y Alicia González García con MARTHA GRACIELA MERCADAL. Pérdida de la Patria Potestad" Ficha B 42|985 se cita, llama y emplaza a: Martha Graciela Mercadal para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1983 número 13.209). — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40818 Ab.2-v.may.22.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en autos: Olszak Kalinska, Aida c| SILBERMANN KOCH, BERT. "Pensión alimenticia" (Ficha A|226|85) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Bert Silbermann Koch por el término de noventa días a los efectos de que comparezcan ante este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 5657 Mar.31-v.may.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Sosa Marta c.|GONZALEZ, OSCAR "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 148|85), se cita, llama y emplaza a: Oscar González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. **(Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.**

27) (C. C.) 30|pub. 40767 Mar.21-v.may.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sarnisky, María Graciela y Zinola, Daniel Washington c.| MOLINA, JUANITA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C.|52|85), se cita, llama y emplaza a Juanita Molina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, cinco de setiembre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41047 Ab.17-v.jun.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS MAESO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ferro María c| MAESO CARLOS P. P. P." (B 238|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 6381 Ab.14-v.jun.3.

PARTICION
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN RODRIGUEZ OTTONELLO, para que comparezca a estar a Derecho en los autos caratulados: "Rodríguez Ottonello Ema Agustina, Mirta y Elsa María c| RODRIGUEZ OTTONELLO JUAN - Partición" (Ficha A. Nº 933|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 2321 Mar.7-v.may.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Martín Antonio y Querol, Zulema c/IGLESIAS, JUAN CARLOS y ADRIANA ANABELL VALLI" se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Iglesias y Adriana Anabell Valli, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 28 de febrero de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 40616 Mar.18-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Domingo Manuel Lorenzo y Elma Gladys Pelaz c| DINORAH RAQUEL ECHEVERRIAGA y JOSE HECTOR MILANO "P.P.P.", Ficha B. 134|85, se cita, llama y emplaza a Dinorah Raquel Echeverriaga y José Héctor Milano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) (L. 13.209) 30|pub. 41131 Ab.23-v.jun.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Berrueta, Walter Odilio y Leonor María Castro de Berrueta c/BERNABE A. GUEVARA y ERNESTINA RAMOS - Pérdida de Patria Potestad" (F. B. 70|85), se cita, llama y emplaza a Bernabé Arnoldo Guevara y Ernestina Ramos, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40619 Mar.11-vab.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
DECLARACION AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MATICH JUAN. "Declaración de Ausencia", (Ficha C|212|85), se ha solicitado la declaración de ausencia de Juan Matich, y a los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el artículo 59 del C. Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12|985. — **María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.**

27) N$ 64.00 1|pub. 31884 Feb.3-v.feb.3. Ab.7-v.ab.7. Jun.9-v.jun.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: Sr. Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno c|DEL RIO, BENJAMIN SANTIAGO y PINTOS, JUANA AGUSTINA "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B. 125|84), se cita, llama y emplaza a: Benjamín Santiago Del Río y Juana Agustina Pintos para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, veintidós de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) N$ 2.400.00 30|pub. 4575 Mar.7-v.abr.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Fernández, Juana Alba y Rodolfo Antonio Viera c.| DELMA CRISTINA SASTRE - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Nº B|152|85) se cita, llama y emplaza a Delma Cristina Sastre, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 14 de marzo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 40756 Ab.1º-v.my.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Matos Bentancor, Beatriz c.|GUALBERTO MARIA NALERIO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 139|85), se cita, llama y emplaza a Gualberto María Nalerio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) (L.13.209) 30|pub. 40340 Mar.7-v.ab.24.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Coitiño, Edelmira c/ SIMONES PIRES, LUIS. - Guarda" (Ficha C. 75|85), se cita, llama y emplaza a Luis Simones Pires a estar a derecho en autos dentro del plazo de 90 días, (noventa días), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 6512 Ab.17-v.my.29.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Coitiño, Edelmira rechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Ac- Simones Pires a estar a derecho en autos dentro del plazo de 90 (noventa días), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 6512 Ab.14-v.may.26.

ARTIGAS

DEMARCACION Y AMOJONAMIENTO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental se hace saber que ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas se tramitan los autos: López Montesano, Marciano y otra c|HECTOR SAMPAYO "Demarcación y Amojonamiento" (F. A. 175|85), referente al siguiente bien: Un terreno y sus mejoras sito en la Primera Sección Judicial de este departamento, zona urbana, manzana 38, empadronado con el número 8.044, señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor Ricardo Nario, compuesto de una superficie de 257 metros 56 decímetros. En los mismos esta Sede ha dispuesto la operación de mensura, deslinde y amojonamiento con el Agrimensor Ricardo Nario para el día 21 de abril a la hora 16. — Artigas, 10 de abril de 1986. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 336.00 3|pub. 8411 May.7-v.may.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — **Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, encargada de Primer Turno, Dra. Graciela Barcelona se cita, llama y emplaza a Graciela Benítez Acosta a que comparezca a estar en derecho en los autos caratulados: Céspedes, José Roberto y otra c| GRACIELA BENITEZ ACOSTA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C N.o 81 año 1982); dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 30 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.**

27) N$ 2.400.00 30|pub. 7708 May.6-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Gundelfinger Cabrera, Elvira María c| RENZO DOMINGO BRACCO DI PAOLO, "Divorcio", (Ficha A. Nº 580|985, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Renzo Domingo

Bracco Di Paolo, a estar a derecho en estos autos, a tentar la conciliación y a que constituya domicilio dentro del radio de esta Sede, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 13 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 2.400,00 30|pub. 7795 May.6-v.jun.16.

CERRO LARGO

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: "Lucas Regginato, Ramón W. c|a. LARROSA, ALCIDES y Otros - Regulación de Honorarios" (Fa. 702|84) se cita, llama y emplaza en autos a señora Hedeber Larrosa y|o Sucesores y Ramona Larrosa, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 29 de noviembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

27) N$ 640.00 10|pub. 7163 Abr.18-v.may.2.

COLONIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Mazza de Martínez, Teresita E. c.|NUMA ALCIDES PALACIO "Pérdida de la Patria Potestad" (F° 154|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Numa Alcides Palacio, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, diciembre 12 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 6464 Abr.10-v.may.22.

MALDONADO

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "HERNANDEZ GIL o GILBERTO, HECTOR, EUSTAQUIO, TEODORO, TOMASA o YOLANDA IRMA y MEDINA de HERNANDEZ, FLORA - Sucesiones' (Ficha N° 552|77), y a instancia de los demás coherederos, se cita, llama y emplaza a Julio César e Ivonne Margarita Hernández Lorente, por el plazo de noventa días, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (Art. 1.071 del C. Civil y 307 del CIC). — Maldonado, 10 de abril de 1986. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

27) N$ 2.400,00 30|pub. 7656 Ab.24-v.jun.5.

PAYSANDU

CACDU
Primera Cooperativa de Ahorro y Crédito de Paysandú
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Estatuto de la Cooperativa, se convoca a los socios habilitados estatutariamente a la **Asamblea General Ordinaria** a celebrarse el día **viernes 16 de mayo de 1986** a partir de las **20,30 horas en el Estadio Cerrado Municipal**, para **considerar el siguiente Orden del Día**:

1°) **Lectura y aprobación** del Acta anterior.
2°) **Lectura e Informe de la Memoria**, Balance, Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
3°) **Informe del Comité de Crédito.**
4°) **Plan Anual de Créditos.**
5°) **Cuota mínima de integración** de Partes Sociales.
6°) **Designación de la Comisión Electoral.**
7°) **Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta.**

27) N$ 1.400.00 5|pub. 8903 May.7-v.may.13.

RIVERA

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Elbio Sosa c. Sucesores de CARLOS CAMPS - Escrituración Judicial" (Ficha A|66|85), se hace saber que se presentó ante esta Sede el señor Elbio Sosa solicitando se intime a los herederos de don Carlos Camps para que comparezcan a otorgar la escritura del bien inmueble empadronado con el N.o 8539, señalado con el N° 14, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento. — Rivera, 4 de setiembre de 1985. — Esc. O Mugdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.880.00 30|pub. 7023 Abr.17-v.may.29.

ROCHA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la 1.a sección judicial de Rocha padrón N.o 3922 manzana 313 con una superficie de 250 mts. 25 dm. y en especial a los linderos Felipe Fabra, Miguel Rivero y Ema Ruiz a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 7 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) N$ 2.880.00 30|pub. 5750 Ab.1-v.my.13.

SALTO

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: FERREIRA DE BARREIRA, MARIA CELIA, "Sucesión" (Ficha A|470|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos a que comparezcan a estos autos a manifestar la aceptación o repudiación de la herencia de la **señora María Celia Ferreira Campos de Barreira**, que por derecho de trasmisión eventualmente le pudiera corresponder ante la muerte de Don Babú Barreira, bajo apercibimiento de considerárseles como repudiantes y nombrárseles curador de bienes contra el que se ejercerá las acciones reclamatorias ppr el crédito hipotecario adeudado (Arts. 1040 y 1071 inc. 2 y 3 del C. C. y artículo 307 inc. 2 del C.P.C.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 8 de agosto de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 3.480,00 30|pub. 14668 Abr.17-v.may.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: Villaverdi Irineo, Angel y María Angélica Ferreira con YOLANDA ELISA VILLAVERDI "Pérdida de la Patria Potestad" (L. C|123|85) se cita, llama y emplaza a Yolanda Elisa Villaverdi a que comparezcan a estar a derecho en el presente juicio dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 25 de noviembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13 209) 30 pub. 40970 Ab.11-v.my.23.

SORIANO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "BETANCOR DE CARBAJAL, SILKA - Concurso voluntario" (Ficha B. 627|83), se convoca a los **acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 26 de junio de 1986 a las 15 horas, en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avda. Asencio 1695 de esta ciudad.**

Se hace constar: 1) El balance y demás documentos presentados por el deudor pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. 2) Los acreedores deberán presentarse en la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. 3) Se previene que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. y 4) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 10 de marzo de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 3.360.00 30|pub. 6868 Ab.16-v.may.28.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Razquin, Benito Julián y otros c.| Sucesión de PAULINA RAZQUIN OLEAGA - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 364|85); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Paulina Razquin Oleaga, a efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 12 de diciembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 6253 Abr.8-v.may.20.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "Silvera Elisenda Sinforosa c|SUCESORES DE UMBELINO PEREIRA ZAMORA. Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha A|512|85), se cita, llama y emplaza por el plazo de sesenta días a todos aquellos quienes se crean con derecho a deducir en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro, Actuaria Adjunta, Ad-Hoc.

27) N$ 1.600.00 20|pub. 5885 Abr.2-v.abr.29.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 22 de abril de 1986

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,18600
Austria	Chelín Austríaco	0700		15,43000
Bélgica	Francos Belgas	0800		44,68000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,38990
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		8,08000
España	Pesetas	2100		140,00000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		6,96750
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,46850
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,51650
Italia	Liras	3500		1.499,00000
Japón	Yens	3600		169,00000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,97250
Portugal	Escudo Portugués	5200		146,40000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,09000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,83500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,17279
Argentina	Austral	0500		0,83000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,36710
Brasil	Cruzados	1000		13,77000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		1,75280
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,99800
Venezuela	Bolívar	6200		19,15000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS	CODIGO	COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 153,25000	N$ 154,25000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 7,40000	" 7,50000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 140,75000	" 141,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 140,75000	" 141,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 140,75000	" 141,00000	—

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	—	—	7 3|16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	24|4|86	7 o|o
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	24|4|86	6 7|8
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	24|4|86	6 3|4
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	24|4|86	6 11|16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Año	9150	Valor	24|4|86	6 11|16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S 346,0000
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S 5,1000
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S 415,5000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S 109,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27)

(C. C.) 1|pub. 41166 v-my.9

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 24 de abril de 1986

Cambios y Arbitrajes del Dia

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,19500
Austria	Chelín Austriaco	0700		15,46000
Belgica	Francos Belgas	0800		44,89750
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,38700
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		8,13750
España	Pesetas	2100		140,00000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		7,00350
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,48100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,53800
Italia	Liras	3500		1.509,00000
Japón	Yens	3600		168,55000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,96000
Portugal	Escudo Portugués	5200		145,75000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,07000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,83550
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,17408
Argentina	Austral	0500		0,84000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,36820
Brasil	Cruzado	1000		13,77000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490		1,71820
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,06190
Venezuela	Bolívar	6200		19,07000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 153,25000	N$ 154,25000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 7,35000	" 7,45000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 141,25000	" 141,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 141,25000	" 141,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 141,25000	" 141,50000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	7 1/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	28/4/86	7 1/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	28/4/86	7
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	28/4/86	6 7/8
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	28/4/86	6 7/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Año	9150	Valor	28/4/86	6 15/16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	344,5000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	5,1300
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	424,0000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	111,0000

ur otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27)

(C. C.) 1/pub. 41221 v-my.9

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 28 de abril de 1986

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,16400
Austria	Chelín Austríaco	0700		15,18000
Bélgica	Francos Belgas	0800		44,14000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,38100
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		8,00000
España	Pesetas	2100		138,00000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		6,89100
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,44050
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,55900
Italia	Liras	3500		1.486,00000
Japón	Yens	3600		167,35000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,89500
Portugal	Escudo Portugués	5200		145,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,99000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,80650
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,17937
Argentina	Austral	0500		0,84000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,35460
Brasil	Cruzados	1000		13,77000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		1,71230
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,04500
Venezuela	Bolívar	6200		19,15000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 153,75000	N$ 154,75000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 7,30000	" 7,40000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 141,50000	" 142,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 141,50000	" 142,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 141,50000	" 142,00000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	6 15|16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	30|4|86	7 o|o
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	30|4|86	7 o|o
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	30|4|86	7 o|o
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	30|4|86	6 15|16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Año	9150	Valor	30|4|86	7 1|16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S 345,0000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S 5,0900
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S 423,7500
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S 111,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41288 v-my.9.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NORBERTO HERRERA SEGALERBA (Ficha F. 77|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1985 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 7209 May.9-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GELA o EUGENIA RAJCH o REICH o RAIJ TRUSZ, citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 480.00 10 pub. 7560 May.9-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la Suc. de IDA o AIDA COMANDINI SAMPRINI (Ficha S. Nº 33 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 480.00 10|pub. 7630 May.9-v.may.22.

3—Convocatorias Comerciales

C. C. C.
Compañía Central Cinematográfica S. A.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas de "Compañía Central Cinematográfica S. A. "C.C.C." ptra la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 3 de mayo de 1986, a las 18 y 30 horas, en el local social, Plaza Cagancha 1129, piso tercero, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio 1985|86 que finalizó el 31 de enero pasado.
2º) Capitalización Reservas.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se comunica a los señores Accionistas que, para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización, en las Oficinas de la Sociedad, mencionadas precedentemente. — El Directorio.

3) N$ 960.00 3|pub. 9213 May.9-v.may.13.

FLEISCHMANN URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 13 y 14 de los Estatuos Sociales, el Directoroi convoca a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social de la calle Juan Paullier 2373, el día 23 de mayo de 1986 a las 16:00 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1985.
2º) Nombramiento y remuneración de Directores.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente, fijando su remuneración.
4º) Firma del acta.

Nota: Se hace constar que paar tener derecho de asistencia los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario acreditante en las oficinas de la sociedad, estableciéndose un registro de acciones que quedará cerrado 72 horas antes de la realización de la asamblea. En el cómputo de horas se excluirán los correspondientes a los días feriados (Artículo 16 de los Estatuos). — El Directorio.

3) N$ 360.00 1|pub. 9313 May.9-v.may.9.

(KREGFINA)
Kreglinger Cía. Financiera y Comercial S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el jueves 22 de mayo de 1986, a las 17 horas en la calle Cerrito Nº 420 Oficina 514, para tratar el siguiente orden del día:

1. Disolución anticipada de la sociedad.
2. Designación de liquidador.
3. Firma del acta.

El plazo para el depósito de las acciones y certificados vence el 17 de mayo de 1986.

3) N$ 320.00 2|pub. 9283 May.9-v.may.12.

EL MAESTRO CUBANO
Florentino Sande S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la empresa, calle Mariano Moreno Nº 2512 el día 24 de mayo de 1986, a las 9 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1984|985.
2) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Designación de Directores y Suplentes.
4) Designación de Síndico y Suplente.
5) Considerar las remuneraciones a que se refiere el artículo 13 de los Estatutos Sociales.
6) Designar a dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán registrar y depositar en la Sociedad, con 24 horas hábiles de anticipación, sus acciones o certificados bancarios que acrediten que estas se encuentran depositadas en Bancos del país o del extranjero. — El Directorio.

3) N$ 720.00 2|pub. 9231 May.9-v.may.12.

(C.U.T.C.S.A.)
Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
20 de mayo de 1986

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día martes 20 de mayo de 1986, a la hora 16:00, en el local de la empresa - Sarandí Nº 528, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Reforma del Reglamento del Fondo de Reposición y Amortización - F.R.A.
2º) Ampliación del Fondo de Auxilio.
3º) Designación de cinco Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que establece el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943, tendrán que depositar en las Oficinas Centrales de CUTCSA, hasta con tres días de anticipación, sus respectivas acciones para estar en condiciones de integrar la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 320.00 1|pub. 9232 May.9-v.may.9.

COMPAÑIA MERCANTIL DE GESTIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad a lo dispuesto por el artículo noveno de los estattuos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Comege S. A." para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de mayo de 1986, a las 15 horas en el local de la calle Cerrito 507, piso sexto, escritorio 63, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1985.
2º) Distribución de Utilidades del ejercicio.
3º) Designación del nuevo Directorio.
4º) Designación de Síndico.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Si esta Asamblea pudiera constituirse por no llegarse a la representación exigida por los estattuos, pasados treinta minutos de la hora fijada se hace la segunda convocatoria.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar con la debida anticipación sus acciones o los certificados bancarios o comerciales correspondientes y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 11º de los estattuos sociales. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — El Directorio. Compañía Mercantil de Gestiones (COMEGE S. A.) - Rben Elissalde.

3) N$ 800.00 1|pub. 9234 May.9-v.may.12.

(I.S.U.S.A.)
Industria Sulfúrica S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera y Segunda Convocatorias

Notas: A) Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en el local de la Sociedad, Avda. General Flores Nº 2418.

El plazo para efectuar el depósito vencerá en día laborable bancario de modo que quede otro día laborable bancario entre el del vencimiento y el fijado para la Asamblea.

3) N$ 160.00 1|pub. 9257 May.9-v.may.9.

MONZA AUTOMOBILES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Monza Automóviles S. A. para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de mayo de 1986, a las 9:00 horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 piso cuarto, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1985.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de Autoridades.
4) Remuneración del Directorio.
5) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

3) N$ 200.00 1|pub. 9248 May.9-v.may.9.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: KUBLER, PATRICIA PIA y BARRIOS, ARIEL JUSTINIANO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha D 227|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Justiniano Barrios y Patricia Pía Kubler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 8 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli.

5) N$ 1.920,00 20 pub. 7227 May.9-v.jun.4.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor FEDERICO DANIEL MERINO BERMUDEZ, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 151|86 de fecha 17|2|86, por la cual se le declara cesante.

8) (C. C.) 8|pub. 41164 May.9-v.may.13.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

La Administración Nacional de Telecomunicaciones cita y emplaza al señor EDUARDO LEONCIO FERNANDEZ LOPEZ, N.U. 281.425, a darse vista de las actuaciones administrativas y articular sus descargos en el Sumario que se instruye Nº 458|85, debiendo presentarse en un plazo de diez das hábiles y perentorios a partir de la última publicación en este diario. — Asesoría Sumarial de ANTEL —Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8º, Sede Central. — Cita: Dra. Nélida Giacosa. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C.C.) 3|pub. 41184 May.9-v.may.13.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, cita y emplaza al señor ANGEL VITALE AGRELLO, N.U. 165.158, a darse vista de las actuaciones administrativas y articular sus descargos en el Sumario que se le instruye Nº 458|85, debiendo presentarse en un plazo de 10 (diez) días hábiles y perentorios a partir de la última publicación en este diario. Asesoría Sumarial de ANTEL, Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8º, Sede Central. — Cita: Dra. Nélida Giacosa. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 41185 May.9-v.may.13.

11—Informaciones de Vida

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 471|V|84), se presentó GUILLERMO SICARDI MASSONNIER, domiciliado en Ramón Massini Nº 3272 Apto. 003, optando por el título de Procurador ofrece información de los Sres. Luis Alberto Vitureira López y Jorge María Tabeira Ackermann. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 7631 May.9-v.may.22.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. Pca. Nº 0/0830. — La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas de la Licitación Pública Nº 0/0830, convocada para la pavimentación de la calle Martín Berinduague entre Gral. L. Olivera e Indígenas, para el día 15 de julio de 1986 a las 14:00 horas.

Lic. Pca. Nº 0/0774. — 2do. llamado. — Compra de un tractor para el remolque de zorras. Apertura: 24 de junio de 1986. — Hora: 15.00. Valor del pliego: N$ 1.000,00.

Lic. Pca. Nº 0/0844. — Suministro de cajas de cartón corrugado. — Apertura: 24 de junio de 1986. — Hora: 14.00. — Valor del pliego: N$ 1.000,00.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados deben dirigirse en días hábiles de 6 a 16 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humbolt s/n. (La Teja).

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala le Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú), 1er. piso.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41366 May.9-v.may.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

División Comercial - Depto. de Compras
Licitación Pública Nº 44/86
Primer y segundo llamado

Objeto. — Suministro y abastecimiento de: Harina de maíz en paquetes.

Apertura: Mayo 26 de 1986 a las 9 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 10 horas.

Valor del Pliego: N$ 400,00.

Los pliegos de Condiciones particulares y generales podrán ser retirados en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo Nº 737 (entrepiso).

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del organismo, calle Cerro Largo Nº 753; y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial, ubicada en el mismo local.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41371 May.9-v.may.9.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 1/86

Se llama a Licitación para el arrendamiento de:

1 Central Telefónica Automática.

Apertura: 30 de mayo de 1986. Hora: 15.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones y efectuar consultas en el Departamento de Proveeduría y Adquisiciones en Juncal Nº 1511 —2o. piso— los días hábiles de 12.00 a 18.00.

La apertura de las propuestas se efectuará en Juncal Nº 1511 —1er. piso—; el segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 17.00.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41370 May.9-v.may.9.

CAFO - ESTADIO CENTENARIO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 001/86

La Comisión Administradora del Field Oficial, llama a licitación pública para adjudicar el servicio de venta en las instalaciones del Estadio Centenario, del rubro: Café.

Los recaudos se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de CAFO, ubicadas en la Tribuna Amsterdam del Estadio Centenario.

Las propuestas deberán ser entregadas por los interesados el día 20 de mayo de 1986, de acuerdo con la siguiente convocatoria:

Primer llamado (mínimo tres propuestas), hora 10.

2º llamado (mínimo tres propuestas), hora 11. — La Dirección General.
12) N$ 160,00 1|pub. 9262 May.9-v.may.9.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA Nº 12/86

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la construcción de un complejo habitacional de 60 viviendas en el Barrio denominado Hipódromo, sito en Ruta 39, Kmt. 9 del Dpto. de Maldonado.

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, Edificio Comunal, 1er. Piso, Sector B (Tel. 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 5.000,00.

La recepción y apertura de ofertas, se llevará a cabo el día 30 de mayo de 1986 a la hora 15.00, en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, mayo 6 de 1986. — O. Bonilla.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41360 May.9-v.may.13.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 9 de mayo de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial". Espacio limitado a tres días por la ley 9.906 por espacio de ocho días como lo manda la ley".

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

FERNANDO JOSE de FORTUNY, 26 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1667 y MARIELA GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Fleming 1662.

ELBIO DOS SANTOS, 64 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Mendoza 6387 y ANA MARIA SAN MARTIN, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 6387.

ALBERTO ROMAN DIAZ, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gronardo número 3144 y ANDREA TORTEROLO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Fco. Echegoyen 4866.

HECTOR ANDRES DOMINGUEZ, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado José Devali 3971 y GABRIELA SOLEDAD RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3958 bis.

MARIO HEBER AMATO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ingavi 2681 apartamento 101 y MARIANELA MASCIADRI, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cuzco 4336.

EMILIO DOMINGUEZ, 34 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Colonia 1105|601 y MARIA CRISTINA MIDON, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1105|601.

LUIS ENRIQUE ARRIERA, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Enrique Castro Nº 4875 Vda. 7 Nº 41314 y SILVA TERESITA FERREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 4875 Vda. 15.

ENRIQUE ARENA, 24 años, soltero, mecánico naval, oriental, domiciliado Dunant 3715|2 y ELIZABETH CRISTINA ROSADO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Dunant 3715|2.

LUIS EDUARDO ALBERTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltimore 1636 y GRACIELA CRISTINA ARMUA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Baltimore 1588.

OFICINA Nº 2

JOSE DORBAL BALLESTERO, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado P. de la Española 4599 y ELDA ETHEL ARIAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Achar 5353.

PANOS HARUTIUN KACHADOUDIAN, 38 años, soltero, médico, oriental, domiciliado José Serrato 2761 y AZADUHI GEUNDJIAN, 37 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Cufré Nº 2525.

ALVARO MARIO EIRALE, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2113 y VALERICA GLICELMA BURGUEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1494.

RODOLFO BARRETTO, 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Manuel Otero 6348 y MARIA LUISA GARCIA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2748|1003.

RADAMES ENZO BRIGNANI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 3969 y MERCEDES NOVO, 34 años, soltera, empleada, española, domiciliada General Urquiza 3232.

OFICINA Nº 3

ALEJANDRO DANIEL CAROZO, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4275 bis y SILVANA TERESA ADAMI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4450.

SERGIO WILLIAM CHANGARELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 4767 y MARIA DEL CARMEN LINARES, 27 años, soltera, baby sister, oriental, domiciliada Figurita 2914.

ONOFRE COSTA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 4339|3 y MARTA MIRIAN LACHAGA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 901.

HEBERT DIONEL CORREA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escorpio 668 y ADRIANA CECILIA ACOSTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 7381.

MIGUEL ANGEL CALVO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pascual Costa Nº 3283|501 y MARIA LAURA SILVA, 20 años, soltera, maestra pre-escolar, oriental, domiciliada Avda. Lezica 6464.

RUBEN ASTUR COLINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campisteguí Nº 2926 Apto. 4 y LILIAN LOURDES GARDA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1786 Apto. 1.

OFICINA Nº 4

ENRIQUE MARIO FIGUEREDO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 4946 y GABRIELA ADELAIDA FERRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Salustio 3968.

NESTOR RAFAEL FERRARO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Génova número 3522 y MARIELA ALICIA GARRIDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 3358.

DANIEL NESTOR FERRANDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado Nº 2166 y ADRIANA RAMOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irureta Goyena Senda 4 Nº 3155 E.

LUIS ENRIQUE FERRANDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rpca. El Salvador 3422 y LAURA CRISTINA de LEON, 21 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Ayacucho 3418 Apto. 003.

RAUL ELOY FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Viera Nº 1760 y GRACIELA NICOLA, 25 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Rpca. Dominicana 2933 bis.

JOHNNY CESAR LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2558 y ALICIA BEATRIZ RICOBALDI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3019 Apto. 2.

OSCAR ALEJANDRO LEON, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Solano López 1896 Apto. 401 y ANA CECILIA TESTA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paraguay 1186.

NICASIO FREITAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Flangini 920 Apto. 2 y ALBA NAIR OLIVERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Flangini 920 Apto. 2.

JOSE LUIS LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier número 4927 y SILVIA SOFIA ALBARENGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Marmol 949.

SERGIO LAZARO LIFSCHITZ, 23 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Ipiranga 4141 Apto. 3 y MARTHA CRISTINA ARRIBIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 5151 (Colón).

OFICINA Nº 5

NELSON GALVAN, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino número 1221 y ELIZABETH IVONNE TACU, 43 años, divorciada, estudiante, chilena, domiciliada Simón Bolívar 1186.

JUAN CARLOS GIMENEZ, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larravide Nº 2464 Apto. 5 y CIRIA PAULINA SILVA, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cicerón 6207 A.

SALVADOR JULIO IMPARATTA, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domimiciliado Lezica 6561 y MARIA GLORIA ROMERO, 27 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada Fraternidad 4022.

ALFREDO GOMEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Vázquez Ledesma 2945 Apto. 101 y MARGARITA PASSADORE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1913.

WALTER GONZALEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva Nº 4470 y ROSANA LOURDES SORIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva Nº 4166 Apto. 3.

ALBERTO RICHARD GONZALEZ, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Durazno 1336 Apto. 2 y LILIA BEATRIZ FERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1336 Apto. 2.

HECTOR DANIEL HUERTAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 867 y PATRICIA ALBISTUR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 867.

LEONARDO EMILIO HEKIMIAN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guadalupe 1582 y MARTA FLAVIA ARRIOLA, 24 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Tomás Gómez 3769.

ALEJANDRO HEGUY, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Henderson 1884 y MARIANA BEATRIZ TISCORNIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Tomás Berreta 6767.

CARLOS EDUARDO GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bacigalupi 2287 y DIVER MARGOT MANEIRO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bacigalupi 2287.

ALVARO FERNANDO GERPE, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Retamosa 1781 y LILIAN GABRIEL MUSLERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Propios 1683 Apto. 101.

GUSTAVO EDUARDO GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3523 y BIBIANA SONIA TASSANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Darwin 3523.

OFICINA Nº 6

CARLOS MADRID, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niña 1715 y MARIELA SILVESTRI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santos 4785.

RICHARD HUMBERTO MIRABALLES, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Grecia 3545 Apto. II y FLORA ENCARNACION DEMOSTEGUI, 26 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Holanda 1707.

GUILLERMO TELL MARTINEZ, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paulina Luisi 1919 y SULIMAR LEMES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2293.

EDUARDO WALTER MANDIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Franzini 942 y MARTA MARIA ZEBALLOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ellauri 714.

HUGO MARQUEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 8 número 7675 (Los Bulevares) y NADIA CHIAVIA, 44 años, soltera, italiana, domiciliada Oficial 8 Nº 7675.

VICENTE JUAN MATO, 50 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Gabriel Pereira Nº 3177 Apto. 2 y CRISTINA CAPELAN, 34 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Anzani 2129 Apto. 2.

OFICINA Nº 7

WALTER FABIO PEDREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 3682 bis y NELLY ANAIR ARENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 2627.

NELSON EDUARDO POSE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José E. Rodó Nº 1733 y MARISOL BRUNO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Sáravia 4888 Senda 14.

OFICINA Nº 8

CARLOS FRANCISCO ROLLINGER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Setembrino Pereda 3173 y MARISEL VALVERDE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cardozo 3279.

HORACIO RODRIGUEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heredia 4081 apartamento 2 y ANA JULIA MACHADO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4081 apartamento 2.

FELIX EDUARDO ZUBILLAGA, 49 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3079 Apto. 902 y GRACIELA NEBEL, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3079 Apto. 902.

JORGE ITALO RODRIGUEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Grupo América Block D 2 Apto. 208 y ANA ESTELA CORDERO, 22 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Pereira Rossell 1516 Apto. 2.

MIGUEL HEBERT REYES, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3074 y MARTA MARIA MARROIG, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3077.

WALTER ZAMORA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante Alighieri 1642 y MARIS STELLA REPETTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuabé 4586.

RICARDO RAMIREZ, 54 años, viudo, comerciante, español, domiciliado Cuareim 1928 y MARTA NORA SATTAMINO, 35 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3152 Apto. 201.

OFICINA Nº 9

LUIS GUSTAVO SIERRA, 25 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Colonia número 1484 bis y MONICA LILIANA BENTANCOR, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Colonia 1484 bis.

ANTONIO FERNANDO SALDOMBIDE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. Fynn 5333 y ADRIANA VIVONA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1485 Apato. 2.

RICHARD ENRIQUE VERON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lerena Acevedo 3455 y EMMA FABIANA FERREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3165 Apto. 1.

OSCAR DANIEL SILVEIRA, 19 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado M. Espínola 1551 y ANA CECILIA NAVARRETE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada M. Espínola 1551.

OFICINA Nº 10

RICARDO ALBERTO TORRENS, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Bogiano 4894 y LUZ DEL ALBA CORTAZZO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 3505.

JUAN CARLOS TEJEIRA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Colman 4848 y MARIBEL FERREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Colman 4848.

ELIAS VANACORE, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4535 y ELDA NUBIA ROJAS, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4535.

GREGORIO VITABAR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 5767 y BEATRIZ ELENA CLAVIJO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 6043.

GABRIEL NADAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gran Líbano 1379 y TERESA GRETE KUHFUSS, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Almirón 5367.

HECTOR GABRIEL VARIETTI, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4286 Apto. 2 y MARIA LUISA CUTURIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Perú 1893.

WALTER ALEXANDRO THIERAN, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Edinson 4452 y VERONICA JOSEFINA RODRIGUES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 4735 Apto. 1.

NIAN-TSY TSAI, 30 años, soltero, técnico agricultura, chino, domiciliado Miguel Barreiro 3328 Apto. 701 y ALICIA INES GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3365 Apto. 2.

14) N$ 70.00 3|pub. v.may.13.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: ROSSI, ADA AURORA c/Sucesores de Juana Rossi y otros, "Prescripción treintenaria", (Ficha "C" Nº 869|985), se cita y emplaza a los sucesores de Juana Rossi y a cuantos se consideren con derecho sobre el padrón 98.439 de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 215 m.c., 81 dm.c., con 7 m., 39 cm. de frente al S.E., a la calle Juan B. Morelli, entre las calles Félix Laborde (ex-Plata) y Lindoro Forteza, distando el punto medio de su frente 30 m., 32 cm. de la esquina con Félix Laborde, por el término de 90 días, para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, febrero 3 de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.840,00 30| pub. 7374 May.9v.jun.20.

19—Rectificación de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 705|85), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de URUGUAY CANTERO RODRIGUEZ, Acta 15, inscripta el 12 de mayo de 1932, en la 12ª Sección Judicial de Durazno, en el sentido de establecer donde dice "Cantera" debe decir: CANTERO, por así corresponder. — Montevideo, 3, de abril de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

19) N$ 960,00 15|pub. 7817 May.9-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "DENIS MARCELO LENA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 794|85), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Denis Marcelo Lena, Oficina Nº 11, Acta Nº 6437, de fecha 9|10|1977, en el sentido de que donde dice "Ferreiro", debe decir: LENA, por así corresponder. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) N$ 960,00 15|pub. 7816 May.9-v.may.29.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Tercera Sección Judicial de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de la Tercera Sección Judicial de Colonia, en autos caratulados: "MUNIST RODRIGUEZ, MABEL DORIS; JUAN CARLOS y MARIA FERNANDA - Rectificación de Partidas" (Ficha 52|85), se tramitan las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Mabel Doris Munist Morales, de fecha 26 de julio de 1954, Acta Nº 194; Juan Carlos Munist Morales, de fecha 26 de julio de 1957, Acta Nº 191; y de María Fernanda Munist Morales, de fecha 24 de junio de 1968, Acta Nº 153, de la Tercera Sección del departamento de Colonia en el sentido de establecer que donde dice "Rodríguez" como apellido materno, debe de decir: MORALES, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Rosario, octubre 31 de 1985. — Dra. Lilián Morales Larrosa, Juez de Paz.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 7836 May.9-v.may.29.

20 — Remates

MONTEVIDEO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instncia en lo Civil de

Primer Turno en autos Walberto Pais y otra c|MORUECIA S.A. "Acción de Indemnización por Daño Moral". (Ficha C. Nº 412|81) el día 19 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Chuy Nº 3469 se rematará por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, Matrícula 324 sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados a fs. 44 y 44 vta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Susana Puga de Siva, Actuaria.

20) N$ 192.00 3|pub. 9307 My.9-v.my.13.

EXEQUIEL PANZARDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instncia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados Uriarte Carlos E. c|KAUKE LAURO ENRIQUE. "Juicio Ejecutivo". (Ficha C. 1608|81), se hace saber que el próximo 15 de mayo de 1986 a las 13 horas, en Arenal Grande 2076, se procederá por intermedio del martillero Exequiel Panzardi, Matrícula 546, RUC 210534800017, domiciliado en Jaime Zudáñez 2863 Apto. 902, se pondrá a la venta en remate público, auto DKW año 1962, padrón 712151 de Canelones, en las 2|3 partes de la tasación aprobada en autos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo.

2º) Serán de cargo del comprador las patentes atrasadas, multas y transferencia en la Junta Local Paso Carrasco, Canelones, como así comisión de compra al rematador 12.20 o|o incluido IVA y 1.20 o|o a cargo del exp. por el demandado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 432.00 3|pub. 9312 My.9-v.my.13.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "Banco de Londres y América del Sud c|ALCAR S.C. y OTROS. Ejecución Hipotecaria". (Ficha: B. 42|84), se hace saber que el próximo 3 de junio, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula 1716, RUC: 210420080015, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar con el edificio en el construído y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, sito en Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 17.853, el que según plano del Agrimensor Augusto Hareau de mayo de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 3|6|40, tiene un área de 169 mts. 28 dmts., con 7 mts. 66 ctms. de frente al Sur a la calle Nueva Palmira Nº 1749; 14 mts. 57 ctms. de frente al Este a la calle Inca Nos. 2151|53|59 por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 3 mts. 13 ctms. al Sureste.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,60 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 1.600,00 5|pub. 8703 May.9-v.may.15.

LUIS ALBERTO IRIGOYEN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos caratulados: Clouzet, Juan B. c| MUNCHS y otra "Ejecución de hipoteca" (Ficha C 2059|84) se hace saber que el próximo 28 de mayo a las 13 y 30 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen asistido por la señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Dos solares, construcciones y demás mejoras ubicados en la sexta sección judicial del departamento de San José zona urbana del Balneario Kiyú, empadronados con el número doscientos diecisiete, antes ochocientos cincuenta y ocho en mayor área, se señalan con los números diecinueve A y diecinueve B de la manzana diez en el plano del Agrimensor José María Teijeira de julio de mil novecientos setenta y cuatro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número cuatro mil ochocientos setenta el tres de setiembre del mismo año según el cual se componen en conjunto de un área de quinientos noventa y cinco metros y se deslinda así: (también en conjunto) treinta metros al Norte de frente a la calle Diecisiete Metros (hoy Moiguá) distando su punto medio trescientos setenta y cuatro metros sesenta centímetros con calle de Diecisiete Metros (hoy Tie); veintiún metros ochenta centímetros al Este lindando con solar veinte; al Sur con cresta de las barrancas; y diecinueve metros veinte centímetros al Oeste con solar dieciocho.

Estos solares corresponden al solar diecinueve, manzana diez, en el plano de los Agrimensores Dardo Barceló y Marcos Barbosa de enero de mil novecientos cincuenta y cinco inscripto con el número seiscientos noventa y cuatro el trece de mayo de ese año en la Oficina de Catastro citada con un área según el mismo de seiscientos tres metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 o|o del precio del remate. Impuesto Departamental del 3 o|o.

3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o del precio del remate.

4) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay a favor de quien existe constituida una primera hipoteca, clase 76 serie 500 N.o 7345. la cual mantiene un saldo deudor de UR 370 aproximadamente y los demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 2.240,00 5|pub. 8896 May.9-v.may.15.

ERNESTO J. ARGENTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Driva S.A. c| AYERZA, IGNACIO "Juicio ejecutivo" (C|1215| 84) se hace saber que el 29 de mayo de 1986 a las 15 horas en el local de la calle Juan J. Amézaga 2025 se procederá por intermedio del martillero Ernesto J. Argenti (RUC 211225540019) partiendo de una base de N$ 67.000 (2|3 del valor de tasación) y al mejor postor al remate de la camioneta Peugeot 404 D, matrícula 530.237 padrón 295-105.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como seña en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuesttos del rematador (1● o|o). Serán de cargo del comprador los gastos de transferencia municipal y título. Serán de cargo de la parte vendedora los gastos del remate así como el 1,21 o|o de comisión e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 25 de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 432.00 3|pub. 9192 My.9-v.my.13.

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos caratulados Jalson S.A. c|FLEITAS. (Ficha A. 1726|82) se hace saber que el próximo 20 de mayo desde las 14 horas se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, RUC 210336870019 en J. J. de Amézaga 1928 a la subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

Un radio grabador marca "Philips" 3 bandas N$ 466 y un TV. blanco y negro marca "Solid State" N$ 1.000. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 288.00 3|pub. 9326 My.9-v.my.13.

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en autos caratulados Jalson S.A. c| MENONI ELBIO OMAR. "Juicio Ejecutivo". (Ficha A. 1720|82) se hace saber que el próximo 20 de mayo desde las 14 horas se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, RUC 210336870019 en J. J. de Amézaga 1928 a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien:

Un TV. "Hitachi" de 12 pulgadas Nº 86956 N$ 1.000. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 240.00 3|pub. 9324 My.9-v.my.13.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos Exprinter —Casa Bancaria— contra ALFAZETA LTDA. (Ficha 641|82), teniendo por Acreedor Prendario al Banco del Litoral, el día 14 de mayo de 1986, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella, RUC 210548190011, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes embargados e inventariados en autos: 450 barredoras marca "Ferrari G-3". — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 240.00 3|pub. 7793 My.9-v.my.13.

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados Soleil Ltda. c|UMPIERREZ. (Ficha 1231|83) se hace saber que el próximo 20 de mayo desde las 14 horas se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López. RUC 210336870019 en J. J. de Amézaga 1928 a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien:

Un radiograbador marca "Realistic". F.A. Nº C1779, N$ 1.200. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 240.00 3|pub. 9322 My.9-v.my.13.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos Rosa Poziomek c|ELSA MARICHAL de GONZALEZ. (Ficha 1551|83), el día 14 de mayo de 1986, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (RUC 0210548190011), rematará sobre las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes embargados e inventariados en autos: 7 camperas piel de sol, 16 camperas de nylon, 6 vaqueros de niño en jean, 3 pantalones de pana. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 240.00 3|pub. 9325 My.9-v.my.13.

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados Angela Domínguez c|LUIS GALLEGOS. (Ficha 318| 82) se hace saber que el próximo 20 de mayo desde las 14 horas se procederá por intermedio del Mart. Aquiles A. López, RUC 210336870019 en J. J. de Amézaga 1928 a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes detallados en autos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 240.00 3|pub. 9319 My.9-v.my.13.

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados Myvel S.A. c|GUSTAVO ALFREDO MENDEZ. (Ficha 1257|84) se hace saber que el próximo 20 de mayo desde las 14 horas se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, RUC 2133687019 en J. J. de Amézaga 1928 a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes detallados en autos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 240.00 3|pub. 9323 My.9-v.my.13.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: Créditos S.A. c|MARIO HEBER GERMAN FERNANDEZ. "J. Ejecutivo", (Ficha 2813|82, el martillero Aquiles A. López (matrícula 1551, RUC 210336870019) rematará el 20 de mayo de 1986 a las 14 horas en J. J. de Amézaga 1928, sobre la base de los 2|3 de su tasación (N$ 580.00): 2 televisores.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
20) N$ 240.00 3|pub. 9321 My.9-v.my.13.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: Sucesores de López y Cía. c| OFELIA C. de VILARIÑO. "Rec. Firma", (Ficha 2061|82), el martillero Aquiles A. López (matrícula 1551, RUC 210336870019) el 20 de mayo a las 14 horas en Juan J. de Amézaga 1928 rematará sobre la base de los 2|3 de su tasación (N$ 900.00): 1 televisor y 1 turbocirculador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
20) N$ 192.00 3|pub. 9327 My.9-v.my.13.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno en autos: José M. Irigoyen c| PACIFICO ALARCON y CESAR VAZQUEZ. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2063|84) el día 19 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Chuy 3469 se rematará por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva Mat. 324 sobre la base de las 2|3 partes de su tasación el siguiente bien:

1 compresor de aire sin marca, base nuevos pesos 5.333,33 embargado e inventariado a fs. 9. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 30 de abril de 1986. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.
20) N$ 192.00 3|pub. 9308 My.9-v.my.13.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos Maderco S.R.L. c| GARIBALDI QUINTANS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 743|84 el día 19 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Chuy Nº 3469 se rematará por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, Matrícula 324, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1 Escopladora marca WB Haigh y Cía. con motor Marelli de 1 H.P. Nº 57309, base nuevos pesos 5.000.00 y 1 Prensa de perfil de 5 cuerpos s|m., base N$ 2.000.00, embargados e inventariados a fs. 12.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
20) N$ 336.00 3|pub. 9306 My.9-v.my.13.

TACUAREMBO

CESAR NUÑEZ YASUIRE
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó dictada en autos: González, Omar c|a ACUÑA, SERGIO "Juicio ejecutivo" (Ficha 449|1984) se hace saber que el próximo 14 de mayo de 1986 a la hora 15 en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Tacuarembó, ubicado en calle General Artigas 207 se procederá por intermedio del martillero César Nuñez Yasuiré RUC 190024550010 matrícula 3755 a la venta en remate público y al mejor postor con la base de N$ 735.33 el siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la primera sección judicial del departamento de Tacuarembó empadronada con el número 9374 y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Raúl Cappeta del 15 de enero de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el N.o 4851 el 19 de noviembre de 1974 según el cual tiene un área de 528 metros cuadrados 3.830 centímetros que se deslinda así: 15 m. 59 cm. de frente al Noroeste a calle número dos proyectada, 40 m. 28 cm. al Noroeste con los solares 16 a 19; 10 m. 83 cm. al Sureste con el solar 21 y 40 m. al Suroeste con el solar N.o 14.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone de su cargo; así como la comisión del rematador 3,60 o|o y del deudor el 1,20 o|o.

3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. Y para constancia extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. José A. Ferreira, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 1.200.00 5|pub. 9295 My.9-v.my.15.

LUIS CESAR NUÑEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó en los autos: Posada, Saúl c| DA SILVA, TABARE (Ficha 454|83) el día 14 de mayo a las 10 horas en Gral. Flores y Joaquín Suárez por intermedio del martillero Luis César Nuñez, matrícula 3755 sesubastarán por las 2|3 partes de tasación los bienes embargados en el presente auto y que se detallan:

Una heladera General Electric Familiar nuevos pesos 8.000. Un televisor 17 Newvista, blanco y negro N$ 7.000. Un bote de chapa nuevos pesos 2.000.
20) N$ 400.00 5|pub. 9293 My.9-v.my.15.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

YISOL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 2|3|84.
Inscripción: N.o 1108, F.o 4228 v., L.o 3.
Cedentes: RAMON BARRETO, 50 % y CESAREO FERRO, 50 %.
Cesionarias: Shirley Esther Rodríguez, 50 % y Cristina Elena Techera, 50 %.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7762 May.9-v.may.22.

ABASTO CHARRUA S.R.L.

Contrato: 14 de abril de 1986.
Inscripción: N 9, F.o 39, Tomo XVI, Sección Contratos.
Socios: DANIEL y ELISEO SELLANES MENDOZA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: San José.
Objeto: Compraventa, consignación, matanza, distribución y comercialización de ganado y carne, subproductos y afines.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7780 May.9-v.may.22.

VERACIERTO LTDA.

Contrato: 10|1|84.
Inscripción: N.o 62, o 236, L.o 1.
Socios: JOSE COSTA VELOSO; JOSE MAXIMINO COSTA VALVERDE.
Objeto: Venta de productos cárnicos.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 2.000,00.
Domicilio: Montevideo Veracierto Nº 2793.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7763 May.9-v.may.22.

ARTE MOBILE EQUIPAMIENTOS LTDA.
en adelante
MOBILART EQUIPAMIENTOS S.R.L.

Contrato: 3 marzo 1986.
Registro: N.o 114, F.o 429, L.o 3.
Socios: PEDRO ARTENSZTEIN FILUT y MARIA ESTHER PIÑERO ZUGARRAMUNDI.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Compraventa, exportación, representación, consignación y fabricación de toda clase de bienes, por cuenta propia o de terceros, en todas sus formas y en todos los ramos y en especial el de venta de muebles, equipamientos, decoración y sus anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Modificación de contrato: 4 abril 1986.
Registro Nº 276, Fº 1070 v., Lº 1.
Cambio de denominación: "Mobilart Equipamientos S.R.L.".
22) N$ 2.400.00 10|pub. 7838 May.9-v.may.22.

AMFA LIMITADA

Contrato: 2|1|86.
Inscripción: 15|1|86, Reg. Nº 42, Fº 169 vto., Lº 2 Contrato.
Socios: FERNANDO HERMAN ALONSO FERNANDEZ y ADRIANA MARTINEZ FRAGA.
Objeto: Computación, diseños de sistemas y asesoramiento.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Fernando Herman Alonso Fernández.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 1541 May.9-v.may.22.

FALE S.R.L.

Contrato: 8 de abril de 1985.
Inscripción: Nº 147, Folio 625 del Libro Nº 1.
Socios: MARIA DELIA GONZALEZ ACUÑA y OSCAR ALBERTO SONDEREGGER KUSTER.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: María Delia González Acuña.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de Comestibles.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7434 May.9-v.may.22.

CALIFORNIA LTDA.

Contrato: 3|3|86.
Inscripción: N.o 265, F.o 1034 v., L.o 1 Contratos 1|4|86.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: ANDRES DANIEL GONZALEZ FERRER, N$ 50.000,00; ALEJANDRO GABRIEL GONZALEZ FERRER, N$ 50.000,00.
Domicilio: Juan C. Gómez 1522 Esc. 2.
Objeto: Promoción de ventas, comisiones y representaciones.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Andrés Daniel González Ferrer.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7835 May.9-v.may.22.

LA NUEVA CORUÑESA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Cesión: 29|Nov.|85.
Inscripción: N.o 5, F.o 22 v., L.o N.o 2 Contratos.
Cedentes: MANUEL BASALO GARCIA, NELLY ANLLUL BARDANCA, PEDRO ENRIQUE VARELA BUGARIN e IRMA MERCEDES VALASSI VARELA.
Cesionarios: Domingo Barreiro Rodríguez y Margarita Pérez Rodríguez.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7800 May.9-v.may.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 211.372. — Montevideo, abril 21 de 1986. — Norman Fox por R.A.S.E.D. S.p.A. (Italia) solicita marca



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.200.00 10|pub. 7830 May.9-v.may.22.

ACTA 211.400. — Montevideo, abril 23 1986. — Rodolfo Molles por El Mago S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 7887 May.9-v.may.22.

ACTA Nº 211.338. — Montevideo, abril 18 de 1986 — M. Dubourg por Abne S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 7973 May.9-v.may.22.

ACTA 211.373. — Montevideo, abril 21 de 1986. — Norman Fox, por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile - de - France (Francia), solicita marca: PRIMPERAN A.P., clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7831 May.9-v.may.22.

ACTA Nº 211.147. — Montevideo, abril 9 de 1986. — José Martínez Leoni por Laboratorios König S. A. (Argentina) solicita marca:



Laboratorios König S.A.

clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 6576 May.9-v.may.22.

ACTA Nº 211.338. — Montevideo, abril 18 1986 — M. Dubourg por Sanrio S. A. (Argentina) solicita marca



clases Int. 16, 18, 21, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 7975 May.9-v.may.22.

ACTA Nº 211.304. — Montevideo, abril 17 1986. — M. Dubourg por Abne S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 7976 May.9-v.may.22.

ACTA 211.371. — Montevideo, abril 21 de 1986. — Oscar Bacot por Stahlgruber Otto Gruber GmbH y Co. (Alemania) solicita marca



clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 7829 May.9-v.may.22.

ACTA 211.294. — Montevideo, abril 16, 1986. — Eduardo Medina Ylla por Gabriel Abudara (Uruguay) solicita marca



AZUL
VERDE
AMARILLO
OCRE
ROJO

clase Int. 25. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 7804 May.9-v.may.22.

ACTA 211.370. — Montevideo, abril 21 de 1986. — Oscar Bacot por Stahlgruber Otto Gruber GmbH y Co. (Alemania) solicita marca



clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 7828 May.9-v.may.22.

ACTA Nº 211.337. — Montevideo, abril 18 1986. — M. Dubourg por Abne S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 7974 May.9-v.may.22.

ACTA Nº 211.307. — Montevideo, abril 17 1986. — M. Dubourg por Abne S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 7972 May.9-v.may.22.

ACTA 210.930. — Montevideo, marzo 20, 1986. — Guzmán González Ruiz por Kerybel S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 6094 May.9-v.may.22.

ACTA 211.220. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Guzmán González Ruiz por George Strongitharm (Uruguay), solicita marca



clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7335 May.8-v.may.21.

ACTA Nº 211.292. — Montevideo, abril 16 de 1986. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca KIBAR, clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7335 May.9-v.may.22.

ACTA. — 211.354. — Montevideo, 18 abril 1986. — Eduardo Medina - Lilamar S. A. (Uruguay), solicita marca: EL EMIR, clase Int. 25, 28. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7805 May.9-v.may.22.

ACTA 211.355. — Montevideo, 18 abril 1986. — Eduardo Medina - Lilamar S. A. (Uruguay), solicita marca: LA BARRA, clase Int. 25, 28. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7806 May.9-v.may.22.

ACTA 211.409. — Montevideo, 23 abril 1986. — Eduardo Medina - José Ariel Montandón Gonzáles (Uruguay), solicita marca: CEPOL ESTATICO, clase Int. 2, 19. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7807 May.9-v.may.22.

ACTA N.o 211.353. — Montevideo, 18 abril. 1986. — Con esta fecha, Oscar Aldo Moglia (Uruguay), solicita la marca: HOMBRE A HOMBRE, de la clase 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23). N$ 800.00 10|pub. 7749 May.9-v.may.22.

24—Trámites de Patentes Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.374. — Montevideo, noviembre 15 de 1985. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de colecalciferol". reivindicando prioridad solicitud estadounidense ACTA 672059, de fecha 16|11|84. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 7832 May.9-v.may.22.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — MANUEL CANO ENNIS y MARIA ESTHER RECULUSA. — Prometimos vender a Eliseo Francisco Ron Vio derechos explotación negocio sito en Agraciada 1522, ramo venta cigarros, golosinas, quinielas, loterías y afines. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 7801 May.9-v.jun.5.

27—Varios

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
NUEVOS PRECIOS EN OBRAS SANITARIAS INTERIORES

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución N.o 4.459|86 de fecha 30 de abril de 1986 se aprobó el porcentaje de aumento propuesto por la Comisión Honoraria designada por resolución N.o 28.404 del 20 de agosto de 1969 para la actualización de los costos que integran el complejo técnico constructivo de obras sanitarias interiores a que se refieren las disposiciones del decreto N.o 1.750 sus modificativos y|o complementos, fijando en un 45 o|o el aumento para las obras cuya primera inspección por la oficina técnica competente fuere posterior al 1|4|86 y sin orden de pago autorizada por el o los propietarios.

Los aumentos aprobados entrarán en vigencia, una vez que sea publicado el presente aviso durante 2 (dos) días en el "Diario Oficial" y en otro diario de la capital. — Montevideo, 12 de mayo de 1986.
27) (C.C.) 2|pub. 41373 My.9-v.my.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Facultad de Medicina
Sección Concursos
Rep. N.o 85|986

Convocatoria a inscriptos en concurso para provisión de cargos de residentes y jefes de residentes.

Se convoca a las personas que se hayan inscripto en los concursos para la provisión de cargos de Residentes y Jefes de Residentes de Medicina, Ginecotocología, Cirugía, Pediatría, Traumatología y Administración de Servicio de Salud para que concurran a la Sección Concursos de la Facultad de Medicina entre los días 12|5 y 13|5 del corriente año en el horario de 13.30 a 18.30 a efectos de proponer al 3er. miembro del Tribunal y notificarse de las fechas de la 1.a y 2.a prueba que serán el 26|5 y 30|6 respectivamente.

El horario y lugar donde se efectuará la 1.a Sección Concursos de la Facultad de Medicina. Prueba será publicada en la cartelera de la Aclaración de las pruebas de residentes y jefes de residentes de Medicina y Ginecotocología

De acuerdo a lo establecido en el apartado 4.1 del Reglamento de Concurso para ingreso a la Residencia Médica Hospitalaria, la 1.a prueba de Medicina será sobre una historia clínica de enfermos de coordinación o de Sala y la 2.a prueba se efectuará sobre una historia clínica de Enfermos de Urgencia.

Para la especialidad de Ginecotocología la 1.a prueba será de Obstetricia y la 2.a de Ginecotocología. — Montevideo, 6|5|1986. — Rep. número 85|986.
27) (C.C.) 3|pub. 41374 My.9-v.my.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa MARLID LTDA. la resolución de fecha 27|11|85 recaída en expediente Nº 776 de fecha 3|10|84, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil) por infracción al Decreto 392|80, Cap. II, Art. 5º.

N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil) por infracción a la ley 10.449, Art. 32.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, 1er. Piso. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41167 May.9-v.may.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa JORGE BONICA la resolución de fecha 27|11|85 recaída en expediente Nº 7656 de fecha 7|8|85, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

N$ 2.000.00 por infracción al Decreto 392|80, Cap. II, Art. 5º.

N$ 1.500.00 por infracción al Decreto 392|80, Caps. III, IV y V.

N$ 1.500.00 por infracción al Decreto 392|80, Cap. VII, Art. 3º.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, 1er. Piso. — Dr. Andrés Lerena.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41168 May.9-v.may.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa DERASUR S. A. la resolución de fecha 25|9|85 recaída en expediente Nº 6265 de fecha 2|7|85, por la cual se le sanciona con la siguiente multa:

N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) por infracción al Decreto 392|80, Cap. VIII, Art. 1º.

Se le intima el pago de la misma en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, 1er. Piso. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41169 May.9-v.may.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa TRANSABE S.R.L. la resolución de fecha 28|11|85 recaída en expediente Nº 4355 de fecha 16|5|85, por la cual se le sanciona con la siguiente multa:

N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) por infracción al Decreto 392|80, Cap. II, Art. 5º.

Se le intima el pago de la misma en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, 1er. Piso. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41170 May.9-v.may.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa COSMOS S.R.L. la resolución de fecha 20|8|85 recaída en expediente Nº 6429 de fecha 9|7|85, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil) por infracción al Dto. 392|80, Cap. XII, Art. 8º.

N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) por infracción a la ley 10.449, Art. 32.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, 1er. Piso. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41171 May.9-v.may.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa OVERDAM S. A. la resolución de fecha 20|12|85 recaída en expediente Nº 6079 de fecha 28|6|85, por la cual se le sanciona con la siguiente multa:

N$ 6.000.00 (nuevos pesos seis mil) por infracción al Dto. 392|80, Cap. XII, Art. 8º.

Se le intima el pago de la misma, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, 1er. Piso. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41172 May.9-v.may.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa HUGO AMADO ESCOBAR la resolución de fecha 11 de marzo de 1986 recaída en expediente Nº 5567 de fecha 12|6|85, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

N$ 2.500.00 por infracción al Decreto 392|80, Cap. VII, Art. 3º.

N$ 3.000.00 por infracción al Decreto 392|80, Cap. II, Art. 5º.

N$ 2.000.00 por infracción al Decreto de 26|4|62, Art. 18.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, 1er. Piso. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41180 May.9-v.may.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa INSTITUTO ROMANO S.R.L. la resolución de fecha 2|12|85 recaída en expediente Nº 9483 de fecha 13|9|85, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil) por infracción al Decreto 26|4|62, Art. 18.

N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil) por infracción a la ley 10.449, Art. 32.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, 1er. Piso. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41181 May.9-v.may.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa MIFER S R L. la resolución de fecha 2|12|85 recaída en expediente Nº 9308 de fecha 11|9|85, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

N$ 1.000.00; N$ 5.000.00; N$ 1.000.00 por infracción al Decreto 392|80, Cap. II, Art. 5º, Caps. III, IV y V y Cap. VII, Art. 3º.

N$ 1.000.00 por infracción a la ley 10.449, Art. 32 (recibos sueldo julio|85).

N$ 1.000.00 por infracción a la ley 10.449, Art. 32 (recibos sueldo agosto|85).

N$ 1.000.00 por infracción al Decreto de 26|4|62, Art. 18.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, 1er. Piso. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41182 May.9-v.may.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa MARIO CHAMLIAN la resolución de fecha 3|12|85 recaída en expediente Nº 4877 de fecha 29|5|85, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) por infracción al Decreto 392|80, Cap. II, Art. 5º.

N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) por infracción al Decreto 392|80, Cap. V.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, 1er. Piso. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41183 May.9-v.may.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa LILIAN ARAMBURU BERNAT la resolución de fecha 14|1|85 recaída en expediente Nº 5383 de fecha 7|6|85, por la cual se le sanciona con la siguiente multa:

N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) por infracción al Dto. 392|80, Cap. II, Art. 5º y Cap. V.

Se le intima el pago de la misma, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, 1er. Piso. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41173 May.9-v.may.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa TISBEN S. A. la resolución de fecha 21|1|86 recaída en expediente Nº 13141 de fecha 26|12|85, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

N$ 17.000.00 por infracción al Dto. 392|80, Cap. II.

N$ 17.000.00 por infracción al Dto. 392|80, Caps. III, IV y V.

N$ 3.000.00 por infracción al Dto. 392|80, Cap. VII.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, 1er. Piso. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41174 May.9-v.may.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa RAMALLAL Y VEIRAS la resolución de fecha 3|2|86 recaída en expediente Nº 11310 de fecha 30|10|85, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

N$ 2.500.00 por infracción al Dto. 392|80, Cap. XII, Art. 8º.

N$ 1.500.00 por infracción Dto. 392|80, Cap. III, Art. 2º.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, 1er. Piso. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41175 May.9-v.may.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa ASERRADERO ROLO LTDA. la resolución de fecha 23|12|85 recaída en expediente Nº 10234 de fecha 3|10|85, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

N$ 2.500.00 por infracción al Dto. 392|80, Cap. II, Art. 5º.

N$ 2.500.00 por infracción al Dto. 392|80, Cap. VII, Art. 3º.

N$ 2.500.00 por infracción al Art. 32 de la ley 10.449.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, 1er. Piso. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41176 May.9-v.may.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa GOPA S. A. la resolución de fecha 7|10|85 recaída en expediente Nº 3831 de fecha 25|5|84, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

N$ 2.000.00 por infracción a la Resolución de 24|2|38, Art. 49.

N$ 2.000.00 por infracción a la Resolución de 24|2|38, Art. 42.

N$ 2.000.00 por infracción al Dto. 680|77, Artículo 12.

N$ 8.000.00 por infracción al Dto. de 22|1|36, Arts. 5º y 72.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, 1er. Piso. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41177 May.9-v.may.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa DELILLA, QUARTINO y PEREIRA S.R.L. la resolución de fecha 29|1|86 recaída en expediente Nº 12389 de fecha 2|12|85, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

N$ 2.000.00 por infracción al Dto. 392|80, Cap. II, Art. 12.

N$ 2.000.00 por infracción al Dto. 392|80, Capítulo VI.

N$ 2.000.00 por infracción al Dto. 392|80, Cap. VII, Art. 3º.

N$ 1.000.00 por infracción al Dto. de 26|4|62 Art. 18.

N$ 4.000 00 por infracción a la ley 10.449, Art. 32.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, 1er. Piso. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41178 May.9-v.may.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa UNO S. A. la resolución de fecha 4|10|85 recaída en expediente Nº 6029 de fecha 27|6|85, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

N$ 1.500.00 por infracción al Dto. 392|80, Cap. II, Art. 12.

N$ 1.500.00 por infracción al Dto. 392|80, Cap. XII, Art. 8º.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, 1er. Piso. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41179 May.9-v.may.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al Sr. JUAN C. LARRONDA, el informe del Departamento de Contaduría Central de Oficinas Centrales, por el cual se procedió a incluir en O|E N.o 183.023 la liquidación autorizada a fojas 9 y 9 vuelta del expediente N.o 9179|85.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41160 May.9-v.may.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al señor OSVALDO BARBOZA CARDOSO, el informe del Departamento de Contaduría Central de Oficinas Centrales por el cual se procedió a incluir en O|E No 183.023 la liquidación autorizada a fojas 9 y 9 vuelta del expediente N.o 9199|85.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41161 May.9-v.may.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica a la Sra. LILI COSSE de PAZOS la siguiente resolución del Consejo Directivo Central, de fecha 14 de abril de 1986: "Conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la funcionaria de Oficinas Centrales, Sra. Aurelia Lilí Cosse de Pazos, Administrativo II (Esc. Ab, Gº 5, 40 horas), ocupando interinamente el cargo de Jefe de Sección (Esc. Ab, Gº E1, 40 horas), por el período de 6 meses a partir del 4 de abril de 1986.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41159 May.9-v.may.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Avisos

Pereyra de la Res. N.o 13 del Consejo de la Exp. 856.772. — Se notifica al Nut. Mario Facultad de Medicina de fecha 17|3|86 que dice: Aprobar el informe de la Comisión de Concursos y designar al Nut. Mario Pereyra Peydro en el cargo de Encargado del Centro de Práctica rural de la Escuela de Nutrición y Dietética (N.o 878, Esc. Be2, Gdo. 3, 30 horas rubro Facultad de Medicina), con carácter interino a partir de la fecha, hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 31|12|86.

Exp. 856.724. — Se notifica al Técn. Fisiot. Ciro Brazeiro de la Res. N.o 21 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 20|2|86 que dice: Aprobar el informe de la Comisión de Concursos y designar al Técnico Ciro Brazeiro, para ocupar un cargo de Encargado de Curso de Gimnasia Práctica de la Escuela de Tecnología Médica (N.o 1608, Esc. Be2, Gdo. 3, 3 horas ext. a 7 horas, rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino, a partir de la fecha, hasta la provisión titular y|o transformación del cargo y no más allá del 31|12|86.

Exp. 856.760. — Se notifica a la Dro. Nelly Murillo y Ntas. Dtas. María Leites y Marta Elichalt de la Res. N.o 4 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 20|3|86 que dice: Designar a la Dra. Nelly Murillo en el cargo de Encargado de Curso de Administración General y Salud Pública (N.o 1625, Esc. Be2, Gdo 3, 3 horas, rubros de la Facultad de Medicina) con carácter interino a partir de la fecha hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 31|12|86.

Exp. 856.767. — Se notifica al Dr. Luis Monti y a la Dra. Susana Maggiolo de la Res. número 3 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 20|3|86 que dice: Aprobar el informe de la Comisión de Concursos y designar a la Dra. Susana Maggiolo Domínguez en el cargo de Encargado de Curso de Fisiología de la Escuela de Nutrición y Dietética (Esc. Be2, N.o 1633, Gdo. 3, 8 horas, rubros Facultad de Medicina) con carácter interino a partir de la fecha hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 31|12|86.

Exp 861.058. — Se notifica a la Dra. Angela Cirillo de la Res. N.o 2 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 20|3|86 que dice: Aprobar el informe de la Comisión de Concursos y designar a la Dra. Angela Cirillo en el cargo de Profesor Adjunto del Depto. de Histología y Embriología (N.o 316, Esc. Be2, Gdo. 3, 20 horas) con carácter interino a partir del 1.o de marzo de 1986, hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 31|12|86.

Atento a lo establecido en el Art. 4.o de las disposiciones transitorias del Estatuto del Personal Docente adoptadas por el Consejo Directivo Central en Res. N.o 56 del 27|12|85, la Dra. Angela Cirillo continuará desempeñando provisionalmente sus funciones en régimen de dedicación total.

Exp. 856.732. — Se notifica a los Dres. Daniel Cibils y Daniel Lorenzo de la Res. número 11 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6|3|86 que dice: Aprobar el informe de la Comisión de Concursos y designar al Dr. Daniel Alberto Lorenzo Otero para ocupar el cargo de Encargado de Curso Electroencefalografía de la Escuela de Tecnología Médica (N.o 1582, Esc. Be2, Gdo. 3, 6 horas, rubros de la Facultad de Medicina) a partir de la fecha y en carácter interino hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 31|12|86.

Exp. 856.758. — Se notifica a la Dta. Irma Conserva de la Res. N.o 8 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6|3|86 que dice: Aprobar el informe de la Comisión de Concursos y designar a la Dta. Irma Conserva para ocupar el cargo de Encargado de Curso Cocina Dietética I (N.o 1462, Esc. Be2, Gdo. 3, 20 horas ext. a 24 horas, rubros de la Facultad de Medicina) a partir de la fecha y en carácter interino hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 31|12|86.

Exp. 856.716. — Se notifica al Dr. Mario Lanza, E. U. Mirtha Mut y E.U. María del Huerto Vergara de la Res. N.o 6 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6|3|86 que dice: Aprobar el informe de la Comisión de Concursos y designar a la E.U. Mirta Mut Mandressi para ocupar el cargo de Encargado de Curso de Técnicas Básicas de Enfermería de la Escuela de Tecnología Médica (N.o 963, Esc. Be2, Gdo. 3, 12 horas red. a 8 horas, rubros de la Facultad de Medicina) a partir de la fecha y en carácter interino hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 31|12|86.

Exp. 856.717. — Se notifica a los Téc. Arch. Méd. Amalia Fernández y Raquel Martinelli de la Res. N.o 7 del Consejo de la Facultad de Medicina de Fecha 6|3|86 que dice: Aprobar el informe de la Comisión de Concursos y designar a la Téc. Ramona Alba Lacasa Zipitría para ocupar el cargo de Encargado de Curso para técnicos en archivo médico de la Escuela de Tecnología Médica (N.o 953, Esc. Be2, Gdo. 3, 24 horas, rubros de la Facultad de Medicina) a partir de la fecha y en carácter interino hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 31|12|86.

Exp. 856.730. — Se notifica a los Téc. Arch. Méd. Amalia Fernández, Raquel Martinelli y Ramona Lacasa de la Res. N.o 9 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6|3|86 que dice: Aprobar el informe de la Comisión de Concursos y designar a la Téc. Raquel Martinelli Labadie para ocupar el cargo de Encargado de Curso para técnicos en archivo médico de la Escuela de Tecnología Médica (N.o 1584, Esc. Be2, Gdo. 3, 6 horas ext. a 20 horas, rubros de la Facultad de Medicina) a partir de la fecha y en carácter interino hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 31|12|86.

Exp 857.135. — Se notifica a la Dra. Estela Olano de la Res. No 19 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 14|3|86 que dice Atento a lo aconsejado por la Comisión de Reglamento conceder a la Dra. Estela María Olano seis meses de prórroga para la presentación de su Tesis de Doctorado a partir del 23|12|85.

Exp. 857.191. — Se notifica a los Bres. Laura Valentín y Beatriz Carrete de la Res. N.o 12 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6|3|86 que dice: Aprobar el informe de la Comisión de Concursos y designar a la Br. Roxana Berruti Rodríguez para ocupar el cargo de Ayudante del Depto. de Histología y Embriología (N.o 324, Esc. Be2, Gdo. 1, 10 horas, rubros de la Facultad de Medicina) a partir de la fecha y en carácter interino hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 31|12|86.

Exp. 856.043. — Se notifica al Dr. Aurelio Palma de la Res. N.o 20 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27|2|86 que dice: Aprobar el informe de la Comisión de Concursos y designar a los Dres. José Luis Schiavo Viviani y Aurelio Ricardo Palma Chiarla en dos cargos de Gdo. 2 (Esc. Be2, 6 horas c|u) Audiología (a ser desempeñados por médicos otorrinolaringólogos especializados en audiología) para el curso de fonoaudiología de la Escuela de Tecnología Médica, con carácter interino, a partir de la fecha, hasta la provisión titular o transformación de los cargos y no más allá del 31|12|86.

Exp. 856.773. — Se notifica al Dr. Eduardo Osinaga de la Res. N.o 21 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 21|2|86 que dice: Aprobar el informe de la Comisión de Concursos y designar al Q. F. José Olhaberry Bessio en el cargo de Encargado de Curso de bioquímica de la Escuela de Nutrición y Dietética (N.o 1455, Esc. Be2, Gdo. 3, 3 horas, rubro Facultad de Medicina) con carácter interino, a partir de la fecha, hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 31|12|86.

Exp. 857|094. — Se notifica a la Sra. Rosa Midler de la Res. N.o 6 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27|2|86 que dice: Aprobar el informe de la Comisión de Concursos y designar al Dr. Fernando Nieto Mosto en el cargo de Encargado de Cursos de métodos cuantitativos de la Escuela de Nutrición y Dietética (N.o 1624, Esc. Be2, Gdo. 3, 3 horas rubro Facultad de Medicina) con carácter interino a partir de la fecha, hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 31|12|86.

Exp. 856.776. — Se notifica a la Dta. Blanca San Martín de la Res. N.o 9 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27|2|86 que dice: Aprobar el informe de la Comisión de Concursos y designar a la Dta. Blanca San Martín en el cargo de Ayudante de Curso de alimentación y nutrición de la Escuela de Nutrición y Dietética (N.o 1466, Esc. Be2, Gdo. 1, 4 horas ext. a 6 horas rubro Facultad de Medicina) con carácter interino a partir de la fecha, hasta la provisión titular o transformación y no más allá del 31|12|86.

Exp. 856.775. — Se notifica a la Nta. Dta. María Bove de la Res. N.o 15, del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27|2|86 que dice: Aprobar el informe de la Comisión de Concursos y designar a la Dta. Ma. Isabel Bove Pérez en el cargo de Encargado de Curso de alimentación y nutrición II y III de la Escuela de Nutrición y Dietética (N.o 1457, Esc. Be2, Gdo. 3, 6 horas rubro Facultad de Medicina) con carácter interino a partir de la fecha, hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 31|12|86.

Exp. 856.770. — Se notifica a la Dta. Haydée Ruvertoni de la Res. N.o 16 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27|2|86 que dice: Aprobar el informe de la Comisión de Concursos y designar a la Dta. Haydée Ruvertoni Trianón en el cargo de Encargado de Curso de Nutrición en Salud Pública de la Escuela de Nutrición y Dietética (N.o 876, Esc. Be2, Gdo. 3, 6 horas, rubro Facultad de Medicina) con carácter interino a partir de la fecha, hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 31|12|86.

Exp. 856.774. — Se notifica a la Ntu. Diet. Elfrides Gianello de la Res. N.o 7 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27|2|86 que dice Aprobar el informe de la Comisión de Concursos y designar a la Dta. Elfrides Giahello Puig en el cargo de Encargada de Curso de administración de servicios de alimentación de la Escuela de Nutrición y Dietética (N.o 1456, Esc. Be2, Gdo. 3, 6 horas, rubro Facultad de Medicina) con carácter interino a partir de la fecha, hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 31|12|86.

Exp. 856.762. — Se notifica a la Asist. Social Teresa Porzecanski de la Res. N.o 10 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27|2|86 que dice: Aprobar el informe de la Comisión de Concursos y designar a la Asist. Soc. Teresa Porzencanski Conen en el cargo de Encargada de Curso de Socioantropología de la Escuela de Nutrición y Dietética (N.o 1627, Esc. Be2, Gdo. 3, 6 horas rubro Facultad de Medicina) con carácter interino a partir de la fecha, hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 31|12|86. — Montevideo, 22 de abril de 1986.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41162 May.9-v.may.13.

RA.IN.COOP.
(RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO)
2.o LLAMADO

El Consejo Directivo de RA.IN.COOP. comunica a los señores socios que ha dispuesto la realización de una asamblea general extraordinaria para el día 18 de mayo de 1986. La misma se llevará a cabo en el local del Cine Maturana Avda. Agraciada 3178 en el horario de 0.30 a 5.00 horas.

El orden del día será el siguiente:

1.o) Designación de Presidente y Secretario de mesa.

2.o) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta.

3.o) Lectura del acta anterior.

4.o) Recurso de revocación contra la resolución del Consejo Directivo de fecha 19|2|86 presentado por el señor Julio López Montero.

5.o) Solicitud de ingreso como socio cooperario presentado por la señora Susana Cardozo.

6.o) Reintegro del Coop. 52 señor Douglas García a las funciones de Inspector. — Consejo Directivo RA.IN.COOP.

27) N$ 320.00 1|pub. 9260 My.9-v.my.9.

BANCO LA CAJA OBRERA

Se pone en conocimiento de nuestros clientes que a partir del viernes 23 de mayo de 1986 para depósitos en moneda extranjera — Cuentas vista en dólares USA regirá la siguiente tasa de interés:

Depósitos mayores de U$S 1.000, 5.25 o|o (cinco un cuarto por ciento) anual efectivo con capitalización trimestral de intereses al 31 de marzo; 30 de junio; 30 de setiembre y 31 de diciembre de cada año. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Antonio García Santomí, Subjefe. — Miguel A. Ceccarelli Conde. Contador.

27) N$ 200.00 1|pub. 9258 My.9-v.my.9.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

VILAL SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1488 Apto. 601

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que **VILAL SOCIEDAD ANONIMA** ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye **VILAL SOCIEDAD ANONIMA. Su Plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será** en Montevideo; pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificación dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) **Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, ser**vicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una será de nuevos pesos 50.000.00 **(nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competen**tes hasta N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta milones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

dos miembros, sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, **telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría**

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías peronales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicios incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrá ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que **represente el 50 por ciento del capital integrado, no logrado, ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán presentar el 50 o|o del capital integrado.**

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. **Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en Oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Raquel** Chalupowicz y|o María del Carmen Rodilosso. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — M. Polak, E. Gelber de Polak, J. S. Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal y uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601.

En Fe de ello y a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

6.769. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley 13.318, se resuelve aprobar los estatutos de VILAL S. A. autorizando su funcionamiento. Inscríbase y publíquense. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. (Honorarios N$ 3.000.00). — Ma. Cristina Cantero de Castellano, Juez. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

La resolución fue notificada el 30 de agosto de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 5 de setiembre de 1984 con el Nº 1.435 al fólio Nº 7674 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo Marichal García, Escribano. — Habilita Feria Judicial Mayor según oficio. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

N$ 1.188.00 — 34872 — 1|pub.

VILMAN S. A.

18 de Julio 1488|601
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que VILMAN SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye VILMAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operarciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Poveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes, A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del B. Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicios, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo rrecibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Art. 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán incribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesario la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley Nº 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hassta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Raquel Chalupowicz y|o María del Carmen Rodilosso. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — M. Polak. — R. G. Polak. — S. Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos salvo Moisés Polak, argrentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488, Escritorio 601.

En fe de ello y a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Gabriel Gadea Sellanes Escribano.

6.570. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley 13.318, se rresuelve aprobar los estatutos de VILMAN S. A., autorizado su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense, Comuníquese, expídase testimonio efectúense desgloses y archívese. Honorarios Castellano, Juez. — Maris R. Almenar de Rodríguez, Actuaria.

La resolución fue notificada el 27 de agosto de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 3 de setiembre de 1984 con el Nº 1371 al Fo. 7412 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Habilita Feria Judicial Mayor, según Of. 100. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

N$ 1.188.00 — 34873 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

BIGLER S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 3o. Turno, Dr. Ma. Cecilia Durán se hace saber que BIGLER S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "BIGLER SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, junio 28 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 28 de junio de 1983. Hay un signo notarial. Ana María Labanca. Sigue un sello que dice: Ana María Labanca. Escribana. 3156. Montevideo, 28 MAY. 1984. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar los Estatutos de "BIGLER S.A.", autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Hon. Fictos: N$ 500,oo. Ma. Cecilia Durán. Juez. Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 5.6.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 12.6.84 con el No. 865 al Fo. 4784 del Lo. No. 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 20 de 1984.— Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

N$ 1.332 — No. 18610

LOSAR S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 3o. Turno, Dr. María Cecilia Durán, se hace saber que LOSAR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "LOSAR SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, junio 27 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en

Montevideo, el día 27 de junio de 1983. Hay un signo notarial. Ana María Labanca. Sigue un sello que dice: Ana María Labanca. Escribana. 3.040. Montevideo, 22 de Mayo 1984. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Se Resuelve: Aprobar los Estatutos de "LOSAR S.A.", autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Hon. Fictos: N$ 1.500. M. Cecilia Durán. Juez. Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 24.5.84. Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 31.5.84 con el No. 763 al Fo. 4077 del Lo. No. 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 7 de 1984.— Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

N$ 1.332 — No. 18611

FARDIN S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 3o. Turno, Dr. María Cecilia Durán, se hace saber que FARDIN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "FARDIN SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, junio 27 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 27 de junio de 1983. Hay un signo notarial. Ana María Labanca. Sigue un sello que dice: Ana María Labanca. Escribana. 3041. Montevideo, 22 de Mayo 1984. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Se Resuelve: Aprobar los Estatutos de "FARDIN S.A.", autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Hon. Fictos: N$ 1.500. M. Cecilia Durán. Juez. Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 24.5.84. Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 31.5.84 con el No. 769 al Fo. 4113 del Lo. No. 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 7 de 1984.— Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

N$ 1.332 — No. 18612

CILAR S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 3o. Turno, Dr. María Cecilia Durán, se hace saber que CILAR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "CILAR SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La

asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, junio 27 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 27 de junio de 1983. Hay un signo notarial. Ana María Labanca. Sigue un sello que dice: Ana María Labanca. Escribana. 3039. Montevideo, 22 Mayo 1984. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Se Resuelve: Aprobar los Estatutos de "CILAR S.A.", autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Hon. Fictos: N$ 1.500. M. Cecilia Durán. Juez. Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 24.5.84. Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 31.5.84 con el No. 764 al Fo. 4083 del Lo. No. 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 7 de 1984.— Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 1.332 — No. 18613

REFEN S.A.

Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 3o. Turno, Dr. María Cecilia Durán, se hace saber que REFEN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "REFEN SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones; comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, junio 27 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 27 de junio de 1983. Hay un signo notarial. Ana María Labanca. Sigue un sello que dice: Ana María Labanca. Escribana. 3038. Montevideo, 22 Mayo 1984. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Se Resuelve: Aprobar los Estatutos de "REFEN S.A.", autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Hon. Fictos: N$ 1.500. M. Cecilia Durán. Juez. Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 24.5.84. Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 31.5.84 con el No. 765 al Fo. 4089 del Lo. No. 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Interlineado: Hay un signo notarial, vale. Montevideo, junio 7 de 1984.— Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 1.332 — No. 18614

METODO S.A.

Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 3o. Turno, Dr. Ma. Cecilia Durán se hace saber que METODO S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO y DOMICILIO. Art. 1o.- Constitúyese "METODO SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1 cada una, será de N$ 70.000 (setenta mil) y estará representado por dos Series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 35.000 y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 35.000. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo reci-

bir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado de cada Serie. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, febrero 20 de 1980. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de febrero de 1980. Hay un signo notarial. Ana María Labanca. Sigue un sello que dice: Ana María Labanca - Escribana. 18996. Montevideo, noviembre 24 de 1980. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los Estatutos "METODO S.A." autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, publíquense y comuníquese, háganse desgloses pertinentes y archívese. Hon. N$ 2.000. Víctor Rodríguez De Vecchi. Enrique Ferro Bizzozero. La resolución fue notificada con fecha 3.12.80. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 7.2.84 con el No. 114 al Fo. 558 del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Se deja constancia que con fecha 31.5.84 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de 3o. Turno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 7 de 1984.— Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 1.332 — No. 18615

ASUAN S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 3o. Turno, Dr. María Cecilia Durán, se hace saber que ASUAN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO y DOMICILIO. Art. 1o.- Constitúyese "ASUAN SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1 cada una, será de N$ 70.000 (nuevos pesos setenta mil) y estará representado por dos Series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 35.000 y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 35.000. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.- Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado de cada Serie. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, febrero 20 de 1980. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de febrero de 1980. Hay un signo notarial. Ana María Labanca. Sigue un sello que dice: Ana María Labanca. Escribana. 19002. Montevideo, noviembre 24 de 1980. Vistos: Por lo que resulta de autos y el Ministerio Público, Apruébanse los Estatutos de "ASUAN S.A." autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Expídanse testimonios, publíquense y comuníquese, háganse los desgloses y entregas pertinentes y archívese. Hon. N$ 2.000. Víctor Rodríguez De Vecchi. Enrique Ferro Bizzozero. La resolución fue notificada con fecha 3.12.80. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 9.3.84 con el No. 303 al Fo. 1546 del Lo. No. 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público. Se deja constancia que con fecha 31.5.84 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de 3o. Turno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 8 de 1984. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 1.368 — No. 18616

GRAN LAGO S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 3o. Turno, Dr. Ma. Cecilia Durán, se hace saber que GRAN LAGO S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO y DOMICILIO. Art. 1o.- Constitúyese "GRAN LAGO SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1 cada una, será de N$ 70.000 (nuevos pesos setenta mil) y estará representado por dos Series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 35.000 y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 35.000. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a

siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.- Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado de cada Serie. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, febrero 20 de 1980. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de febrero de 1980. Hay un signo notarial. Ana María Labanca. Sigue un sello que dice: Ana María Labanca. Escribana. 18998. Montevideo, noviembre 24 de 1980. Vistos: Con la Inspección G. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los Estatutos de "GRAN LAGO S.A." autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese, háganse desgloses pertinentes y archívese. Hon. N$ 2.000. Víctor Rodríguez De Vecchi. Enrique Ferro Bizzozero. La resolución fue notificada con fecha 3.12.80. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 9.3.84 con el No. 304 al Fo. 1551 del Lo. No. 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público. Se deja constancia que con fecha 31.5.84 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de 3o. Turno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 8 de 1984.— Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 1.368 — No. 18617

ESCENA S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 3o. Turno, Dr. Inés Díaz de Santiago, se hace saber que ESCENA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "ESCENA SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1 cada una, será de N$ 70.000 (nuevos pesos setenta mil) y estará representado por dos Series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 35.000 y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 35.000. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas; pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado de cada Serie. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, febrero 20 de 1980. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de febrero de 1980. Hay un signo notarial. Ana María Labanca. Sigue un sello que dice: Ana María Labanca. Escribana. 18.598. Montevideo, noviembre 18/80. Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público. Apruébanse los Estatutos de "ESCENA S.A." autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Expídase testimonio, publíquense y comuníquese, y previos los desgloses pertinentes, archívese. Hon.: N$ 2.000. Víctor Rodríguez De Vecchi. Enrique Ferro Bizzozero. La resolución fue notificada con fecha 21.11.80. Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 7.2.84 con el No. 112 al Fo. 548 del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Se deja constancia que con fecha 13.6.84 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de 3o. Turno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 21 de 1984.— Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 1.368 — No. 18618

CICLOPEO S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 3o. Turno, Dr. M. Cecilia Durán se hace saber que CICLOPEO S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "CICLOPEO SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterina-

ria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1 cada una, será de N$ 70.000 (nuevos pesos setenta mil) y estará representado por dos Series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 35.000 y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 35.000. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado de cada Serie. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, febrero 20 de 1980. ESTHER REITZES. I. LUPLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de febrero de 1980. Hay un signo notarial. Ana María Labanca. Sigue un sello que dice: Ana María Labanca. Escribana. 19006. Mont., noviembre 24 de 1980. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el M. Público, apruébanse los Estatutos de "CICLOPEO S.A." autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Expídanse testimonios, publíquense y comuníquese y previo los desgloses y entregas pertinentes, archívese. Hon.: N$ 2.000. Víctor Rodríguez De Vecchi. Enrique Ferro Bizzozero. La resolución fue notificada con fecha 3.12.80. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 7.2.84 con el No. 113 al Fo. 553 del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Se hace constar que con fecha 4.6.84 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de 3o. Turno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 20 de 1984.— Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 1.368 — No. 18619

APOYO S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 3o. Turno, Dr. Ma. Cecilia Durán se hace saber que APOYO S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "APOYO SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1 cada una, será de N$ 70.000 (nuevos pesos setenta mil) y estará representado por dos Series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 35.000 y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 35.000. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado de cada Serie. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, febrero 20 de 1980. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de febrero de 1980. Hay un signo notarial. Ana María Labanca. Sigue un sello que dice: Ana María Labanca. Escribana. 19946. Montevideo, diciembre 9/80. Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público. Apruébanse los Estatutos de "APOYO S.A." autorizándose su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese y previos los desgloses pertinentes, archívese. Hon. N$ 2.000. Víctor Rodríguez De Vecchi. Loreley Dell. La resolución fue notificada con fecha 15.12.80. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 24.2.84 con el No. 226 al Fo. 1180 del Lo. No. 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público. Se deja constancia que con fecha 31.5.84 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de 3o. Turno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 7 de 1984.— Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 1.368 — No. 18620

DOMINIO S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 3o. Turno, Dr. María Cecilia Durán, se hace saber que DOMINIO

S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "DOMINIO SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1 cada una, será de N$ 70.000 (nuevos pesos setenta mil) y estará representado por dos Series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 35.000 y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 35.000. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado de cada Serie. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, febrero 20 de 1980. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de febrero de 1980. Hay un signo notarial. Ana María Labanca. Sigue un sello que dice: Ana María Labanca. Escribana. 19024. Montevideo, noviembre 24 de 1980. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los Estatutos de "DOMINIO S.A." autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Expídanse testimonios publíquense y comuníquese y previo los desgloses pertinentes, archívese. Hon. N$ 2.000. Víctor Rodríguez De Vecchi. Enrique Ferro Bizzozero. La resolución fue notificada con fecha 3.12.80. Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 7.2.84 con el No. 103 al Fo. 504 del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Se deja constancia que con fecha 31.5.84 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de 3o. Turno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 6 de 1984.— Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 1.368 — No. 18621

EUROPEA S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 3o. Turno, Dr. Ma. Cecilia Durán, se hace saber que EUROPEA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "EUROPEA SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1 cada una, será de N$ 70.000 (nuevos pesos setenta mil) y estará representado por dos Series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 35.000 y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 35.000. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado de cada Serie. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, febrero 20 de 1980. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de febrero de 1980. Hay un signo notarial. Ana María Labanca. Sigue un sello que dice: Ana María Labanca. Escribana. 18992. Montevideo, noviembre 24 de 1980. Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los Estatutos de "EUROPEA S.A."

autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Expídase testimonio, publíquense y comuníquese, y previos los desgloses pertinentes, archívese. Hon. N$ 2.000. Víctor Rodríguez De Vecchi. Enrique Ferro Bizzozero. La resolución fue notificada con fecha 3.12.80. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 7.2.84 con el No. 111 al Fo. 543 del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Se deja constancia que con fecha 31.5.84 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 7 de 1984.— Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
N$ 1.368 — No. 18622

KAMAKURA S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 3o. Turno, Dr. Ma. Cecilia Durán, se hace saber que KAMAKURA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "KAMAKURA SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1 cada una, será de N$ 70.000 (nuevos pesos setenta mil) y estará representado por dos Series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 35.000 y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 35.000. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado de cada Serie. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, febrero 20 de 1980. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de febrero de 1980. Hay un signo notarial. Ana María Labanca. Sigue un sello que dice: Ana María Labanca. Escribana. 18994. Montevideo, noviembre 24 de 1980. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los Estatutos de "KAMAKURA S.A." autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Expídase testimonio, publíquense y comuníquese, háganse desgloses y archívese. Hon. N$ 2.000. Víctor Rodríguez De Vecchi. Enrique Ferro Bizzozero. La resolución fue notificada con fecha 3.12.80. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 7.2.84 con el No. 101 al Fo. 494 del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Se deja constancia que con fecha 31.5.84 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de 3o. Turno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 7 de 1984.— Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
N$ 1.368 — No. 18623

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).